Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/tratadodeeconom02sayjguat

1060

TRATADO
DE ECONOMIA POLITICA.
TOMO II.

TRATADO
DE ECONOMIA POLITICA.
TOMO II.

TRATADO
DE ECONOMIA POLITICA
Ó
SIMPLE EXPOSICION

DEL MODO CON QUE SE FORMAN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

POR JUAN BAUTISTA SAY.

Refundido por el mismo y aumentado con un epítome que comprende los principios fundamentales de la economía política y una tabla analítica de materias.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR DON MANUEL MARÍA GUTIERREZ

Y

DON MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.

TOMO SEGUNDO.

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA DE JOSE CECILIO DEL VALLE
Guatemala, C. A.

MADRID
IMPRENTA DE COLLADO
MDCCCXVI.

TRATADO

DE ECONOMIA POLITICA

ó

SIMPLE EXPOSICION

DEL MODO CON QUE SE FORMAN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

POR JUAN BAUTISTA SAY.

Refundido por el mismo y enriquecido con un epítome que comprende los principios fundamentales de la economía política y una tabla analítica de materias.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR DON MANUEL MARIA GUERRERO

Y

POR MARTIN ANTONIO LOPEZ SEIJAS.

TOMO SEGUNDO.

MADRID

IMPRENTA DE COLLADO

MDCCCXXI.

TRATADO
DE ECONOMÍA POLÍTICA
Ó
SIMPLE EXPOSICION
DEL MODO CON QUE SE FORMAN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

LIBRO PRIMERO.
DE LA PRODUCCION DE LAS RIQUEZAS.

CAPÍTULO XVIII.

Si conviene para aumentar la riqueza nacional que el gobierno sea productor.

Cuando el valor de los productos de una empresa no excede á los gastos de produccion, no puede decirse que haya nuevo valor producido, ni por consiguiente que se haya aumentado la riqueza; y así siempre que un empresario, aunque sea el mismo gobierno, gasta en una empresa mas de lo que ésta produce, la nacion ó

el pais pierde todo lo que el gobierno ha gastado inútilmente.

En vano se dirá, que lo que pierde el gobierno lo ganan sus empleados, los hombres industriosos y los obreros que emplea. Debemos siempre tener muy presente que de alguna parte habrán salido los valores ó el dinero que el gobierno emplea para sus empresas (1); y mientras que no hace el valor mas que mudar de mano, no hay valor producido ni tampoco ganancia, porque esta no comienza sino cuando del empleo de un valor resulta otro superior que el empleado. La nacion pues no gana porque el gobierno pague sus sueldos á los empleados, y sus salarios á los obreros de la empresa de su cuenta. La nacion no podria ganar sino en el solo caso en que la suma de los sueldos y salarios excediese á la de la contribucion impuesta á los pueblos para este objeto. Pero aun en este

(1) Si el gobierno emplea para sus empresas sus propias rentas, esto es, el producto de su real patrimonio, tampoco gana la nacion, pues la pérdida es la misma, y siempre recae sobre los pueblos; porque si esta parte del patrimonio no se desperdiciase, podria servir para otros muchos usos, y el gobierno entonces no tendria tanta necesidad de resarcirse de esta pérdida por medio de contribuciones.

caso ¿qué gana en realidad la nacion? El gobierno no puede pagar una suma mayor que la que ha salido de su erario, sino en tanto que sus empresas hayan producido ganancias, y estamos ya otra vez en la primera proposicion; á saber, que cuando se gasta en una empresa mas de lo que produce hay siempre una verdadera diminucion de riqueza, así para el empresario como para la nacion.

La fábrica de tapices de los Gobelinos, que es una empresa propia del gobierno francés, consume lanas, sedas, tintes: consume tambien el alquiler del edificio, y la manutencion de sus obreros; de todo lo cual debiera reembolsarse con el valor de sus productos, y está muy lexos de ser así. Por esto en vez de ser un manantial de riquezas, es una causa permanente de pérdidas, no solo para el gobierno que lo sabe, sino tambien para toda la nacion. Esta pierde anualmente todo el exceso que hay del valor de sus gastos al de sus productos, comprendiendo en ellos los sueldos, que son tambien uno de sus consumos. Lo mismo podemos decir de la fábrica de porcelana de Sévres; y temo mucho que podamos decirlo con igual razon de todas las fábricas beneficiadas por cuenta de los gobiernos.

Dícese que este sacrificio es necesario porque suministra á los gobiernos los medios de hacer presentes magníficos, y engalanar sus palacios. No es este lugar oportuno para exâminar lo que influye en el buen gobierno de los pueblos esta riqueza y ostentacion; pero suponiendo que ambas cosas sean necesarias, no le conviene añadir á los sacrificios que exîgen su magnificencia y liberalidad las pérdidas que causa un empleo mal combinado de los medios de que podria disponer con mucha mas ventaja. Le será mucho mas útil comprar buenamente todo lo que haya de dar; pues con menos dinero desperdiciado logrará productos tan preciosos, porque los particulares fabrican siempre con mas economía que los gobiernos.

Ademas, los esfuerzos del estado en las empresas de su cuenta tienen otro inconveniente, y es que perjudican á la industria de los particulares, no ya de aquellos que tratan con él, y que saben muy bien manejarse para no perder nada, sino á las de aquellos que son sus concurrentes. El estado es como un labrador ó un comerciante muy rico que tiene á su disposicion demasiado dinero, y cuida muy poco de sus negocios. Puede consentir en que se venda un producto por ménos de

lo que vale ó de lo que ha costado : puede consumir, producir y estancar en poco tiempo tal cantidad de productos que se desnivele de golpe la proporcion que naturalmente se establece entre los precios de las cosas, y no puede ménos de tener funestas consecuencias toda variacion repentina en este punto. El productor hace sus cálculos por el valor que presume podrán tener sus productos cuando los hayan rematado, y nada les desalienta tanto como una variacion que frustre su prevision. Ciertamente merecerá tan poco las pérdidas que experimente en este caso como las ganancias extraordinarias que le podrán resultar de tales variaciones. Si las pérdidas recaen sobre los productores, las ganancias extraordinarias, y no merecidas, no podrán dexar de ser á costa de los consumidores, y como ya hemos visto, entrambas cosas son igualmente perjudiciales á la riqueza pública (1).

Conozco muy bien que hay algunas empresas que el gobierno debe hacer por sí mismo. Por exemplo, no debe fiar á particulares el cuidado de sus arsenales, y astilleros, porque la construccion de buques de guerra interesa inmdiatamente al

(1) Cap. XVII, pág. 228 de este volumen.

gobierno, y podria ser muy peligroso confiar esto á diferentes personas, como asimismo lo sería poner á su disposicion las fábricas de pólvora. Pues sin embargo de todo esto, la Francia se provee de cañones, de fusiles, de carros y furgones, por medio de empresarios particulares, y la va muy bien, y tal vez podria llevarse este sistema mas adelante, porque ello es que todo gobierno no puede absolutamente obrar sino por sus agentes, esto es, por medio de personas que tienen otros distintos intereses que el suyo, y que deben serle mas preciosos; y si por esto es casi siempre el engañado en todas las contratas que hace, parece que muy lexos de aumentar las ocasiones de hacerlas, metiéndose á empresario y abrazando una profesion que multiplica infinitamente las ocasiones de tratar con los particulares, debiera en cuanto fuese posible disminuirlas.

Si el gobierno es pues un mal productor cuando se empeña en ser empresario, podrá por lo ménos favorecer poderosamente la produccion de los particulares por medio de establecimientos públicos bien meditados, executados y mantenidos, como son particularmente los caminos, canales y puertos.

Los medios de comunicacion favorecen á la produccion, del mismo modo que las máquinas que sirven para aumentar los productos de nuestras fábricas, simplificando y abreviando la obra de la produccion. Nos procuran, así como lo hacen éstas, los mismos productos á ménos costa; lo cual viene á ser lo mismo que darnos mas productos con unos mismos gastos de produccion. Si fuera posible aplicar este cálculo á la inmensa cantidad de mercaderías que cubren los caminos de un imperio poblado y rico desde las hortalizas y legumbres que se llevan al mercado, hasta los productos de todos los paises de la tierra, que despues de haber desembarcado en nuestros puertos se extienden y derraman sobre todo un continente, el resultado sería una economía prodigiosa en los gastos de produccion, que no acertariamos nunca á apreciar en todo su valor. En aquellos productos que absolutamente se pierden por falta de comunicacion, la facilidad de ésta será equivalente á todo su valor. Por exemplo: en algunos parages escarpados de los Alpes y Pirineos prevalecen algunos árboles muy hermosos, y de mucha utilidad; pero allí nacen, y allí mueren. La naturaleza crea un valor, del cual nosotros no sabemos aprovecharnos; pues

imagínense medios de transportar estos árboles desde su suelo hasta donde puedan emplearse, habremos añadido un valor á una cosa, que aunque lo tenia en sí, no era ninguno para nosotros.

Las academias, las bibliotecas, las escuelas públicas, los vastos depósitos de preciosidades fundados por gobiernos ilustrados, contribuyen mucho tambien á la produccion de las riquezas, pues que sirven para descubrir verdades nuevas, difundir las ya conocidas, y poner en buen camino á los empresarios de industria para que puedan aplicar útilmente los conocimientos del hombre á sus necesidades (1). Lo mismo puede decirse de los viages emprendidos á costa del público, y cuyos resultados son tanto mas preciosos cuanto que en general los hombres que se resuelven á hacerlos, son ya en nuestros dias los de un mérito mas sobresaliente.

Y adviertase que no deben reprobarse los sacrificios que se hacen para extender los límites de los conocimientos humanos, ó simplemente para conservarlos, aunque sean de la clase de aquellos cuya inme-

(1) Véase cap. VI. *De las operaciones comunes á las tres industrias.*

diata utilidad no conocemos. Todos los conocimientos humanos tienen entre sí la relacion mas estrecha, y son necesarios los adelantamientos de una ciencia puramente especulativa, para que asímismo progrese otra que ha facilitado los descubrimientos mas útiles. Por otra parte, es imposible preveer la utilidad que puede traer consigo un fenómeno que al principio no nos parecia sino de mera curiosidad. ¿Acaso cuando el holandes Otton Güericke sacó las primeras chispas eléctricas, se pudo siquiera sospechar que habrian de servir á Franklin para descubrir el modo de dirigir el rayo, y preservar de él á nuestros edificios? ¡Empresa que parecia tan superior á los esfuerzos del poder humano!

Pero de todos los medios que tiene el gobierno á su disposicion para proteger la produccion, el mas poderoso es cuidar mucho de la seguridad de las personas, y de las propiedades, especialmente cuando las pone á cubierto de todo poder arbitrario (1). Esta sola proteccion favorece

(1) Exâminando Smith las verdaderas causas de la prosperidad de la Gran Bretaña (*Riqueza de las naciones*, lib. IV, cap. 7.) pone en primer lugar »la pronta é imparcial administracion de justicia, que hace que el particu-

mas á la prosperidad general que lo que la perjudican todas las trabas inventadas hasta el presente; porque éstas, aunque cortan los vuelos á la produccion, la falta de seguridad hace todavía mas, pues la aniquila enteramente.

Bastará para convencerse de esta verdad comparar los estados sujetos á la dominacion otomana con los de nuestra Europa occidental. Obsérvese casi toda el Africa, la Arabia, la Persia, y la Asia menor, cubierta en otro tiempo de ciudades tan florecientes, y de las cuales, segun la expresion de Montesquieu, no se encuentran ya vestigios sino en Estrabon, y se verá que nadie está allí seguro del pillage de los salteadores y de los baxaes: han desaparecido las riquezas y la poblacion, y los pocos hombres que han quedado se hallan faltos de todo. Vuélvase por el contrario la vista ácia la Europa, y observaremos que aunque está muy distante del estado floreciente á que de-

»lar mas poderoso respete los derechos del últi-»mo ciudadano, y que asegurando á cada uno »el fruto de su trabajo da el mas eficaz impulso »á toda especie de industria.» Poivre que habia viajado mucho, dice que nunca ha visto paises verdaderamente prósperos, sino aquellos en que se hallaban juntas la libertad de la industria, y la seguridad.

beria haber llegado, con todo eso prosperan casi todos sus estados, oprimidos como estan de una multitud de reglamentos é impuestos, y esto solo porque en ellos se vive generalmente á cubierto de las injusticias personales, y de despojos arbitrarios.

Me habia olvidado de hablar de otro medio, por el cual puede un gobierno contribuir á aumentar momentáneamente las riquezas de su pais, y consiste en despojar á las demas naciones de sus riquezas muebles, para llevarlas á la suya, y en imponerlas enormes tributos para despojarlas de los bienes que aun no tienen. Esto es lo que hicieron los romanos en los últimos tiempos de la república, y baxo sus primeros emperadores, y es cabalmente el mismo sistema que siguen todos los que para enriquecerse, ó emplean el engaño y la astucia, ó abusan de su poder. Todos estos no producen; roban sí los productos agenos.

He indicado este medio de aumentar las riquezas por no omitir ninguno; pero no es mi ánimo persuadir que sea el mas honroso, ni aun el mas seguro. Si los romanos hubiesen seguido con la misma constancia otro sistema: si hubiesen procurado civilizar á los bárbaros, y

establecer con ellos relaciones, de que hubiesen resultado necesidades recíprocas, tal vez subsistiria todavía el poder de Roma.

CAPITULO XIX.

De las colonias, y de sus productos.

Son las colonias ciertos establecimientos formados en paises distantes por una nacion mas antigua que se llama la metrópoli. Cuando esta nacion intenta extender sus relaciones en un pais ya poblado y civilizado, y cuya conquista no la sería fácil, se contenta con establecer en él una factoría ó plaza de comercio en donde sus factores trafican con arreglo á las leyes del pais, como han hecho los europeos en la China y el Japon. Cuando las colonias sacuden el yugo de la metrópoli, pierden el nombre de colonias, y se hacen estados independientes (1).

Una nacion funda por lo regular

(1) Solo las naciones europeas han sido á mi parecer las que han fundado colonias, así en tiempos pasados, como en nuestros dias. Creo que no se encuentra exemplo de que el Asia, Africa, y aun mucho ménos la America, hayan en ningun tiempo enviado colonias á Europa, sí se exceptúan los cartagineses que formaron establecimientos en España; pero éstos eran una colonia de fenicios, que lo habian sido tambien de los europeos. En cuanto á la opinion de que la Grecia es una colonia de egipcios, y que los primeros habitantes de la Europa son originarios de la Asia, es todavía demasiado dudosa.

colonias, ó bien cuando su crecida poblacion no cabe en su territorio, ó cuando el genio turbulento y emprendedor de sus conciudadanos excita á los ménos acomodados á buscar baxo otro cielo una subsistencia ménos penosa. Este parece que fué el único motivo que tuvieron los pueblos antiguos para formarlas, pero los modernos han tenido ademas otros. El arte de la navegacion, perfeccionado entre ellos, les ha abierto nuevos derroteros, y descubierto paises desconocidos: han pasado á otro hemisferio, y llegado á climas inhabitables, no para fixarse allí ellos y su posteridad, sino para recoger géneros preciosos, y traer á su patria los frutos de una produccion rápida y considerable.

Conviene notar estos motivos diversos, porque son los que han dado orígen á dos sistemas coloniales, cuyos efectos son muy diferentes. Estoy por llamar al primero *sistema colonial de los antiguos*, y al otro *sistema colonial de los modernos*; bien que estos hayan alguna vez fundado colonias, segun los principios de los antiguos, principalmente en la América septentrional.

Aunque la produccion en las colonias formadas segun el sistema de los antiguos no sea al principio muy grande, pero

se aumenta luego con rapidez. Por lo regular no se escoge para patria adoptiva, sino un pais fértil, y un clima saludable; procurándose que sea un terreno nuevo, no habitado hasta entonces, ó poblado á lo mas de algunas tribus groseras, y de consiguiente poco numerosas é incapaces por esto de apurar la virtud productiva del suelo.

Las familias criadas en un pais civilizado, que van á establecerse á uno nuevo, llevan consigo los conocimientos teóricos y prácticos, que son uno de los principales elementos de la industria: llevan tambien el hábito del trabajo, por cuyo medio se exercitan estas facultades, y el de la subordinacion que tan necesaria es para mantener el órden social: llevan ademas algunos capitales, no en dinero, sino en herramientas, y en diversas provisiones; y finalmente, no parten con ningun propietario los frutos de un terreno vírgen, y cuya extension excede por mucho tiempo á lo que pueden cultivar. A estas causas de prosperidad debe añadirse otra, que quizás es la principal, quiero decir, el deseo que tienen todos los hombres de mejorar su condicion, y de hacer en cuanto pueden mas feliz el género de vida que han abrazado.

Y bien que nos parezca muy rápido el aumento de los productos en todas las colonias fundadas segun este principio; todavía habria sido mas notable si los colonos hubiesen llevado consigo grandes capitales. Pero esto no es posible, porque hemos ya observado que no son las familias favorecidas de la fortuna las que abandonan su patria; porque rara vez se ve que los que pueden disponer de un capital suficiente para vivir con algun regalo en su pais natal, donde han pasado sus primeros años que le hacen tan agradable á sus ojos, renuncien para siempre de sus antiguos hábitos, y abandonen á sus amigos y parientes para exponerse á una suerte siempre incierta, y á sufrir las privaciones y rigores inseparables de un establecimiento nuevo. Y esto explica por qué son escasos los capitales en las colonias cuando se forman, y tambien explica en parte el motivo por qué es tan subido en ellas el interés del dinero.

A la verdad ellas forman mas pronto los capitales que los estados ya civilizados. Parece que al abandonar los colonos su madre-patria dexan en ella parte de sus vicios: renuncian al fausto, á este inútil fausto que tan caro cuesta en nuestra Europa, y que tan poco vale. Adonde

van no pueden ménos de estimar solamente las cualidades útiles: tienen necesariamente que estrecharse para no consumir mas que lo preciso para satisfacer sus necesidades mas urgentes, que son ménos insaciables que las necesidades facticias. Tienen pocas ciudades, y sobre todo ninguna grande: la vida del campo, cuando es la que generalmente se ven precisados á abrazar, es la mas económica de todas; y finalmente, su industria es á proporcion la mas productiva, y la que exîge ménos capitales.

El gobierno de la colonia participa de las cualidades que distinguen á los particulares: se ocupa en lo que debe, disipa muy poco, y no se mete con nadie, y por esta razon son allí muy moderadas las contribuciones, y tal vez no tienen necesidad de ellas, y defraudando á sus súbditos de una parte muy pequeña, ó ninguna de sus rentas, les facilita muchos y repetidos ahorros, con los cuales se van insensiblemente enriqueciendo y acumulando capitales productivos.

Véase pues como con pocos capitales primitivos se hace que los productos anuales de las colonias excedan muy pronto á sus consumos. De aquí nace ese aumento rápido de riquezas y de poblacion que se

advierte en ellas, porque á proporcion que se forman capitales, se busca el trabajo industrial del hombre, y sabido es, que los hombres se multiplican en donde quiera que hacen falta (1).

Y ahora podrá explicarse muy facilmente por qué son tan rápidos los progresos de estas colonias. Entre los antiguos parece que solo por esta causa se elevaron en muy poco tiempo sobre sus respectivas metrópolis las colonias de Efeso y Mileto en el Asia menor, la de Tarento en Italia, y las de Siracusa y Agrigento en Sicilia. Las colonias inglesas de la América septentrional, que de todas las modernas son las que se asemejan mas á las colonias de los griegos, han presentado un estado de prosperidad, sino tan brillante acaso, no menos digno por cierto de llamar nuestra atencion.

Las colonias fundadas sobre este principio, esto es, con intencion de no volver mas á la antigua metrópoli, necesitan absolutamente de un nuevo gobierno independiente de ésta; y así es, que cuando se empeña en conservar el poder legislativo, siempre vence al fin la fuerza natural de las cosas, y hace lo que la

(1) Véase mas adelante cuanto he dicho acerca de la poblacion.

justicia y su propio interés la aconsejaban á hacer desde el principio.

Paso ahora á hablar de las colonias formadas segun el sistema colonial de los modernos.

Sus fundadores fueron por lo comun aventureros, que buscaban no una patria adoptiva, sino una riqueza con que poder volver al pais de su nacimiento para asegurarse los placeres de una vida regalada (1).

Los primeros que hicieron estos viages hallaron por de pronto en las Antillas, México, el Perú, y despues en el Brasil, y por otro lado en las Indias orientales, harto con que saciar su codicia por grande que fuese. Despues de haber agotado los recursos anteriormente acumulados por los aborígenes ó primeros habitantes del pais, se vieron obligados á recurrir á la industria para beneficiar las minas de estos nuevos paises, y las riquezas no mé-

(1) Exceptúo siempre á los fundadores de muchos estados de la América septentrional, y algunos otros, entre los cuales pueden tambien contarse los fundadores de la colonia de Bahía Botánica. Las colonias españolas y portuguesas del continente de América participan de entrambos sistemas. Algunos europeos van allá con ánimo de volver, y otros para establecerse con todos sus descendientes.

nos preciosas de su agricultura. Se substituyeron otros nuevos colonos, de los cuales la mayor parte conservaron mas ó ménos la intencion de volver á su patria, y por esto no se contentaron con un bien estar en sus nuevas y fértiles posesiones, y con dexar al morir una posteridad feliz, y una reputacion sin mancilla: su deseo era atesorar de cualquier modo inmensas riquezas para disfrutarlas lexos de allí, y como no hay nada que satisfaga completamente la codicia humana, comenzó ésta á introducir medios violentos de explotar las minas, entre los cuales fué el primero la esclavitud.

¿Y cuál fué el efecto de la esclavitud relativamente á la produccion? ¿El exceso de los valores producidos sobre los consumidos, es mayor en el trabajo del hombre libre que en el del esclavo? Esta es una de las cuestiones á que han dado motivo las colonias modernas consideradas baxo las relaciones que tienen con la multiplicacion de las riquezas.

Steuart, Turgot, Smith, convienen en que el trabajo del esclavo sale mas caro, y produce ménos que el del hombre libre. Sus razones se reducen á las siguientes. Todo el que no trabaja ni consume por su cuenta, trabaja lo ménos, y con-

sume lo mas que puede: no tiene interés ninguno en aplicarse á su obra con todo el conocimiento y esmero necesario para rematarla bien: el trabajo excesivo con que se le sobrecarga, acorta sus dias, y obliga á su amo á comprar otro, y por consiguiente á hacer anticipaciones costosas: finalmente, el trabajador libre cuida de su manutencion, al paso que el amo es el que cuida de la de su esclavo, y como es imposible que el amo lo haga con tanta economía como el sirviente libre, le ha de salir mas caro el servicio del esclavo (1).

Temo mucho que estos escritores respetables no hayan querido justificar á sus ojos por medio del raciocinio, una opinion que les habia inspirado la humanidad. El coste de la manutencion anual de un negro en las Antillas, no pasa á lo mas de trescientos francos: júntese á esto el interés del precio de su compra, y supóngase que es el de diez por ciento por ser vitalicio. Supongamos que el precio comun de un negro sea el de dos mil francos,

(1) Steuart: *Tratado de Economía política*, libro II, cap. 6.

Turgot: *Reflexiones sobre la formacion y distribucion de las riquezas*, párrafo 28.

Smith: *Riqueza de las naciones*, lib. I, cap. 8, y lib. III, cap. 2.

será el interés doscientos francos, echando por largo. Asíque, puede regularse que cada negro cuesta anualmente á su dueño quinientos francos. No hay duda pues que el trabajo de un hombre libre será mas caro que éste en el mismo pais. Los mas rudos, aquellos cuya capacidad no es superior á la de un esclavo, ganan en las Antillas un jornal de cinco, seis, siete francos, y á veces mas; pero tomemos por término medio seis francos diarios, y contemos trescientos dias de trabajo al año, subirán en este supuesto sus jornales al cabo del año á mil ochocientos francos, en vez de quinientos.

La sola razon manifiesta que el consumo del esclavo debe ser menor que el del obrero libre, y mas excesivo su trabajo: le importa poco á su dueño que goce de la vida; bástale que la conserve. Todo el vestuario de un negro se compone de un pantalon y de un justillo: su alojamiento es una choza sin muebles: su alimento pan de yuca, al cual los amos mas humanos añaden de cuando en cuando un poco de bacalao. Una poblacion de obreros libres tiene en general que mantener mugeres, niños y enfermos: los vínculos del parentesco, de la amistad, del amor, y de la gratitud, multiplican los consu-

mos, al paso que entre los esclavos las fatigas del anciano le ahorran á su amo las mas veces el tener que mantenerle en su vejez. Las mugeres y niños apenas gozan del privilegio que les concede su natural flaqueza: la dulce inclinacion que une entre sí los sexôs está calculada por los intereses de su amo.

Dícese que el hombre trabaja mas cuando trabaja por su propia cuenta; lo cual es cierto cuando no está absolutamente sujeto á la codicia de un amo. Este obliga al esclavo á un trabajo forzado, puesto que es mayor por lo comun, que el que haria si trabajase libremente; pero tiene interés en no agravarle de modo que destruya sus facultades y abrevie sus dias, por lo menos los de su edad robusta. Los que mueren naturalmente, se calculan: su reemplazo forma parte de los gastos anuales de la habitacion, así como el de los instrumentos y máquinas, y he tenido presente esto en mi cálculo, incluyendo en los gastos de la manutencion del esclavo el interés *vitalicio* de su precio de compra.

Aunque generalmente hablando dirige mejor un sirviente sus negocios particulares, que si los dirigiese el amo, no puede aplicarse aquí este principio. ¿Cuál

es el motivo que contrapesa en cada hombre la propension natural que le arrastra á satisfacer sus necesidades y gustos? No otro que el cuidado de economizar sus recursos. Las necesidades extienden el consumo, al paso que la economía tira á reducirle; y cuando entrambos motivos obran en un mismo individuo, el uno sirve de equilibrio al otro. Pero entre el esclavo y su amo la balanza debe precisamente inclinarse del lado de la economía, porque las necesidades y deseos estan de parte del mas débil, y las razones de economía de la del mas fuerte. Oigamos á los colonos de las islas: todos convienen unánimemente en que la libertad de los negros disminuye su trabajo, y hace sus consumos mas costosos. La terquedad con que pretenden defender la servidumbre prueba que es una economía para ellos. Y á la verdad, ¿estarian los colonos tan tenazmente adictos á este órden de cosas, si el intento y la experiencia no les dixesen que alterándolo se desminuirian sus ganancias, y se aumentarian sus gastos? Era corriente en Santo Domingo que el producto líquido de una plantacion pagaba en seis años su precio de compra, siendo así que en Europa se necesita para esto el producto limpio

de veinte y cinco ó treinta años, y á veces mas. El mismo Smith refiere en otra parte que los colonos de las islas inglesas convienen en que les queda de ganancia todo el azucar, bastando el ron y el melote para cubrir los gastos de produccion, lo cual viene á ser lo mismo, añade, que si nuestros arrendadores de Europa pagasen sus gastos y sus rentas con la paja sola, y les quedase de ganancia neta todo el grano. ¿Y hay por ventura muchos productos que excedan tanto á los gastos de produccion?

Los habitantes de las Antillas pues saben muy bien lo que se hacen, y conocen sus intereses cuando sostienen que solo los esclavos pueden cultivar sus islas, esto es, que las tierras solo por este medio podrán producir allí el interés del quince al diez y ocho por ciento de su precio. Resta ahora saber si la ventaja de procurar esta tan crecida ganancia á algunos propietarios ya ricos bastará para autorizar el comercio mas infame que han discurrido jamas los hombres, cual es el de sus semejantes.

Pasemos ahora á exâminar cuáles son con respecto á la produccion los efectos del sistema mercantil de los modernos, ya en órden á la misma colonia, ya á la

metrópoli. Supongo siempre á la colonia dependiente, porque luego que sacude el yugo de la madre-patria, no tiene ya de colonia mas que su orígen: está con relacion á su antigua metrópoli en el mismo estado que cualquiera otra nacion de la tierra.

La metrópoli con el fin de asegurar á los productos de su suelo y de su industria las salidas que procura el consumo de la colonia, la prohibe ordinariamente comprar de otra mano las mercancías que necesita, lo cual facilita á los mercaderes de la madre-patria una venta mas cara de ellas. Es un impuesto sobre la colonia en beneficio de los negociantes de la metrópoli; y como unos y otros sean súbditos de la misma potencia, es lo mismo que sacar el dinero de una parte de la nacion, para dárselo á la otra. La pérdida destruye la ganancia: esta traba no produce otra cosa que gastos de aduanas y de administracion, que aumentan las cargas de la nacion.

Al mismo tiempo que se obliga á los colonos á proveerse de los negociantes de la metrópoli, se les obliga tambien á no vender sino á éstos los productos coloniales, lo cual equivale á un privilegio; pues que libres de concurrentes los com-

pran á como quieren pagarlos: les proporciona una ganancia, que no es un valor producido, y que la pagan los mismos colonos. La pérdida de éstos destruye la ganancia de aquellos, no con respecto á los particulares, porque lo que por este medio gana un negociante del Havre ó de Burdeos es muy bien ganado; pero lo pierde otro ú otros súbditos del mismo estado, y que todos tenian iguales derechos á la benevolencia del gobierno. Verdad es que los colonos se desquitan por otros muchos medios; pero estas indemnizaciones ó bien son desgracias para la clase de esclavos, como lo acabamos de ver, ó desgracias para los habitantes de la metrópoli.

Con efecto, se obliga á éstos (porque no hay sistema que no vaya acompañado de sujeciones, de trabas y privilegios) á proveerse de los géneros coloniales que necesitan para su consumo solo de sus colonias, y se priva á toda colonia estrangera, á todo otro habitante de la tierra, de traer á nuestros puertos toda clase de géneros coloniales (1), aunque haya vastos y fértiles paises mas cer-

(1) Con mas propiedad se llamarian *mercaderías* ó *géneros equinociales*, porque ordinariamente crecen entre los trópicos.

ca de nosotros que nuestras colonias, donde la mano de obra, los gastos de produccion, son extraordinariamente moderados, y que por lo tanto podrian abastecernos de estas preciosas mercaderias, acaso por la tercera ó cuarta parte menos de precio que el que pagamos por ellas *en tiempo de paz* (1).

Parece á lo menos que el consumidor de la metrópoli deberia aprovecharse del privilegio exclusivo que tiene su pais de comprar á las colonias, puesto que este debe hacer baxar el precio de los géneros. Pues no disfruta siquiera de esta injusticia, porque los comerciantes europeos que conducen á Europa estas mercaderias pueden venderlas á todas las demas naciones, y señaladamente á las que no tienen colonias; de modo que el colono no disfruta de la concurrencia de los compradores, y el consumidor de la metrópoli es victima del

(1) Cuando escribo esto, la Francia ha perdido ya todas sus colonias, y por consiguiente los precios de sus productos se han alterado sensiblemente; pero este efecto es extraordinario, porque depende de causas extrañas al sistema colonial comun, y mis reflexîones, como que son generales, deben únicamente aplicarse á las naciones que han conservado sus colonias, y al comercio que se hace en tiempos regulares.

monopolio que esta falta de libertad acarrea.

Todas estas pérdidas las sufre principalmente la clase de consumidores, clase tan importante por su número, que aumenta infinitamente los efectos de un mal sistema, por las útiles funciones que desempeñan en todas las partes del mecanismo social, y por las contribuciones que paga al gobierno, y en las cuales se funda todo su poder. Todas estas pérdidas, repito, se dividen en dos partes: una de ellas la absorven los gastos de produccion de los géneros equinociales, y que son absolutamente inútiles, porque se pueden traer de otra parte mas baratos (1), y no hay

(1) Un viagero respetable por sus conocimientos y probidad, Poivre, asegura que el azúcar blanco de primera suerte se vende en la Cochinchina á razon de tres piastras, ó diez y seis francos, el quintal de aquel pais, que equivale á ciento y cincuenta libras, peso de marco; de manera que cuesta allí la libra dos sueldos. A este precio saca todos los años de allí la China mas de ochenta millones de libras, ó quarenta mil barricas. Añadiendo á este precio trescientos por ciento de los gastos y utilidades del comercio, que sin duda son muy moderadas, este mismo azúcar nos saldria en Francia, si el comercio fuese libre, á ocho ó nueve sueldos la libra.

Parece que los ingleses sacan ya del Asia mucho azúcar y añil que les cuesta mucho me-

duda en que esta parte la pagan los consumidores sin utilidad de nadie. La otra parte la pagan los mismos, y consiste en las ganancias que hacen, así los propietarios de las colonias, como los negociantes que trafican en géneros coloniales. No pueden menos de admirar estas riquezas que el vulgo llama ricos productos de las colonias y del comercio colonial, y que realmente no son otra cosa que unas verdaderas contribuciones impuestas sobre los pueblos para que pasen despues á un corto número de manos. Esta es la sola causa de casi todas las guerras que se han suscitado en el siglo XVIII. Todos se han empeñado en conservar estos falsos productos, en los cuales se ha fundado la verdadera riqueza, y por la misma causa se han creido obligadas las potencias de Europa á mantener con crecidos gastos administraciones civiles, tribunales de justicia, una marina y establecimientos militares en las extremidades de la tierra (1).

nos que en las Antillas; y si los estados europeos pudieran abastecerse de los géneros equinociales en las costas de Africa, su cultivo se difundiría rápidamente, y proveería de ellos á la Europa con mas abundancia y baratura.

(1) Arthuro Young (*Viage por Francia*) valúa en quarenta y ocho millones de francos lo que la colonia de Santo Domingo costaba anual-

Cuando Poivre fué nombrado Intendente de la isla de Francia, no hacia mas que 50 años que se habia fundado esta colonia, y se convenció que su conservacion habia ya costado á la Francia 60 millones de francos; y que continuaba ocasionándola grandes gastos sin producirle nada absolutamente (1).

Es verdad que los sacrificios hechos hasta entonces y despues para conservar aquella isla tenian al mismo tiempo por objeto conservar los establecimientos de las Indias orientales; pero cuando se supiere que éstos han costado aun mucho mas, tanto al gobierno como á los accionistas de la antigua y nueva compañía, se habrá de inferir precisamente que se ha pagado muy caro á la isla de Francia la

mente á la Francia en 1789; y prueba que si lo que han costado las colonias en veinte y cinco años se hubiese empleado en mejoras de una provincia de Francia, como por exemplo la de los Borbones, ó la de la Soloña, habria hoy un aumento de renta líquida de ciento y veinte millones cada año, compuesta de un producto efectivo que no costaria nada.

(1) Veanse las obras de Poivre, pág. 209; y aun no comprehende en esta suma la manutencion de las fuerzas marítimas y militares de la Francia, cuyo coste debia en parte haberse incluido en la cuenta de los gastos de esta colonia.

ventaja de hacernos sufrir grandes pérdidas en Bengala y Coromandel.

Puede aplicarse la misma reflexîon á las posiciones puramente militares que se han tomado en las otras tres partes del mundo. En efecto, si se pretendiese que éste ó aquel establecimiento se ha conservado á mucha costa, no por la utilidad que dá, sino para extender y asegurar el poder de la metrópoli, se puede tambien responder que si esto es útil para asegurar la posesion de las colonias, ¿á qué fin conservarlas á tanta costa, si no traen ninguna ventaja (1)?

El haber perdido la Inglaterra sus colonias de la América septentrional ha sido para esta nacion una verdadera ganancia, de cuya verdad no sé si alguno ha dudado. No obstante esto ha hecho durante la guerra de América un gasto estraordinario é inútil de mas de diez y ocho millones de

(1) Vease en las obras de Franklin (tomo 2, pág. 50) lo que pensaba este hombre célebre y muy versado en estas materias. He leído en un viage del lord Valencia, que el establecimiento del cabo de Buena Esperanza costaba anualmente á los ingleses en el año de 1802 de seis á siete millones de francos mas de lo que producia. Verdad es que les asegura ademas de sus colonias de Asia el comercio exclusivo de esta parte del mundo.

francos, solo para conservarlas. ¡Qué cálculo tan lastimoso! Hubiera podido ganar lo mismo, hacer independientes sus colonias sin gastar para ello un maravedí, ahorrar la sangre de sus soldados, y dar á los ojos de la Europa y de la historia el sublime exemplo de la generosidad (1).

Supongo que se insiste todavía, y que se me dice: las colonias nos proveen de ciertos géneros propios de su suelo, y que si no poseemos alguna parte de este territorio favorecido por la naturaleza, estarémos á la merced de la nacion que se apodere de él, la cual tendrá la venta exclusiva de los productos coloniales, que nos hará pagar al precio que quiera.

La experiencia nos ha demostrado que los géneros que llamamos equivoca-

(1) Será preciso aplicar, con algunas restricciones, á las colonias de los ingleses en la India, cuanto he dicho de las demas; porque los ingleses no son en ellas simples colonos, sino que al mismo tiempo son Soberanos de 32 millones de indios, y se aprovechan de los tributos que éstos les pagan, como vasallos suyos; pero estas ganancias no son tan considerables como se piensa, debiendo deducirse de ellas los gastos de administracion y de defensa de estos vastos estados. Humboldt valúa las contribuciones de la India inglesa en 43 millones de pesos fuertes, y calcula que el producto líquido que le queda al gobierno ingles es tres millones y quatrocientos mil pesos fuertes.

damente coloniales se crian y prevalecen entre los trópicos, y donde quiera que el suelo y el clima favorecen á su cultivo, aun las especerías de las Molucas que se cultivan ya hoy con bastante éxîto en Cayena, y probablemente en otros muchos parages. El comercio acaso mas exclusivo de todos es el que los holandeses han hecho de estas especerías, porque ellos solos eran los poseedores de las islas que las producen, y no dexaban que se acercase nadie. ¿Y han faltado por esto en Europa estos productos, ó se han pagado á peso de oro? ¿Habrémos de sentir acaso no haber comprado á costa de doscientos años de guerras, de veinte combates, de algunos centenares de millones, y de la sangre de quinientos mil hombres, la ventaja de pagar la pimienta y el clavo algunos sueldos menos?

Es de notar que este exemplo es el que favorece mas al sistema colonial. Es dificil suponer que el abasto del azúcar, que es un producto que se cultiva en la mayor parte del Asia, Africa y América, pueda estar tan expuesto al monopolio como el de la especería. ¿Y aun esta última se ha arrebatado á la codicia de los poseedores de las Molucas sin efusion de sangre?

Los antiguos se hacian amigos en todo el mundo por medio de sus colonias, al paso que los pueblos modernos no han sabido hacerse mas que vasallos, y por consiguiente enemigos. Como los gobernadores que envia la metrópoli no miran el pais que gobiernan como aquel en que deben pasar toda su vida, y gozar del descanso y estimacion pública, ningun interés tienen en hacerle felíz y rico: saben por el contrario que serán atendidos cuando vuelvan á la metrópoli á proporcion del caudal que traigan, y no de la conducta que hayan observado en el gobierno de las colonias: así es que todo su afan es atesorar sin detenerse en los medios necesarios para ello. Si á esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder á los que van á gobernar á paises remotos, tendremos ya reunidos todos los elementos de que en general se componen los gobiernos mas malos.

Mas como no se pueda esperar casi nada de la moderacion de los que nos gobiernan, porque al cabo son hombres como nosotros, y como por otra parte participan con mucha lentitud de los adelantamientos de las ciencias, en razon de que una muchedumbre de empleados civiles, militares, asentistas, hacendistas y negociantes,

tienen todo su interés en condensar el espeso velo que tienen siempre delante de sus ojos, y en embrollar lo que es en sí mas claro; solamente podremos aguardar el remedio de tamaños males de la fuerza natural de las mismas cosas: ella arruinará al fin el vano sistema que ya por trescientos ó quatrocientos años ha contribuido á disminuir considerablemente las inmensas ventajas que los hombres de las cinco partes del mundo se han procurado ó debido procurar por medio de sus felices é importantes descubrimientos, y del impulso extraordinario de su industria desde el siglo XVI.

CAPÍTULO XX.

De los viages y de la expatriacion considerados con respecto á la riqueza nacional.

Llega un viagero á Francia, gasta diez mil francos: no por esto hemos de creer que la Francia los gana; porque con esta suma compra valores que destruye: el efecto es el mismo que si hubiese permanecido en su pais, y consumido en él los mismos géneros de Francia, ó lo que es lo mismo, es el efecto de un comercio hecho con otro pais, en el cual no se gana todo el valor que se envia, sino solamente una ganancia mayor ó menor sobre este principal.

No se ha mirado hasta ahora esto baxo su verdadero aspecto. Como era un principio inconcuso que el único valor real era el que se mostraba baxo la forma de moneda, no se veía otra cosa cuando llegaba un estrangero y consumia diez mil francos, que un valor de igual cantidad en oro ó plata, que ganaba íntegramente la nacion; como si el mercader que le dá sus paños, el sastre que le viste, el tapicero que adorna su vivienda, el joye-

ro que la alhaja, y el fondista que le mantiene, no le suministrase valores reales en cambio de su dinero.

La única ventaja que procura consiste en las ganancias del comercio que se hace con él, ó de los objetos que se le venden, y á la verdad que no debe despreciarse, porque todo aumento de comercio es un bien (1). Pero sin embargo bueno será darle el solo valor que tiene para preservarnos de este modo de las disparatadas profusiones que se han creido indispensables para procurarnosla. Uno de los escritores mas elogiado por sus conocimientos en materia de comercio, dice: "que nunca será desmedida la grandeza, »magnificencia y número de los espectá»culos, y que este es un comercio en que

(1) Todo pais por donde un viagero pasa, con respecto á él tiene una gran ventaja, y su comercio puede mirarse como lucrativo, porque el viagero que no entiende bien la lengua, ni sabe el valor de las cosas, y que comunmente tiene la flaqueza de querer deslumbrar, paga lo que necesita por mas de su valor. Ademas paga ciertas cosas que nada cuestan á la nacion, ó que la hubieran costado lo mismo sin esta circunstancia: tales son, por exemplo, los espectáculos, y aun las curiosidades de la naturaleza y de las artes que no se permiten ver de balde; pero todas estas ventajas, aunque muy reales, son muy pequeñas, y no deben estimarse en mas de lo que valen.

»la Francia recibe sin dar nada" ; lo cual es contrario á la realidad, porque la Francia dá siempre, esto es, pierde todos los gastos de los espectáculos, que no tienen otra ventaja que el placer que causan, y no dan en cambio de los valores que consumen ningun otro valor.

Los cortesanos de Luis XIV le pintaban como una compensacion de las enormes sumas que empleaba en funciones, lo que los estrangeros que acudian á verlas gastaban en Francia con este motivo. El resultado mas claro de estas fiestas es el enorme consumo de valores de toda especie que se hacia en pocos instantes. En cuanto á las ganancias, no lo son por cierto los valores que dexaban los habitantes de las provincias: eran mas bien una pérdida para la nacion, pues habia algunos que disipaban en tres dias lo que hubiera bastado para mantener un año á sus familias. Restan pues los valores que llevaban consigo los estrangeros, ó mas bien el exceso de los consumos sobre los valores consumidos en Francia, que es en lo que consistia la ganancia, y se verá que éste era un corto resarcimiento de los millones que el Rey gastaba en estas fiestas. Semejantes funciones podrán ser muy agradables si se miran solamente por el

lado de la diversion, pero si se consideran por el de su utilidad son combinaciones muy ridículas. En efecto, ¿qué diriamos de un mercader que tuviese bayles, comedias y refrescos en su tienda, con el objeto de atraer á ella gente y dar mayor actividad á su comercio?

Por otra parte, ¿tan cierto es que una funcion, un espectáculo, por magníficos que sean, atraigan tan grande concurso de estrangeros? ¿No los convida mas bien el comercio, los preciosos tesoros de la antigüedad, las muchas y excelentes obras maestras de las artes que no se encuentran en ninguna otra parte, la salubridad del clima y de las aguas, los baños provechosos á la salud, y acaso tambien el deseo de visitar ciertos lugares célebres por algunos acaecimientos memorables, ó el de aprender una lengua, que tan general se ha hecho? Por lo que hace á mí estoy casi persuadido á que son muy pocos los estrangeros que vienen de lexos atraidos solamente del aliciente de algunos placeres frívolos. Un espectáculo ó una fiesta podrán mover á andar algunas leguas, pero rara vez á emprehender un viage largo. Así no es verisimil que el deseo de ver la opera de París mueva á tantos alemanes, ingleses é italianos á frecuen-

tar en tiempos de paz esta gran capital, que tan justos derechos tiene á la curiosidad general. Los españoles miran sus fiestas de toros como un objeto de la mayor curiosidad; y con todo eso yo no creo que vayan muchos franceses á Madrid solo por verlas. Verdad es que concurren á ellas muchos estrangeros, pero no es por esto por lo que han dexado su pais y emprendido sus viages á España.

La adquisicion verdaderamente útil para una nacion es la del estrangero que viene á domiciliarse en ella con todos sus bienes; porque la procura á un mismo tiempo los dos manantiales de riquezas, á saber, industria y capitales. Equivale esto á nuevas posesiones que se añadiesen á su territorio, ganándose ademas un aumento de poblacion precioso, cuando el estrangero junta á sus virtudes el afecto al pais que le recibe. "Cuando Federico Guillermo entró á gobernar como regente, »dice el Rey de Prusia en su historia de »Brandemburgo (1), no se fabricaban en »este pais sombreros, medias, sargas ni »tela alguna de lana. Todas estas manu»facturas las debimos á los franceses que »nos enriquecieron con ellas. Establecie-

(1) Tomo II, página 311.

»ron fábricas de paños, estameñas, gor-
»ros, camelotes, medias hechas á telar,
»sombreros de castor, de pelo de conejo
»y liebre, y tintes de toda especie. Algu-
»nos de estos refugiados se hicieron mer-
»caderes y vendian por menor los pro-
»ductos de estas fábricas. Berlin tuvo pla-
»teros, joyeros, reloxeros y escultores; y
»los franceses que se establecieron en
»el pais llano se dedicaron al cultivo del
»tabaco y produxeron frutos excelentes en
»terrenos arenosos, que por medio de su
»cuidado se convirtieron en hermosas
»huertas."

Mas si la expatriacion, cuando á ella se agrega la industria, los capitales y la inclinacion al pais, es una verdadera ganancia para la patria adoptiva, no hay por el contrario pérdida mayor ni mas completa para la que es abandonada (1).

Y no se crea que semejante calamidad se pueda prevenir por medio de leyes coercitivas. No se detiene por fuerza á un ciudadano, á no ponerle preso, y mucho menos sus bienes, si él se empeña en sacarlos; porque prescindiendo del fraude

(1) La Reyna Cristina de Suecia decia con motivo de la revocacion del edicto de Nantes, que Luîs XIV se habia cortado el brazo izquierdo con el derecho.

que las mas veces no se puede estorbar, ¿no podrá convertir su haber en mercaderías, cuya exportacion se tolera y fomenta, y enviarlas ó hacerlas enviar al estrangero? ¿Y esta exportacion no es una pérdida de un valor real? ¿Y qué medio tiene en este caso un gobierno para conocer los bienes que salen para no volver (1)?

El mejor medio de detener y atraer á los hombres es la justicia y la beneficencia para con todos, asegurándoles el goce de sus mas preciosos derechos, cuales son la libre disposicion de sus personas y bienes, y la facultad de ir, venir, quedarse, hablar, leer y escribir con toda seguridad, siempre que no sea contra los principios

(1) Cuando en el año 1790 se indemnizó con papel-moneda á todos los titulares el importe de los títulos, dignidades ú oficios que habia suprimido el nuevo gobierno de Francia, casi todos estos titulares cambiaron los asignados por metales preciosos y otras mercaderías que tenian un valor real, y se las llevaron consigo, ó las hicieron pasar al estrangero; y como este signo ó papel-moneda tenia todavía alguna estimacion, resultó que la Francia perdió casi tanto como hubiera perdido si les hubiera indemnizado en valor efectivo. Asímismo, aunque un ciudadano no emigre, no hay medio alguno de impedir la extraccion de sus bienes, si eficazmente se empeña en hacerlo.

fundamentales de la religion y del estado.

Habiendo exâminado ya los medios de produccion é indicado las circunstancias que influyen en ella mas ó menos, parece que debo detenerme aquí; porque si todavía quisiera exâminar todas y cada una de las clases posibles, y de los productos que componen las riquezas de la sociedad, sobre imponerme un trabajo muy dificil de desempeñar, me desviaria del principal objeto de esta obra. Esta materia vasta y complicada merece muchos tratados particulares. Pero no obstante esto, se encuentra entre estos productos uno que puede ilustrar mucho la materia que tenemos entre manos, y cuya naturaleza y uso no es generalmente conocido. Por esta razon me he resuelto á hablar de él, esto es, de las monedas, antes de concluir la primera parte de esta obra, y tambien porque hacen un gran papel en el fenómeno de la produccion, como que es el principal agente de nuestros cambios.

CAPÍTULO XXI.

De la naturaleza y uso de las monedas.

§. I.

Reflexîones generales.

En ninguna sociedad, tal cual civilizada, produce cada uno de sus miembros lo que ha menester para satisfacer sus necesidades: apenas hay uno que cree un solo producto; pero aun cuando lo hiciese, las necesidades del hombre no se limitan á una cosa sola, sino á muchas y diferentes. Así es, que se ve precisado á procurarse todos los demas géneros de su consumo, cambiando lo que produce de mas por los productos que necesita.

Y puede notarse aquí de paso, que no conservando nadie para su uso mas que una parte muy pequeña de lo que produce, por exemplo, el hortelano la menor parte de sus hortalizas que cultiva; el panadero, la menor parte del pan que cuece; el zapatero, la menor parte tambien de los zapatos que hace; y así de los demas, se puede notar, repito, que el consumo de todos ó casi to-

dos los productos de la sociedad se hace por medio del cambio.

Detengámonos aquí por un momento, y consideremos cuán dificil sería á los diversos miembros de que se compone la sociedad, y que casi siempre son productores en un solo ramo, ó en un corto número de ramos, al paso que todos, aun los mas pobres, consumen muchos y diversos productos; cuán dificil sería, repito, que cambiasen lo que producen por lo que necesitan, si fuese menester hacer estos cambios en especie.

El cuchillero iria á casa del panadero, y le ofreceria cuchillos en cambio de pan; pero éste tiene bastantes: lo que necesita es un vestido. Por tenerle daria con mucho gusto su pan al sastre; pero este no le necesita: quisiera tener carne, que es lo que le falta; y así podriamos ir discurriendo hasta el infinito.

Para allanar todas estas dificultades, no pudiendo el cuchillero hacer que le tome el panadero una mercaderia que no le hace falta, procurará á lo ménos ofrecerle otra que pueda cambiar cuando quiera por todos los géneros que pueda necesitar. Y si hay en la sociedad una mercadería que sea buscada, no solo

por razon de los servicios que puede hacer, sino tambien por la facilidad de cambiarla por todos los demas productos necesarios para el consumo, ésta será sin duda la que procurará buscar el cuchillero en cambio de sus cuchillos, porque ya la experiencia le ha enseñado que por ella sola podrá lograr facilmente, mediante otro cambio, así el pan, como cualquier otro género que pueda necesitar.

Esta mercadería es la *moneda*.

Sabiendo todo productor que segun la costumbre de su pais será ésta recibida con gusto en cambio de otra cualquier mercadería de igual valor, él estará siempre pronto á recibirla en cambio de sus propios productos: á él le acomoda por la seguridad que tiene de que acomodará tambien á otros; y acomoda en general á todos por la misma razon que á él.

En una sociedad muy civilizada en que son muchas y varias las necesidades de cada individuo, y estan repartidas entre muchos las operaciones productivas, es todavía mayor la necesidad de los cambios, y son estos mas complicados. Si un hombre, por exemplo, en vez de hacer todo un cuchillo no

hace mas que los mangos, como sucede en las ciudades en que se fabrica por mayor este producto; claro es que este hombre no crea una cosa que le puede ser útil, ¿pues de qué le sirve un mango sin hoja? Y como no puede consumir la parte mas mínima de lo que produce, menester será que cambie toda su obra por las cosas que le hacen falta, como pan, carne, lienzo, &c.—. Pero ni el panadero, ni el carnicero, ni el texedor, necesitan en ningun caso de un producto que solo puede acomodar al cuchillero, el cual no podrá dar en cambio carne ni pan, porque no son productos de su propia creacion. Es preciso pues que dé una mercadería, que segun la costumbre del pais pueda cambiarse facilmente por la mayor parte de los demas géneros.

Así es como la moneda es tanto mas necesaria cuanto mas civilizado está el pais, y mas adelantada la division del trabajo. Sin embargo, la historia presenta algunos exemplos de naciones bastante cultas y considerables, que no han conocido el uso de la mercadería-moneda. Tales eran los mexicanos (1), los

(1) Raynal, *Historia filosófica y política*, libro VI.

cuales en la época en que fueron subyugados por los españoles, comenzaban á emplear como moneda en su comercio menudo granos de cacao.

He dicho que era la costumbre, y no la autoridad del gobierno, la que hacia que una mercadería determinada fuese *moneda*, mas bien que otra, porque aunque esté acuñada, el gobierno no fuerza á nadie á cambiar sus mercaderias por pesos fuertes (á lo menos, mientras respeta la propiedad). Si cuando se hace una contrata se consiente en recibir pesos fuertes en cambio de otro género, no es por razon del sello: se da y recibe esta moneda con la misma libertad que cualquier otro género, y si parece mas conveniente, se trueca un género por otro, ó por una barra de oro ó de plata sin ningun cuño. Pero se reciben pesos fuertes con preferencia á cualquiera otra mercadería, porque la experiencia ha enseñado que los pesos fuertes acomodan á los dueños de las mercaderías que se apetecen. Esta libre preferencia es la única autoridad que da á los pesos fuertes el uso de moneda; y así, si se creyese que con otra mercadería distinta de la de pesos, por exemplo, con el trigo se podrian comprar

mas facilmente las cosas que se pueden suponer necesarias para nuestros usos, nadie querria dar sus mercaderías por pesos fuertes sino por trigo, y entonces éste sería la *moneda*.

Es pues la costumbre, y no la ley del pais, la que hace que tal mercadería determinada sea moneda, mas bien que otra (1).

Como los cambios por la mercadería-moneda son los mas comunes y repetidos, se les ha designado con un nom-

(1) Cuando los negros de las costas de la Gambia comenzaron á tratar con los europeos, la mercadería que estimaban mas era el hierro, porque les servia para hacer armas é instrumentos de labor, y por consiguiente esta mercadería llegó á ser el valor con que comparaban todos los demas. Muy luego no intervino sino por suposicion en los contratos, y se cambiaba en estos paises *un manojo de tabaco*, compuesto de veinte ó treinta hojas, por *una cantidad de ron*, como de cuatro ó cinco azumbres, segun la mayor ó menor abundancia de la mercadería. Todas las mercaderías en este pais hacen el oficio de la moneda, la una con respecto á la otra; mas esto no facilita los cambios como el dinero, el cual tiene ventajas que le son propias, puesto que es una mercadería, de la que podemos deshacernos cuando queramos, y que podemos proporcionar al valor de todos los productos. Véase el *Viage de Mungo-Park por Africa*, tom. 1, cap. 2.

bre peculiar. Recibir moneda en cambio es *vender*, y darla es *comprar*.

Este es el fundamento del uso de la moneda. Y no se crea que estas reflexîones sean una especulacion de mera curiosidad, pues para que sean útiles y sólidos todos los raciocinios, todas las leyes y reglamentos relativos á esta materia deben descansar sobre estos cimientos; y sería ruinoso y de muy corta duracion cualquier otro edificio que se levantase sobre otros principios, ademas de no servir para nada.

Y á fin de ilustrar mas todo lo concerniente á las cualidades esenciales de la moneda, y á los principales accidentes que tienen relacion con ella, haré de estas materias el asunto de otros tantos párrafos diferentes, y procuraré que á pesar de esta division el lector atento pueda percibir su enlace, y entender completamente todo el juego de este mecanismo, y la naturaleza de los desórdenes que ha acarreado algunas veces la necedad de los hombres, ó la combinacion casual de las circunstancias.

§. 2.

De la eleccion de la mercadería que sirve de moneda.

Aunque la eleccion de la mercadería que sirve de moneda sea arbitraria, está lexos por esto de ser indiferente, porque es menester que reuna muchas cualidades propias para este uso, y sin las cuales no sería de esperar que la costumbre de recibirla como moneda se extendiese y durase mucho tiempo.

Homero dice que la armadura de Diómedes habia costado nueve bueyes. Si un guerrero hubiese querido comprar otra que valiese la mitad, ¿cómo lo habria hecho para dar cuatro bueyes y medio? Es menester pues que la mercadería que sirve de moneda se pueda acomodar sin alteracion á los varios productos que se hayan de recibir en cambio.

Dicen que en Abisinia la sal sirve de moneda. Si hubiese igual costumbre en Francia, sería necesario que el que fuese al mercado llevase consigo un monte de sal para pagar sus provisiones. Es preciso pues ademas, que la merca-

dería que sirve de moneda no sea tan comun que obligue á transportar masas enormes para verificar los cambios.

Dícese tambien que en Terra-Nova se sirven del bacalao en lugar de moneda, y Smith habla de una aldea de Escocia, en que se valen de clavos para el mismo efecto (1). Ademas de los muchos inconvenientes á que estan sujetas estas materias, tiene el de que puede aumentarse su cantidad en poco tiempo casi todo lo que se quiera; lo cual produciria muy pronto una grande alteracion en su valor, porque nadie quiere admitir una mercadería que puede perder de un instante á otro la mitad ó las tres cuartas partes de su precio. Es menester que la que sirva de moneda sea de dificil extraccion, y no tan abundante que teman los que la reciben no llegue á perder su estimacion en muy poco tiempo.

En las Maldivas, y algunas otras partes de la India y de la Africa, se sirven para moneda de unas pechinas que llaman *cauri*, que no tienen ningun valor intrínseco, y solo sirven en algunas poblaciones para adorno, ó de las

(1) *Riqueza de las naciones*, lib. 1, cap. 4.

personas, ó de las viviendas. Esta moneda no podria correr mucho tiempo entre naciones que traficasen con una gran parte de la tierra, para quienes sería harto incómoda una mercadería-moneda que no se admitiese fuera de los límites de cierto territorio. Así, tanto mayor es la facilidad con que se recibe en cambio una mercadería, cuanto mas son los lugares en que se recibe por otra, y por lo mismo que ha costado.

No debe pues admirar que casi todas las naciones mercantiles del mundo hayan preferido los metales por moneda, bastando que lo hayan hecho las mas industriosas y comerciantes, para que las otras hayan convenido en lo mismo.

En tiempo en que eran escasos los metales, que son hoy mas comunes, los hombres se contentaban con ellos para este uso. La moneda de los lacedemonios era de hierro, y la de los primeros romanos de cobre. Luego que se hicieron demasiado comunes, porque se fué sacando de las entrañas de la tierra mayor cantidad de estos metales, comenzaron á experimentar los inconvenientes que traen consigo los productos de ruin valor (1), y por esto hace ya mu-

(1) Las leyes de Lacedemonia nos dan

cho tiempo que los metales preciosos, esto es, el oro y la plata son la moneda mas generalmente adoptada.

Son en efecto estos metales maravillosamente propios para este uso. Se dividen en pequeñísimas porciones, en todas las que necesitamos, y se vuelven á reunir sin pérdida sensible de su peso ni de su valor. Se puede por consiguiente proporcionar su cantidad al valor de la cosa que se compra.

Ademas, tienen las mismas calidades en toda la tierra. Una grama (*a*) de oro puro, bien se saque de las minas de América ó Europa, ó de los rios de Africa, es exâctamente igual á otro grama de oro puro. Ni el tiempo, ni el ayre, ni la humedad alteran, esta cualidad, y

una prueba de lo que he dicho, esto es, que es insuficiente la autoridad de la ley para establecer el curso de la moneda. Licurgo quiso que la moneda fuese de hierro para que no se pudiese amontonar ni transportar facilmente una gran cantidad; pero como esto se oponia á uno de los principales usos de la moneda, no fué observada su ley, á pesar de haber sido el legislador mas obedecido.

(*a*) *Nota de los traductores.* Grama es la unidad fundamental de los pesos franceses, ó la millonésima parte de 2173,473,529 libras españolas, que corresponde á 20 granos, y 030,732 de grano, marco de Castilla.

el peso de cada porcion de metal es por consiguiente una medida justa de su cantidad, y valor comparado con cualquier otro; de modo que dos gramas de oro tienen cabalmente un valor doble que una grama del mismo metal.

El oro y la plata son tan duros y consistentes, sobre todo por las ligas que admiten, que resisten mucho al frote, aunque éste sea considerable y repetido; y aunque mirados baxo este aspecto sean inferiores á muchas piedras preciosas, son no obstante por esto mas apropósito para una circulacion rápida.

No son tan raros, ni por consiguiente tan preciosos que la cantidad de oro ó plata equivalente á la mayor parte de las mercaderías sea tan imperceptible que no se vea, ni tampoco tan comunes que sea preciso transportar una cantidad inmensa para componer un valor crecido. Tal vez dentro de muchos siglos podrán estar sujetos á este inconveniente, mayormente si se descubren otras nuevas minas abundantes, y quizás entonces vendrá á ser moneda la platina ú otros metales que todavía no conocemos.

Finalmente, el oro y la plata pueden recibir marcas y cuños que certifi-

quen el peso de las piezas, y su grado de pureza.

Y bien que los metales preciosos que sirven de moneda estén ordinariamente mezclados con cierta cantidad de otro metal mas comun, como por exemplo el cobre, no se aprecia en nada el valor del metal comun que sirve para la liga, no porque dexe de tener un valor real, sino porque si se quisiese separar, costaria mas esta operacion que lo que él vale. Por esta razon solo se estima en una pieza de metal precioso que tiene mezcla, la cantidad del metal precioso puro que contiene.

En nuestra moneda actual de plata hay un décimo de cobre sobre nueve de plata fina (*a*); y el valor del cobre es al de la plata como uno á ciento con corta diferencia. Por consiguiente, el valor del

(*a*) *Nota de los traductores.* En España la moneda de plata nacional tiene una dozava parte de liga sobre once de plata fina, supuesto que por la ordenanza de casas de moneda de 16 de julio de 1770, y real pragmática de 29 de mayo de 1772, la ley de la plata en dicha moneda es de once dineros de los doce en que se regula. La moneda que se conoce con el nombre de *provincial*, que son las pesetas y medias pesetas no colunarias, y los reales vellon de treinta y quatro marave-

cobre contenido en nuestra moneda de plata, es poco mas ó ménos la milésima parte de su valor total. Suponiendo pues que se quisiese separar el cobre de ella, no pagaria los gastos de la refinadura, y se perderia ademas el valor de la operacion del braceage. Por esta razon se desprecia esta liga en la valuacion de las monedas. No se considera en una pieza de cinco francos mas que como veinte y dos y media gramas de plata fina que contienen, aunque su peso total sea de veinte y cinco gramas comprendido el cobre (*a*).

dis, tienen la ley de diez dineros, y de consiguiente dos dozavos de liga sobre diez dozavos de plata fina; si bien se compensa la diferencia de ley entre esta moneda y la nacional con alguna diferencia en su peso.

(*a*) *Nota de los traductores.* El franco es la libra tornesa, con esta diferencia, que la excede en un valor de tres dineros. Se divide en diez décimas, y cada una de éstas en diez céntimas. Cada franco tiene cinco gramas.

§. 3.

Del mayor valor que da á una mercadería la circunstancia de ser moneda.

De todo lo dicho hasta aquí se deduce, que en tanto se recibe la moneda en los cambios, en cuanto los metales que sirven de moneda son una mercadería que tiene un valor por sí mismo, y que nada influye en esta parte la autoridad del gobierno. Y si en igualdad de valores se recibe en los cambios con preferencia á cualquiera otra, es porque como moneda tiene ciertas propiedades que la dan una utilidad que las demas no tienen; á saber, la de servir generalmente de intermedio en todas las convenciones y cambios que se hacen. En efecto, con la mercadería-moneda tienen el mas pobre como el mas rico entera seguridad de adquirir por medio de un solo cambio todo lo que han menester; y por consiguiente todos son consumidores de moneda, ó lo que es lo mismo, todos sin excepcion necesitan de la mercadería que sirve para los cambios, y que generalmente se conoce por la mas propia y útil para este uso. El que tiene

cualquiera otra mercadería, como por exemplo, joyas ó perlas, no puede ofrecer en cambio de lo que necesita sino esta mercadería, y no verificará nunca ningun cambio hasta que encuentre un consumidor de perlas, y aun en este caso no tendrá seguridad de que éste le dé en cambio las mismas mercaderías que necesita, al paso que el que tiene moneda debe estar plenamente asegurado de que la tomará el poseedor de cualquiera mercadería que necesite, porque sabe que éste, cualquiera que sea, la habrá tambien de necesitar para procurarse los géneros de su consumo (1). En postrer analisis, con la mercadería-moneda se puede lograr todo lo que se apetezca por medio de un solo cambio, que en otros términos se llama *compra*; pero con cualquiera otra se necesitan dos, á saber, la *venta* y la *compra*. Tales son las ventajas que tienen los metales preciosos como mone-

(1) No nos olvidemos de la ventaja que tiene la móneda, la cual es muy preciosa. Consiste en poder separar el valor de lo que se vende en tantas partes pequeñas, cuantas se quiera: un platero puede por su medio cambiar una parte del valor de sus alhajas por un sueldo de yerba para los conejos de su corral.

da, las cuales provienen como acabamos de ver de los usos que la ha dado el hombre.

Ahora añadiré tambien que la eleccion de una mercadería para que haga el oficio de la moneda aumenta mucho su valor intrinseco, ó su valor como mercadería. Es ya un género que tiene un uso mas, es mas util, y por consiguiente tiene mas valor. Por esto es mas buscada, se despacha mas y naturalmente debe escasear, y es nuevo motivo para que valga mas; porque sabido es, que el precio del género que se necesita sube en proporcion de la demanda de él y de su escasez.

Supongamos que todo el oro y la plata que hay hoy en la nacion se emplease en fabricar muebles y alhajas, abundarian éstos mucho mas, y baxaria su precio; esto es, que dándolos en cambio de cualquier otro género, habria que dar mas á proporcion. Pero como una gran parte de estos metales sirve exclusivamente de moneda, queda menos cantidad que convertir en muebles y joyas, y esta escasez aumenta su valor. Del mismo modo si no se empleasen nunca estos metales en otros usos, y sirviesen solo de moneda, habria mas y ba-

xaria de precio, quiero decir, que sería preciso dar mas para comprar la misma porcion de mercadería. El uso de los metales preciosos en baxilla, y otras alhajas, los hace mas escasos y mas caros como moneda, así como su uso en moneda los hace mas escasos y caros en plata labrada.

Resulta de lo dicho, que habiendo adquirido estas materias por su calidad de moneda un precio mayor que el que permite su uso en muebles y alhajas, tiene menos cuenta emplearlas como muebles. Tal mercadería vale entonces mas que aprovecha. Por esta razon vemos que ha caido enteramente la moda de muebles grandes de oro mazizo, especialmente en aquellos paises en que un comercio activo y una gran circulacion de riquezas ha hecho el oro muy precioso en calidad de moneda. Las personas mas ricas se contentan con muebles dorados, es decir, con aquellos á que se ha dado un baño, ó mano muy ligera de este metal; y no se hacen ya de oro mazizo sino algunas alhajitas ó joyas muy pequeñas, cuyo valor consiste menos en el metal que en la mano de obra. En Inglaterra apenas se usan ya baxillas de plata: las personas mas acaudaladas

las usan por lo comun de cobre plateado ó de hoja de plata.

El aumento del valor de los metales en general tiene algunos inconvenientes en cuanto sube el precio de algunos utensilios muy cómodos, como son platos, cubiertos de plata, y priva de su uso á muchas familias que no pueden comprarlos. Mas no tiene ningun inconveniente cuando sube su precio como moneda; antes por el contrario resulta mas comodidad para su transporte, por ser mucho menor la cantidad de plata que se necesita para componer el mismo valor, que la que se necesitaria si este metal fuese mas comun.

El empleo de una mercadería como moneda en cualquier lugar de la tierra, aumenta su valor. Si la plata dexase de correr como moneda en el Asia, no cabe duda en que se disminuiria su valor en Europa, y que sería necesario dar mayor cantidad en cambio de cualquier otro género, porque uno de los usos que tiene la plata en Europa consiste en poder emplearse en Asia.

Esta facultad de servir de moneda no fixa el valor de los metales preciosos, el cual puede variar en diversos lugares y tiempos como el de cualquiera

otra mercadería. Con media onza de plata se compran en la China tantos géneros de utilidad ó de placer como los que se pueden comprar con una onza en Francia; y por el contrario, en esta nacion se pueden comprar en general mas cosas que en América con la misma porcion de metal, lo cual manifiesta que éste vale mas en la China que en Francia, y mas en Francia que en América.

La moneda pues, á la cual llaman algunos *numerario*, es una mercadería, cuyo valor se fixa por las mismas reglas que establecen el de todas las demas mercaderías (1). Considerado en globo el numerario que circúla y está derramado por la sociedad, forma una parte de sus riquezas, lo mismo que el añil, azúcar y café que poseen. Varía de valor como todas las demas mercaderías, y se consumen, aunque con mas lentitud que la mayor parte de ellas. No puede pues aprobarse la idea, baxo la cual nos la presenta un autor respetable, diciendo: "que mientras permanece la plata »baxo la forma de moneda no es pro-

(1) Veanse en el libro II los principios por los cuales se fixa el valor de las cosas.

»piamente una riqueza en el sentido ri-
»guroso de esta palabra, puesto que no
»puede directa é inmediatamente satis-
»facer ninguna necesidad ni placer." Son muchas las cosas de valor que no pueden baxo su forma actual satisfacer una necesidad ó un gusto. Un comerciante tiene todo un almacen lleno de añil, que no puede servir en especie para alimentar ni vestir á nadie, y no dexa por esto de ser una verdadera riqueza, porque cuando quiera lo podrá transformar en otro valor de que pueda hacer uso inmediatamente: así no es menos riqueza la plata en escudos que el añil en zurron. Por otra parte, el uso de la moneda ¿no es ya una necesidad para las naciones civilizadas?

Verdad es que el mismo autor confiesa en otra parte: "que el numerario
»es una verdadera riqueza, ó una par-
»te integrante de los bienes que un par-
»ticular posee, y que puede emplear
»para satisfacer sus deseos, cuando lo
»tiene en su caxa; pero que considera-
»do éste numerario baxo la relacion que
»tiene con la economía política, no es
»otra cosa que un instrumento de cam-
»bio enteramente distinto de las rique-

»zas que pone en circulacion" (1). Me parece que basta lo dicho para manifestar la perfecta analogía que hay entre el numerario y todas las demas riquezas. Lo que para un particular es riqueza, lo es tambien para la nacion, la cual se compone de todos los particulares, y lo es asímismo en economía pública que no debe discurrir sobre valores ideales, sino sobre los que cada particular ó todos reunidos miran como verdaderos valores, no tanto en la especulativa como en la práctica.

Esta es una prueba mas de que no hay en esta ciencia, así como en ninguna otra, dos clases de verdades: lo que es cierto respecto de un individuo, lo es tambien respecto de un gobierno y de una sociedad entera. La verdad es siempre una, aunque las aplicaciones sean diferentes.

(1) GARNIER, *Compendio de los principios de Economía pública*, primera parte, cap. 4, y en la advertencia preliminar.

§. 4.

De la utilidad del cuño en las monedas y de los gastos de braceage.

Hasta ahora no hemos hablado nada del valor que dá á la moneda el cuño y el braceage. Cuanto he dicho se reduce á que el oro y la plata tienen casi en todas partes un valor como mercaderías útiles y cómodas, comprehendiendo en su utilidad la de su uso como moneda.

En los paises en que el oro y la plata sirven de moneda, ésta cualidad los hace incesantemente pasar por medio de los cambios de una mano á otra, pues son contadas las personas que al cabo del dia no hayan tenido que hacer muchas compras ó ventas. ¡Y qué cosa tan incómoda no sería tener que ir siempre con el peso en la mano para comprobar la cantidad de plata que se dá ó recibe! ¡Y qué de errores y disputas no se originarian de la impericia de las gentes y de la imperfeccion de los instrumentos!

Y no es este solo el inconveniente que hay. Estos metales ademas pueden

alterarse con la liga de otros, de tal manera que no sea facil conocer esta variacion á primera vista. Es menester para asegurarse de su pureza una operacion química, dificil y complicada. ¡Y cuánto mas cómodos no son los cambios cuando un cuño facil de conocerse testifica á un mismo tiempo el peso y ley de una pieza de metal!

El arte del monedero es el que reduce los metales á una ley conocida, y el que los divide en piezas, cuyo peso es igualmente sabido.

Por lo regular en todo estado se reserva el gobierno el privilegio exclusivo de esta fábrica, ora sea porque á favor de este monopolio quiera procurarse una ganancia mucho mas crecida que si esta industria fuese libre para todos, ora mas bien porque quiera dar á sus súbditos una garantía mas digna de su confianza que la de una fábrica particular. Con efecto, la garantía de los gobiernos, bien que haya sido mentirosa con demasiada frecuencia, es sin embargo mucho mas útil á los pueblos que otra particular, tanto por la uniformidad de las piezas, cuanto porque el fraude de éstos sería tal vez menos facil de conocerse.

El *braceage* aumenta incontestable-

mente el valor del metal *acuñado*; quiero decir, que un pedazo de plata acuñada en una pieza de cinco francos vale algo mas que la misma cantidad de metal en barra. La razon de esto es muy sencilla: la forma dada á este metal ahorra al que le recibe en cambio los gastos que le ocasionaria el haberle de *ensayar* y *pesar*, sin hablar de la molestia y pérdida de tiempo que experimentaria en estas operaciones; y esta es la misma razon porque vale mas un vestido ya hecho que la tela de que se hace. Así suponiendo que la industria de batir la moneda fuese libre, y que el gobierno se limitase á fixar la ley, peso y estampa que cada pieza deberia tener, convendria no obstante, al que solo tuviese barras, pagar á un fabricante la hechura de la moneda que necesitase, porque de otro modo, ademas del trabajo que le costaria cambiarla, experimentaria en este cambio una pérdida mas grande que lo que le costaria la fábrica de dichas piezas.

No confundamos pues el valor añadido á los metales preciosos por medio del braceage con el que tienen en clase de mercadería ya destinada á servir de moneda. Este último valor es comun á

la masa total de oro ó de plata; pues un vaso de plata, por exemplo, vale mas que si este metal no sirviese de moneda; pero el valor aumentado por la fabricacion de las piezas, es peculiar de ellas como la hechura lo es del vaso, y es *un* aumento del valor que han dado á estas mercaderías sus diversos usos.

En Inglaterra son de cuenta del gobierno los gastos del braceage. Entrega en guineas el mismo peso que se le lleva en tejos de la ley de las guineas, y hace gracia al pueblo, como *consumidor de moneda* de los gastos de braceage, los cuales saca despues del mismo como *contribuyente* por medio de los impuestos. Sin embargo el oro reducido á guineas tiene evidentemente una ventaja, la cual no es la de estar pesado, puesto que se toman el trabajo de pesarlo cada vez que le reciben, sino la de estar *ensayado*. Sucede por consiguiente algunas veces que se llevan tejos á la casa de moneda, no para convertirlos en piezas sino para hacer constar la ley del metal, y servirse de esta certificacion, ya sea en el pais ó fuera de él. De modo que cuando hay que enviar oro al estrangero deben preferirse las guineas que son como tejos ensayados, mas bien que barras que no

llevan ningun certificado de su ley.

Al contrario el estrangero que tiene que enviar oro á Inglaterra no tiene ningun interés en enviar guineas mas bien que tejos, porque en igualdad de ley y de peso no tienen allí un valor superior al de éstos, y prueba de ello es que la casa de moneda dá gratuitamente guineas por tejos. El verdadero interés del estrangero consiste en guardar las guineas que son un metal que lleva consigo su certificado de ley, y enviar á Inglaterra el oro en pasta, al cual se dará de balde el mismo certificado. Claro es que este método dá motivo para que salga del pais el metal acuñado, y ninguno para que vuelva (1).

Estos inconvenientes los previene en parte una circunstancia puramente accidental que no entró en los cálculos del legislador. La casa de moneda de Lóndres, que es la única que hay en Ingla-

(1) No necesito repetir que cuando sale de un pais el numerario no pierde aquél su valor, porque nadie quiere regalar su dinero al estrangero: si se le envia un valor es para recibir otro equivalente; pero el pais pierde la hechura del numerario. Cuando las guineas salen de Inglaterra, ésta no recibe en cambio sino el valor del metal, pero ninguna cosa por la hechura.

terra, está tan cargada de obra que no puede entregar la moneda fabricada sino al cabo de muchas semanas, y algunas veces muchos meses despues que se le ha llevado el oro en tejos (1). De aquí resulta que el dueño de este metal que lo entrega para que lo acuñen pierde el interés de su suma todo el tiempo que se la detiene la casa de la moneda. Esto equivale á un ligero impuesto de braceage que sube el valor del oro en moneda algo mas que en tejos. Bien se vé que este valor sería cabalmente el mismo si no hubiese mas que llegar para recibir guineas por tejos, peso por peso.

Tal es el efecto de la legislacion inglesa sobre este punto.

El gobierno de todos los demas estados de Europa, si yo no estoy engañado, saca una ganancia mas que suficiente para cubrir los gastos del braceage (2). El privilegio exclusivo de acuñar moneda que se han reservado con razon,

(1) Smith, *Riqueza de las naciones*, lib. 1. cap. 5.

(2) Exceptúo sin embargo al gobierno frances que no exîgió nada por los gastos de braceage, durante diez años, baxo el ministerio de Colbert (desde 1679 hasta 1689), y desde 30 de Noviembre de 1795 hasta 15 de Abril de 1796.

y las severas penas que han impuesto á los monederos falsos, les permiten sacar mayor ganancia que la que ordinariamente producen las demas fábricas libres; quiero decir, que pueden sacar tanta como lo permite la facilidad que proporcionan, dividiendo el oro y plata en piezas de moneda. Pero no puede exceder de éste, y la razon es muy clara, y digna de notarse; porque no está en su mano obligar á que se reciba la moneda por un valor mayor que el que tiene este metal junto con el que le aumentan la afinacion y el braceage.

En efecto, supongamos que en el comercio valga *cien francos* una barra de plata, y que acuñada en escudos le aumente la utilidad de esta nueva forma *cinco*, y que valga *ciento* y *cinco*. . . . esto es, supongamos que se consiga una vigésima parte mas de cualquier mercadería cuando la plata con que se compra está acuñada en escudos: en este caso el gobierno podrá ganar *cinco francos* por *ciento*, cuya mitad mas ó menos se invertirá en los gastos del braceage (*a*), pero no podrá au-

(*a*) *Nota de los traductores.* En España el precio del marco de plata de ley de once dineros está fixado á ochenta reales de plata

mentar mas su ganancia. Si quisiese, por exemplo, ganar en *cien francos* no los *cinco* sino *doce*, y llamase *ciento y doce francos* á una barra acuñada en moneda que valiese *ciento*, no tendria por *ciento y doce francos* mas cantidad de géneros, ni mas servicios que los que hubiera obtenido si la hubiese llamado *ciento y cinco*. En las compras y ventas que hace el gobierno á los particulares y éstos entre sí, no se recibe una pieza de moneda, llamese como quiera, sino por su valor intrínsico junto con el que le dá la utilidad de la estampa (1).

A la verdad, el gobierno puede pagar sus deudas anteriores con un valor nominal en vez de un valor real: puede

provincial, y acuñado vale ochenta y cinco, quedando estos cinco de diferencia por razon de señoreage y braceage.

(1) El valor que añade á la moneda la comodidad del cuño puede conocerse por el precio á que corre en el comercio el metal en barras. Cuando antes de la revolucion se pagaba la plata en barras de la misma ley que los escudos, es decir, á quarenta y ocho libras el marco, no se daban realmente mas que siete onzas, cinco gruesos, quarenta y ocho granos de plata acuñada, por ocho onzas ó un marco de plata por acuñar; porque quarenta y ocho libras hacen ocho escudos de seis libras, que pesaba cada uno quinientos cincuenta y cinco granos, ó siete gruesos, cincuenta y un gra-

dar á sus acreedores por *ciento y doce francos* lo que no vale mas que *ciento y cinco*; pero esto sería una alteracion de moneda como todas las demas, ó una bancarrota convertida en ley, y muy perjudicial al mismo gobierno; porque este es á un mismo tiempo deudor y acreedor, respecto de los contribuyentes. Y así la bancarrota que hace disminuyendo el valor intrínsico de las monedas, solo le es util para una parte de sus pagos (cuales son los que hace en fuerza de un contrato anterior); pero le es perjudicial en casi todo lo que recibe.

Sin razon pues se ha dicho que cualquier impuesto sobre las monedas lo pagan los que hacen uso de ellas, puesto que realmente no pagan sin o el valor que proviene de la comodidad de la estampa: el exceso de este valor, ó la par-

nos (*a*). Se pagaban pues libremente por acuñar un marco de plata, dos gruesos, veinte y quatro granos, ó lo que es lo mismo, tres y dos tercios por ciento, poco mas ó menos.

(*a*) *Nota de los traductores*. Asimismo, cuando por un marco de plata de ley de once dineros se pagan en España ochenta reales de plata provincial ú ocho duros de la misma ley, no se dán en realidad sino siete onzas, quatro ochavas, diez y siete granos, por ocho onzas que son las que tiene el marco; quedando el resto por razon de señoreage y braceage.

te del impuesto que excede al valor que tiene la plata en razon de su cuño, la paga solamente el acrehedor del estado, cuyo contrato es anterior al establecimiento del impuesto; porque los nuevos contratantes tratan ya baxo este pie (1).

Cuando la moneda no se labra de balde, y especialmente si se paga una fábrica exclusiva para ello, es absolutamente indiferente al estado que se funda ó extraiga, porque no se la puede fundir ó exportar sino despues de haber pagado bien su hechura, que es el único valor que se pierde en ambos casos (2). Muy por el contrario, la exportacion de esta moneda no es menos ventajosa que cualquiera otra extraccion de una mercadería fabricada. Puede considerarse como un ramo de platería, y no hay duda que una moneda que estuviese tan bien acuñada que no fuese facil contrahacer-

(1) Hablo de los abastecedores; porque los prestamistas por este solo hecho no necesitan estipular otro interés. La moneda que prestan no vale mas que la que reciben en pago, y por consiguiente no se altera la relacion que hay entre el principal é intereses.

(2) La exportacion no quita enteramente á la moneda el valor que proviene de su hechura. El cuño que lleva sirve hasta cierto punto fuera del pais en que lo ha recibido.

la; que se hubiese ademas ensayado y pesado con escrupulosidad, y por cuya hechura se exîgiese un interés moderado, podria llegar á ser corriente en muchas partes, y el estado que la fabricase tendria en ello una ganancia no despreciable. En este caso se hallan los ducados de Holanda, que son buscados por todo el norte, y dan por ellos en cambio un valor superior á su valor intrinseco.

Aunque el gobierno es fabricante de moneda, y no está obligado á serlo de balde, no debe con todo deducir los gastos de braceage de las sumas que paga para cumplir sus contratas. Supongamos que se haya obligado á pagar á un particular por provisiones de pan y carne una suma de un millon de reales, no podrá decir al proveedor con justicia: "me he obligado á pagaros un millon, »el cual os pago en moneda que se aca»ba de acuñar; pero os rebaxo y reten»go de toda esta cantidad veinte mil fran»cos por los gastos del braceage."

Y á la verdad, el espíritu de todas las obligaciones contraidas por el gobierno ó por los particulares es este: *me obligo á pagar tal suma en moneda labrada*, y no *en barras*. El cambio, que es el fundamento de este contrato, en tanto

se ha hecho en cuanto uno de los contratantes daba por su parte un género algo mas precioso que la plata, á saber, plata acuñada.

Debe pues el gobierno pagar sus contratas en plata acuñada; porque el proveedor no le habria dado tantas mercaderías si hubiera sabido que habia de ser pagado en *plata-barras*. Por consiguiente si el gobierno ha recibido mas mercaderías en virtud de esta condicion tácita, puede decirse que cobra los gastos del braceage al momento mismo en que se concluye la venta ó en que recibe mayor valor que el que hubiera recibido pagando en barras.

Solamente debe cobrar ó retener los gastos de braceage cuando se le lleva el metal para acuñarle.

Resulta de todo esto, que la fabricacion de la moneda en piezas acuñadas aumenta su valor en proporcion de la mayor comodidad que procuran á los que las usan y no mas, cualesquiera que sean los gastos y derechos con que se quieran recargar (1): que el gobierno

(1) En las colonias españolas de América es mas crecido este derecho (once y medio por ciento en la plata, y tres por ciento en el oro, ademas de los gastos de fabricacion, segun lo

reservándose el privilegio exclusivo de labrar la plata y hacer moneda, puede aprovecharse de todo el valor que por este medio se le aumenta al metal: que le es imposible sacar mayor ganancia en los pagos que hace en virtud de las contratas hechas libremente con él; y finalmente, que en cuanto á los que hace en virtud de contratas anteriores, tampoco puede aumentar su ganancia sin hacer en realidad bancarrota.

Por último, es evidente que por lo que hace á las ventas y compras entre particulares tiene aun menos poder el gobierno para dar por medio del cuño á la mercadería que sirve de moneda un valor superior al intrínseco suyo junto con el de la hechura. En vano mandará el Príncipe que una onza de plata valga cien francos despues de haberse acuñado, porque nunca se comprará con ella mas de lo que puede comprarse con una onza de plata del mismo cuño.

que dice Humboldt.); porque el gobierno exîge que el producto de las minas se convierta en pesos fuertes para traerlos á Europa. Entonces no es ya un derecho de braceage, sino de exportacion de América á Europa, si bien se recauda al instante del de braceage.

§. 5.

De la alteracion de las monedas.

Se puede observar ante todas cosas, que todos los gobiernos han tenido casi siempre la manía de querer designar la mercadería que hubiese de servir de moneda, la cual ha producido pocos inconvenientes, considerada en sí misma, en razon de que los intereses del Soberano estaban perfectamente de acuerdo con los del pueblo. Un gobierno que ofreciese una moneda que no fuese bien recibida, haria siempre malas compras, y el pueblo poco á poco se serviria de otra cosa.

Así es que Numa, que fué el primero que acuñó moneda entre los romanos, la hizo de cobre; porque como ya éstos se servian de este metal, juzgó que era la materia mas apropósito en aquella época (1). Del mismo modo los gobiernos modernos han elegido el oro y la plata, que aunque sin su intervencion los hubieran elegido tambien los particulares.

(1) Abot de Bazinghem, *Tratado de las monedas*, tom. 2, pag. 61.

Persuadidos algunos Príncipes que su sola voluntad, sobre ser necesaria, era suficiente para hacer moneda, y que corriese como tal una mercadería determinada, llegaron á persuadirlo así á algunos pueblos ignorantes, al mismo tiempo que éstos guiados por el interés personal obraban por principios diametralmente opuestos; porque todo el que no estaba satisfecho de la moneda del Príncipe, ó no vendia, ó disponia de otro modo de su mercadería.

Este error produxo otro todavía mas grave, y que embrolló toda esta materia.

El gobierno se persuadió que podia á su antojo aumentar ó disminuir el valor de las monedas, y que en el cambio de una mercadería por una moneda, el valor de aquella se igualaba con el imaginario que el gobierno habia dado á ésta, y no ya con el intrínseco que tenia.

Así, cuando Felipe I, Rey de Francia, mezcló una tercera parte de liga en la libra de plata de Carlo-magno, que pesaba doce onzas de este metal (1), y llamó *libra* á un peso de ocho onzas

(1) La libra de peso era de doce onzas en tiempo de Carlo-magno.

solamente de plata fina, se persuadió no obstante que su libra valia tanto como la de sus predecesores, en lo cual se engañó; porque realmente no valia sino dos tercios de la libra de Carlomagno, lo que está probado con solo saber que por una libra suya no se compraban sino dos tercios de las mercaderías que se compraban antes por una libra. Verdad es que los acreedores del Rey y de los particulares no recibieron mas que los dos tercios de sus créditos; y los arriendos no dieron á los dueños de las tierras sino los dos tercios de las rentas estipuladas; pero todo esto obligó á ser mas circunspectos en los contratos succesivos, y poco á poco se volvieron á poner las cosas en un pie mas razonable.

En último resultado vemos que se cometieron y autorizaron mil injusticias, pero no se consiguió que valiese la libra de ocho onzas de plata pura tanto como la de doce.

En el año de 1113 lo que se llamaba *libra* no contenia mas que seis onzas de plata fina, y quatro onzas al principio del reynado de Luis VII. San Luis dió el nombre de libra á una cantidad de plata que pesaba dos onzas, seis grue-

sos y seis granos (1). Finalmente, en la época de la revolucion francesa, lo que se llamaba libra era la sexta parte de una onza; de modo que la libra tornesa no tenia entonces mas que la 72.ª parte de la cantidad de plata fina que contenia en tiempo de Carlo-magno.

No trato ahora de la diminucion que ha experimentado el valor de la plata fina, el cual en igualdad de peso apenas vale cambiado por cosas útiles la quarta parte de lo que entonces valia. Esta consideracion no pertenece al asunto de este parrafo; hablaré de ella en su respectivo lugar.

Vemos pues que el nombre de *libra tornesa* se ha aplicado sucesivamente á cantidades muy distintas de plata fina. Esta mudanza se ha hecho unas veces disminuyendo el tamaño y peso de las piezas de plata, dexándolas el mismo nombre: otras alterando su ley esto es, echándolas mas liga y menos plata fina; y otras aumentando la denominacion de una misma pieza, y llamando, por exemplo, tres libras á una pieza que no valia

(1) Se ve en los Prolegomenos de Leblanc, pâg. 25, que el sueldo de plata de San Luis pesaba un grueso, y siete granos y medio, lo que multiplicado por veinte que tiene la libra, da á esta dos onzas, seis gruesos y seis granos.

antes mas que dos. Pero como no hablo yo aquí sino de la plata fina, por ser la única mercadería que tiene algun valor en la moneda de plata, todas estas alteraciones han tenido el mismo efecto, cual es el de haber disminuido la cantidad de plata que se llamaba *libra tornesa*. Y esto es lo que nuestros escritores, guiados por las ordenanzas, llaman con mucha ridiculez *aumento de moneda*, sin mas razon para ello que semejante operacion aumenta el valor nominal de las especies, debiendo ser mas razonable llamarlo *diminucion de monedas*, porque realmente disminuye la cantidad de metal único que constituye la moneda.

Y bien que esta cantidad se haya ido disminuyendo desde Carlo-magno hasta nuestros dias, con todo eso muchos Reyes la han aumentado en diversas épocas, especialmente despues de San Luis. Las razones que tuvieron para disminuirla son harto claras: á todo el mundo le gusta pagar lo que debe con menos cantidad de dinero. Mas como los Reyes no sean solamente deudores sino tambien acreedores en muchos casos, se encuentran en éstos respecto de sus contribuyentes en iguales circunstancias que el propietario territorial respecto de su

arrendador. Pues cuando todos están autorizados para pagar lo que deben con menor cantidad de plata, no hay duda en que el contribuyente pagará sus contribuciones, y el arrendador su renta, con menos cantidad de este metal.

Esto nos manifiesta que al paso que el Rey recibia ménos plata, gastaba tanta como antes, porque las mercaderías subian nominalmente de precio conforme iba baxando la cantidad de plata contenida en la libra. Cuando se llamaba cuatro libras la misma cantidad que antes se llamaba tres, el gobierno pagaba cuatro libras por lo que antes hubiera pagado tres. Se veía pues obligado á aumentar los impuestos, ó á establecer otros nuevos, esto es, que para percibir la misma cantidad de plata fina exîgia á los contribuyentes mayor número de *libras*. Mas este medio, siempre odioso, aunque realmente no hace que se pague mas, era impracticable algunas veces. Entonces se acudia á lo que se llamaba *moneda-fuerte*. Con efecto, conteniendo la libra mayor peso de plata, y pagando los pueblos el mismo número de libras, daban mayor cantidad de plata (1).

(1) Esto es lo que habia ya hecho en Ro-

Así vemos que el aumento de metal fino contenido en las monedas coinciden casi en su fecha con la época del establecimiento de los impuestos permanentes, pues antes de ella no habian tenido interés los Príncipes en aumentar el valor intrínseco de las piezas que acuñaban.

Nos engañariamos si creyesemos que esta multitud de variaciones en la cantidad de metal fino contenido en las monedas, hayan sido tan sencillas y claras en la práctica, como yo las he presentado aquí para inteligencia de mis lectores. A veces no se confesaba la alteracion, ántes bien se procuraba ocultar cuanto se podia. De aquí este guirigay bárbaro adoptado en este género de fábrica (1). Otras veces se alteraba una

ma el Emperador Heliogábalo, señalado en la historia por sus profusiones escandalosas. Debiendo pagar los ciudananos romanos, no cierto peso de oro, sino un número determinado de piezas de oro (*aurei*), el Emperador con el fin de recibir mas, las mandó fabricar hasta del peso de dos libras (veinte y cuatro onzas); pero el virtuoso Alexandro Severo, movido de principios enteramente opuestos, las reduxo mucho.

(1) En la órden que Felipe de Valois dirigió á los oficiales de las casas de moneda el año 1350, les encarga el secreto sobre la al-

especie de moneda sin tocar á las demas. En una misma época la libra representada por ciertas piezas de moneda contenia mas plata fina que la representada por otras. Finalmente, para hacer la materia mas obscura se obligaba casi siempre á los particulares á contar ya por libras y sueldos, ya por escudos, y á pagar en piezas que no eran libras ni sueldos, ni escudos, sino solamente fracciones ó múltiplos de estas monedas de cuenta. A la verdad, que en todos estos Príncipes que recurrieron á arbitrios tan vergonzosos y mezquinos, no podemos ver mas que unos falsarios armados del poder público.

Bien claros deben ser ya los perjuicios que esto deberia causar á la sinceridad, á la industria, y en general á todos los manantiales de la prosperidad. Fueron con efecto de tanta consideracion, como leemos en nuestra historia, que

teracion de las monedas, y se lo hace jurar sobre el Evangelio, para que sean engañados los negociantes. »Haced saber, dice, con *maña* »a los comerciantes el valor del marco de oro, »de modo que no echen de ver su alteracion." Muchos exemplos como este se ven tambien en el tiempo del Rey Juan. LEBLANC, *Tratado histórico de las monedas*, pág. 251.

las operaciones sobre las monedas auyentaron en muchas épocas toda especie de comercio. Felipe el Hermoso hizo desertar de nuestras ferias á todos los traficantes estrangeros, por haber querido obligarlos á recibir su moneda desacreditada, y prohibido contratar en otra en que tenian mas confianza (1). Felipe de Valois hizo lo mismo respecto de las monedas de oro, y tuvo igual efecto. Un historiador de su tiempo (2) dice, que casi todos los mercaderes estrangeros dexaron de venir á traficar en el reyno: que los mismos franceses arruinados con esta frecuente alteracion en las monedas, é inciertos de sus valores, se retiraron á otros paises; y que los demas súbditos del Rey, así nobles como plebeyos, no quedaron ménos pobres que los mercaderes, lo cual fué causa, añade el mismo historiador, de que el Rey no fuese amado enteramente de sus pueblos.

He tomado por exemplos las monedas francesas; pero las mismas alteraciones han tenido en casi todos los pueblos antiguos y modernos. Los gobier-

(1) LEBLANC, *Tratado histórico de las monedas*, pág. 27.
(2) Mateo Villani.

nos populares no han sido en esta parte mas sabios que los otros. Los romanos hicieron bancarrota en las épocas mas florecientes de su libertad, alterando el valor intrínseco de sus monedas. En la primera guerra púnica el *as*, que debia ser de doce onzas de cobre, no pesaba mas que dos, y en la segunda ya no pesaba mas que una (1).

La Pensilvania que aun antes de la guerra de América obraba en esta parte como estado independiente, ordenó en el año de 1722 que una libra esterlina pasase por una libra y cinco sueldos esterlines de la propia moneda (2); y los Estados Unidos, así como la Francia, lo hicieron peor todavía despues de haberse hecho repúblicas.

"Si se quisiesen referir por menor, »dice Steuart, todos los artificios ima»ginados para confundir las ideas de las »naciones con respecto á las monedas, »para de este modo disfrazar ó hacer que »parezcan útiles, justas ó razonables, las »alteraciones que han hecho en ellas »casi todos los gobiernos, se compondria

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, libro XXII, cap. 11.

(2) SMITH, *Riqueza de las naciones*, libro II, cap. 2.

»un grueso volúmen" (1). Pudiera haber añadido que este grueso volúmen no ilustraria nada, ni impediria que á la mañana siguiente de publicado se pudiesen practicar otros nuevos engaños. Lo que es menester limpiar es el cieno de donde nacen estos abusos. Si por fortuna se le pudiese convertir en una agua limpia y pura, todo abuso, cualquiera que fuese, se podria descubrir ó remediar luego que se descubre.

Y no se crea, que cuando los gobiernos pierden el poder de engañar, se privan de alguna ventaja preciosa; no es así, porque al cabo el engaño se descubre, cae el velo, y la mentira ha triunfado poco tiempo, y acaba causándole mayor perjuicio que el bien que le habia hecho. Ningun sentimiento hay en el hombre que le tenga mas despierto que el personal: transforma, por decirlo así, los hombres, y hace astuto y sagaz al mas lerdo é imbecil. Así es, que de todas las operaciones del gobierno, las que engañan ménos son las que tienen relacion con este interés. Si se encaminan por medio de la astucia á buscar recursos, no hay que

(1) Steuart, tom 1, pág 553.

temer que los particulares se dexen engañar como bobos; y si cometen una injusticia, de la que no pueden precaverse, como por exemplo cuando se falta á la fé pública, pronto la echarán de ver por mas disfrazes con que se intente cubrir. Lo peor será que en la opinion que se forme con este motivo de semejante gobierno, se unirán hasta identificarse dos muy malas ideas, la astucia y la infidelidad; y naturalmente resultará de esto, que llegará á perder la confianza, con la cual se hacen cosas mucho mayores que con un poco de plata adquirida por el fraude; y no pocas veces son los empleados del gobierno los que hacen su negocio á costa de la injusticia que se ha cometido con los pueblos. En suma, el gobierno pierde la confianza, y sus empleados se apropian la utilidad; porque ellos solos recogen el fruto de la ignominia que hacen que recaiga sobre la autoridad pública.

Lo que conviene mejor á los gobiernos es procurarse no recursos facticios, vergonzosos y funestos, sino realmente fecundos é inagotables; y el hombre de bien que los desvia de unos, y les indica los otros, ese es el verdadero hombre estimable.

El efecto inmediato de la alteracion de las monedas es una reduccion proporcionada de las deudas y obligaciones pagaderas en dinero; de las rentas perpetuas ó redimibles pagaderas por el estado ó por los particulares; de los alquileres y arriendos; y finalmente, de todos los valores que han de cobrarse expresados en moneda. Es como un pasaporte que se da á un deudor que ha de pagar lo que debe en cierta cantidad de dinero que estipuló, para que impunemente haga bancarrota, del importe de la diminucion del metal fino empleado baxo una misma denominacion.

Así que, un gobierno que recurre á esta operacion, no se contenta con su ilícita ganancia, sino que excita á que sigan su buen exemplo todos los deudores que estan sujetos á sus leyes.

Sin embargo, cuando nuestros Reyes disminuían ó aumentaban la cantidad de metal fino contenido baxo una misma denominacion, no siempre era su ánimo que los súbditos se aprovechasen de esta circunstancia en sus relaciones recíprocas. Al gobierno le acomodaba siempre pagar ménos de lo que debia, y recibir mas plata fina que la que le debian; pero obligaba algunas

veces á los particulares á pagar y recibir en sus cambios moneda antigua; ó en caso que fuese nueva, á abonar la diferencia de valor que habia entre ellas (1).

Los romanos habian ya dado el exemplo de esto, cuando en la segunda guerra púnica reduxeron á una onza de cobre el *as*, que pesaba dos. Así la república habiendo pagado en *as*, pagó solo la mitad de lo que debia. En cuanto á los particulares, sus obligaciones se estipulaban en *denarios*; y aunque el denario no habia valido hasta entonces mas que diez *ases*, se mandó que valiese diez y seis; de modo que para pagar en denario que antes valia veinte *ases*, esto es, diez ases de dos onzas, era menester dar diez y seis *ases*, ó diez y seis onzas de cobre. La república hizo pues bancarrota por mitad, y autorizó á que los particulares la hiciesen en una 5ª parte.

Algunas veces se ha mirado la bancarrota causada por la alteracion de las monedas como una bancarrota simple y franca, que no hace mas que reducir la deuda, creyéndose que le era ménos du-

(1) Véase la ordenanza de Felipe el Hermoso de 1302; las de Felipe de Valois de 1329, y de 1343; la del Rey Juan de 1354, y la de Carlos VI de 1421.

ro al acreedor del estado recibir una moneda alterada que puede dar por el mismo valor que la ha recibido, que no ver reducido su crédito á una cuarta parte ó la mitad ménos. Pero es menester tener cuidado con esto para no confundir las ideas.

El acreedor pierde igualmente de un modo que de otro en las compras que hace despues de la bancarrota. Que sus créditos se hayan rebaxado á la mitad, ó que tenga que pagar lo que necesita doble mas caro, el efecto para él es uno mismo.

Verdad es que si tiene acreedores, paga á éstos como el gobierno le ha pagado á él. ¿Pero qué razon hay para creer que todos los acreedores del estado hayan tambien de ser deudores siempre, respecto de sus conciudadanos? Sus relaciones privadas son las mismas que las de todos los demas, y en este supuesto, todo inclina á creer que tanto deben los demas particulares á los acreedores del estado, como éstos deben á aquellos. La misma injusticia para que se les autoriza viene á recaer sobre ellos, y la bancarrota que proviene de la alteracion de las monedas, les es tan funesta como otra cualquiera.

Pero ademas de estos inconvenientes, trae otros que no son ménos graves y funestos á la prosperidad y riqueza de las naciones.

Ocasiona un trastorno en los precios de los géneros que varía de mil modos, segun las circunstancias particulares, y esto malogra las especulaciones mas útiles y mas bien combinadas. Destruye ademas toda confianza para dar y tomar prestado; porque nadie presta con gusto cuando está expuesto á recibir ménos de lo que da, ni hay quien tome prestado sin pesar, cuando se expone á volver mas de lo que recibe. Esto produce un mal muy notable, y es que los capitales no pueden buscar empleos lucrativos. Finalmente, el *maximum*, y las tasas de los géneros que son como otros tantos efectos necesarios del descrédito de las monedas, perjudican á su vez de un modo sensible y funesto á la produccion.

Ni es ménos el perjuicio que hacen á la moral de un pueblo estas alteraciones numismáticas, pues siempre confunden por algun tiempo sus ideas en órden á los valores, y en todos los cambios dan la ventaja al bribon mas astuto sobre el hombre honrado y senci-

llo; y por último el exemplo y el hecho autorizan el robo y la estafa: ponen en guerra al interés personal con la probidad, y en contradiccion abierta la respetable autoridad de las leyes con los estímulos de la conciencia.

§. 6.

Que la moneda ni es signo ni medida.

La moneda no sería mas que signo, si no tuviese valor por sí misma; pero muy lexos de esto lo único que se mira en ella, siempre que se compra ó vende, es su valor intrínseco. Cuando vendemos una mercadería por una pieza de cinco francos, no la cambiamos por la figura ó nombre que tiene, sino por la cantidad de plata que sabemos que contiene.

Tan fuera de duda es esto, que si el gobierno acuñase escudos de estaño, no valdrian tanto como los de plata; y aunque tuviesen el mismo nombre, sería muy diferente el número que se pidiese por un mismo género; pero si no fuesen mas que un *signo*, valdrian lo mismo unos que otros.

Si la fuerza, la astucia, ó mas bien

algunas circunstancias políticas extraordinarias, han mantenido alguna vez el valor corriente de las monedas, cuando su valor intrínseco declinaba, esto ha durado siempre muy poco tiempo; porque el interés personal, llega muy pronto á descubrir si la mercadería que se recibe, vale ménos que la que se dá, y siempre encuentra medios de evitar los perjuicios que le traeria un cambio desigual.

Lo que sí es un *signo*, es toda cédula de banco pagadera á la vista, porque representa el dinero que puede recibirse cuando se quiera, solo con presentarla. Pero en cuanto á la moneda de plata que se recibe en caxa, no es de ninguna manera *signo*, puesto que es la misma cosa representada.

Tan cierto es esto, que siempre que las piezas de moneda pierden algo de su valor, ya por el uso y frotacion, ya por la malicia de los desgastadores ó cercenadores, pierde de su valor: todas las mercaderías suben entonces de precio nominal, á proporcion de la alteracion que ha tenido; de modo que si el gobierno entonces hiciese una refundicion de todas las piezas de moneda alteradas, y restituyese á cada una la canti-

dad de metal fino que contenia en su orígen, las mercaderías volverian á tomar el precio que entonces tenian, á no ser que se hubiese alterado el valor de ellas por efecto de otras circunstancias.

Y esto es cabalmente lo que sucedió baxo el reynado de Carlos II en Inglaterra, donde llegó á lo sumo esta degradacion. Subió el precio de todos los géneros, sin que hubiese tenido la menor influencia en este aumento, que solo era nominal la diminucion en el valor del metal, puesto que el valor de la plata con respecto á los demas géneros no baxó en el resto de la Europa (1). Con efecto, despues de la refundicion general que se hizo baxo el reynado de Guillelmo, volvieron los precios á su estado antiguo.

Siempre que se vende una mercadería no se cambia por un signo, sino por otra que se llama *moneda*, y en la cual se supone un valor igual al de la que se vende.

Asímismo, cuando se compra, no se da solamente un signo, sino una mercadería que tiene un valor real igual al de la que se recibe.

(2) Smith, *Riqueza de las naciones*, libro I, cap. II, part. 3.

Este primer error ha sido el fundamento de otro, reproducido con frecuencia desde Hume hasta nuestros dias. De que la moneda fuese el *signo* de todos los valores, se ha concluido temerariamente, que su valor era igual en cada país al de todos los demas géneros; extendiéndose á decir que "la masa total de »la riqueza del mundo mercantil te»nia un valor igual al de la suma to»tal del papel de crédito, y del dinero »en circulacion" (1). Opinion á que da cierta apariencia de verisimilitud el aumento ó diminucion en el precio de todas las mercaderías, segun se aumenta ó disminuye la cantidad de dinero.

¿Pero quién no conoce que esta variacion se verifica del mismo modo en todas las demas mercaderías? Si la cosecha de vino en este año es doble mayor que la del año pasado, el precio será doble menor. Por la misma razon puede suponerse que si doblase la cantidad de dinero que circúla, doblaria asímismo el precio de todas las cosas, quiero decir, que sería necesario dar doble cantidad de plata para lograr la misma cosa. Mas este efecto no indica que el va-

(1) Canard, *Discurso premiado por el instituto nacional de Francia.*

lor total de la plata sea siempre igual al total de las demas riquezas, así como no indica que el valor del vino sea igual al de todos los demas valores reunidos. La variacion que ha tenido en ambos casos el valor de la plata y del vino, es una consecuencia de la relacion que tienen estos géneros entre sí, y no con la cantidad de los demas

Hemos visto ya que el valor total de la moneda de un pais, aunque se le agregue el de todos los metales preciosos que posee, es una cantidad bastante pequeña, comparada con la suma entera de sus valores; lo cual, si es cierto respecto de cada pais, lo será asimismo respecto de todos, y por consiguiente del mundo mercantil (1).

Así como la moneda no es signo, tampoco es *medida.*

Con efecto, ¿de qué se ha querido que lo sea? Del valor de las cosas. Mas

(1) No se adelanta nada con agregar al valor de la moneda el del *papel de crédito.* El agente de la circulacion, ora esté baxo forma de dinero, ora de papel de crédito, jamas excede á las necesidades de la circulacion; y el valor que ésta emplea como su agente, es siempre una cosa muy pequeña comparada con la suma total de todos los valores de un pais. Véase mas adelante el capítulo en que se trata de las cédulas de banco.

para que el valor de la moneda pudiese ser la medida del de las demas mercaderías, sería necesario que su valor como moneda, fuese invariable; porque en efecto, si éste se alterase segun los tiempos y lugares, nunca nos podria dar idea de otro valor, pasado aquel instante, y fuera de aquel lugar en que se hace la comparacion. Y como la medida debe conservar la idea de la grandeza medida, pierde de este modo el único uso que tiene la medida. Supongamos que despues de haber medido una vara de lienzo se reduxese la vara, bien por el transcurso del tiempo, ó por la variacion del clima, á la cuarta parte de su longitud primitiva, ¿me podria dar una idea completa de la longitud del lienzo medido? Pues no conservando la idea de esta longitud, ya no es medida, porque pierde el único uso que tiene como tal.

Pues esto es cabalmente lo que ha sucedido y sucede cada dia con respecto á la moneda; y no creamos que esta variacion sea solamente nominal, es muy real, porque no solamente cambia su denominacion, sino tambien su valor intrínseco. El metal contenido en la moneda no es mas que una mercade-

ría mas ó menos abundante, segun los tiempos y lugares; mas ó ménos apetecida y buscada, segun la variedad de los usos en que se emplea, y tambien segun el número y riqueza de sus consumidores; y todas estas circunstancias influyen en su valor.

El gobierno mas arbitrario no podrá nunca fixar este valor, así como no puede fixar la opinion de los hombres: mandará, por exemplo, que *Carlos*, poseedor de un costal de trigo, se lo dé á *Eduardo* por un doblon; pero tambien podrá mandar que se lo dé de balde. El efecto de esta órden será robarle á *Carlos* un doblon para regalársele á *Eduardo*; mas no llegará á establecer que un doblon sea la medida del valor de un costal de trigo; así como no hará que éste dexe de tener valor, porque haya obligado á *Carlos* á darle de balde.

Hemos ya visto que el valor de la plata en la China era casi duplo que en Europa, comparado con la mano de obra, con el sustento de los operarios, y con todos los demas géneros; pero para esta variacion no son indispensables grandes distancias: difiere tambien, aunque no tanto, en una ciudad respecto de su campiña, y en una aldea respecto de otra.

Y en órden al tiempo, no hay duda en que el valor de una misma cantidad de plata se ha apreciado de diferente modo segun las épocas. Podriamos creer que el valor de la plata ha sido siempre invariable, si viesemos qne habia variado con respecto al valor de un solo género; porque entónces tendriamos algun fundamento para creer que solo el valor de este último se habia alterado; pero vemos por el contrario que el valor de la plata ha variado relativamente á una infinidad de géneros, cuyos respectivos valores comparados entre sí, se han mantenido casi siempre en el mismo estado.

Para no multiplicar en vano los exemplos, escojamos aquel género que aunque cada año experimenta frecuentes variaciones, respecto de los demas, es sin embargo el que conserva una relacion mas constante con la mayor parte de los demas géneros en épocas muy distantes, esto es, el trigo. En efecto el *sextario* (*a*) de este grano, excep-

(*a*) *Nota de los traductores.* Esta medida es de áridos y de líquidos. Cuando se aplica á los áridos, como aquí sucede, contiene dos eminas, y así quince *sextarios* hacen quarenta y una fanegas de Castilla. Varía en algunas

to en los malos años, ó en ciertas circunstancias extraordinarias, ha valido, por exemplo, algo mas que un buen carnero.

Bastará pues comparar el valor medio del trigo como uno de los menos variables con el de la plata pura, para convencernos de las grandes variaciones que ha tenido el valor de este metal.

Dupré de San Mauro, que publicó un libro lleno de sabias investigaciones sobre el valor de las cosas, cree que desde Felipe Augusto, que murió en 1223, hasta el año 1520, el *sextario* de trigo (medida de París) valia comunmente tanto como la nona parte de un marco de plata fina (1), la cual pesa quinientos doce granos del mismo metal.

Ácia el año de 1536 en que el marco de plata valia trece libras tornesas, ó por mejor decir, tenia esta denominacion, el precio comun del *sextario* de

provincias de Francia, pues equivale en algunas á siete décimos de la fanega francesa, cuando se aplica á tierras que son doscientos estadales de once pies. Cuando es medida de líquidos equivale á ocho pintas, tres azumbres y tres quartillos, que son casi diez y seis quartillos nuestros.

(1) *Relacion entre la plata y los géneros*: pág. 35.

trigo era como casi tres libras tornesas ó tres décimos tercios del marco de plata, cuyo valor es igual al de mil sesenta y tres granos de plata fina.

En el año 1602, baxo el reynado de Enrique IV, en que el marco de plata fina valia veinte y dos libras, el precio comun del *sextario* de trigo era de nueve libras, diez y seis sueldos y nueve dineros; ó valia tanto como dos mil sesenta granos de plata fina (1).

Desde este tiempo el *sextario* de trigo en años medianos ha valido siempre casi la misma cantidad de plata fina. En 1789 el marco de plata que valia cincuenta y quatro libras, diez y nueve sueldos, y el precio comun del trigo veinte y quatro libras segun la valuacion de Lavoisier, valia el *sextario* dos mil doce granos de plata fina.

No he apreciado las fracciones de grano, porque no puede calcularse en esta materia sino por aproxîmacion el precio del *sextario* de trigo, que lo he valuado aquí por el que tenia en las cercanías de París: no es mas que una

(1) Estas valuaciones están tomadas del *Ensayo sobre las monedas*, y de la obra *Variaciones en los precios*: ambas á dos de Dupré de San Mauro.

aproxîmacion bastante vaga.

Resulta de este cotejo que el *sextario* de trigo comparado con el de otros géneros ha variado poco desde el año 1520 hasta nuestros dias. Se ha cambiado, á saber:

En 1520 por 512 granos de plata pura.
En 1536 por 1063.
En 1602 por 2060.
En 1789 por 2012.

Lo cual indica que el valor de la plata pura ha experimentado una variacion considerable desde la primera de estas épocas, puesto que es necesario ahora dar en los cambios casi cuatro veces tanto como se daba hace tres siglos por la misma cantidad de mercadería.

Veremos en otro lugar (1), por qué el descubrimiento de las minas de América, que ha derramado en el mundo casi diez veces mas plata de la que habia antes, no ha disminuido su valor sino en la proporcion de quatro á uno.

Ni se crea tampoco que el valor de la plata no pueda variar, sino en fuerza de circunstancias grandes y extraordinarias, como el descubrimiento de las minas de América, pues esta mercade-

(1) Lib. II, cap. 3.

ría está sujeta á todas las variaciones que las demas. Smith cree, y no dexa de fundarse razonablemente, que cuando el Perú, México y el Brasíl inundaron nuestro hemisferio con sus metales preciosos, su valor iba creciendo rápidamente: que su abundancia lo fué disminuyendo hasta principios del siglo XVII; y que desde esta última época volvió á subir el valor comun de la plata.

Si el valor pues del metal precioso contenido en la moneda varía tanto como acabamos de ver, no podrá ser mejor medida de los valores que la denominacion que dá el Príncipe á cierta porcion de metal. Este, bien esté acuñado ó no lo esté, solo es una mercadería, cuyo valor es arbitrario y se arregla en cada contrato por convenio entre el vendedor y el comprador: no puede por consiguiente servir de medida, siendo el primer caracter de ésta la invariabilidad. Así cuando dice Montesquieu, hablando de las monedas, "ninguna cosa debe ser »tan invariable como la medida comun »de todas, (1)" ha incurrido en tres errores en solas dos líneas. Primeramente, no puede pretenderse que la mone-

(1) *Espíritu de las Leyes*, lib. XXII. cap 3.

da sea la medida de todas las cosas, sino á lo mas de todos los valores, pero ni aun es tampoco la medida de éstos; y finalmente, es imposible hacer que su valor sea invariable. Si el espíritu de Montesquieu fué solo inducir á los gobiernos á que no alterasen las monedas, debió contentarse con persuadirlos por medio de buenas razones, y no ya con rasgos brillantes, que solo sirven para deslumbrar á los incautos y acreditar los errores.

Smith propone como medida de todos los valores el del trabajo del hombre; y las razones en que se funda son las siguientes:

"Dos cantidades de trabajo, dice, »sea el que quiera el tiempo y lugar, »son de un mismo valor para el que »trabaja. Suponiendo que el estado re»gular de su salud y fuerzas, de su dis»posicion y habilidad, la anticipacion »que hace en ambos casos es para él la »misma; y cualquiera que sea la canti»dad de cosas que recibe en cambio es »tambien uno mismo el precio que paga; »y si recibe mayor ó menor porcion de »cosas, no es porque haya variado el »valor del trabajo con el cual las com»pra, sino mas bien porque ha variado »el valor de éstas. Donde quiera y en

»todo tiempo se estima y vale mucho »lo que ha costado mucho trabajo y »afan, al paso que se aprecia poco y »vale barato lo que ha costado poco. Y »como sea por esto invariable siempre »el valor del trabajo, él solo será la me»dida real con la cual puede comparar»se y apreciarse el valor de todas las »mercaderías en todo tiempo y lu»gar (1)."

(1) *Riqueza de las naciones*, libro I, cap. 5. Dice Smith, con motivo de esto, que »el trabajo es el precio original con que se »pagan todas las cosas, y que las riquezas del »mundo no se han adquirido con oro ni plata, »sino mas bien con trabajo". Me parece haber ya demostrado que se equivoca. La naturaleza tiene una parte activa en la produccion de los valores, y casi siempre se paga su servicio, y viene á ser parte integrante del valor de las cosas. Por exemplo, la ganancia que rinde una posesion ó la renta de arrendamiento que se estipula, se paga al propietario que no trabaja nada, y solo representa al primer poseedor de ella. Este pago influye sobre el valor del producto, á cuya creacion concurre la tierra juntamente con la industria, y esta porcion de valor ó de riqueza no es por cierto fruto del trabajo del hombre. Un capital que se forma de ahorros que pueden ser resultados del trabajo, tiene tambien su parte, como lo tiene un fondo en tierras en todas las ganancias que resulten de la produccion á que concurre; pero esta ganancia que procura al capitalista el em-

Si pudiese aplicarse sucesivamente el precio del trabajo de un mismo hombre en diferentes tiempos y lugares á otros valores, Smith tendria mucha razon. El parage y pais en que, por exemplo, se diesen dos onzas de plata ó dos fanegas de trigo por su trabajo, apreciaria en la mitad menos el trigo y la plata, que aquel en que no se diese por el mismo trabajo mas que una fanega ó una onza. Pero no es esto lo que sucede. El trabajo es un género que varía tanto y tal vez mas que ninguno otro: vale mucho mas el del hombre inteligente y diestro, que el del torpe y desmañado, y mas tambien en un pais próspero falto de manos que en otro excesivamente poblado. El salario de un jornalero en los Estados Unidos (1) es tres veces mayor que en Francia; y por esto, ¿valdrá la plata allí tres veces menos? Y la prue-

pleo de su capital, no es por cierto el trabajo acumulado con que le ha ido formando, sino otra cosa muy diferente; y prueba de ello es que puede gastarse y consumirse, mientras que se consume por otro lado la parte que ha concurrido á la creacion de los nuevos productos.

(1) Humboldt. (*Ensayo político sobre la nueva España*, tomo III en 8 °, pag. 105) le aprecia en tres francos y cincuenta céntimas, ó quatro francos de moneda francesa.

ba de que se paga mejor en los Estados Unidos es que se sustenta y viste mejor, y tiene su vivienda con mas decencia. El trabajo es quizás uno de los géneros, cuyo valor es mas variable; porque en ciertos casos se busca con demasiada anxîedad, y en otros le quieren meter por los ojos, como sucede en una ciudad sin industria.

De consiguiente su valor no podrá servir mas que el valor de otro cualquier género para medir dos valores de distintos tiempos ó muy distantes entre sí. De aquí se deduce que no hay en realidad ninguna medida de valores; porque para que así fuese sería preciso que hubiese en el mundo una medida invariable, y ésta no la hay.

No habiendo pues ninguna medida exâcta, será menester que nos contentemos con otra que pueda serlo por aproxîmacion, y entonces ya tendrémos muchas medidas; porque no hay duda que el valor de muchas mercaderías puede darnos una idea mas ó menos aproxîmada del valor de cualquiera otra. Cuando se trata de apreciar dos cosas en un mismo tiempo y lugar no puede ocurrir dificultad ninguna; porque todos los géneros pueden servir de medida para es-

timar el valor de otro determinado. Por exemplo, un caballo, cuyo valor sea igual á doscientos pesos fuertes, será doble mayor que otro que valiese ciento. Una casa que se cambiase por veinte caballos de un mismo precio, valdria diez veces mas que otro producto que se cambiase por dos caballos de éstos. Y la razon es muy sencilla: el valor de una misma cosa en el mismo tiempo y lugar, es un valor único invariable, ó casi invariable; y por consiguiente, luego que lo comparamos sucesivamente con otros valores, puede darnos una idea de sus diferencias.

Lo mas dificil es formarse una idea aproxîmada de dos valores diferentes en distintas épocas y lugares. Para saber, por exemplo, si un buey costaba mas ó menos á los antiguos que á nosotros, es necesario conocer un género cuyo valor haya variado poco desde aquel tiempo hasta ahora, y comparar despues la cantidad de este género que ellos daban por un buey con la que nosotros damos.

Los géneros que han variado menos desde aquel tiempo hasta el nuestro, no son por cierto los que nosotros tenemos con mas ó menos abundancia que ellos; porque el valor de éstos debe haber va-

riado considerablemente. Tales son los metales preciosos, y tambien las telas y muebles que los adelantamientos de la industria los han hecho mas abundantes en nuestros dias, y por consiguiente mas baratos. Pero si encontrasemos un género, cuya produccion estuviese perfeccionada con poca diferencia en ambas épocas, y cuyo consumo estuviese en proporcion con la abundancia, y por consiguiente que pudiesemos creer con bastante probabilidad que su valor habia variado poco, éste podria ser una buena medida de los demas valores.

Desde los primeros tiempos que nos presenta la historia, el trigo es el alimento del mayor número en las principales naciones de Europa, y de consiguiente la poblacion de los estados ha debido estar en proporcion con su abundancia ó escasez mas bien que con la cantidad de cualquier otro género alimenticio: la demanda de este género con respecto á la cantidad ofrecida ha debido ser en todos tiempos casi una misma. Ademas, yo no conozco ningun otro género, cuyos gastos de produccion hayan debido variar menos; porque los antiguos tenian bastantes conocimientos de la agricultura: en muchas cosas no

sabian menos que nosotros, y en otras acaso nos aventajaban. Verdad es, que eran mas subidos los intereses de los capitales; pero esta diferencia es poco sensible, si observamos que entre los antiguos, los propietarios cultivaban mucho por sí mismos y con sus capitales; los cuales empleados en empresas rurales debian exîgir menores ganancias que en el empleo de otros ramos de industria, tanto mas cuanto que teniendo por mas honroso que nosotros el exercicio de la industria rural, y prefiriéndolo á las otras dos industrias, así los capitales como el trabajo, debian acudir á ella, mas bien que á la fabril y mercantil.

En la edad media, en que tanto degeneraron las artes, se mantuvo la agricultura á tal grado de perfeccion que no desmereció nada del estado que hoy tiene, y la prueba de ello es la variedad y hermosura de las frutas que tenemos, y á la verdad que no parecen inferiores á las de los antiguos: menester es pues para esto que se haya conservado sin degeneracion sensible el precioso arte de engertar y cultivar los frutales, á pesar de los trastornos políticos, de las revoluciones, de las guerras y barbarie de que apénas nos hemos libertado; pues

si este género de cultivo tan delicado se ha conservado á pesar de tantos inconvenientes, debe tambien suponerse que no habrá decaido mucho el de los granos con respecto á la perfeccion que hoy tienen.

Me parece que puedo deducir de esto, que el valor de una misma cantidad de trigo habrá tenido muy poca alteracion desde la edad media hasta nuestros dias. Pero como quiera que la abundancia de las cosechas ha variado extraordinariamente de un año á otro, y ha habido tambien años escasísimos y mucha hambre, al paso que han abundado tanto en otras épocas que apenas han valido nada, será preciso, atendidas todas estas circunstancias de tiempos y lugares, valuar siempre el grano por su valor medio, si queremos calcular con la seguridad posible.

Esto es todo cuanto puede decirse acerca de la estimacion de los valores en épocas diferentes.

Y no es menos dificil apreciarlos en dos lugares distantes entre sí. El género alimenticio de uso mas general es una mala medida de los valores distantes entre sí; porque el alimento mas general, y por consiguiente aquel cuya de-

manda y cantidad estan por lo comun en una misma proporcion, varía de un clima á otro. En Europa es el trigo, y en Asia es el arroz: el valor de uno de estos géneros no tiene ninguna relacion en Asia y en Europa; porque el valor del arroz en Asia no la tiene con el del trigo en Europa, ni puede tampoco tenerla; pues ademas de las razones generales que hemos ya dado, y que son aplicables á todo género que no tiene un valor invariable, hay otra muy poderosa, y es que siendo el cultivo del arroz menos costoso y doble mayor la cosecha con respecto al trigo, debe éste tener mas valor entre nosotros que el arroz entre los indios.

Tampoco son mejor medida de los valores los metales preciosos: valen incontestablemente menos en la América meridional y en las Antillas, que en Europa, é indudablemente mas en toda el Asia. Sin embargo, como es tan grande la comunicacion que hay entre estos diversos paises de la tierra, y sea tan facil el transporte de ellos, puede suponerse que es la mercadería cuyo valor varía menos, pasando de un clima á otro.

Por fortuna no es necesario para las operaciones mercantiles comparar el

valor de las mercaderías y metales en dos paises distantes uno de otro, bastando para esto conocer su relacion con los demas géneros en cada uno de ellos. Un negociante, por exemplo, envia á la China media onza de plata, ¿qué le importa que valga mas ó menos que una onza en Europa? Lo que le interesa es saber que con esta plata podrá comprar en Canton una libra de té de cierta calidad, que traida á Europa la podrá vender por dos onzas de plata. Todos estos datos servirán para los cálculos que deben preceder á toda especulacion: sabrá lo que le cuesta en Canton; lo que le producirá la venta, concluída la operacion; los gastos de transporte; el interés de este dinero; los riesgos de ida y de vuelta; y deduciendo todo esto de las dos onzas, sabrá si le queda una buena ganancia. Pero él no cuida de otra cosa.

Si en vez de dinero enviase mercaderías le bastará saber la relacion que tiene el valor de éstas con el del dinero en Europa, esto es, lo que cuestan: la relacion entre su valor y el de los géneros de la China, quiero decir, lo que se logrará en cambio; y finalmente, la relacion entre éstos y el dinero en Europa, ó al precio á que se venderán

cuando llegasen. Vemos pues que en todos estos casos no se aspira á conocer mas que los valores relativos de dos ó de muchas cosas en un mismo tiempo y lugar.

Mas en los usos ordinarios de la vida, esto es, cuando solamente se compára el valor de dos cosas que no están muy separadas una de otra, ni por razon de la distancia ni por la del tiempo, casi todos los géneros que tienen algun valor podrán servir de medida, sin exceptuar el oro y plata, que acaso podrán ser mejor medida que los demas (1). Pero cuando se estipúla para un tiempo lexano, como por exemplo, cuando se estipúla sobre un capital una renta perpetua, es preferible hacerlo en trigo; porque el descubrimiento de una sola mina podria disminuir el valor de la plata, mientras que el cultivo de toda la América septentrional no podria disminuir sensiblemente el valor del trigo

(1) A fin de apreciar los diferentes valores de las cosas, las comparo en toda esta obra con el precio á que se pueden vender; porque realmente no necesitan mis exemplos de una exâctitud rigurosa. El mismo geómetra no traza sus líneas sino para hacer palpable sus demostraciones, y no necesita de una exâctitud rigurosa sino en sus raciocinios y deducciones.

en Europa. La poblacion está siempre en razon directa de los medios de subsistencia. La América, es verdad, se cubriria de mieses; pero tambien se poblaria de consumidores. De cualquier modo, toda estipulacion que se hace de valores para un tiempo muy lexano, es vaga por necesidad, y no puede asegurarnos del valor que habremos de recibir.

Pero la peor de todas las estipulaciones sería la que se hiciese en moneda nominal; porque pudiendo aplicarse este nombre á valores distintos, equivaldria á estipular una palabra mas bien que un valor, y exponerse á pagar y ser pagado con voces.

Si me he detenido en rebatir algunas expresiones inexâctas, ha sido porque las veo ya demasiado difundidas, y bastan algunas veces para introducir ideas falsas, en las cuales por lo comun se fundan los malos sistemas, y todo el mundo conoce cuán perjudiciales son estos para el acierto en las operaciones.

§. 7.

De una circunstancia que debe tenerse presente para valuar las sumas de que hace mencion la historia.

Siempre que los historiadores mas ilustrados valúan en nuestra moneda las sumas de que hace mérito la historia, se contentan con reducir la cantidad de oro ó de plata efectiva, que indica la suma antigua, á nuestra moneda corriente.

Pero esto no basta; porque la suma actual, ó la actual denominacion de esta cantidad de metal, no nos dá ninguna idea del valor que tenia entonces, y esto es cabalmente lo que se debe saber. Será pues preciso atender tambien á las variaciones sucesivas que hubiese tenido el valor del mismo metal.

Lo haré mas palpable por medio de exemplos.

Voltaire en su *Ensayo sobre la historia universal* (1), dice, que Carlos V señaló por alimentos á los Príncipes de la casa de Francia doce mil libras de

(1) Tomo XVII en 8.°, pág. 394, de sus obras completas.

renta, y que segun su cálculo equivalen hoy á cien mil; en cuyo supuesto observa con bastante razon, que no era gran cosa para los hijos de un Rey.

Veamos ahora el cálculo en que Voltaire funda su valuacion. Supone que el marco de plata fina valia en tiempo de Carlos v casi unas seis libras; y siendo esto así, doce mil libras hacen dos mil marcos, los cuales, segun la tasa que tenian cuando Voltaire escribió, dan en efecto una suma de cerca de cien mil libras. Pero dos mil marcos de plata fina valian en tiempo de Carlos v mucho mas que en tiempo de Luis xv. Hemos visto en el párrafo anterior, que desde Felipe Augusto, esto es, desde el año de 1200, ó muy cerca de él, hasta el de 1520 (época que comprende el reynado de Carlos v) el *sextario* de trigo, medida de París, valia comunmente, como la *novena* parte del marco de plata.

Cuando Voltaire escribia, valiendo el marco de plata como unas cincuenta y quatro libras, y el precio comun de cada *sextario* de trigo como unas veinte y cuatro, valia éste con poca diferencia casi tanto como los *cuatro novenos* de un marco de plata. Era menester

pues en tiempo de Voltaire dar cuatro veces mas plata por la misma cantidad de trigo, y probablemente tambien por la mayor parte de los demas géneros; es decir, que la misma cantidad de plata valia cuatro veces ménos en tiempo de Voltaire, ó cuatro veces mas en tiempo de Carlos v. En este supuesto los dos mil marcos de plata, que eran la renta de los hijos del Rey de Francia, valian tanto como ocho mil marcos nuestros, esto es, mas de cuatrocientos mil francos de ahora.

Y siendo esto así, ya no es tan pequeña la renta de los Príncipes, y dexa de ser oportuna la reflexîon de Voltaire.

Raynal, á pesar de haber escrito sobre materias mercantiles, incurre en el mismo error, valuando la renta del estado en el reynado de Luis xii, en treinta y seis millones de nuestros francos. Se funda en que estos ascendian á siete millones seiscientas cincuenta mil libras, á razon de once que valia el marco de plata. Verdad es que esta suma contenia seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro marcos de plata; pero no debia haberse contentado con reducir estos marcos

á libras al precio que hoy tienen, puesto que valian una cantidad de plata cuatro veces mayor que hoy. Así, antes de reducirlas á nuestras libras debió haberlas multiplicado por cuatro, ó lo que es lo mismo, multiplicar despues de reducir; y de este modo hubiera visto que el total de la renta del estado en el reynado de Luis XII ascendia á ciento cuarenta y cuatro millones de francos.

Se lee en Suetonio que Cesar le hizo á Servilia el presente de una perla, cuyo valor era de seis millones de *sestercios*, y su traductor Laharpe valúa esta suma en un millon y doscientos mil francos de nuestra moneda. Pero mas adelante se lee en el mismo Suetonio, que Cesar mandó vender en Italia texos de oro por plata acuñada: fruto de sus rapiñas en las Gaulas, y los vendió en efecto á razon de tres mil *sestercios* por cada libra de oro. Esto nos manifiesta que su traductor valúo muy mal la perla de Servilia. La libra de los romanos, segun Le Blanc (1), pesaba diez y dos tercios de

(1) Le Blanc (pág. 3 de su *tratado de monedas*) aprecia la libra romana de doce onzas en diez y dos tercios de las nuestras, y se funda en el peso que tienen algunas piezas muy enteras que conservamos del tiempo de los Em-

nuestras onzas; pues diez onzas y dos tercios de oro en tiempo de Cesar valian tanto como treinta y dos onzas del mismo metal de ahora; porque hay fundamento para creer que el valor del oro ha baxado desde entonces en razon de tres á uno. — Treinta y dos onzas de oro valen ahora tres mil treinta y seis francos. Este es pues el valor actual de tres mil *sestercios*; y en este supuesto valia la perla seis millones setenta y dos mil francos, y el sestercio poco mas de un franco (*a*),

peradores. La valuacion que yo he hecho aquí del valor actual de nuestra onza de oro, no es la de oro fino, sino del de nuestras monedas, que tiene un décimo de liga; porque presumo que el oro de Cesar que provenia de su pillage seria tambien oro de moneda, y de consiguiente con mezcla.

(*a*) *Nota de los traductores*. Es una moneda de plata de los romanos que en su origen equivalia al cuarto de un dinero, y valia dos *ases* y medio. Habia sestercio grande, y sestercio pequeño: éste, que es del que ahora se habla, no era una moneda real, sino imaginaria, como el talento de los griegos, la libra esterlina de los ingleses, y la libra tornesa de los franceses. El gran sestercio valia mil sestercios pequeños. Valuando cada sestercio por una peseta nuestra, que es á lo que equivale, valia la perla de Servilia veinte y cuatro millones, doscientos ochenta y ocho mil reales.

cuya valuacion es mucho mayor que la que se hace comunmente (1).

¡Con cuánta mas razon deberemos desconfiar de las valuaciones hechas por historiadores menos ilustrados que éstos! En la historia antigua de Rollin, y en la eclesiástica de Fleury, se aprecian los talentos, minas y sestercios por la valuacion que habian hecho algunos sabios baxo el ministerio de Colbert. Mas estas valuaciones no pueden darnos á conocer sino de un modo muy dudoso la cantidad de metales preciosos contenida en las sumas antiguas: esta es la primera causa de los errores en estos cómputos. El valor de estos metales preciosos ha

(1) El mismo error de calculo se halla en toda la obra de Laharpe, que por una parte disminuye mucho las profusiones escandalosas de los malos Emperadores, y por otra procura excitar contra ellos la indignacion de sus lectores. Dice que Calígula disipó en menos de un año los tesoros que habia acumulado Tiberio que ascendian á dos mil y setecientos millones de sestercios, que en su concepto equivalen á quinientos cuarenta millones de libras tornesas; y suponiendo como es probable que el valor del oro no hubiese variado mucho desde Cesar hasta Calígula, los dos mil y setecientos millones equivalen á tres mil millones de libras poco menos. A la verdad que no es facil concebir como pudo este Emperador en tan corto tiempo hacer gastos tan exôrbitantes.

variado considerablemente desde los tiempos antiguos hasta el de Colbert: segunda causa. Por la reduccion que se hizo durante su ministerio se calculó que cada marco de plata contenia veinte y seis libras y diez sueldos, porque este era el precio á que la casa de la moneda recibia la plata fina, pero no era este el mismo en tiempo de Rollin: tercera causa. Este precio ha subido mucho despues de este autor, de suerte que una libra tornesa representa hoy menos plata que en su tiempo: cuarta y última causa de error. De manera que cualquiera que lea hoy á Rollin, y adopte sus valuaciones, se formará las ideas mas equivocadas de las rentas y gastos de los estados antiguos, de su comercio, de sus fuerzas y de toda su economía.

No creo por esto que pueda haber un historiador que reuna datos tan seguros que valúe estas cosas con toda exâctitud; pero sí me parece que procurando conocer por el estudio de la antigüedad la cantidad de metal de plata ó de oro que expresan las monedas antiguas, y despues hasta el tiempo de Carlos v ó hasta el año de 1520, multiplicarla por cuatro, si es de plata, y por tres si es de oro, en razon de que

el descubrimiento de las minas de América ha disminuido el valor de la plata en la proporcion de cuatro á uno poco menos; y la del oro en la de tres á uno (1); y últimamente, reduciendo esta cantidad de oro ó plata á la moneda corriente, segun el valor que tuviese en la época en que se vive, siguiendo, repito, este camino, si bien no hallásemos una exâctitud matemática que no permite la obscuridad y complicacion de esta materia, á lo menos no nos desviaremos tanto de la verdad como hasta ahora, cuando tengamos que reducir á nuestra actual moneda las sumas de las antiguas, y aun las de la edad media.

Desde el año mil quinientos veinte, el valor de la plata ha ido disminuyendo hasta fines del reynado de Enrique IV,

(1) Hasta la época de que aquí se trata, una onza de oro valia en Europa de diez á doce onzas de plata; y ahora en casi todas las naciones europeas vale de catorce á quince. Tomando por termino medio de la proporcion del oro á la plata en los tiempos antiguos, once y cuartillo á uno, y en los modernos quince á uno: la onza de oro con respecto á la plata ha subido de valor en la proporcion que he fixado aquí de tres á cuatro; y multiplicar el uno por tres es lo mismo que multiplicar el otro por cuatro.

ó lo que es lo mismo, hasta los primeros años del siglo XVII; y bien fácil es, como lo he manifestado en el párrafo anterior, apreciar esta diminucion sucesiva por el sucesivo aumento del precio de un mismo género. Así pues, para formarse una idea cabal del valor del marco de plata en esta época, será preciso disminuirlo tanto mas cuanto vaya subiendo el precio de los géneros; por exemplo, el trigo, entendiéndose por este precio, no ya el nominal, sino el que tendria el metal.

Desde principios del siglo XVII, como no parece que haya disminuido sensiblemente el valor de la plata (lo cual lo prueba el poderse comprar la misma cantidad de casi todos los géneros por el mismo peso de plata fina) despues de haber reducido las sumas de esta época á marcos de plata, no es menester darlas ningun aumento, sino limitarse á valuarlas en nuestra moneda corriente, segun el precio que tuviese en el dia el marco de plata fina.

Así se lee, por exemplo, en las Memorias de Sully, que este ministro habia juntado en los soterráneos de la Bastilla treinta y seis millones de libras tornesas para la execucion de los grandes

designios de Enrique IV contra la casa de Austria. Para conocer el valor de esta suma en nuestra moneda, es menester saber antes de todo la plata fina que contenia. Veinte y dos libras tornesas eran entonces la expresion en libras del marco de plata: treinta y seis millones de libras pues componian un millon seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres marcos y cinco onzas de plata. Este metal no ha variado sensiblemente de valor desde aquella época, porque se compraba con esta cantidad de metal la misma de trigo que se compraria hoy. Pues en el dia un millon seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres marcos y cinco onzas, ó lo que es lo mismo, trescientos noventa y nueve millones quinientas ochenta y ocho mil diez y ocho libras y cinco gramas de plata fina acuñada, hacen ochenta y ocho millones setecientos noventa y siete mil trescientos quince francos.

A la verdad que no se podrian executar hoy grandes empresas con esta suma; pero tambien es preciso reflexionar que no se hace hoy la guerra como entonces, y que los gastos que trae consigo son mucho mas enormes, y no nominalmente, sino en realidad.

§. 8.

Que no hay relacion constante entre el valor de dos metales.

El mismo error que ha persuadido la posibilidad de fixar el valor de un metal, ha conducido tambien al empeño de querer fixar el valor relativo de diferentes metales, que á un mismo tiempo han servido de moneda. Se ha dicho, por exemplo, que una determinada cantidad de plata valdrá veinte y cuatro *libras*, y una cantidad determinada de oro valdrá asimismo veinte y cuatro *libras*. De aquí se ha creido que estaba ya establecida una proporcion fixa y constante entre el valor nominal del oro y el de la plata.

Y como esta pretension es tan vana como la otra, ¿qué ha sucedido? Que el valor de ambos metales, siempre variable con respecto á todos los demas géneros, lo ha sido tambien en los cambios que se han hecho de un metal por otro. Antes de la refundicion de las monedas de oro decretada en 30 de octubre de 1785, los luises de oro se vendian por veinte y cuatro libras de plata y algunos sueldos. Por esto se tenia mu-

cho cuidado de no pagar en monedas de oro las obligaciones estipuladas en libras, porque realmente se hubieran pagado veinte y cuatro libras y ocho ó diez sueldos, por cada vez que las veinte y cuatro libras estuviesen contenidas en la suma estipulada.

Despues de la refundicion de 1785, en la cual se disminuyó un décimo sexto la cantidad de oro contenida en cada luis, ha valido con muy corta diferencia tanto como la cantidad de plata, llamada veinte y cuatro libras; y así, desde entonces se han pagado las obligaciones indiferentemente en oro ó en plata. Con todo eso, siempre han sido mas comunes los pagamentos en plata, ya sea porque la nacion estaba ya acostumbrada á ellos, ya porque estando menos expuesta la moneda de oro que la de plata á las maniobras de los falsarios y desgastadores, es mas delicado el que las recibe sobre su peso y calidad.

En Inglaterra una diferente determinacion de este valor, ha producido efectos contrarios. En el año 1728, el curso natural de los cambios subió el precio en plata de cada guinea, á veinte y uno shelines, que era en la proporcion de quince y dos décimas á

una; de modo que por una onza de oro se daban quince onzas y dos décimas de plata. Una ley fixó esta proporcion, que quiere decir, que pretendió fixar una proporcion variable por su misma naturaleza. Sucedió lo que no podia menos de suceder: poco á poco fué siendo mayor la demanda de la plata que la del oro: se introduxo, y se hizo moda el uso de baxillas y otros utensilios de plata: tomó un gran vuelo el comercio de la India que se llevaba la plata con preferencia al oro, porque en oriente vale mas aquel metal que este, con respecto á Europa, con lo cual el valor relativo de estos dos metales ha venido á ser en Inglaterra como catorce y medio á uno. Se compra en el comercio una onza de oro con catorce onzas y media de plata. De consiguiente, si se pagasen en plata las obligaciones estipuladas en libras esterlinas, habria que dar quince onzas y dos décimas en lugar de catorce y media que se darian realmente, pagando el mismo valor en oro: así pues los pagos se hacen en Inglaterra en este metal.

Por la misma razon, y por un efecto necesario de esta misma ley, cuando la casa de moneda bate monedas de

plata, inmediatamente se compran con guineas y se funden. En efecto, cuando la casa de la moneda dá una libra esterlina en moneda de plata, esta cantidad de plata pesa tres onzas, diez y siete peniques y diez granos, peso de Troyes (1), que en barras de ley equivalen en el comercio á una libra esterlina y ocho dineros poco menos (2). Tiene mas cuenta por consiguiente recoger por medio del oro toda la moneda de plata nueva que se encuentre, y volverla á fundir; pues se gana en esta operacion ocho dineros por cada libra esterlina poco mas ó menos (3).

Por esta razon, cuando el gobierno tiene la imprudencia de acuñar moneda de plata, desaparece inmediatamen-

(1) Los ingleses se sirven para pesar los metales del peso de Troyes, cuya libra se divide en doce onzas: esta en veinte peniques, y el penique en veinte y cuatro granos.

(2) La libra esterlina se divide en veinte sueldos ó *shelines*, y cada uno de éstos en doce dineros ó *pences*.

(3) Fundo estos cálculos en lo que dice Smith (lib. 1, cap. 5.), á saber, que una onza de plata acuñada dá cinco shelines, dos pences ó dineros, y que la onza de plata en barra se vende por cinco shelines, y de tres á cinco pences; siendo por consiguiente el precio comun cinco shelines y cuatro pences.

te. Así es, que no se vé circular en Inglaterra otra moneda de plata que algunos shelines y medios shelines acuñados antes del reynado de Jorge I, y tan desgastados por el uso, que si se fundiesen ahora no producirian tanta plata como tuvieron en su orígen. De este modo el mismo uso ha restablecido entre el oro y la plata la proporcion que tienen en el comercio.

¿Y qué deberemos inferir de esto? Que no es posible absolutamente en la práctica señalar un valor fixo á las mercaderías, cuyo valor es realmente variable y que la determinacion del valor de una onza de oro ó de plata, debe dexarse á los cambios, en los cuales se emplean, y donde los mismos metales buscan sus diferentes valores (1).

Lo que acabamos de decir del oro y de la plata, puede aplicarse del mismo

(1) La relacion que hay entre el valor del oro y de la plata, no es de ningun modo relativa á las cantidades de estos metales que han suministrado las minas. Segun lo que dice Humboltd (*Ensayo político sobre la nueva España*, en 8.º, tom. IV, pág. 222) la cantidad de plata extraida de las minas de América y de Europa esta en igual proporcion á la cantidad de oro recogida, como cuarenta y cinco á uno. Pues sin embargo, muy lexos de ser el valor

modo á la plata y cobre, y en general al valor relativo de todos los demas metales. Tan inexâcto es pues decir que la cantidad de cobre contenida en veinte sueldos vale lo mismo que la plata contenida en una libra tornesa, como que la cantidad de plata contenida en veinte y cuatro libras tornesas vale tanto como el oro contenido en un luis.

Sin embargo, la proporcion fixada por la ley entre el cobre y los metales preciosos no ha producido inconvenientes muy graves, puesto que la ley no ha autorizado á pagar indistintamente en cobre ó en metales preciosos las sumas

del oro cuarenta y cinco veces mayor que el de la plata, es solamente

En México, como . . .	$15\frac{5}{8}$	es á 1.
En Francia, como . . .	$15\frac{1}{2}$	es á 1.
En la China, como . . .	12 á 13	es á 1.
En el Japon, como . . .	8 á 9	es á 1.

Esto proviene, con bastante probabilidad, de que los usos de la plata, ya transformada en utensilios, ya en moneda, absorven mucha mas cantidad en proporcion, que la que absorven todos los diferentes usos á que se aplica el oro; de consiguiente, obra esta causa con mas actividad en oriente que en occidente, y las alhajas de oro deben ser mas baratas allí que entre nosotros.

estipuladas en *libras tornesas* y *francos*; de modo que el oro y la plata son las únicas monedas admitidas para pagar las sumas que excedan al valor de las piezas de plata (*a*).

§. 9.

Lo que debieran ser las monedas.

Lo que hasta aquí he dicho acerca de las monedas puede bastar para comprender lo que convendria que fuese.

La suma facilidad que tienen los metales preciosos para servir de moneda, es la causa de la preferencia que le han dado todos los paises para este uso;

(*a*) *Nota de los traductores.* Es oportuna la advertencia del antiguo traductor del Say, y la trasladamos aquí. En España, el auto 76 de los acordados, libro v, tit. 21, que no está derogado, antes se mandó guardar expresamente en la pragmática de 5 de mayo de 1772, prohibe baxo las rigurosas penas que prescribe la ley, tit. 6, lib. 8 de la Recopilacion, y la pragmática de 14 de noviembre de 1652, que se hagan pagamentos cuantiosos en moneda de vellon, que excedan de trescientos reales de la misma moneda, cuya observancia comprueba el señor Cantos Benitez en su Escutrinio de monedas, cap. 18, n. 29 con una executoria que cita del consejo, dada en 1757 á favor de Don Rodrigo Angulo, contra el Conde de Benavente.

y en verdad que no hay otra materia mas propia para ello. Por esta razon no es de desear ninguna alteracion en esta parte.

Lo mismo podemos decir de la ventaja que tienen los metales preciosos, cual es la de poderse dividir en porciones iguales y cómodas. Y para no privarlas de esta calidad tan estimable, es muy conveniente acuñarlas en piezas de igual peso y ley, como lo han hecho hasta ahora casi todas las naciones civilizadas.

Tambien conviene no menos que lleven una estampa que sea como la garantía de este peso y ley, y que la facultad de darla, y por consiguiente la de batir moneda, sea exclusiva del gobierno; pues aunque la fabricasen al mismo tiempo muchos fabricantes particulares, no podrian dar nunca una seguridad tan respetable.

Pero debiera detenerse aquí, y no pasar de estos límites, la accion del gobierno.

El valor de un pedazo de plata es arbitrario: le fixa el comun consentimiento de los particulares que negocian unos con otros, ó bien con el gobierno. ¿Pues á qué fin establecer de antemano

este valor que no puede dexar de ser arbitrario, y que no se aprecia en nada cuando se llega á hacer uso de la moneda? ¿Por qué se le ha de dar un nombre á este valor imaginario y determinado, que es imposible despues fixar á la moneda? ¿Qué quiere decir un peso fuerte, un ducado, un florin, una libra esterlina ó un franco? ¿Son estas monedas otra cosa que unos pedazos de oro ó de plata de determinado peso y ley? ¿Pues si no son mas que esto, ¿por qué se habrá de dar á estas barras otro nombre que el suyo, esto es, aquel que designa su naturaleza y peso?

Cinco gramas de plata, se dice, *valdrán un franco*. Esta expresion no tiene mas que este sentido: *cinco gramas de plata valdrán cinco gramas de plata*. Con efecto la idea que yo tengo de un franco, la tengo por la que anteriormente tenia de cinco gramas de plata de que se compone. Cuando se dividen segun su peso respectivo, el trigo por exemplo, el chocolate y la cera, ¿toman por ventura un nombre diferente? Una libra de pan, de chocolate y de cera, ¿tiene otro nombre que una libra de pan, de chocolate y de cera? ¿Pues por qué no se le ha de dar su verdadero nom-

bre á una pieza de plata que pese cinco gramas? ¿Por qué no se le ha de llamar sencillamente *cinco gramas de plata*?

Esta exâctitud para rectificar el uso de las voces parecerá que consiste en una sola palabra, que es tan ligera que no significa nada; pero es de una utilidad muy considerable, atendidas las consecuencias que pueden resultar de ella. Una vez admitida, ya no es posible estipular nada en valor nominal; es indispensable en todo cambio igualar exâctamente una mercadería real con otra asímismo real, ó una determinada cantidad de plata con otra igual de granos, carne, lienzo, &c. Si se contrae una obligacion á plazos, ó para cierto término fixo, ya no es posible disimular su violacion; y si mi deudor ofrece pagarme á tal tiempo cincuenta onzas de plata, si es abonado, tengo desde entonces seguridad de la cantidad de plata fina que me habrá de dar luego que espire el término.

Y siendo esto así viene á tierra todo ese sistema numismático, tan complicado y obscuro que no lo han comprendido bien ni aun los que lo han estudiado expresamente, y es el objeto exclusivo de todas sus meditaciones: sis-

tema de donde nacen incesantemente la mala fé, la injusticia y la usurpacion. Es ya imposible engañar en las monedas sin falsificarlas, ni engañar á sus acreedores, y burlarse de sus contratos sin declararse en quiebra; y la fabricacion de las monedas viene á ser la cosa mas sencilla: un ramo de platería.

Los pesos de Francia hasta la introduccion del sistema métrico, esto es, las onzas, gruesos y granos, tenian la ventaja de presentar cantidades determinadas y fixas hacía ya muchos siglos, y que eran aplicables á todas las mercaderías; de modo que no se podia cambiar el peso de una onza para los metales preciosos, sin alterarla tambien para el azucar, la miel y todos los demas géneros que se pesan con ella. Pero aun considerado baxo este aspecto, los pesos del nuevo sistema métrico ¿cuántas mas ventajas tienen sobre los antiguos? Ellos se fundan en una cantidad dada por la naturaleza invariable, mientras subsistan las leyes generales de ella. La *grama* es el peso de un centímetro cúbico de agua: el centímetro es la centésima parte del metro, y éste la diez-millonésima parte del arco que forma la circunferencia de la tierra desde el polo al ecuador.

Los hombres podrán cambiar el nombre de *grama*; pero no la cantidad de peso que entendemos hoy por *grama*, y cualquiera que estipulase pagar en cierto tiempo una cantidad de plata igual á *cien gramas de plata*, no podria por mas arbitrios que discurriese pagar menos cantidad de este metal sin violar abiertamente su promesa.

La facilidad que puede dar el gobierno para concluir y formalizar todos aquellos cambios y contratos en que se emplea la mercadería-moneda, consiste en dividir el metal en distintas piezas de una ó muchas gramas, de una ó muchas centigramas; de modo que sin necesidad de peso se puedan contar quince, veinte, treinta gramas de oro, ó de plata, segun los pagos que hubiese que hacer.

Algunas experiencias hechas por la academia de ciencias, prueban que el oro y plata puros resisten menos al rozamiento que cuando contienen alguna liga; y añaden los monederos que para apurarlos completamente serian necesarias algunas operaciones muy costosas que encarecerian mucho la fabricacion de moneda. Mezclese enhorabuena la cantidad de liga que se necesite al oro y plata; pero que la anuncie el sello para

no engañar á nadie; porque éste debe ser una marca fiel que testifique el peso y calidad del metal.

Vemos pues que en todo esto ni se habla siquiera de *francos*, *décimas*, ni *céntimas*; porque tales nombres no debieran exîstir, pues que no significan nada. Mandan nuestras leyes que se acuñen piezas de *un franco* que pesen cinco gramas de plata, en vez de deber mandar sencillamente que acuñen piezas de *cinco gramas*.

Entonces, en lugar de hacer un pagaré, una cédula ó una letra de cambio de quatrocientos francos, por exemplo, se haria de dos mil gramas de plata de ley de nueve décimos de fino; ó si se prefiriese el oro, de ciento treinta gramas de este metal de ley de nueve décimos de fino; y no habria cosa mas cómoda para los pagos; porque todas las piezas de moneda, bien fuesen de oro ó de plata, serían multiplos ó fracciones de gramas de ley de nueve décimos de metal fino con un décimo de liga.

A la verdad, que sería necesario entonces que se estableciese por ley, que todo contrato en que se estipulase pagar con un número determinado de gra-

mas de plata ó de oro, solo se pudiese satisfacer en piezas acuñadas (fuera de aquellos casos en que se estipulase lo contrario), á fin de que el deudor no pudiese cumplir su obligacion con barras que tuviesen algo menos valor que las piezas acuñadas. Pero bien se conoce que esta precaucion no es otra cosa que una mera circunstancia en la práctica; porque segun los principios ya establecidos, toda obligacion debe expresar (ademas de la especificacion de la materia y de la ley) la condicion de cumplirse en barras, ó bien en piezas estampadas con el cuño nacional. El objeto pues de esta ley no sería otro que el de evitar en todo contrato ó escritura la expresion de muchas clausulas que deberian darse por expresas.

El gobierno sólo debiera acuñar las barras de aquellos particulares que le pagasen los gastos, y aun el beneficio de la fabricacion. Esta utilidad podria subir demasiado en virtud del privilegio exclusivo que tiene; pero debe variar segun las circunstancias en que se hallen las casas de moneda, y las necesidades que exîge la mayor ó menor actividad de la circulacion. Cuando tuviese pocas materias que fabricar por su

cuenta, podrá baxar el precio del braceage, á fin de no dexar sin trabajo á los obreros, y sin uso sus talleres; y al contrario, subirlo cuando reciba tantas barras que sea excesiva la demanda; en lo cual haria lo mismo que hacen todos los demas fabricantes. Y en cuanto á las barras que el gobierno comprase y acuñase por su cuenta, la misma moneda que hiciese reembolsaria los gastos y rendiria su utilidad; porque como ya hemos visto en el párrafo 4, con esta plata reducida á moneda podria comprar mas valores, que con el mismo peso de ella en pasta.

No habria inconveniente tampoco en que se añadiesen al cuño que enuncia el peso y ley de la pieza todos los demas signos que se creyesen conducentes para impedir la falsificacion.

No he hablado hasta aquí de la proporcion que hay entre el oro y la plata, porque tampoco he tenido necesidad de hacerlo. No habiendo intentado enunciar su valor con ninguna denominacion peculiar, no me importan mas las variaciones recíprocas de este valor, que las que tiene con respecto á todas las demas mercaderías. Ademas, en vano se procuraria fixarle, porque es preciso que siem-

pre se establezca por sí mismo. En cuanto á las obligaciones, se cumplirian en los términos en que se hubiesen contraido. La estipulacion de dar cien gramas de plata se cumpliria dando las cien gramas de plata, á no ser que cuando se fuese á pagar, no prefiriesen el deudor y acreedor el hacerlo con otro metal ó mercadería valuadas por ellos.

Sería dificil calcular todo el bien que traeria á todos los ramos de industria un arreglo tan sencillo; pero todavía podremos formarnos una idea bastante clara de él, conociendo el mal que ha producido el sistema contrario. No solamente se han trastornado con mucha frecuencia las fortunas de algunos particulares hasta arruinarlos enteramente, y han embarazado y malogrado las empresas mas útiles y mejor concebidas y meditadas, sino que tambien ha perjudicado siempre á los intereses del público y de los particulares.

Una moneda que solo fuese un pedazo de oro, ó de plata marcada, pero que no tuviese ningun valor nominal, sino solamente su valor real, y que de consiguiente estuviese libre de la arbitrariedad de las leyes, sería tan útil para todo el mundo y para todos los ra-

mos de comercio, que estoy cierto que llegaria á ser corriente aun entre los estrangeros. La nacion que la acuñase sería entonces fabricanta de moneda para el consumo exterior, y podria ganar mucho en este ramo de industria. Leemos en el tratado histórico de las monedas de Francia de Le Blanc (prolegomenos, pág. 4) que cierta moneda que mandó acuñar San Luis, y cuyas piezas se llamaban *agnels d'or*, ó *agnus de oro* ó *cordero*, á causa de la figura de este animal grabada en ellas, era muy buscada aun de los estrangeros, y que *en todos sus contratos la preferian siempre*, solamente porque desde San Luis hasta Cárlos VI contuvo la misma cantidad de oro.

Suponiendo que la nacion que hiciese esta buena especulacion fuese la Francia, no me parece que ninguno de los que me honran, leyendo esta obra, sintiesen ver *salir de este modo nuestro numerario*. De cuya voz uso, porque es muy favorita de ciertas gentes que creen entender mucho en estas materias, sin saber absolutamente nada. Bien seguro es, que no saldrian de la nacion el oro y plata acuñada sin pagar antes muy bien todo su valor, y ademas

el trabajo del braceage y hechura. Y si no, digánme, el platero y el joyero que labran su plata y oro, y hacen sus vasos, baxillas, pendientes, &c. ¿no ganan nada cuando extraen estas materias ya fabricadas? Ganan realmente; pues que es un ramo de comercio muy ventajoso. Verdad es, que el primor de los dibujos y hechura aumenta mucho el precio de estos metales que se exportan por esta razon; pero yo creo tambien que la exâctitud en el ensaye y peso, y sobre todo la invariabilidad de un mismo peso y ley en las monedas, son tambien un mérito, todavía mas raro y precioso, y que no será por cierto menos estimado.

Si se me digese que Carlo-Magno siguió este sistema, y que llamó *libra* á una libra de plata, sin poder por esto impedir la degradacion de las monedas, y que se llamase despues libra lo que no pesaba en realidad mas que noventa y seis granos, yo responderia:

1.º Que no ha habido nunca ni en tiempo de Carlo-Magno, ni despues de él, piezas de plata de una libra, pues que esta ha sido siempre una moneda de cuenta ó una medida imaginaria. Las piezas de plata eran entonces *sueldos de*

plata, y el sueldo no era una fraccion de la libra de peso.

2.º Ninguna moneda expresaba en su estampa el peso del metal de que se componia. Todavía conservamos en los monetarios muchas del tiempo de Carlo-Magno, las cuales no nos enseñan mas que el nombre de aquel Príncipe; y algunas veces el de las ciudades donde se acuñaron, y escritos en caracteres toscos: cosa que sorprende poco al que conozca aquel siglo, y aquel reyno, cuyo Monarca no sabia escribir, aunque no se le puede negar que fué protector de las letras que entonces se sabian.

3.º Y todavía expresaban menos las monedas, la ley ó grado del fino del metal; y ésta fué la principal causa de la degradacion: porque en tiempo de Felipe I.º los sueldos de plata que formaban una libra de cuenta pesaban tambien una libra de peso; pero ésta se componia de ocho onzas de plata con la liga de quatro onzas de cobre, en lugar de contener, como en tiempo de la segunda raza, doce onzas de plata fina, que era el peso de la libra de entonces.

§. 10.

De la moneda de cobre y de billon.

Las piezas de cobre y de billon (1) no son rigurosamente moneda, no recibiéndose en pago de las obligaciones estipuladas, sino solamente de los picos que por su pequeñez no pueden acabalar una cuenta ó suma, cuya parte principal está en monedas de oro y plata. Estos dos metales son los únicos metales-moneda en casi todos los pueblos mercantiles. Las piezas de cobre son como unas cédulas de crédito ó un signo que representa una porcion de plata demasiado pequeña para acuñarla.

El gobierno que pone en circulacion éstas, deberia cambiarlas sin dificultad por dinero luego que se le dá una cantidad suficiente para igualar á una pieza de plata, no de otro modo que si fuesen cédulas de crédito, y éste es el único medio que tiene de poderse asegurar de que no quedan ya en manos del público sino las precisas para la circulacion.

(1) Llamase *billon* una mezcla en la cual entra como una mitad ó un cuarto de plata fina, siendo lo demas de cobre.

Con efecto, si quedasen mas, como quiera que las piezas de cobre no puedan ser tan útiles á su dueño, como el oro y plata que representa y no valen, claro es que procuraria desprenderse de ellas ya vendiéndolas con pérdida, ya reservándolas para pagar los artículos menudos de su consumo, los cuales por esta sola razon subirian de precio, y ya finalmente, metiendo en los pagos que tuviese que hacer mayor porcion de ellas que la que fuese precisa para acabalar las sumas.

El gobierno que debe interesarse mucho en que no se venda con pérdida, porque una vez desacreditada tendria naturalmente menos ganancia en las que pone en circulacion, autoriza ordinariamente este último partido.

Antes del año de 1808 cualquiera estaba autorizado para pagar en París, por exemplo, en moneda de cobre un cuadragésimo de las deudas, lo cual produxo igual efecto que una alteracion en la ley de las monedas. Todo el que iba á estipular con otro, ya iba persuadido á que le podia pagar en la proporcion de un cuadragésimo en cobre y treinta y nueve cuadragésimo en plata, y esto entraba en su cálculo, y de este modo for-

malizaba su contrato, pidiendo un precio mas subido que si no interviniese esta mezcla.

No quiero decir que cada uno de los contratantes hiciese realmente y con guarismos este cálculo, sino solamente que la cantidad de cobre que entraba en los pagamentos, influía en el valor corriente de la moneda de plata; y que todo el que contrata conoce muy bien el valor corriente de la plata acuñada. Sucede cabalmente en esto lo mismo que en el peso y ley de las monedas de plata, que ningun vendedor va cargado con su peso y crisol para pesarla y apurarla; pero las personas que hacen su negocio del comercio de materias de oro y plata ó en otros ramos semejantes á éste, se ocupan continuamente en comparar el valor intrínseco de las monedas con su valor corriente; y cuando los dos valores no son exâctamente los mismos, la diferencia es para ellos un manantial de ganancias; y las mismas operaciones que hacen para lograrlas, se encaminan siempre á nivelar el valor corriente de las monedas con su valor real.

Asímismo influye en el cambio con el estrangero la cantidad de cobre

que se precisa á recibir. Una letra de cambio, por exemplo, pagadera en francos en París, se negocia mas barata en Amsterdam, cuando debe pagarse en cobre parte de su valor, así como valdria menos la letra, si el franco contuviese menos cantidad de plata fina y mas de liga.

Conviene sin embargo notar, que esta circunstancia no disminuye en general el valor de la moneda, tanto como la liga; y la razon es muy clara. Hemos ya visto en los últimos parráfos del §. 2., que la liga no tiene ningun valor intrínseco, al paso que la moneda de cobre que se daba en nuestros pagamentos, por un cuadragésimo tenia un pequeño valor intrínseco, si bien inferior á la quadragésima parte de la suma en dinero, pues de otro modo no habria habido necesidad de ninguna ordenanza para obligar á recibirla.

Pero si el gobierno pagase á la vista en plata las piezas de cobre que se presentasen en su tesorería, podria casi sin ningun inconveniente volver un valor intrínseco sumamente pequeño, porque las necesidades de la circulacion absorverian siempre una cantidad muy grande, y conservarian su valor tan integro como si realmente valiesen la fraccion de moneda que representan, así como

una cédula de banco que no tiene ningun valor intrínseco, circúla sin embargo de esto, y aun por muchos años seguidos, como si valiese intrínsecamente lo que designa su valor nominal; y no tiene duda que esta operacion le produciría mas ganancia que la que le procura la facultad de acabalar con cobre una parte de sus pagamentos; y resultaria ademas la utilidad de no alterarse el valor de las monedas.

No habria entonces que temer sino á los monederos falsos, cuya codicia se excitaria tanto mas, cuanto mayor fuese la diferencia entre el valor intrínseco y el corriente. Queriendo el último Rey de Cerdeña retirar de la circulacion una moneda de billon que su padre habia fabricado en tiempos calamitosos, y habiéndolo puesto por obra retiró tres veces mas de la que habia fabricado el gobierno. El Rey de Prusia sufrió igual pérdida, y por la misma causa cuando baxo el nombre disfrazado del judío *Efraim*, mandó que se recogiese el billon de baxa ley que habia obligado á los saxones á recibir en la angustia á que les habia reducido una guerra contínua de siete años (1). En los paises estrange-

(1) Mongez, *Consideraciones sobre las monedas*, pag. 31.

ros es donde principalmente se hacen estas falsificaciones. Los ingleses procuraron prevenir este inconveniente fabricando en el año 1799 medios dineros esterlines (*halfpence*) con un primorosísimo cuño, y un cuidado tan esmerado que no podian imitar fácilmente los monederos falsos.

§. 11.

De la mejor forma de las piezas de moneda.

Lo que pierden por el uso las piezas de moneda es lo que se llama merma, y en frances *frai*, la cual es proporcionada á su mayor ó menor superficie. Así es, que de dos pedazos de metal de un mismo peso, mermará menos el de menor superficie.

La forma esférica, ó la de una bola, sería la que mermase menos; pero no se ha adoptado porque sería demasiado incómoda.

La que despues de ésta tiene menos superficie es la de un cilindro que fuese tan largo como ancho; pero no sería menos incómoda. Por estos inconvenientes se ha adoptado por lo general la de

un cilindro muy aplanado. Pero de lo que acabamos de decir resulta, que siempre será muy conveniente aplanarlo lo menos posible, esto es, hacer las piezas de moneda mas bien gruesas que aplastadas.

Las principales cualidades que debe tener el cuño son las siguientes:

1ª Hacer constar el peso de la pieza y su ley.

2ª Debe ser mas claro é inteligible, para que aun los mas ignorantes puedan comprender lo que significa.

3ª Es menester que se oponga cuanto fuere posible á la alteracion de la pieza; esto es, que conviene mucho que ni la circulacion natural, ni la malicia puedan alterar su peso, sin alterar tambien su cuño. Los medios sueldos de Inglaterra tienen de pocos años acá un cordoncillo en el grueso del canto que no lo ocupa todo, ni sobresale por los lados, por cuya razon no pueden desgastarse ni cercenarse. Este método se aplicará infaliblemente á las monedas de oro y plata, porque son en las que hay mas intereses de prevenir la alteracion.

Cuando la estampa es de relieve, debe ser muy baxa, para que las piezas se mantengan facilmente unas sobre

otras, y sobre todo para que estén menos expuestas á rozarse. Por la misma razon conviene que las líneas de esta estampa sean gruesas para que no se borren facilmente con el uso. Con este fin se ha intentado hacer estampas en hueco; pero se notó que las piezas se adelgazaban, y por consiguiente que se doblaban y rompian con mas facilidad. Pero acaso no habrá habido razon suficiente para renunciar á este método, cuyos inconvenientes se hubieran evitado haciendo las piezas mas gruesas.

Las razones que hay, y que acabamos de indicar, para dar en general á las piezas de moneda la menor superficie posible, deben obligar á hacerlas lo mas gruesas que se pueda, y sea compatible con la comodidad; porque cuanto mas divididas estén, mas superficie presentarán. No deben fabricarse piezas pequeñas de metal precioso, sino las que fueren absolutamente necesarias para los cambios menudos y los picos; destinando las piezas grandes para los pagamentos considerables.

§. 12.

¿Quién debe sufrir la pérdida que resulte de la merma de las monedas?

Se disputa sobre esta cuestion: ¿quién debe pagar la merma de las piezas de moneda? En rigor deberia sufrirla el que se ha servido de ellas, como sucede en cualquiera otra especie de mercadería. El que vuelve á vender un vestido despues de haberle estrenado, le da en menos precio que le costó; y así el que vende un escudo por una mercadería, deberia venderle mas barato que le lia comprado, ó lo que es lo mismo, recibir en cambio menos mercadería que la que él dió.

Mas la porcion de un escudo desgastada al pasar por las manos de un solo hombre honrado, es tan pequeña, que casi es imposible valuarla. Cuando se disminuye su peso insensiblemente, es despues de haber circulado por muchos años; y entonces no es posible averiguar en qué mano se disminuyó. Sé muy bien que cada uno de los que le han recibido ha sufrido, sin percibirlo, la degradacion ocasionada por la merma en

su valor permutable. Sé que cada dia ha debido comprarse con él menos mercadería, y que aunque esta diminucion es imperceptible de un dia á otro, no lo es al cabo de algunos años; y que una moneda desgastada recibe en su cambio menos mercaderías que otra nueva. Creo de consiguiente que si una especie entera de piezas de moneda se degradase sucesivamente hasta el punto de ser necesario refundirlas, los dueños de estas piezas al tiempo de la refundicion no tendrian razon para exîgir que se les diese una moneda nueva, pieza por pieza, y trueque por trueque, en cambio de su moneda degradada; ni aun el mismo gobierno deberia tomarlas, sino por lo que realmente valen. Es verdad que contienen menos plata que en su orígen; pero tambien lo es que sus actuales poseedores las han logrado mas baratas, dando por ellas una porcion de mercaderias menor que la que hubieran dado entonces.

Tal es en rigor el principio; pero no debe adoptarse por dos razones principales, á saber:

1.ª Las piezas de moneda no son una mercadería individual, si puedo explicarme así. Su valor en los cambios no se

establece precisamente por el peso y ley de las que se ofrecen actualmente, sino por el que se sabe por experiencia que tiene la moneda del pais, tomada á la ventura, y en grandes porciones. Un escudo algo mas antiguo y mas usado corre del mismo modo que otro mas cabal, y lo uno compensa á lo otro. Cada año acuña la casa de la moneda piezas nuevas, que contienen todo el metal puro que deben tener; y de éste modo no sufre en valor de la moneda una diminucion sensible, por razon de su uso, ni aun pasados muchos años.

Esto mismo se ha podido observar en las monedas francesas de doce y de veinte y cuatro sueldos, las cuales por la facilidad que tenian de correr, como los escudos de seis libras, y en concurrencia con ellos, conservaban un valor igual, á pesar de que en igual suma nominal hubiese cerca de una cuarta parte menos de plata en las piezas usadas de doce y de veinte y cuatro sueldos, que en los escudos.

La ley que intervino entonces, y autorizó á las caxas públicas y particulares para no recibirlas, sino por diez y veinte sueldos, no las apreció en menos valor que en el intrínseco que tenian; pero

sí las estimó en menos valor que el que habia dado por ellas el último poseedor. Este valor mantenido, por decirlo así, por el de los escudos, habia subsistido invariablemente como de doce y de veinte y cuatro sueldos, que es decir, el mismo que habrian tenido las piezas si no hubiesen sufrido nada por la merma. Y esta disposicion hizo que su último dueño perdiese todo el valor de la merma que habia sufrido, pasando succesivamente por millares de manos.

2.ª El cuño y hechura de la pieza sirve precisamente del mismo modo hasta el fin, aunque apenas se pueda distinguir ó esté absolutamente borrado, como sucede en los shelines de Inglaterra. Hemos ya visto que toda pieza de moneda tiene un cierto valor que la dá el cuño, el cual ha sido reconocido en todos los cambios, hasta en el que la ha puesto en manos del último poseedor, y éste por igual razon la ha recibido á un precio algo mayor que el de una barrita del mismo peso. De consiguiente él solo perderia el valor de la hechura, aunque acaso la pieza hubiese pasado antes por un millon de manos.

Por todas estas consideraciones me inclino á creer que la pérdida de la

hechura y diminucion del metal, la deberia sufrir en todos estos casos toda la sociedad, esto es, el erario público; porque en efecto, es la sociedad la que ha usado y desgastado la moneda, y no es posible repartir esta pérdida entre los particulares con proporcion á la utilidad que cada cual ha sacado de la moneda.

Asíque, se podria obligar á todo el que llevase barras á la casa de la moneda para que las acuñase á pagar todos los gastos de fábrica; y aun si todavia se quiere los beneficios del monopolio, en lo cual no hay ningun inconveniente; porque al fin el braceage sube el valor de la barra en todo el precio que paga á la fábrica; y si esta hechura no le aumentase su valor hasta este punto, buen cuidado tendria el dueño de no llevarla; pero al mismo tiempo soy de dictamen que la casa de la moneda deberia cambiar las piezas viejas por nuevas siempre que se las llevasen, sin que por esto se dexasen de tomar todas las precauciones posibles contra los cercenadores. Pero no deberia recibir aquellas piezas faltas de algunas porciones del cuño que no puede destruir la merma natural; en cuyos casos recaeria con mucha razon

la pérdida sobre el particular descuidado que hubiese recibido piezas desnudas de signos perceptibles y muy fáciles de conocer. El cuidado que se tendria en llevar á la casa de la moneda toda pieza alterada, luego que su dueño lo echase de ver, suministraria al gobierno muchos medios de descubrir, no con tanta dificultad, el verdadero orígen de las alteraciones fraudulentas.

Baxo un gobierno activo sería muy corta la pérdida que sufriese el erario por esta causa, y se mejoraria sensiblemente así el sistema general de las monedas, como el de los cambios con el estrangero.

CAPÍTULO XXII.

De los signos representativos de la moneda.

§. 1.

De las cédulas y letras de cambio.

Una cédula ó una letra de cambio solo son obligaciones contraidas de pagar ó hacer que por nuestra cuenta se pague una suma cualquiera, ahora ó despues, en este ó aquel lugar.

El derecho que dá esta órden (bien que su valor no sea efectivo en este determinado momento ó lugar) le comunica sin embargo un valor actual mayor ó menor. Así es, que un efecto de comercio de valor de cien francos, pagadero en París á dos meses fixos, se negociará, ó lo que es lo mismo, se venderá por el precio de noventa y nueve francos; y una letra de cambio de igual suma pagadera en Marsella al mismo término, valdrá hoy en París acaso noventa y ocho francos.

Supuesto que una letra ó cédula de cambio tienen un valor actual en virtud del que tienen para mas adelante, po-

drán emplearse como moneda en toda especie de compras; y así es como en efecto se hacen las grandes especulaciones mercantiles solo con letras de cambio.

Y á veces tambien la cualidad de una letra de haber de ser pagada en un lugar determinado, lexos de disminuir su valor, le aumenta; dependiendo esto de las conveniencias recíprocas, y de la situacion del comercio. Si el comercio de París, por exemplo, tuviese que hacer muchos pagos en Londres, es claro que se dará en París mas dinero por una letra de cambio sobre Londres, que el que se recibirá en esta capital en virtud de este papel.—Así, suponiendo que una libra esterlina contuviese cabalmente tanta plata como veinte y cuatro francos, se darian en París veinte y cuatro francos y veinte céntimas, mas ó menos, por cada libra esterlina pagadera en Londres (1).

Este derecho que da la letra para

(1) Si la letra de cambio sobre Londres se hubiese de pagar allí, no en efectivo, sino en papel-moneda, caeria su curso en París, y valdria veinte y un francos, ó diez y ocho, ó acaso menos, cada libra esterlina, á proporcion del mas ó menos descredito de este papel.

recibir una cantidad determinada de metal en otro lugar que en el que estamos, derecho que adquirimos mediante la cantidad del mismo metal que damos, es lo que se llama *curso del cambio*. La cualidad que tiene el metal de exîstir en tal ó cual parage, le da ó le quita de su valor, con respecto á la cantidad del mismo metal que hay en otro parage.

Un pais, la Francia por exemplo, tiene el cambio á su favor, ó es ventajoso, como comunmente se dice, cuando se dá menos cantidad de metal precioso que la que se ha de recibir en el estrangero por medio de una letra de cambio, ó bien cuando éste dá algo mas metal que el que se recibiria en Francia, mediante una letra de cambio sobre esta nacion. Nunca es muy considerable la diferencia, no pudiendo exceder á los gastos de transporte de los metales preciosos; porque es claro, que si el que necesita de mil francos en París para hacer un pago, pudiese enviar esta suma en moneda á menos costo que el que tendria que sufrir por el curso corriente de cambio, preferiria este último medio (1).

(1) En lo que yo llamo gastos comprendo

Creen algunos, que es posible pagar con letras de cambio todo lo que se debe á los estrangeros, y por esto hemos visto adoptar ó solicitarse muchas disposiciones favorables á este sistema. Pero es una locura manifiesta; porque una letra de cambio no tiene ningun valor intrínseco. En tanto se libran contra Londres mil libras esterlinas en cuanto esta plaza las debe, y no las puede deber sino porque antes ha recibido un valor real equivalente. Así es que las importaciones de un estado no pueden saldarse sino con sus exportaciones, y al reves. Las letras de cambio no son, rigurosamente hablando, sino el signo de lo que la deben, ó lo que es lo mismo, que los negociantes de un pais no pueden librar contra los de otro sino por el importe de las mercaderías que han enviado á él directa ó indirectamente, comprendidos en ellas el oro y la plata. Si un pais, la Francia por exemplo, ha enviado á Alemania un valor de diez millones en mercaderías, y ésta le ha remitido doce,

los de transporte, los de sus riesgos y los de contrabando, si está prohibida la exportacion, los cuales son tanto mas crecidos, cuanto es mas dificil la comunicacion: todos ellos se valuan por medio de seguros.

se pueden pagar reciprocamente diez millones con letras de cambio que representen el valor de lo que la Francia la ha enviado; pero no se podrá verificar del mismo modo el pago de los dos millones de diferencia, á no ser que se libre sobre un tercer pais, la Italia por exemplo, adonde hubiesemos enviado el valor de dos millones de mercaderías.

Hay á la verdad tratas, que llaman los cambistas *papel de circulacion ó de giro*, cuyo importe no representa ningun valor real. Un corresponsal de París libra sobre uno de Hamburgo, el cual paga sus letras negociandolas, esto es, vendiendo á su vez en Hamburgo otras tratas sobre su corresponsal de París; y de este modo todo el tiempo que estas tratas están en manos de un tercero, él es el que anticipa su valor. Negociar letras de cambio, de circulacion ó de giro, es lo mismo que tomar dinero á préstamo, y bastante caro; porque obliga á pagar, ademas de la pérdida que sufre este papel en razon de su largo plazo, otra pérdida que resulta de la comision del cambista, del corretage y de los demas gastos de esta operacion. Semejantes letras de cambio no pueden absolutamente saldar lo que un pais de-

be á otro, porque las tratas son recíprocas, y la balanza de ellas es siempre igual. Con efecto, las de Hamburgo deben igualar á las de París, puesto que éstas han de servir para pagar aquellas; y como las unas destruyen el efecto de las otras, el resultado es ninguno.

Por consiguiente, un pais no tiene otro medio de pagar sus deudas á otro, que enviándole valores reales ó mercaderías (téngase cuidado que baxo este nombre comprendo siempre los metales preciosos) en cambio de un valor igual al que ha recibido. Si no envia directamente valores efectivos y suficientes para saldar lo que ha comprado, los enviará á una tercera nacion, por cuyo medio será reembolsada la acreedora en productos de la industria, de la que hace de intermedio. Y en efecto, ¿cómo paga la Francia el cáñamo y la madera de construccion que trae de la Rusia? Enviando vinos, aguardientes, telas de seda, no solamente á Rusia, sino tambien á Amsterdam y Hamburgo, que por su parte envian á Rusia géneros coloniales, y otros productos de su comercio.

La ambicion ordinaria de los gobiernos es que los metales preciosos compongan la mayor parte posible de las

mercaderías que nos remiten los estrangeros, y por consiguiente la menos posible de las que nosotros le enviamos. He tenido ya motivo en otra ocasion de hablar de esta materia cuando dixe, exâminando lo que se llama impropiamente *balanza del comercio*, que siempre que á un comerciante le fuese mas útil enviar al estrangero metales preciosos con preferencia á cualquiera otra mercadería, tambien le será mas útil al estado; porque éste gana y pierde siempre, segun pierden ó ganan aquellos; y con respecto al comercio estrangero no hay duda que lo mas conveniente para el ciudadano lo es tambien para el estado (1). Así cuando se ponen trabas á la exportacion de los metales preciosos, que pudieran intentar los particulares, lo que se hace es obligarles á remplazar esta mercadería con otra menos útil para ellos, y por consiguiente para el estado.

(1) Nótese bien que he dicho solamente *y con respecto al comercio exterior*, porque todo lo que ganan los comerciantes de sus compatriotas, ó del comercio exclusivo de las colonias, no lo gana por cierto el estado. En el comercio interno la ganancia de todo se reduce al valor de la utilidad producida.

§. 2.

De los bancos de depósito.

Las comunicaciones frecuentes de un pais corto con todos sus comarcanos derraman en él sin cesar las monedas acuñadas por éstos; y no porque éste no tenga su moneda peculiar, sino porque la necesidad de recibir cada dia en pago la moneda estrangera en lugar de la nacional, obliga á dar á aquella un precio fixo, designado por cierta porcion de la nacional, y á recibirla por él en las especulaciones corrientes.

Mas el uso de esta moneda estrangera trae consigo muchos inconvenientes. Varía mucho en su peso y ley: son algunas veces muy antiguas, y estan muy desgastadas y cercenadas, no habiéndose comprendido siempre en las refundiciones hechas en el pais que las ha puesto en circulacion, y no tienen acaso curso corriente; y si le tienen, bien que se haya atendido para darsele á todas estas circunstancias, no dexa de ser por eso una moneda bastante desacreditada.

Por esta razon se negocian siempre

con alguna pérdida las letras de cambio del estrangero sobre tal pais, habiéndose de cubrir con esta moneda corriente; y por el contrario, las que se libran sobre el estrangero y han de pagarse por consiguiente en monedas de un valor mas fixo y bien conocido, se negocian á mejor precio, en razon de que el que las toma no puede dar en cambio sino una moneda corriente ya degradada. En suma, la moneda corriente no se compara ni se cambia nunca por moneda estrangera, sino con pérdida.

Para ocurrir á este mal han discurrido los pequeños estados de que hablamos el remedio siguiente (1):

Han establecido ciertos bancos en que cada negociante tiene depositado, ya en moneda del estado, buena y de

(1) Con efecto, ha habido estos establecimientos en Venecia, Genova, Amsterdam y Hamburgo; los cuales han desaparecido por un efecto de la horrible guerra que ha trastornado tantos estados; pero puede ser conveniente para volverlos á crear conocer su naturaleza y utilidades. Ademas ayudará esto mucho para conocer mejor la historia de los pueblos que los han tenido, y la del comercio en general. Sobre todo era indispensable abrazar todos los medios que han empleado los hombres para suplir los usos de la moneda.

recibo, ya en barras ó en piezas estrangeras que se reciben como barras, un valor cualquiera expresado en moneda nacional de la calidad y peso señalados por la ley. Abre el banco una cuenta por débito y crédito á cada uno de estos comerciantes, sentando en el crédito de esta cuenta la suma depositada. De este modo cuando uno de ellos necesita hacer un pago lo verifica sin tocar al depósito con solo trasladar el importe de la suma de la cuenta de un acreedor del banco al crédito de la de otra persona. Así se pueden trasladar contínuamente los valores de unos á otros por medio de una simple translacion en los libros del banco, y obsérvese que en toda esta operacion no ha pasado la moneda materialmente de una mano á otra. Por consiguiente, la moneda que se depositó en un principio, la que tenia entonces todo el valor intrínseco que debia tener, la que sirve de prenda al crédito que se traslada de la cuenta de un particular á la de otro, esta moneda, repito, no ha podido experimentar ninguna alteracion, ni por el uso ni por la malicia, ni tampoco por la instabilidad de las leyes.

Si esta moneda pues no se ha des-

gastado nada, y se conserva íntegra, resulta que cuando la moneda corriente que ha estado algun tiempo en circulacion, se cambia por la del banco, esto es, por consignaciones ó asientos en sus libros, debe perder en proporcion del menoscabo que hubiese tenido. De aquí proviene el ágio, ó la diferencia de valor que se establecia en Amsterdam entre la plata del banco y la corriente, la cual perdia comunmente cuando se cambiaba por aquella, de un tres á cuatro por ciento.

Desde luego se ve que debian negociarse mucho mejor aquellas letras de cambio pagaderas en una moneda tan segura é invariable; y así se echa de ver generalmente, que el curso de los cambios es favorable á los paises que pagan en moneda de banco, y contrario á los que no las pueden pagar sino en moneda corriente.

El depósito hecho en el banco subsiste en él perpetuamente; porque se perderia demasiado en sacarle, pudiendose ya adivinar la razon de esto. Con efecto se sacaria una moneda buena y cabal con todo su valor primitivo, y cuando se fuese á pagar con ella no se podria dar sino como moneda corriente

y degradada; porque la pieza mas nueva y mas integra puesta en circulacion con otras, se recibe por cuenta y no por peso, sin que se la pueda dar en los pagos mas valor que el que tienen las piezas corrientes, y así sacar moneda del banco para ponerla en circulacion sería lo mismo que querer perder el exceso de valor que tiene sobre la corriente.

Tal es el objeto con que se han establecido los bancos de depósito; y la mayor parte de ellos han añadido algunas operaciones mas á la principal de su instituto; pero no es este lugar propio de ellas.

La ganancia de los bancos de depósito consiste en cierto derecho que se les paga por cada consignacion ó asiento, y en la de algunas operaciones compatibles con el fin de su instituto, como son algunos préstamos sobre depósitos de barras.

Una de las condiciones esenciales pues de todo banco, y la que mas conduce al fin de su establecimiento, es la inviolabilidad del depósito que se le ha confiado. En Amsterdam eran garantes de él los quatro Burgomaestres ú oficiales municipales. Todos los años al espirar sus funciones entregan el depósito á sus

sucesores, los cuales despues de haberlo comprobado, comparándole con los registros del banco, se obligan con juramento á entregarle intacto á los magistrados que hubiesen de sucederles. Así nadie pone en duda la integridad de este depósito, y la mas leve sospecha en este punto trastonaria las fortunas de los ciudadanos, que solo descansan sobre esta prenda; y se sabe que á pesar de las facciones y partidos que han agitado aquella república, nunca el partido vencedor ha acusado al vencido de haber tocado á este depósito. Cuando Luis xiv llegó con su exército hasta Utrech en el año 1672 hizo el banco sus pagos con tanta facilidad, que no dió lugar á que se sospechase siquiera de la fidelidad de su administracion. Muchas piezas de moneda que salieron entonces del depósito y entraron en circulacion, mostraban todavía las señales del incendio acaecido en la casa consistorial poco despues de establecido el banco, que tuvo principio en el año de 1609.

Se discute frecuentemente este problema, á saber: si podrá subsistir semejante depósito en un estado gobernado por una autoridad política que no tenga límites ni responsabilidad ninguna. A mí

me parece que solamente la opinion es la que puede resolver este problema; y como son tantos los hombres, tantas serán las opiniones. Cada cual es libre en la suya; pero puede decirla ó callarla. En estas materias no hay obligacion ninguna de decir lo que se piensa.

§. 3.

De los bancos de giro ó de descuento, y de las cédulas de banco.

Hay otros muchos bancos fundados en principios enteramente diferentes: son asociaciones de capitalistas que reciben en cambio de acciones algunos fondos, con los cuales hacen diferentes servicios que les producen una ganancia, siendo el principal el descuento de las letras de cambio, esto es, el banco anticipa mediante un interés que se llama *descuento*, y que es para él una ganancia, el valor de los efectos de comercio, cuyos plazos no han vencido todavía.

Estas asociaciones, á fin de aumentar el número de sus capitales y de sus negocios, dan por lo regular cédulas de crédito ó promesas de pagar á la vista al portador la cantidad de oro ó plata estipulada y contenida en la cédula. La

prenda de estas cédulas exîste en la cartera del banco en efectos de comercio firmados y consentidos por particulares abonados, puesto que la asociacion no ha dado sus cédulas, sino para descontar, ó lo que es lo mismo para comprar estos efectos

Es verdad que cuando los efectos de los particulares son á plazos no pueden reembolsar el valor de las cédulas pagaderas á la vista. Por esto los bancos de giro que se gobiernan por personas inteligentes, no anticipan el dinero ni dan sus cédulas pagaderas á la vista en la misma especie, sino por efectos de comercio de cortos plazos, conservando siempre en caxa una suma considerable en moneda, como es, por exemplo, la tercera parte, y aun la mitad del importe de las cédulas que han dado y que estan en giro; y sin embargo de esta precaucion se hallan algunas veces muy apurados cuando se desconfia de su crédito, ó cuando un acontecimiento cualquiera obliga á los tenedores de cédulas á cambiarlas apresuradamente en la caxa. En un caso semejante se ha visto el banco de Lóndres alguna vez; y para salir en cierto modo de este apuro, tuvo que recoger cuanta plata menuda pudo (*seis pences*) á fin de que la

excesiva lentitud de los pagos hechos en esta pequeña moneda diese tiempo al vencimiento de una parte de los efectos activos que poseía. La caxa de descuentos de París en 1788, dominada por el gobierno que entonces habia, tuvo que recurrir á algunos efugios, no menos miserables que aquel.

Es muy considerable la ganancia que tienen los bancos de giro. La porcion de sus cédulas que tienen por prenda letras de cambio les produce un interés, porque éstas se han comprado con la deduccion del descuento; pero tocante á la otra porcion de cédulas que tiene por seguridad el dinero de la caxa, el interés que rinde es el de la moneda que exîste en ella, el cual no es una ganancia.

El banco de Inglaterra, y el de Francia, no anticipan ningun dinero sino sobre letras de cambio, ni dan créditos por mayores cantidades que las que reciben, resarciéndose de la molestia de recibir y pagar por los particulares, mediante el uso que hacen de los fondos que el giro dexa accidentalmente en su poder.

Estos dos bancos se encargan ademas, mediante un interés de comision, de pagar á los censualistas y asalariados del estado, y aun tambien de hacer an-

ticipaciones á sus gobiernos.

Estas diversas operaciones aumentan sus ganancias; pero la última es enteramente contraria á su objeto principal, como lo veremos muy luego. Las sumas adelantadas al antiguo gobierno de Francia por la caxa de descuento, y al gobierno ingles por el banco de Inglaterra, han puesto á estos establecimientos en la necesidad de solicitar leyes para dar á sus cédulas un curso forzado; lo cual destruye enteramente sus fundamentos. Así es que el primero de estos bancos se ha desplomado, y el segundo...

Es mejor que haya muchos bancos que pongan en circulacion sus cédulas que no uno solo; porque la misma rivalidad los excita á procurarse la confianza pública, y cada cual se esmera en ofrecer mejores condiciones y prendas mas sólidas.

Los bancos dan curso á sus cédulas, ora descontando letras de cambio, esto es, dando sus cédulas á la vista, para que circúlen como dinero en pago de los efectos que tienen plazo, y que han tomado con la deduccion del interés, que es lo que cabalmente hace el banco actual de Francia, y todos los de Inglaterra; ora prestando á interés á perso-

nas de crédito, como lo hacen los bancos de Escocia. Los negociantes acreditados sacan de éstos las sumas que necesitan para su giro corriente; de modo que cada cual puede emplear todos sus capitales en sus empresas, sin necesidad de conservar ninguna parte para atender á las urgencias ordinarias de su comercio, lo que no puede hacer el negociante de París ni de Lóndres; los cuales tienen que estar siempre alerta sobre sus créditos y débitos, y ceñirse todo lo que puedan hasta donde alcancen sus medios, manejándose de modo que nunca les falten las sumas que necesiten, bien las tengan en el banco ó en la caxa, para hacer frente á sus obligaciones. Mas no sucede así al comerciante de Edimburgo, que está libre de este cuidado, bien seguro de que si se vé obligado á hacer un pago imprevisto, el banco lo hará por él.

Todo banco de giro produce otro bien muy precioso, y consiste en la economía de capitales; porque la suma total que conserva en caxa para atender á las necesidades corrientes, debe ser menor que todas las sumas reunidas que deberian tener siempre á su disposicion los particulares por quienes el banco paga.

Las cédulas de banco ó de crédito pagaderas á la vista, y que circúlan como si fuesen moneda, tienen grande influencia en la riqueza nacional; y como por otro lado han dado motivo á errores muy graves, sostenidos en muchas obras de mérito, he creido que merecian exâminarse con mucho detenimiento, así en cuanto á su naturaleza como en cuanto á sus efectos.

Antes de comenzar, creo deber recordar á mis lectores que no es mi ánimo hablar aquí de todas las cédulas posibles, sino únicamente de aquellas á las que dá curso la confianza y seguridad que merecen, en razon de que sus tenedores pueden hacerlas efectivas cuando gustaren ó creyesen que podria ser arriesgada su conservacion.

No hay duda en que es tan curioso como importante saber si unas cédulas que son unos papeles sin ningun valor intrínseco, aumentan la masa de las riquezas del estado, y en este caso cuál es el límite de este aumento; porque si no le hubiese, claro es que serian indefinidas las riquezas que un estado podria adquirir en muy corto tiempo por medio de algunas resmas de papel. Merece sin duda colocarse la solucion de

estas cuestiones en la lista de las mas bellas demostraciones de Smith; mas como no todos las han entendido, yo procuraré hacer los esfuerzos posibles para aclararlas y hacerlas muy triviales.

Las necesidades de una nacion exîgen una cierta cantidad de cada especie de mercadería, la cual la determina el estado actual de los progresos de esta misma nacion. Las mercaderías que en cada género exceden á estas necesidades, ó bien no se producen, ó si se producen, baxa su precio; y entonces van á buscar á otra parte compradores que las paguen con menos desestimacion, esto es, salen del pais.

Lo mismo que sucede con las demas mercaderías, sucede tambien con la moneda, la cual es un agente cómodo, y que por lo mismo se emplea en todos los cambios; pero la necesidad que se tiene de ella depende de la mayor ó menor actividad de los cambios que se hacen en cada pais. Luego que tiene éste el numerario que necesita para la circulacion de sus géneros, el exceso, ó no llega nunca, ó si llega, vuelve á partir inmediatamente, porque sin cesar va buscando su mejor empleo, y busca por consiguiente el parage donde es mas útil, pues

en él hace mas falta y se pagará mejor. Nadie, ó casi nadie, guarda en su bolsillo ó en su caxa mayor cantidad de dinero que la que diariamente necesita para las negociaciones de su comercio, ó para su propio consumo (1). Todo lo que excede á estas necesidades, le rechaza lejos de sí, como que no le produce utilidad ni interés; y cuando cada individuo se halla de este modo provisto del numerario correspondiente á sus negocios y caudal, toda la sociedad tiene tambien el que le hace falta.

Puede dexarse al interés personal el cuidado de aprovecharse con la mayor utilidad posible de aquella porcion de numerario que exceda á las necesidades de la circulacion. Pretender que el estado pierde todo lo que sale de sus fronteras, es pretender que un fabricante pierde todo el dinero que gasta para comprar los géneros ó las primeras materias que necesita su industria; y finalmente es pretender que los particulares, que son los que componen el estado, regalan al estrangero todas las sumas de que se desprenden.

(1) No hablo de la plata enterrada, que no debe ser objeto de nuestra atencion, como no lo es la que está en la mina.

Bástenos por ahora saber que las necesidades de la circulacion de todo pais, son las que limitan el numerario que hay en él.

Si en tal estado de cosas se halla un medio de reemplazar con cédulas la mitad de su numerario ó mercadería-moneda, no hay duda que desde este instante habrá una sobreabundancia de moneda, la cual disminuirá su valor; mas como no haya igual razon para que baxe tambien en aquellas partes donde no hubiese tales cédulas, ni de consiguiente tanta sobreabundancia, naturalmente se derramará por ellas la mercadería-moneda, que como hemos dicho y demostrado, busca siempre los lugares donde vale relativamente mas, ó lo que es lo mismo, donde puede cambiarse por mayor cantidad de mercaderías; en otros términos: la moneda busca su salida donde las mercaderías son mas baratas, y así vuelve al parage del que ha salido en mercaderías con un valor igual al que tenia cuando salió en dinero.

La porcion de la moneda que sale del pais se recibe por el estrangero únicamente por aquella parte que tiene valor para él, esto es, la metálica. Pero como no sale sin volver en un valor

equivalente al que tenia antes en forma de numerario destinado entonces á las necesidades de la circulacion, puede y debe decirse que es como si no hubiese salido. Con efecto, no hay mas diferencia, sino que ahora está baxo la forma de muchas mercaderías, que son tambien una parte integrante del capital reproductivo de la nacion, de lo cual resulta esta importantísima verdad, muy digna por cierto de toda nuestra atencion: que el capital nacional se ha aumentado en una suma igual al valor de todo el numerario metálico que ha salido con este motivo.

No por esto se ha privado al comercio interior de la moneda que necesita, puesto que las cédulas remplazan al metal que ha salido y hacen exâctamente su mismo servicio.

Por precioso que sea este aumento del capital nacional, no debemos sin embargo figurarnosle mayor de lo que es realmente. He supuesto para simplificar la cosa, que las cédulas de crédito podrian reemplazar la mitad del numerario del pais; pero es enorme esta proporcion, mayormente si se atiende á que las cédulas no conservan su valor de moneda sino cuando sus tenedores pueden

cambiarlas por ésta sin dificultad, y cuando quieran. Y digo *sin dificultad* y *cuando quieran*, porque si así no fuese, se preferiria la moneda, que conserva siempre su valor y se puede cambiar por cualquiera otra cosa *sin dificultad* y *cuando se quiera*, pues estas condiciones presuponen que no solamente hay siempre en caxa valores, créditos, ó dinero en cantidad suficiente para pagar las cédulas que puedan presentarse, sino que tambien la caxa está cerca del portador de las cédulas. Con efecto, si suponemos un pais algo extenso, y en donde circulasen tantas cédulas que llegasen á componer la mitad de la moneda que necesita para sus transaciones, la misma dificultad que tendrian los tenedores de ellas para cambiarlas, precisaria á establecer muchas caxas de pago, para que todos y cada uno pudiesen acudir á ellas con menos incomodidad.

Sin embargo, supongamos que esto es posible, y convengamos gratuitamente en que las cédulas de crédito puedan reemplazar la mitad del numerario que exîje la circulacion; y baxo esta hipótesis procuremos valuar la importancia de este aumento con respecto al capital nacional.

Ningun autor clásico ha valuado el numerario necesario para la circulacion en mas de una quinta parte de los productos anuales ordinarios de una nacion; y segun los cálculos de algunos, ni aun llega á la trigésima parte de ellos. Es pues á la verdad muy subida la estimacion de aquellos, y soy de dictamen que es muy superior á lo que sucede. Sin embargo, supongamos por un momento que sea exâcto. Entonces un pais que tuviese veinte millones de francos de productos anuales, en todo rigor no tendria mas que cuatro millones de numerario. Suponiendo pues que la mitad de este numerario, esto es, dos millones, pudiesen reemplazarse con cédulas de crédito ó de banco y emplearse para aumentar el capital nacional, no le aumentarian, sino por un valor igual á dos vigésimas partes, ó lo que es lo mismo, á una décima de los productos de un año.

Y aun los valuaremos con exceso quizás á estos productos anuales, si suponemos que ascienden á la décima del valor del capital productivo de la nacion; pero los he estimado así en la suposicion de que los capitales productivos produzcan uno con otro cinco por ciento, y el mismo interés la industria á que

dán movimiento y actividad. Si las cédulas de banco han suministrado un auxîlio igual á la décima del producto anual, quiere esto decir que valuando con exceso este auxîlio, solo habrán aumentado el capital nacional productivo en una centésima parte.

Y aunque las cédulas de crédito que pone en curso el banco, procuren, como acabamos de ver, en un pais medianamente rico un aumento de capital nacional, y sea éste mucho menor que el que se ha querido pintar muy á menudo, no por eso dexa de ser sumamente precioso; porque á no haber una produccion tan activa como en Inglaterra, ó un espíritu de economía y parsimónia tan general y constante como en Holánda, nunca puede una nacion, aunque vaya prosperando, cercenar de su consumo improductivo para añadir á sus capitales productivos, sino una corta parte de sus rentas. Es inútil advertir que hablo de las naciones que trabajan en su prosperidad; porque las que estan paradas y dormidas, todo el mundo sabe que nada pueden añadir á sus capitales, así como las que van en decadencia consumen todos los años parte de ellos.

Cuando un banco pone en circulacion mas cédulas que las que exîgen sus necesidades y la medida de su crédito, resulta que sus tenedores acuden á la caxa contínuamente para reducirlas; y entonces el banco pierde los gastos que está precisado á hacer para que vuelva á su caxa un dinero que sale incesantemente de ella. Los bancos de Escocia, no obstante de haber sido tan útiles, se han visto precisados en ciertos tiempos á mantener agentes en Londres con sola la comision de acumular dinero, que les costaba hasta un dos por ciento de comision, y que desaparecia en muy pocos instantes, solamente por no haberse sabido sostener en un paso tan resvaladizo. El banco de Inglaterra se ha visto obligado en iguales circunstancias á comprar tejos de oro, y acuñarlos en moneda, la cual se volvia á fundir á proporcion que la daba en pago, á causa del subido precio á que tenia que comprar este metal para descontar las muchas cédulas que se le presentaban. Así es que perdia cada año en este solo descuento de dos y medio á á tres por ciento en una suma de casi ochocientas cincuenta mil libras esterlinas, que equivalen á mas de veinte mi-

llones de libras tornesas (1). No digo nada de lo que ha sucedido últimamente á este mismo banco, desde que sus cédulas tomaron un curso forzado, y mudaron por consiguiente de naturaleza.

Como quiera que las cédulas que pone en circulacion un banco, aun el que no tiene fondos propios, no las dá gratuitamente, suponen siempre en su caxa un valor equivalente, bien sea en dinero ó en créditos con interés. Esta última porcion es la única que constituye realmente la suma que el banco ha prestado, por lo cual no deben ser créditos de largos plazos, porque como son la prenda y garantía de otros pasivos que tiene el público sin ningun plazo fixo, porque son pagaderos á la vista; en el momento en que por cualquiera accidente acudiesen sus tenedores á reducirlos, el banco se vería rico de créditos, pero que no podrian servirle por de pronto. Para que un banco pudiese siempre hacer frente á sus obligaciones, y merecer la confianza que exîge, sería preciso pues, que aquellos créditos ó efectos de comercio, que son la seguridad de sus cédulas, fuesen tam-

(1) Smith lib. II, cap. 2.

bien todos pagaderos á la vista; pero como ambas cosas son dificiles de reunir, y no sea posible de ningun modo que un crédito que rinde interes precisamente por el largo plazo que tiene hasta su vencimiento, rinda el mismo, y sea pagadero á la vista, convendria á lo menos que tuviese el mas corto plazo posible; y así es que los bancos que han sido conducidos con juicio y acierto, nunca se han desviado de este principio.

Resulta de todo lo que precede una consecuencia funesta para muchos sistemas, y para muchos proyectos, á saber, que las cédulas de banco no pueden reemplazar ni aun en parte, sino aquella porcion de capital nacional que hace oficio de moneda, y que vá circulando de uno en otro para servir en los cambios de los demas bienes; y que un banco de giro, cualquiera que sea el especioso nombre que se le dé, no podrá de consiguiente suministrar á ninguna de las tres industrias, rural, fabril y mercantil, ningunos fondos, para construir fábricas, edificios, máquinas, talleres, ni para abrir minas ni canales, descuaxar tierras valdías, ni emprender especulaciones lexanas. En suma, no podrá su-

ministrar fondos algunos para el empleo de estas industrias como *capitales fixos*. Lo que realmente constituye la naturaleza de las cédulas de banco, es la calidad que tienen de poderse hacer dinero cuando se quiera; y por esta razon cuando no exîste en su caxa en dinero un valor equivalente al de ellas, debe por lo menos tener la diferencia en créditos, ú obligaciones de plazo muy corto; porque toda empresa que ocupa los fondos que toma á préstamo, de modo que no los pueda retirar de allí cuando quiera, no puede contraer estas obligaciones.

Lo percibiremos mejor con un exemplo.

Supongamos que un banco de giro presta treinta mil francos en cédulas â un propietario territorial, con hipoteca sobre su posesion, cuya prenda supondremos tambien que es sumamente segura. El propietario toma estos fondos y los emplea en obras que necesita para beneficiarla, mediante el contrato que hace con el arquitecto que las dirige; y concluidas le paga los treinta mil francos estipulados en cédulas del banco. Supongamos asímismo que el arquitecto al cabo de algun tiempo quiere reducir

sus cédulas. El banco entonces no le puede pagar con la hipoteca, porque aunque es enteramente segura, no es exîgible.

Debo advertir que los créditos que posee un banco, con tal que sean de personas abonadas y á cortos plazos, son una prenda suficiente de todas las cédulas que ha puesto en circulacion. Con efecto, estos créditos han de ser pagados ó con dinero, ó con sus cédulas: si lo primero, el banco recibe con que pagar sus cédulas; y si lo segundo, está escusado de pagarlas.

Si por cualquiera razon no pudiesen las cédulas de banco hacer el oficio de la moneda, no es entonces el banco el obligado á reemplazar su papel-moneda, ni tampoco á sacar partido del numerario metálico que ha hecho inútil. Puede, como lo acabamos de ver, retirar todas sus cédulas con los créditos que tiene en cartera. Toda la dificultad es para el público, el cual se vé precisado á buscar un nuevo agente de circulacion, ora haciendo venir moneda-metálica, ora substituyéndola por medio de los créditos de particulares; pero es probable que en este caso recurriria de nuevo á un banco bien gobernado (1).

(1) Es cabalmente lo que ha sucedido al

Lo dicho basta para comprender por qué todos los establecimientos de bancos territoriales, en que se ha pensado afianzar con buenas hipotecas en tierras y otros arbitrios semejantes el curso de las cédulas que hacen el oficio de moneda, han venido todos á tierra en poco tiempo, con mas ó menos pérdida para sus accionistas, ó para el público (1). La moneda equivale á una cé-

banco de Francia poco tiempo hace (á principios de 1814), y despues hasta la época en que se ha publicado esta obra. Las sumas no exîgibles que habia anticipado ya el gobierno, ya los particulares, no excedian al capital suministrado por sus accionistas, el cual tampoco es exîgible; y todas sus cédulas al portador eran representadas, ya por el numerario que tenia en caxa, ya por los créditos y efectos de comercio de cortos plazos en cartera. Asi ha sucedido que á pesar de las circunstancias muy críticas en que se ha encontrado, los negociantes continuaron sirviéndose de sus cédulas, que les eran absolutamente indispensables, y en el mismo momento de la invasion de los exércitos estrangeros pudieron pagarse á la vista y en dinero. Todo lo cual manifiesta á un mismo tiempo la utilidad del servicio que hace un banco de giro, y lo mucho que se gana en no abusar de las cédulas de banco

(1) Por esta razon se vió obligado el banco territorial de París en el año 1803 á suspender el descuento de sus cédulas en dinero, y á declarar que no las podia reducir

dula segura y pagadera á la vista, y por lo mismo no puede reemplazarla sino otra que tenga iguales calidades; y es claro que para la segunda no basta la hipoteca mas segura.

Por la misma razon, las letras de cambio llamadas *papel de giro*, no son una garantía suficiente para las cédulas de banco, porque estas se pagan cuando vencen, con otras de plazo mas largo, y se negocian mediante un descuento; y luego que á su vez vencen estas, se vuelve á repetir igual operacion. Cuando es un banco el que descuenta este papel, la operacion se reduce á un empréstito perpetuo, porque el primero se paga con el segundo, éste con el tercero, y así sucesivamente. El inconveniente que resulta de esto para el banco es el de poner en circulacion mayor cantidad de cédulas que la que exîge las necesidades de ella, y el estado de su crédito; y como las cédulas tomadas de este modo á préstamo no sirven para el cambio y circulacion de valores reales, porque en este caso no los hay, vuelven incesantemente al banco para reducirse.

sino á proporcion que se fuesen vendiendo los bienes raices, sobre los cuales estaban hipotecadas.

Por eso la antigua caxa de descuentos de París, cuando estaba bien dirigida, se escusaba, cuanto podia, de descontar papel de giro, como lo hace tambien en el dia el banco de Francia.

Este mismo inconveniente tiene el banco, cuando hace al gobierno anticipaciones contínuas, y por largos plazos; y á esto debe atribuirse la bancarrota del banco de Inglaterra; el cual no pudiendo exîgir del gobierno lo que le debia, porque no es un crédito exîgible, no ha podido pagar las cédulas que sirvieron para estas anticipaciones. Y como sus cédulas han tomado un curso forzado, han dexado de ser cédulas de banco; y por otra parte no siéndole posible al gobierno suministrarle los medios para pagarlas, le ha dispensado de hacerlo (1).

(1) Thornton combate los principios de Smith en un escrito, que tiene por objeto justificar esta suspension de pagos del banco de Inglaterra. Dice que la demanda excesiva de la reduccion de cédulas que determinó la suspension fué efecto, no de demasiada cantidad de ellas que puso el banco en circulacion, sino al contrario, de haberse retirado muchas de ellas »Toda reduccion, dice, en la cantidad »de cédulas que circula acarrea quiebras: es»tas producen la consternacion; y como todos »temen, todos se precipitan á un tiempo al

Todo banco que pone en circulacion sus cédulas, suponiéndole bien dirigido, y á cubierto de la arbitrariedad del go-

»banco para recibir sus guineas." Estas no son mas que consecuencias forzadas que se ponen delante para alucinar, con ánimo de sostener despues con ellas una paradoxa. Con efecto, cuando un papel de credito quita del pais una excesiva cantidad de moneda metálica, y pierde su crédito, hay grandes dificultades sin duda, porque el agente del giro no es suficiente ya para todas las necesidades de la circulacion; pero es error imaginar que se puede reparar esta falta con multiplicar un agente de circulacion que no inspira ya confianza. Si el banco de Inglaterra se ha mantenido á pesar de este gplge, no ha sido otra la causa, sino que el gobierno y todos los banqueros de Londres interesados en su conservacion, han consentido en no pedirle el reembolso de sus fondos, hasta que estuviese en estado de pagar valores efectivos, ó hasta que el gobierno le pagase en los mismos lo que le debia. El banco ha prestado al gobierno mas que sus propios capitales (que rigurosamente hablando no son una prenda necesaria para la reduccion de sus cédulas); pues de otro modo los créditos que tenia en cartera hubieran balanceado con sus billetes en circulacion, y los hubiera podido retirar todos, mediante sus letras de cambio, ó por lo menos á irlas retirando poco á poco hasta que la necesidad de un agente de cambio hubiese obligado á los particulares á recibirlas en sus transaciones recíprocas: no hubiera habido necesidad de ninguna ley, y el banco no habria hecho bancarrota.

bierno, da una entera seguridad á los tenedores de ellas, y estos no corren casi ningun riesgo. La mayor desgracia que les puede suceder, aun suponiendo que falte toda confianza, y que acudan todos á un tiempo á la caxa para reducirlas, es la de recibir en lugar de dinero buenas letras de cambio de cortos plazos con el beneficio del descuento; esto es, aquellas mismas letras de cambio que el banco ha comprado por medio de sus cédulas, y si éste tiene un capital propio, es una garantía mas; pero en una nacion sometida al poder de un gobierno militar y arbitrario, que no respeta nada; ni esta seguridad ni la de las letras de cambio en cartera sirven de nada. En estos desgraciados paises no hay mas garantía que el capricho del soldado que manda, y ninguna confianza que no sea una imprudencia.

Tal es, si no me engaño, el efecto que producen los bancos de giro, y la emision de sus cédulas sobre las riquezas del estado y de los particulares.

Smith hace ver el efecto de estas operaciones, por medio de una comparacion rara é ingeniosa. Dice que el suelo de un vasto pais representa los capitales que están derramados en él.

Las tierras cultivadas son los capitales productivos, y los caminos reales el agente de la circulacion; esto es, la moneda, por cuyo medio se distribuyen los productos en la sociedad. Una gran máquina felizmente inventada es la que transporta por los ayres los productos del suelo; y esta gran máquina son las cédulas de banco, y desde que circúla se pueden ya meter en cultivo los caminos carreteros.

"Sin embargo, prosigue Smith, el »comercio y la industria llevados así en »las alas de las cédulas del banco, tan »mal seguras como las de Icaro, no ha»cen su camino con tanta firmeza co»mo sobre el terreno sólido del oro y »de la plata. Ademas de los accidentes »á que lo exponen la imprudencia ó el »poco saber de los directores de un ban»co, hay otros muchos que no puede »preveer ni evitar toda la habilidad del »hombre. Una guerra azarosa, por »exemplo, que pusiese en poder del ene»migo la prenda que afianza el crédito »de las cédulas, causaria mucha mas »confusion que si la circulacion del pais »descansase sobre el oro y la plata. Per»diendo en este caso todo su valor el »instrumento de los cambios, no podrian

»ser estos mas que trueques difíciles; y »como todos los impuestos se habian »pagado hasta aquí en cédulas, el Prín- »cipe se hallaria sin medios de pagar sus »tropas, ni proveer sus almacenes. Por »esta razon, un Príncipe zeloso, que »quiera estar siempre dispuesto á defen- »der con ventaja en todo tiempo, tanto »sus derechos como los de su nacion, »debe estar alerta, no solamente con- »tra esta multiplicacion desmedida de »cédulas de banco, ruinosa para éste, »y funesta para el pais, sino tambien »contra aquella mas moderada en la »apariencia que se encamine únicamen- »te á reemplazar en sus estados una »parte excesiva del agente natural de »los cambios."

Solo la falsificacion de las cédulas puede introducir el desórden en las operaciones del banco mas acreditado. Es mucho mas de temer en las cédulas, que en el dinero, porque excitan mas la codicia de los falsificadores. Con efecto, se gana mas en dar el valor de moneda á una hoja de papel, que no á un metal, que por despreciable que sea tiene siempre un cierto valor intrínseco, especialmente si está cubierto ó ligado con alguna porcion de otro metal mas precioso,

y quizás tambien los aprestos necesarios para falsificar las cédulas exponen menos á sus autores. Finalmente, la moneda falsa no puede perjudicar al valor de la buena que le tiene siempre independientemente de este accidente, al paso que la sola opinion de que corren cédulas tan perfectamente imitadas á las del banco, que apenas se pueden distinguir de ellas, basta para que se desechen unas y otras. Así hemos visto, que algunos bancos han preferido pagar cédulas que sabian que eran falsas, mas bien que exponer las verdaderas al mismo descrédito.

Uno de los medios de evitar el excesivo número de cédulas, es no permitir que baxen de cierta suma, de modo que puedan servir para la circulacion de las mercaderías que pasan de un negociante á otro, y no puedan hacer lo mismo por su embarazo en el tráfico que se hace entre el mercader y consumidor. ¿Pero el gobierno tendrá derecho para prohibir á establecimientos particulares la emision de cédulas pequeñas, cuando el público las quiere, ó consiente en recibirlas? ¿Habrá de violar en esto la libertad de los contratos, siendo su obligacion defenderlos? No hay duda. Tiene este derecho, así como le

tiene para impedir la construccion de un edificio privado que pudiese amenazar á la seguridad pública.

§. 4.

Del papel-moneda.

He reservado el nombre de *papel-moneda* propiamente tal, para aplicarlo á todas aquellas obligaciones que es la voluntad del Soberano que se reciban en pago de las ventas y créditos estipulados en moneda.

Las llamo *obligaciones*, bien que no obliguen al gobierno que le crea á un reembolso, á lo menos inmediato; porque regularmente contienen la promesa de una reduccion ó reembolso á la vista, que no se efectúa, ó de un reembolso á cierto plazo, sin ninguna garantía; ó finalmente, de un reembolso en tierras, cuyo valor exâminarémos muy luego.

Una obligacion, bien esté firmada por el gobierno ó por particulares, no se hace nunca *papel-moneda*, si no média la autoridad de aquel que es el único que puede autorizar á los deudores á pagar con papel, en vez de dinero. No es á la verdad un acto muy legítimo de

la autoridad: algunos le han llamado arbitrario, pero yo le llamo el último término de la alteracion de las monedas.

Trayendo ahora á la memoria los principios que hemos sentado, parece cierto que una moneda que no tiene ningun valor como mercadería, no deberia tampoco tener ninguno en los contratos libres, posteriores á su emision. Con efecto, es lo qué llega á suceder tarde ó temprano; y así se ha verificado con las cédulas del banco llamado impropiamente *Banco de Law*, y con los *asignados* creados durante la revolucion francesa. Verdad es que no se han abolido formalmente, pero el efecto es el mismo: nadie dará hoy un sueldo por la mayor de estas cédulas. ¿Mas por qué desde su orígen no se reducen así á su verdadero valor?

Depende esto de muchas medidas de astucia ó de violencia, cuyo efecto subsiste siempre algun tiempo.

En primer lugar, un papel con el cual puede cualquiera pagar sus deudas, aunque fraudulosamente, adquiere por sola esta circunstancia una especie de valor. Así en los cambios que se hacen de él con toda libertad, nadie querrá dar de balde una moneda, que aunque no ten-

ga ningun valor intrínseco, puede no obstante servir á mil gentes para pagar un valor real que estén debiendo; y esta facultad alguna vez es muy preciosa, porque puede tener un efecto muy prolongado, como sucede, por exemplo, en los arrendamientos que se hacen por muchos años. Sirve tambien el papel-moneda para pagar una deuda que se esté renovando contínuamente, como son las contribuciones. Finalmente, se prohibe no pocas veces baxo las penas mas severas el uso de la moneda metálica, y aun el de cualquiera otra especie de moneda. Entonces, la necesidad absoluta que tiene de ella una nacion civilizada y de mucho comercio, dá al *papel-moneda* parte del valor, que como hemos visto (§. 3 del capítulo anterior) añade al metal la utilidad de este servicio. Se obliga tambien á los productores á dar tal cantidad de géneros en cambio de tal cantidad de papel-moneda; lo cual si bien es verdad que hace desaparecer casi del todo muchos ramos de produccion, con todo eso dá al papel-moneda una parte del valor de los productos ya creados.

Las naciones que se han visto empeñadas en guerras, sin haber podido juntar de antemano los capitales necesa-

sarios para sostenerlas; y sin bastante crédito para procurárselos por medio de empréstitos, han tenido que recurrir casi siempre al papel-moneda, ú á otra cosa semejante.

Los holandeses, durante la guerra que sostuvieron contra el Rey de España para asegurar lo que llamaban su independencia, hicieron moneda de papel, de suela y de otras muchas materias. Del propio arbitrio del papel-moneda se sirvieron los Estados Unidos en igual caso; y la Francia usó del mismo, con el nombre de *asignados* en tiempo de su república, papel que fué tan célebre y conocido de todos; y con su auxîlio resistió esta nacion á los principales esfuerzos de la primera coalicion.

Sin razon se atribuyen á *Law* los males causados por lo que llamamos *sistema*. Este hombre no tenia falsas nociones de las monedas, como puede verse en un escrito que publicó en Escocia, para persuadir al gobierno de su pais que estableciese un banco de giro (1). El banco que formó en Francia en 1716 se

(1) Este escrito traducido en frances cuando Law era contralor general de Francia se intitula: *Reflexiones á cerca del comercio y del dinero.*

fundaba en estos principios, y las cédulas que puso en circulacion expresaban lo siguiente:

"El banco promete pagar á la vista al portador... libras, en moneda *del mis-*
»*mo peso y ley* que la de este dia,
»valor recibido, en París, &c."

El banco que no era todavía mas que una empresa particular, pagaba exâctamente sus cédulas, siempre que se le presentaban, y no eran aun papel-moneda. Continuaron las cosas sobre este pie hasta el año 1719, y todo fué bien (1); pero en esta época, el Rey ó mas bien el regente reembolsó á los accionistas, tomó el establecimiento por su cuenta, le llamó *banco real*, y se concibieron las cédulas en los términos siguientes:

"El banco promete pagar á la vista
»al portador. . . . libras en *especies de*
»*plata*, valor recibido, en París, &c."

Esta alteracion, al parecer frívola, era muy sustancial, porque las primeras cédulas estipulaban una cantidad fixa de plata, la que se conocia en el momento de la fecha, con el nombre de libra; pero

(1) Vease en Dutot, tomo 2, pág. 200, cuales fueron los felices efectos del sistema en sus principios.

las segundas, como que no estipulaban mas que *libras*, estaban sujetas á todas las variaciones que el poder arbitrario quisiese introducir en el valor real de las piezas, que continuaria expresando siempre con el mismo nombre de *libras*. A esto se llamò hacer *fixo* el papel-moneda, y era todo lo contrario; pues fué hacerle una moneda variable, y varió efectivamente de un modo muy lastimoso. Law se opuso con entereza á esta mudanza, pero los principios tuvieron que ceder; al poder; y las faltas de éste, luego que se tocaron sus fatales consecuencias, se atribuyeron á la falsedad de los principios.

Todos los autores franceses que escribieron acia aquel tiempo, como Melon, Savary, Dutot y otros, no dudan de la excelencia del papel-moneda, con tal que no exceda en valor nominal á la suma del numerario exîstente en el reyno; y estaban firmemente convencidos de que una *libra* tornesa es un valor fixo é invariable, cualquiera que sea la cantidad de plata ó de cualquiera otra mercadería que pueda representarla. "No »quiero, dice Steuart, otras pruebas de »la ignorancia que generalmente habia »en Francia en aquel tiempo sobre esta

»materia (1)." El mismo autor llega hasta decir que la verdadera razon de no haberse podido establecer en Francia ningun banco duradero, es porque toda esta operacion es todavía un misterio para los franceses. Montesquieu cree, que es porque los bancos son incompatibles con aquella forma de gobierno, y no me parecen contradictorias las dos opiniones.

Los *asignados* creados, durante la revolucion, valian todavía menos que el papel-moneda de la regencia, porque este siquiera prometia un pago en dinero, que sin duda se hubiera disminuido considerablemente por la alteracion de las monedas; pero al fin, si el gobierno hubiese sido mas circunspecto en la creacion de su papel-moneda, y mas delicado en el cumplimiento de sus empeños, al cabo, mas tarde ó mas temprano, hubiera podido extinguirle; pero los asignados no daban ningun derecho á un pago en dinero, sino únicamente á una determinada compra de bienes nacionales. ¿Y qué valia este derecho en

(1) *Economía política*, tomo 2, pág. 245. Tampoco Steuart tenia ideas muy exâctas de la teoría de las monedas, como lo prueban sus largos discursos en los que la representa como ficticia, no siéndolo realmente.

sí? Esto es lo que vamos á ver.

Los primeros *asignados* expresaban ser pagaderos á la vista en la caxa extraordinaria; donde realmente no se pagaban; verdad es que se recibian en pago de los bienes nacionales que los particulares compraban á pública subasta; pero el valor de estos bienes no bastaba para determinar el de los asignados; porque su precio nominal subia á tanto, cuanto baxaba el del asignado. No le pesaba mucho al gobierno que subiese el precio de aquellos, porque veía que era un medio de recoger mas asignados, y por consiguiente de poner mas en circulacion, sin aumentar su número. No advertia que no era el precio de los bienes nacionales el que se aumentaba, sino el de los asignados el que se disminuía; y que cuanto mas baxase éste tanto mas tendria que dar para obtener los mismos géneros.

Los últimos *asignados* no tenian ya la cláusula de ser pagaderos á la vista. Apenas se percibió esta mudanza, porque el efecto era el mismo en los primeros, pues ni unos ni otros eran pagados. Pero el vicio de su institucion se descubre mejor en lo que expresaba. Se leía en una hoja de papel: *bienes nacio-*

nales ; asignado de cien francos, &c. ¿Pero qué querian decir estas palabras *cien francos*? ¿Qué idea de valor representaban? ¿Acaso la cantidad de plata que se llamaba antes cien francos? No por cierto; puesto que era imposible procurarse esta cantidad de cien francos con un asignado de igual suma. ¿Representaban por ventura una porcion de terreno que hubiera costado cien francos en dinero? Mucho menos; porque no podia lograrse con un asignado de cien francos, aun del mismo gobierno, como no se podia obtener de él cien francos en dinero.

De modo, que prescindiendo por ahora de su descrédito, una suma en asignados, no daba idea de ningun valor; y aunque el gobierno hubiese merecido toda la confianza que no tenia, no podian dexar los asignados de venir á parar en nada, como sucedió.

Con el tiempo se conoció el error, cuando ya no se podia comprar el mas ligero género con ninguna suma de asignados. Entonces se crearon los *mandatos*, esto es, un papel por medio del cual se podia adquirir sin subasta una cantidad determinada de bienes nacionales; pero se executó mal este proyecto, y por otra

parte venia ya demasiado tarde.

Por cierto que estoy muy lexos de aconsejar á ningun gobierno la creacion de un papel-moneda, cuyo curso no se pueda sostener sino por medios violentos; pero sin embargo, el gobierno que quisiese cometer esta injusticia, la cometería á lo menos de un modo mas razonable, si diese como papel-moneda, promesas de pagar en determinadas épocas, cierta cantidad fixa tambien de cualquiera mercadería; por exemplo, un cierto peso de plata fina. Semejante papel no experimentaría á lo menos otro descredito que el que produxese la opinion de la moralidad y solvencia del gobierno.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

DE LA DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los fundamentos del valor de las cosas.

En el libro anterior he explicado con la claridad que me ha sido posible los principales fenómenos de la produccion, donde el sabio, el director de empresas, el obrero, el que exerce cualquiera habilidad, el capitalista, el propietario territorial, y en fin el gobierno, habrán podido ver cual es el contingente con que cada uno concurre á componer el capital social, del cual sale al fin todo lo que sus miembros han menester para satisfacer sus necesidades y placeres.

Me parece que lo que allí he dicho habrá bastado para que nos podamos ahora elevar á esta reflexîon importante, á saber, que la riqueza no consiste en el solo producto, sino en su valor, puesto que sin éste no puede haber verdadera riqueza.

¿Pero cuáles son los fundamentos de este valor? Esto es cabalmente lo que ahora me propongo exâminar. Debemos comenzar por aquí para poder comprender cómo y en qué proporciones se distribuyen los productos, ó lo que es lo mismo, el valor de ellos entre todos los miembros de la sociedad. Conocido ya este principio, será muy facil comprender tambien el mecanismo de las proporciones, segun las cuales se derraman, por decirlo así, por los diferentes miembros de la sociedad para formar la renta de cada uno.

Hemos visto al principio de esta obra, que la utilidad que tiene para el hombre un producto, es el primer fundamento de su valor; la cual depende siempre de la naturaleza física y moral del hombre; del clima en que vive; de las costumbres y de la legislacion de la sociedad de que es miembro. Por esto una piel de oso y de un rangifero son cosas de absoluta necesidad para un lapón, al paso que ignora hasta su nombre el lazaron de Nápoles, que de nada necesita, con tal que tenga sus macarrones. Asimismo, en Europa se cree que los tribunales de justicia son uno de los mas fuertes lazos del cuerpo

social, mientras que los indios salvages de América, los tártaros y los arabes viven muy bien sin ellos. En este lugar no exâminarémos las causas de estas necesidades: nos contentarémos con mirar éstas como otras *cantidades dadas*.

Entendida de este modo la utilidad de una cosa, como que se funda en los usos que el hombre puede hacer de ella, se apetece su logro, se desea, y esto establece la demánda. Cuando basta para tenerla el desearla, puede entonces considerarse como una riqueza natural concedida sin tasa á las necesidades del hombre, y de la cual goza, sin tenerla que adquirir por medio de ningun sacrificio: tales son, por exemplo, el ayre, el agua y la luz del sol. Si consiguiese del mismo modo todo lo que le fuese preciso, para satisfacer sus necesidades y gustos, como que nada tendria que desear, sería infinitamente rico.

Pero por desgracia no es así; pues casi todas las cosas que le son no digo ya cómodas y agradables, sino indispensablemente necesarias, sobre todo en el estado social, para el cual parece que fué formado de intento, casi todas estas cosas, repito, no se le conceden de balde; de consiguiente no han podido

exîstir, sino mediante un cierto trabajo, el empleo de un capital, y en muchos casos, el uso de un fondo en tierras; y véanse aquí las dificultades que se oponen al disfrute gratuito de todas estas cosas: dificultades de las cuales resultan verdaderos *gastos de produccion*; porque si no pueden exîstir, sino por medio de la accion de estos agentes, preciso será pagar el concurso de cada uno de ellos (1).

Asíque, todas las cosas útiles pa-

(1) Es muy facil comprender la razon por qué es menester pagar el concurso de los agentes de la produccion. Los que poseen capitales, tierras, ó alguna habilidad, pueden lograr por medio de ellos algunos productos propios para satisfacer sus necesidades; de consiguiente, si ceden el uso de estos medios de produccion, ó los productos que rinden, no hay cosa mas justa que el que se les dé en cambio otros productos de igual valor. Pues estos últimos productos ó su valor expresado en moneda, son lo que aquí llamamos *gastos de produccion*. Su valor se fixa y se contiende por los mismos principios que sirven para fixar los demas valores; esto es, en razon directa de la cantidad demandada, é inversa de la cantidad ofrecida de los servicios productivos, los cuales no son mas, que el concurso de los agentes de la produccion, quiero decir, de las tierras, capitales é industria, como veremos mas adelante, cuando de propósito hablemos de cada uno de ellos.

ra el hombre, no son realmente productos: para que lo sean, es necesario que la utilidad que tienen se la haya comunicado, la accion y concurso de los que hemos llamado agentes de la produccion; esto es, la industria, los capitales y tierras. Solamente en este caso será producto una cosa, y tendrá por consiguiente valor. Su utilidad entonces establece la demanda; pero limitan la extension de ésta los sacrificios, los gastos que son indispensables para lograrla, ó en otros términos, el precio que es preciso darle. Pues aquel punto en que se equilibra la accion contraria de estas dos causas, de las cuales tira la una á subir su valor, y la otra á baxarlo, es cabalmente el punto en que se fixa; y si se valúa en moneda el valor de esta cosa, fixado ya por la contienda contradictoria, entre el que la demanda, y el que la ofrece, es lo que yo llamo *precio* de esta cosa (1).

(1) Una pieza de moneda tiene un valor, como cualquiera otra cosa, el cual es mas generalmente conocido por la relacion que tiene con casi todos los demas valores; y esta es la razon por que se comprende con mas facilidad la idea de un valor cualquiera, cuando se le compara con el de la plata acuñada.

La concurrencia de los productores hace baxar por lo regular el precio de las cosas, hasta ponerle al nivel de los gastos de su produccion (1), y en los cuales comprendo las ganancias de los productores, que son como la retribucion que les corresponde por el concurso de sus fondos en tierra, de sus capitales y de su industria en la creacion de la cosa producida. Si sucede algunas veces que el precio baxa tanto, que es inferior al valor ó precio de los gastos de produccion; ó es porque se ha producido demasiada cantidad superior á las necesidades que hay de una cosa, ó porque éstas se han disminuido impensadamente; pero nunca se mantiene el precio en este estado mucho tiempo, porque ó no se produce, y esto es natural, pues nadie quiere emplearse en lo que no le dá ganancia, ó se produce con proporcion á las necesidades, lo cual disminuye la cantidad ofrecida.

Establecido el precio de este modo, concurre éste tambien por su parte á determinar la extension de la demanda, que es mayor á proporcion que baxa

(1) El importe de los gastos de produccion es lo que llama Smith *precio natural* de una cosa.

el valor del producto; porque mientras más barato es éste, mas facilmente se adquiere, y son muchos mas los que los pueden comprar; pues acabamos de ver que su baxa no es muy duradera subsistiendo así, mientras no llegan á subir los gastos de produccion.

Supongamos, que un fabricante llega en un invierno riguroso á hacer capas, cuyos gastos de produccion de cada una importan cincuenta francos. Todo el mundo necesita de estas capas para abrigarse; pero no todos las podrán comprar, porque para emplear cincuenta francos en un solo género de consumo, es menester ademas tener otros muchos productos; quiero decir, que es menester ser algo rico para poder comprar una capa que cueste cincuenta francos; no porque esta cantidad sola constituya lo que llamamos un hombre rico, sino porque el que gasta esta suma, supone que tiene otras muchas mas para los diferentes géneros de consumo que ha menester para satisfacer otras necesidades mas urgentes todavía que ésta.

Por esta razon, habrá muchos que no podrán comprar la capa, pues los hay, que muy lexos de tener un sobrante que emplear en ella, apenas pueden procu-

rarse lo que absolutamente necesitan para lo mas preciso. Este número será tanto mayor, cuanto menos rica fuese la nacion; y como no pueden comprar la capa, no se presentarán á comprarla, y solo la *demandarán* los que tengan medios de hacerse con ella, y la deseasen.

Pero supongamos, que baxa el precio de las capas; ya podrán comprarla algunos mas: al contrario, si sube, la podrán comprar algunos menos, porque las riquezas de los particulares comparadas entre sí forman como una especie de escala imperceptible, que comprende desde los mas pobres hasta los mas ricos. Así, si interviene una circunstancia favorable á la creacion de este producto, como un invento ingenioso y económico, una supresion ó alivio de impuesto, y el fabricante entonces puede dar cada capa por cuarenta francos, siendo menos los gastos de produccion que anticipa; todos aquellos que pueden comprarla por los cuarenta, y no por los cincuenta, la demandarán, y así será mas extensa la demanda; pero por el contrario, será menor, si su precio sube hasta sesenta francos, porque en este caso dexan de demandarla los que no podian dar por ella mas de cuarenta

francos, y los que no podian pasar de los cincuenta.

Pues esto mismo que sucede con respecto á las capas, se verifica en todos los casos en que hay compra y venta; el efecto siempre es el mismo, aunque algunas circunstancias acesorias le compliquen mas ó menos. Por exemplo, puede un género no formar un compuesto indivisible; supongamos el café. El consumidor, que vé muy subido su precio, acaso no tendrá que renunciar enteramente de esta deliciosa bebida; pero el aumento de precio será causa de que tome menos de lo acostumbrado; en cuyo caso se le puede considerar como que forma dos personas distintas; una dispuesta á pagar el precio que se le pide, y otra que desiste de su demanda.

En las especulaciones mercantiles, como que el negociante no compra para su propio consumo, proporciona la cantidad de las mercaderías que compra, á las que espera vender; las cuales como que depende siempre del precio á que las podrá despachar, es claro que comprará tantas menos, cuanto mas subido fuere su precio; y al revés, tantas mas, cuanto menor fuese.

En un pais pobre, todas las cosas

de una utilidad muy comun, y de un precio poco subido, exceden muchas veces á las facultades de una gran parte del pueblo; y así es, que hay paises donde no son muchas personas las que pueden gastar zapatos, aunque su precio sea bastante moderado. No basta para ello que su precio sea inferior, como sucede á los gastos de produccion; es menester ademas que se nivele con los cortos medios que tienen sus habitantes. Pero como los zapatos no son absolutamente indispensables para vivir, los que no pueden comprarlos, ó bien llevan zuecos, ó andan descalzos; pero cuando por desgracia sucede lo mismo con un género de primera necesidad, entonces, ó bien perece una parte de la poblacion, ó á lo menos dexa de multiplicarse.

No nos detendremos en exâminar las causas puramente políticas que obligan á pagar un producto á mayor precio que el que corresponde á su utilidad real; pues sucede en esto cabalmente lo mismo que en el robo y usurpacion, que aunque hacen su papel en la distribucion de las riquezas, pertenecen empero al dominio de la legislacion criminal. En este sentido, el gobierno que al fin se reduce á un trabajo, cuyo pro-

ducto consumen los gobernados á medida que se crea, será quizás pagado con exceso, siempre que se apoderen de él la usurpacion y la tiranía, y obliguen á los pueblos á contribuir con mas productos de los que son necesarios para mantener un buen gobierno. Este caso que he supuesto es muy parecido á aquel en que un productor no tuviese concurrentes, ora les hubiese ahuyentado con la fuerza, ora les hubiesen alexado algunas circunstancias extraordinarias. Entonces podria fixar á sus productos el precio que se le antojase, y aun podria apurar los medios de sus consumidores, si por desgracia uniese á los derechos del monopolio los de la autoridad. Pero el enseñar los medios mas adecuados de prevenir esta calamidad, toca á la ciencia política, y no á la economía.

Del mismo modo, aunque corresponda á la ciencia moral, ó á la ciencia del hombre moral, el enseñar los medios mas propios de arreglar la conducta de los hombres, y hacerlos rectos y puros en sus relaciones recíprocas, como siempre son necesarios estos hombres de virtud y de saber, para que sean los maestros y modelos de los demas, no hay cosa mas justa que pagarles este

trabajo. Si fuere útil, esta misma utilidad es un producto inmaterial que tiene un valor, y muy precioso; pero si descuidan de la enseñanza, y se olvidan del exemplo que deben dar, no podrán instruir ni dirigir á los demas: entonces como que su trabajo no es productivo de utilidad, el estado pierde todas las rentas que sacrifica para mantenerlos, porque es un cambio que hace, y por el cual nada recibe. Esta es la razon por la cual todos los Príncipes ilustrados y piadosos han procurado en todo tiempo velar con mucho cuidado sobre la educacion y costumbres de los ministros del Señor.

Aunque he procurado circunscribirme á mi asunto, me ha sido preciso algunas veces tocar en los términos de la política y de la moral para indicar siquiera los puntos de contacto que unas cosas tienen con otras.

CAPÍTULO II.

Qué debe entenderse por la cantidad de una mercadería en circulacion, y por la extension de la demanda.

No siempre se han comprendido bien estas palabras *mercadería en circulacion*, *cantidad demandada*, que son el fundamento del precio corriente de las cosas. Si se tomasen estas palabras en su significado riguroso, no estaria en *circulacion* una mercadería, sino en el momento preciso en que pasa de las manos del vendedor á las del comprador. Este acto es por lo regular momentáneo, sea el que quiera el espacio que tenga que andar la mercadería, el cual nada altera las condiciones del cambio, por ser posterior á la conclusion de él, y consistiendo todo en la execucion del contrato. Lo que importa para el cambio ó determinacion del precio, es la voluntad del dueño de la cosa para cambiarla ó venderla, porque el movimiento material de la mercadería nada significa. Lo esencial es la accion moral, que es la que se efectúa en el ánimo de los con-

tratantes. Se dice pues, que una mercadería está en *circulacion* siempre que busca un comprador, y le busca con frecuencia, y con mucha actividad, aun sin mudar de sitio.

Por esto están en *circulacion* todos los géneros que hay de venta en las tiendas y almacenes.

No debe pues admirar que hablemos de tierras, de rentas y casas que estan en *circulacion*, pues mas adelante veremos, que un ramo de industria puede estar en *circulacion*, y no otro, cuando el uno busca su empleo, y el otro le ha hallado.

Por la misma razon sale una cosa de la *circulacion* luego que se le dá empleo, bien sea para consumirla, ó llevarla á otra parte, ó cuando por casualidad se destruye; y asímismo sale cuando su dueño muda de propósito, y la retira de ella, ó la mantiene á un precio tan subido que equivale á no querer venderla.

Segun esto, solo la porcion de mercaderías que está en *circulacion*, es la que tiene alguna influencia en su precio. La otra parte que todavia no exîste, ó la que se destina para consumirla, ó para cualquier otro uso que no sea la

venta ó cambio, es como si no fuese con respecto al precio.

Cuando dice Montesquieu que el precio de las cosas depende de la relacion que hay entre la *suma total* de los géneros, y la *total* de las monedas (1), sienta una proposicion inadmisible. Fúndase en que la cosa que no está hoy en circulacion, puede estarlo mañana. Pero en primer lugar, el hecho desmiente esta proposicion, pues hay géneros aplicados al consumo que exîsten sin poder volver á la circulacion; y hay otros que hacen el servicio de los capitales, y están de tal modo empleados en la produccion, que no sería fácil volverlos tan pronto á ella.

En segundo lugar, ¿quién no conoce que lo que no está en circulacion puede servir de regla para los precios, mas bien que lo que no está actualmente producido? Con efecto, si los precios se fixasen, no por lo que está hoy en circulacion, sino por lo que puede entrar en ella mas adelante, se fixaría tambien, no por los productos que exîsten, sino por los posibles, ó lo que es lo mismo, por una cantidad indefinida, lo cual es un absurdo.

(1) *Espíritu de las Leyes*: lib. XXII, cap. 7.

Sin embargo, conozco que cuando se congetura razonablemente, que habrá de entrar ó salir de la circulacion una grande cantidad de un mismo género, influye esta congetura de antemano en su precio. Así, cuando la estacion anuncia una cosecha abundante de vino baxa éste. Pero semejantes variaciones se fundan en meras presunciones, ó en motivos de opinion, cuya influencia, aunque incontestable, solo se puede estimar bien por otras presunciones; porque la esperanza, el temor, la malicia, la predileccion, y finalmente todas las virtudes y vicios pueden influir en el precio de las cosas que se dán ó reciben. De consiguiente, solo por una regulacion simplemente moral, se pueden apreciar las diferencias que resultan de ellas en los cálculos positivos, de que ahora tratamos.

Mas no determinan el precio de los géneros su cantidad, como ni tampoco la del dinero que *circúla* en el mundo, ó en todo un pais, sino solamente la cantidad que circúla en el sitio donde se verifica el cambio. El dinero y los géneros de otras partes tienen una influencia que vá menguando á proporcion que están mas distantes de allí, ó es mas dificil su conduccion. Así es, que

cuando despues de una cosecha abundante entra en circulacion una gran cantidad de arroz en Bengala, no por esto baxa sensiblemente su precio en Europa; y lo mismo sucede en paises menos distantes. Por lo regular la abundancia y baratura del trigo en una de nuestras provincias, influye muy poco, y con bastante lentitud, en el precio de esta mercadería en otra.

Lo mismo sucede con respecto á la *extension de la demanda.* No la constituye por cierto la necesidad vaga é ilimitada de un género, sino la cantidad de mercaderías que se desea comprar, así como la cantidad en circulacion es la que se quiere vender. Así que, en todo rigor no hay mas *demanda* real que la de aquellos, que ademas de la intencion tienen medios de comprar lo que se ofrece por su precio corriente. Por esta razon, aunque todos los mozos de cordel de una ciudad populosa demandasen para cada uno un coche con un tiro de caballos, no por esto subiria un maravedí el precio de los coches ni caballos.

Cuando la ley fixa el precio de las cosas, baxándole mas de lo que corresponde á sus gastos de produccion, para ésta, pues nadie quiere trabajar para

perder; mueren de hambre los que vivian empleados en este género de produccion, si no hallan otro empleo; y los que hubieran podido pagar el producto, si se le hubiese fixado su precio natural, carecen de ellos. De que se sigue, que el establecimiento de la tasa ó *maximum* aniquila una parte de la produccion, y otra del consumo, ó lo que es lo mismo, una parte de la prosperidad del estado, que consiste en producir y consumir.

Ni aun se consumen con igualdad y proporcion los productos ya exîstentes, porque desde luego el propietario lo substrae lo mas que puede de la venta: despues lo compran, no los mas necesitados, sino los mas codiciosos, astutos y malvados, lo cual sucede con frecuencia, atropellando bárbaramente los derechos mas respetables y comunes de la humanidad, y de la equidad natural. Si sobreviene una escasez de granos, no hay duda que subirá el precio del trigo; pero tambien es cierto que el obrero podrá comprarlo á como valga, ya redoblando sus tareas, ya subiendo su salario. Pero si entretanto fixa el magistrado el precio del trigo en la mitad de su precio natural, ¿qué sucederá? Que otro consumidor que tenia ya hecha toda su pro-

vision, y que por lo mismo no hubiera comprado mas, si se hubiese mantenido á su precio natural, gana por la mano á nuestro obrero, comprando por precaucion, y por aprovecharse de la baratura del precio, la porcion de aquel que agrega á la suya, resultando que el uno tiene provision doble, y el otro ninguna, y que la venta se ha arreglado por la diligencia, y no por las facultades y necesidades.

No debe pues admirarnos que las tasas de los géneros aumenten su escasez.

De nada sirve una ley que fixe el precio de las cosas, pues que se fixaria por sí misma, sin necesidad de tasa. El único efecto que produce esta medida es inquietar el ánimo de los productores y consumidores, y de consiguiente alterar las proporciones naturales entre las necesidades y la produccion, las cuales abandonadas á sí mismas, se establecen siempre del modo mas favorable para entrambas.

CAPÍTULO III.

Del dinero considerado como mercadería en circulacion.

La plata ya esté acuñada ó en barras está sujeta á la ley comun de todas las demas mercaderías, pues que su valor permutable ó su precio en géneros depende de la cantidad que hay en circulacion, comparada con la extension de la demanda de él. Hemos visto ya que cuando de resultas del descubrimiento de la América se puso en circulacion diez veces mas plata que antes, no baxó su precio al décimo de lo que era; porque las necesidades del comercio, de las artes y del luxo que ácia aquel tiempo recibieron un grande impulso, aumentaron mucho la demanda de este género.

Antes de esto, todos los grandes estados de Europa estaban faltos de industria, y era cosa muy corta la circulacion de los productos, tanto de los que hacian el servicio de los capitales, como de los que eran indispensables para el consumo anual. Pero de repente se hizo muy activa en Europa la industria y la produccion, y de consiguiente se tuvo

necesidad de una cantidad mas considerable de la mercadería que sirve de moneda para poner en circulacion mayor cantidad de géneros. Por el mismo tiempo se descubrió el derrotero del oriente por el cabo de Buena Esperanza, y pasó allá gran número de gente: cada dia nos iban siendo mas necesarios aquellos géneros, y se aumentaba la demanda, mientras que los asiáticos, como que no necesitaban de los de Europa, no recibian en cambio de los suyos, sino metales preciosos; y así en poco tiempo el comercio de la India absorvió una cantidad inmensa. Sin embargo, como los productos iban en aumento, la riqueza se aumentaba tambien por todas partes: los buhoneros vinieron á ser negociantes opulentos, y entre los pescadores holandeses hubo algunos millonarios. Se hicieron comunes en la clase media las exquisitas mercaderías, que hasta entonces habian estado reservadas para los Príncipes: el menage de los particulares fué ya mas magnífico, y se llegaron á gastar inmensas cantidades de oro y de plata, solo en aderezos y utensilios; de modo que si no se hubiesen descubierto entonces las minas de América, no hay duda que habria subido mucho el valor de

estos metales; y se hubiera doblado, triplicado ó quizás cuadruplicado.

Pero se descubrieron aquellas minas; y desde entonces por mas que se aumentáron el empleo y la necesidad de los metales preciosos, se aumentó mas rápidamente todavía la cantidad que se derramó, habiéndose surtido sobreabundantemente de este género todos los mercados. De aquí provino aquella baxa considerable de su valor, la cual hubiera sido mucho mayor sin las circunstancias que hemos ya tocado ligeramente. Así es que el valor de la plata y su precio en géneros, baxó solamente en la relacion de cuatro á uno, en lugar de haber baxado de diez á uno.

No fixó en esto su atencion Juan Locke, cuando dixo que como hay ahora diez veces mas dinero en el mundo que en el año 1500, era preciso dar una suma diez veces mayor que la que entonces se daba para comprar las mismas mercaderías (1). Aunque Locke hubiese citado dos ó tres hechos en apoyo de su asercion, no por eso hubiera sido mas cierta; porque pueden hallarse dos, tres

(1) Locke, *Reflexîones sobre la baxa del interés.*

y aun veinte especies de géneros diferentes, cuya demanda sea así como la del dinero, con respecto á la cantidad ofrecida dos veces y media mayor, que lo era en el año de 1500 (1).

Mas aunque esto pueda ser así en algunos casos muy raros, no lo será por esto, respecto de la mayor parte de los productos, de los cuales unos no son mas demandados que en 1500, y otros se han aumentado á proporcion de la demanda, y de consiguiente conservado el mismo valor permutable, fuera de algunas ligeras variaciones, que dependen de otras causas.

Esto prueba de paso, que en economía política se deben apoyar en el raciocinio los hechos particulares. Para que éstos puedan destruir una buena razon, deberian considerarse todos los que tienen relacion entre sí, y todas las circunstancias que pueden alterarlos, lo cual es casi imposible.

El mismo error se comete en la Enciclopedia, cuando dice, (art. *Monedas*) que una familia que se hubiese servido de una misma cantidad de plata labra-

(1) Digo dos veces y media, porque el cuarto contiene veinte y cinco centesimas ó dos y media décimas.

da, desde mediados del siglo XVI hasta ahora, no conservaria en toda ella mas que la décima parte de lo que poseía entonces, suponiendo que el peso fuese el mismo. Verdad es, que la cantidad de plata se ha aumentado en la proporcion de uno á diez; pero tambien lo es, que la demanda de este género se ha aumentado al mismo tiempo en la de uno á dos y medio, con corta diferencia. Esto prueba, que la cantidad de plata se ha aumentado con respecto á la demanda en la relacion de uno á cuatro; y por consiguiente lo que esta familia poseería hoy en plata labrada, valdria muy cerca de la cuarta parte de lo que valia entonces.

Debo tambien advertir, que la mayor parte de la plata acuñada está constantemente en *circulacion* segun la idea que hemos aligado á esta voz, y es en lo que se diferencia de casi todas las mercaderías, que solo están en circulacion, mientras que estan en manos de los mercaderes, pero que dexan de estarlo inmediatamente que pasan á las del consumidor. Todos son mercaderes de plata acuñada, excepto los que la entierran ó la atesoran, porque todos procuran gastarla ó emplearla; ó lo que es

lo mismo, ofrecerla como género ó como capital (1).

En cuanto á la plata en baxilla, en bordados ó en alhajas, solo está en circulacion, mientras estos géneros estan de venta; pero dexan de estarlo en el momento que pasan á manos del consumidor.

La plata es un género que tiene mayor salida que todos los demas, porque es el que emplean todos los pueblos civilizados de la tierra. Por esta razon producen muy poco efecto en ella las cantidades que se van introduciendo, á no ser que sean cantidades inmensas. Así, cuando Xenofonte en su discurso sobre las rentas de Atenas, alienta á los atenienses á explotar las minas de la Atica, diciéndoles, que no es la plata como todos los demas géneros que disminuyen de valor, á proporcion que su cantidad se aumenta, sin duda quiso decirles, que no disminuia *sensiblemente* de valor. Y en efecto, no eran tan ricas las

(1) No es esto decir, que el que emplea su plata dexe de consumirla; porque todo empleo es un consumo; pero el que se verifica mientras que usa de él, es muy imperceptible, pues por lo regular vuelve á emplearse por el mismo valor en que se ha recibido.

minas del Atica que la poca plata que se podia extraer de ellas pudiese influir en el precio de la que exîstia en aquel tiempo, en todos los estados florecientes de las costas del Mediterráneo en la Persia y en la India. El comercio que enlazaba todas estas regiones con la Grecia debia mantener en ella el valor de la plata á una tasa casi uniforme; y las minas del Atica, que solo derramaban un hilito de metal en esta gran masa, se asemejaba á un arroyuelo que lleva sus aguas al mar.

Xenofonte no conocia ni podia preveer el efecto que produciria el torrente de las minas del Potosí, cuando viniesen á inundar el mundo.

Si la plata pudiese servir inmediatamente para las necesidades de la vida, como el trigo y demas frutos, el descubrimiento de las mas ricas minas nunca hubiera disminuido el valor de este género, porque la tendencia de la especie humana á que le lleva hasta ponerse siempre al nivel de sus medios de subsistencia, habria aumentado la demanda, hasta igualarla con la produccion. Si decuplase, por exemplo, la cantidad del trigo, decuplaria tambien la demanda, porque se multiplicarian los hombres diez

veces mas; y el trigo conservaria casi el mismo valor con respecto á los demas géneros.

Esto explica por qué son lentas y considerables las variaciones en el valor de la plata: son lentas porque la extension de su salida hace casi imperceptibles las variaciones en la cantidad del género; y son considerables, porque como son limitados los usos de la plata, su demanda no puede igualar á su aumento cuando este es rápido.

La demanda de la plata está siempre en proporcion de los usos á que se aplica. Estos, bien sea baxo la forma de utensilios, de muebles y de adornos, se aumentan á proporcion de la riqueza de la nacion. Pero los usos de la plata, como moneda, están siempre en proporcion de la cantidad que circúla de bienes muebles y raices. Así que, se emplearia mas plata-moneda en los paises ricos que en los pobres, si no lo impidiesen algunas circunstancias que alteran particularmente esta regla

1º En los paises ricos, la circulaciou activa del dinero y mercaderías hace que cada cual se contente con menos cantidad de moneda, porque hay suma que sirve para diez cambios, y con la

cual no se hubiera hecho mas que uno en un pais pobre. Así, aunque se aumente la cantidad de bienes que hay en circulacion, no por eso se aumenta en la misma proporcion la necesidad de la moneda. La circulacion, no hay duda que ha sido mayor; pero tambien se ha ocupado mas el agente de la circulacion.

2º En los paises ricos es donde el crédito suple mas facilmente á la plata. Hemos ya visto en el capítulo 22 del libro anterior cómo las cédulas de banco podian sin inconvenientes reemplazar, cuando fuese necesario, una parte del numerario de un pais. Cuando se verifica esta circunstancia, disminuye considerablemente el uso de la plata-moneda, y por consiguiente su demanda para este fin. Pero debe advertirse, que no son solamente las cédulas de banco las que reemplazan el numerario en un pais activo é industrioso, sino tambien toda clase de obligaciones particulares, como son las ventas á crédito, los endosos de partidas, y simples registros por débito y crédito.

Las necesidades de la plata-moneda, y por consiguiente su demanda, nunca se aumentan á proporcion de lo que se multiplican los demas productos; y así

puede decirse con verdad, que cuanto mas rico es un pais, menos dinero tiene en comparacion de otro.

Con efecto, si la cantidad producida influyese solamente en el valor permutable de un género, deberia valer la plata cuarenta y cinco veces menos que el oro, porque la cantidad de plata que suministran las minas, es casi cuarenta y cinco veces mayor que la de oro (1). Pero la plata es mas demandada que el oro: son muchos mas sus empleos, y es mas frecuente su uso; y ésta es sin duda la razon por que su valor no baxa una décima quinta parte del de el oro.

La demanda de los metales preciosos es tambien en parte efecto de aquella parte de materia que desgasta su frecuente uso; porque aunque es cierto, que es uno de los géneros que pierden menos, con todo eso pierden siempre; y cuando vemos esa inmensa cantidad de pedazos de oro y plata que casi todos gastan, mas ó menos, y en todas partes, ya en monedas, ya en vasos, cubiertos, platos y todo género de alhajas, no podemos dudar que la merma aunque len-

(1) Humboldt, *Ensayo político sobre la nueva España*, en 8.°, tomo IV, pág. 222.

ta, no sea al fin considerable. Y no es menor la cantidad que se consume en dorados y plateados, pues dice Smith, que solo en las fábricas de Birmingham, en Inglaterra, se emplean anualmente un millon y doscientos mil francos de metales preciosos en dorados y sobrepuestos (1), á lo cual debe agregarse lo que se consume en bordados, telas, dorados de libros, y otros diferentes usos en que nada de lo que se emplea puede recogerse para nuevos usos. Y no es esto todo lo que se destruye; porque ¡cuántas sumas habrá enterradas, cuya noticia ha muerto con sus dueños! ¡cuántos tesoros tragados por el mar en los naufragios!

Si la mayor parte de las naciones del mundo continúa aumentando sus riquezas, como lo han hecho incontestablemente hace ya tres siglos, la necesidad de los metales preciosos se hará tambien mayor, así en razon de la merma, que será tanto mayor, cuanto mas se extienda el uso de estos géneros, como de la multiplicacion y valor de las demas mercaderías que exîgirán mayor

(1) *Riqueza de las naciones*, lib. I, cap. II. El consumo de la fábricas de Birmingham, y de otras muchas fábricas, se ha aumentado mucho desde el tiempo de Smith.

cantidad de moneda para hacer frente á las necesidades de su circulacion; y si el producto de las minas no siguiese los mismos progresos, es claro que será mayor el valor de los metales preciosos, ó lo que es lo mismo, en cambio de las mismas mercaderías se dará menos cantidad de ellos.

Pero si sucede por el contrario, que el producto de las minas aumenta en la misma proporcion que la industria, nada se alterará el valor de los metales preciosos; y es cabalmente lo que con muy corta diferencia ha sucedido en los dos últimos siglos. Es verdad, que en este tiempo ha ido siempre en aumento el producto de las minas; pero tambien ha aumentado en igual proporcion la demanda (1).

(1) Humboldt asegura que hace ya un siglo que el producto anual de las minas de Mexico se aumentó en razon de veinte y cinco á ciento y diez, y añade, que abunda tanto la plata en la cordillera de los Andes, que si se atiende á las muchas vetas a que no se han tocado, ó que han sido laboreadas superficialmente, nos inclinamos á creer, que apenas han comenzado los europeos á disfrutar de sus ricos productos (*Ensayo político sobre la nueva España*, en 8.º, tomo IV, página 149).

Mas si el producto de las minas excediese al aumento de las demas riquezas, y fuese mas aprisa que éste, entonces es muy natural que baxe el valor de los metales preciosos con respecto á todos los demas valores; y aunque es verdad, que las monedas serán mas embarazosas, pero se hará mas general el uso de utensilios de oro y de plata.

CAPÍTULO IV.

De las variaciones reales, relativas y nominales en los precios.

Hemos ya visto que los gastos de produccion son los que fixan el mas baxo precio de las cosas, aquel que no se disminuye nunca por mucho tiempo, porque entonces, ó la produccion es menor, ó cesa enteramente.

Este precio, al cual Smith y sus discípulos llaman el natural de las cosas (1), baxa siempre que se llegan á economizar los gastos de produccion, y sube cuando se aumenta. Esta subida (lo advertiremos de paso) casi siempre es

(1) Las ganancias de todos los productores, aun las del último de ellos, que por lo regular es un mercader, ó quizás un buhonero, hacen parte del precio natural; porque si así no fuese, resultaria que todos estos productores hacian de balde su servicio productivo, el cual es tan indispensable, que sin él no habria producto. El último productor se paga á si mismo la anticipacion de esta ganancia, así como lo hace con los demas productores; de todas las cuales es reembolsado al fin por medio del valor que ha adquirido el producto, y de su venta al consumidor.

efecto de una calamidad, ora sea natural, como es por exemplo la sequia, el granizo, la piedra, ó la helada, ora sea humana, como son las guerras, los impuestos, y las prohibiciones, cuyos accidentes son por lo general independientes de la volumtad de los productores; porque luego que el hombre encuentra un medio cómodo y económico de adquirir lo que necesita para su consumo, no es tan necio que le abandone por otro mas dificil y costoso.

La baxa de los gastos de produccion, de la cual resulta, mediante la concurrencia, una baxa proporcionada en el precio corriente de las cosas, depende siempre de un método ó de un invento mas breve y menos costoso de producir; ya es, por exemplo, una aplicacion ventajosa, y hasta entonces desconocida de las fuerzas de la naturaleza, como cuando se inventáron los molinos de agua ó de viento, ó bien la bomba de fuego; ya un uso mas útil y acertado de las fuerzas, que aunque puestas ya en accion, lo eran de un modo complicado, como cuando se introducen nuevos instrumentos, máquinas ingeniosas, por medio de las cuales se aprovechan mas las fuerzas de los hombres, de los elementos y

animales; ya caminos mas cómodos, canales de navegacion que abrevian y facilitan el transporte de las mercaderías, el cual es como una especie de forma que reciben (1); ya finalmente el descubrimiento de una mina, de un vegetal, ó de un animal que reemplazan con utilidad algunos géneros, cuya adquisicion era mas penosa y menos comun su goce, como cuando se substituyó el tinte del pastel con el del añil, la miel con el azucar, y la concha ó púrpura con la cochinilla.

Por todos estos medios inventados hasta ahora, y por los que en adelante se inventaren, se perfecciona y simplifica la obra de la produccion; pues que adquiere el hombre una suma facilidad para producir en el hecho de aumentar con ellos los que tenia: de consiguiente se aumenta la cantidad de productos al paso que disminuyen en valor, por ser menores los gastos de produccion. Ahora veremos cuáles son las consecuencias que se derivan de esta sola circunstancia.

(1) Los negociantes que encuentran un medio oportuno de hacer mas especulaciones con el mismo capital, logran un bien, parecido al que consigue un artesano por medio de una máquina que avrebia y aumenta sus productos.

En primer lugar, esta baxa es real, no relativa, esto es, no lleva consigo una carestía equivalente de la cosa que se dá en cambio: puede ser general, esto es, alcanzar á un mismo tiempo á todas las cosas; pero puede ser tambien parcial, y no comprender sino solamente á algunas. Haré esto mas perceptible por medio de exemplos.

Supongo, que antes de conocerse los telares de medias, costase un par hecho á la aguja seis francos. Esto probaria que la renta de la tierra que habia producido el lino, las ganancias de la industria y de los capitales de los que lo cultivaban, las de los que lo preparaban é hilaban, y finalmente las ganancias de la persona que las habia hecho, todo junto ascendia á seis francos por cada par de medias.

Se inventó el telar; y supongo que con la misma cantidad de seis francos pueden comprarse dos pares de medias. Como la concurrencia baxa el precio corriente de las cosas hasta nivelarle, segun hemos dicho, con los gastos de produccion, este precio de seis francos que tienen hoy dos pares de medias, indica que no han importado mas de esta suma los gastos causados por el empleo

de los fondos de los capitales y de la industria, que se han necesitado para texer estos dos pares de medias. Resulta de aquí, que unos mismos gastos de produccion nos han dado dos cosas en vez de una.

Lo que demuestra que esta baxa no es relativa, sino real, es que todo hombre, cualquiera que sea su profesion y estado, puede comprar un par de medias de telar con la mitad menos de los servicios productivos, con que le compraba antes á la aguja. En efecto, un capitalista, por exemplo, que tenia impuesto su capital al interés de cinco por ciento, tenia que dar por un par de medias á la aguja el interés de ciento veinte francos, y hoy no tiene que dar sino el de sesenta. Uu comerciante, á quien le salia cada libra de azucar por dos francos, tenia que vender tres libras para comprar su par de medias; y hoy no necesita vender mas que libra y media; y uno y otro se han ahorrado en este solo género la mitad de sus medios de produccion.

Pero en esta suposicion que hemos hecho, se vé que solo ha baxado este producto; pero hagamos igual suposicion con el azucar. Supongamos que

se ponen mas expeditas las relaciones mercantiles, y que una libra de azucar que costaba dos francos cueste hoy uno. Claro es que todos los consumidores de este género, aun el mismo fabricante de medias, cuyos productos han baxado tambien, no tendrán que dar mas que la mitad de los servicios productivos de aquel producto, con los cuales compraban antes una libra de azucar.

La razon de esto es muy sencilla. Cuando la libra de azucar costaba dos francos, y el par de medias seis, el fabricante de éstas tenia que vender un par, para comprar tres libras de azucar; y como los gastos de produccion de este par de medias tenian realmente un valor de seis francos, no hay duda que compraba tres libras de azucar por el precio de seis francos de servicios productivos, así como el negociante compraba el par de medias por el precio de tres libras de azucar, ó lo que es lo mismo, de seis francos de servicios productivos. Pero luego que ambos géneros baxaron hasta la mitad de aquel precio, no necesitó vender mas que un par, es decir, un valor en gastos de produccion igual á tres francos para comprar tres libras de azucar; ó no se necesitaron

mas que tres libras de azucar, esto es, gastos de produccion iguales á tres francos para comprar un par de medias.

Pues si estos dos productos que acabamos de comparar, y que hemos comprado uno con otro, han podido baxar de precio á un mismo tiempo ¿por qué no hemos de deducir que esta baxa es real, y no ya relativa al precio recíproco de las cosas; que estas pueden baxar á un mismo tiempo mas ó menos, y que lo que se paga de menos en todos estos casos no perjudica á nadie?

Esto explica por qué en los tiempos modernos, aunque los salarios comparados con el valor del trigo, sean casi los mismos que eran antes, hay sin embargo ciertas clases en el pueblo, que están provistas de muchas cosas que no tenian cuatro ó cinco siglos atrás, como son, varios articulos de vestir y de menage que han baxado realmente de precio; y porque están menos abastecidas de otras muchas cosas que han tenido una subida real, como la carne de ganado lanar y bacuno (1).

(1) He leido en las investigaciones de Dupré de San Mauro, que en el año de 1342 costaba un buey de diez a once libras tornesas, cuya suma contenia entonces siete onzas

Esto se comprenderá mejor considerando la produccion como es en sí; esto es, como un grande cambio en que el uno se desprende de sus servicios productivos (ó de lo que cuestan, para lograr en cambio otros productos); y si en este cambio logra mas cosas producidas por unos mismos servicios productivos, no hay duda que lo hace con mucha utilidad, sin robar á nadie.

Debe observarse al mismo tiempo que en todas las baxas reales de los precios, la mayor cantidad de cosas producidas sirve de contrapeso á la diminucion de valor de cada cosa en particular;

de plata fina, que valian con corta diferencia veinte y ocho onzas de Francia, que expresadas en francos equivalen á ciento setenta y uno, y treinta centimas, precio inferior al comun de un buey. La carne de ganado lanar y bacuno ha subido pues de precio desde el siglo XIV, y probablemente tambien casi todos los géneros alimenticios; y si no fuera porque la clase trabajadora ha adquirido al mismo tiempo mas medios de comprar estos generos, mediante los progresos de la industria, y puede de consiguiente dar mas productos en cambio de ellos, ó en otros términos, comprarlos mas caros, estaria muy mal mantenida con respecto á lo que lo hubiera estado en iguales circunstancias en tiempo de Felipe de Valois.

de modo, que no es por esto menor la suma total de las riquezas producidas; al contrario es realmente mayor, porque la baratura de un género le hace mas comun: se aumentan sus consumidores; es mayor la demanda, y se fomenta la produccion. A la verdad, parece cosa rara, que los medios de produccion se multipliquen á medida que son mas eficaces; y sin embargo es una verdad constante. Es lo mismo que nos ha probado ya el fenómeno de la invencion de la imprenta. Este ingenioso modo de multiplicar las copias de un mismo escrito, hace que cada una cueste veinte veces menos de lo que costaba la misma copia manuscrita; y no obstante esto, el valor total de todos los libros impresos será quizás cincuenta veces mayor, que el de todos los manuscritos que exîstian antes (1).

Por el contrario, una subida real como que siempre es efecto de la menor

(1) Tenemos muy pocos datos para conocer la cantidad de mercaderías producidas en los tiempos pasados, y por consiguiente, no podemos prometernos, cualesquiera que sean nuestros cálculos, un resultado exâcto; pero los que saben algo en esta materia, conocen que el resultado no puede nunca diferir, sino

cantidad de cosas producidas, disminuyes por lo general la masa total de las riquezas; porque la subida del precio de cada cosa no compensa la menor cantidad producida de ella, pues para que así fuese sería indispensable que al mismo tiempo que sube el precio de la cosa, fuese la misma la demanda, lo cual es imposible.

Supongo que de resultas de una epizootia, ó de un mal sistema de veterinaria, escasease mas cada dia una especie de ganado, como por exemplo, el lanar; es claro que su precio subirá, pero no á proporcion de lo que disminuya su número, porque al paso que suba el precio de este género, disminuirá la demanda; y podria suceder muy bien que un carnero no costase mas que un duplo de lo que costaba antes, aunque este ganado disminuyese cinco veces mas; de manera, que donde hay ahora cinco carneros, cuyo valor total fuese cien francos, á razon de veinte cada uno, no habria entonces mas que uno que costase cua-

mas ó menos. Tal vez los que nos sucedan podrán darlo mas seguro por medio de las investigaciones estadísticas de nuestro siglo, pero el cual no hara mas que corroborar los mismos principios.

renta francos; en cuyo caso se disminuiria la riqueza que consiste en carneros, á pesar del aumento del precio en la proporcion de ciento á quarenta, ó de diez á quatro (1).

De consiguiente, la baxa real de precio aumenta el valor total de las cosas producidas, muy lexos de disminuirlo; y por el contrario, la subida real, muy lexos de aumentar las riquezas generales las disminuye, aun prescindiendo de las comodidades y placeres que son mayores en el primer caso, y muy limitadas en el segundo (2).

(1) Este perjuicio es el que hacen los impuestos (especialmente cuando son algo crecidos) á la riqueza general, sin hablar del gran daño que causan al contribuyente; porque aumentando los gastos de produccion, sube de consiguiente el precio real de las cosas y disminuye el valor total de ellas.

(2) He visto muchas gentes que se imaginaban que con solo fomentar la produccion de las cosas caras con preferencia á las demas se aumentaban las riquezas nacionales. En su concepto valia mas hacer una vara de rica tela de seda espolinada, que otra de tafetan sencillo, sin hacerse cargo que si la tela rica cuesta cuatro veces mas que la de tafetan, es porque ha consumido cuatro veces mas servicios productivos, con los cuales se hubieran hecho cuatro varas de tafetan liso, en vez de una de la tela rica. Es cierto que no es mayor el valor

Y no se crea por esto que toda baxa real, es decir de servicios productivos mas baratos, disminuyan las ganancias de los productores, en aquella cantidad precisa en que se aumenta el beneficio de los compradores, porque esto es manifiestamente un error. Es verdad, que la baxa real de las cosas es util á los consumidores, pero esta utilidad nada altera las ganancias de los productores. El fabricante de medias que vende dos pares en vez de uno por la suma de seis francos, gana lo mismo que si con los mismos gastos de produccion hubiese hecho un solo par, y le vendiese por la misma suma. El propietario territorial recibe la misma renta de su colono, cuando éste la bonifica y la divide en hojas, multiplicando de este modo los productos de su tierra, y disminuyendo el precio de ellos; y asímismo, cuando yo puedo aumentar la cantidad de obra que me hacia mi operario sin redoblar su trabajo, aumento mi producto, le vendo mas ba-

total; pero la sociedad no está tan provista, porque una vara de brocado sirve menos para hacer un vestido, que cuatro varas de tela lisa; y vease aqui el mal que acarrea el luxo. Siempre la miseria y la desnudez caminan á la par con la abundancia y magnificencia.

rato, y no por eso dexa de ganar un mismo jornal el operario.

Esto explica y prueba una verdad muy importante, que hasta ahora ha sido muy confusa para los economistas, y aun ha sido contradecida por muchas escuelas y por infinitos escritores, á saber, un pais es tanto mas rico, y está tanto mas provisto, cuanto mas baxa en él el precio de los géneros (1).

Pero supongamos que para acrisolar la exâctitud de este principio se esfuerza el argumento cuanto es posible, y se dice: *si de economía en economía lle-*

(1) El estimable Dupont de Nemours, dice en su *Physiocratia*, pág. 117, »que no se crea que »la baratura de los géneros sea útil á la clase »comun del pueblo; porque esta baratura hace »que baxe el salario de está clase, disminuye »sus comodidades, y les proporciona menos »trabajo y menos ocupaciones lucrativas» La razon y los hechos prueban cabalmente todo lo contrario. La baxa en los salarios, que nunca proviene sino de otra en los géneros, no hace mas ingrata la suerte de los obreros; y como por otra parte la baxa de los salarios contribuye a disminuir los gastos de produccion, no puede dexar de favorecer muy eficazmente el despacho de los productos del trabajo.

Melon, Forbonnais, y todos los escritores del sistema exclusivo ó de la balanza del comercio, estan en esto de acuerdo con los economistas, y asi todos se engañan.

gasemos á reducir á nada los gastos de produccion, las tierras no producirian ninguna renta, ningun interés los capitales, ni la industria ganancia alguna. De consiguiente todas las ganancias serian para los productores. Pues no es así; porque suponiendo cierta esta hipotesis no habria ya productores: estariamos todos con respecto á los diferentes objetos de nuestro consumo como lo estamos siempre en órden al ayre, y al agua que consumimos sin necesidad de que el hombre los produzca ni nosotros los compremos. Y así como ahora todos son bastante ricos para pagar lo que cuesta el ayre, lo serian asimismo en este caso para pagar lo que costasen todos los productos posibles; lo cual sería el colmo de la riqueza. Superflua sería entonces la ciencia de la economía política; porque como todos los valores eran espontáneos y graciosos, estarian siempre formadas las riquezas, y no habria necesidad de estudiar los medios de producir.

Y bien que no haya productos, cuyo precio venga á parar en nada, pues todos valen algo mas que el agua comun, sin embargo hay muchos, cuyo precio baxa alguna vez extraordinariamente, como es por exemplo, el carbon de tier-

ra en los parages donde se han descubierto hornagueras; y toda baxa semejante á ésta, no hay duda que hace que el producto camine ácia aquel estado de completa abundancia de que acabamos de hablar.

Pero si á un mismo tiempo baxan de precio muchos productos, unos mas y otros menos, es evidente que deberán tambien variar sus valores recíprocos. No nos olvidemos del exemplo anterior. El valor de las medias cambió con respecto al de la carne que suponemos no haber baxado; pero los otros géneros que han baxado con igualdad, como las medias y el azúcar, aunque hayan cambiado de valor *real*, no por esto han cambiado de valor *relativo*.

Esta es la diferencia que hay entre las variaciones reales y las relativas. Por las primeras se altera el valor de las cosas, con respecto á los gastos de su produccion; y por éstas últimas, con relacion al valor de las demas mercaderías.

De aquí se deduce, que sin ser perjudiciales á los vendedores las variaciones reales, son favorables á los compradores, pero no así en las relativas; porque lo que el vendedor gana, el comprador lo pierde, y recíprocamente. Su-

pongamos que un mercader tiene en su pila cien mil libras de lana, apreciadas á un franco cada una; ya es dueño de un capital de cien mil francos. Pero escasea esta mercadería, ó se interpone una necesidad extraordinaria que hace subir su precio á dos francos, el mercader habrá doblado su capital; mas esta ganancia producirá un efecto necesario en todas las demas mercaderías que se hubiesen de cambiar por ésta, cual es el de perder tanto de su valor relativo, cuanto la lana ha ganado en el mismo; porque en efecto, el que necesita ahora cien libras de lana que antes hubiera podido comprar con el valor de un tonel de vino, tiene que dar por ellas el valor de dos, es decir, que no puede menos de perder los cien francos que el mercader gana; pero no por esto será la nacion mas pobre ni mas rica (1).

(1) El conde de Lauderdale publicó en el año de 1807 un libro intitulado: *Examen sobre la naturaleza y orígen de la riqueza pública, y sobre las causas que concurren á su aumento.* Todo él está fundado en esta proposicion falsa: la escasez de un género que disminuye los recursos del estado considerada en general, aumenta la de los particulares en cuanto conduce á dar mas valor á este género en la mano de sus poseedores. De aquí deduce

Pero cuando se verifican estas ventas en una nacion respecto de otra, la que vende la mercadería que ha subido gana el importe del aumento, perdiéndolo la que la compra. No por esto hay mas riquezas reales en el mundo; porque estas

esta consecuencia errónea: son pues diferentes los principios de la riqueza general, y los de la de los particulares, sin echar de ver que cuando el comprador se ve obligado á sacrificar un valor mayor para poseer una cosa, no puede dexar de perder lo que gana el que se la vende, y que toda operacion que se encamine á producir esta especie de ganancias conduce á que los unos pierdan lo que los otros ganen.

Establece todavía otra diferencia entre la riqueza pública y privada, la cual consiste en que la acumulacion de capitales, siempre favorable á las riquezas de los particulares, es en todos casos funesta á la riqueza nacional en cuanto perjudica al consumo, que es el que fomenta la industria. Nace su error de creer contra toda verdad, como lo creen otros muchos, que todo capital acumulado se arranca del consumo, y es cabalmente todo lo contrario. Se consumen, pero es reproductivamente, y resultan de su misma destruccion nuevos medios de volver á comprar, y de estar comprando continuamente; lo cual no se hubiera podido hacer mas que una vez, si se hubiese consumido improductivamente (*Vease* el libro III de esta obra). Así es como un solo principio falso echa por tierra todo lo que se establece en un libro, como sucede con éste, que no teniendo por cimiento mas que un error confunde todas las ideas en vez de aclararlas.

suponen siempre nuevos valores producidos á los que se hubiese fixado un precio, y la subida no tiene este efecto. De consiguiente, en todos estos casos es preciso que el uno pierda lo que el otro gane. Y esto sucede tambien en toda especie de agiotage que se funde en las variaciones de los valores relativos.

Cuando por efecto de una helada tardia se teme una cosecha escasa de uba, los vinos añejos suben sobre su precio natural, esto es, sobre sus gastos de produccion. Es verdad, que esta circunstancia es muy favorable al que los tiene, porque adquiere una ganancia mas; pero tambien lo es, que la paga el consumidor, que hubiera podido comprar su vino sin este accidente por su tasa natural.

Sucederá lo contrario cuando mas ilustrados sobre sus verdaderos intereses los estados de Europa renuncien algun dia la dominacion de todas sus colonias, y echen los cimientos de otras libres é independientes en las regiones equinociales mas inmediatas á Europa, como por exemplo, en las costas de Africa. Se trasplantarán entonces á ellas los géneros coloniales, que cultivados con esmero en una extension tan inmensa de

territorio, los ofrecerán á la Europa con profusion, y probablemente á precios muy cómodos. Los negociantes que hubiesen hecho abundantes surtidos de los coloniales á los precios antiguos, sufrirán entonces una pérdida considerable; pero la cual redundará en beneficio de los consumidores, que disfrutarán por algun tiempo de estos productos mas baratos, que lo que correspondia á los gastos de produccion y transporte. Abandonarán este comercio los que le hacian, y poco á poco irán substituyendo á estos productos caros, y de embarazosa salida, otras mercaderías semejantes y de mas cómoda produccion; y los consumidores podrán entonces aumentar por poco dinero sus comodidades y regalos, y sin perjuicio de nadie; porque si los comerciantes las venden en este caso con un alivio de precio, es porque ellos mismos tienen este alivio en los gastos de su produccion, y resultará de este nuevo órden de cosas un vasto campo para el exercicio de la industria, y nuevos y desconocidos caminos para aumentar las riquezas, y de consiguiente la prosperidad de las naciones (1).

(1) Esto es lo que Buonaparte hubiera po-

Aunque he hablado hasta ahora de la subida y baxa de las mercaderías, cuyo precio he expresado en dinero, todavía no he hablado del valor de éste; porque en efecto, no influye nada en la subida ó baxa real, como ni tampoco en la relativa que tiene con las demas mercaderías. Nunca se compra un producto sino con otro, aun cuando se pague en dinero; y así es, que cuando la lana dobla de precio se compra con una cantidad tambien doble de otra cualquiera mercadería, bien se haga el cambio directamente con ella, ó por el intermedio del dinero. El panadero que para comprar una libra de lana necesitase vender seis libras de pan que valian un franco, tendrá que vender hoy doce libras para adquirir los dos francos que cuesta la lana.

Si nos conviniese ahora comparar, no los valores recíprocos de las medias, del azucar, de la carne, de la lana y del pan, sino el de un género de estos con el del dinero, veriamos que así éste co-

dido hacer si hubiese empleado con juicio los muchos medios que tenia en su mano; y en vez de asolar la tierra la hubiera civilizado, enriquecido y poblado. Pero vendrá dia en que el Mediterráneo será un anchuroso lago surcado en todas direcciones, por los ricos habitantes que poblarán sus riberas.

mo todas las demas mercaderías ha tenido una variacion real con respecto á sus gastos de produccion, y otra relativa en órden al valor de las demas mercaderías.

Despues que se descubrieron las minas de América se reduxo el valor del dinero casi á la cuarta parte de su antiguo valor; y así perdió las tres cuartas partes con respecto á una mercadería que no hubiese baxado de precio, como por exemplo, el trigo. Por esta razon fué necesario comprar por cuatro onzas de plata un sestario de trigo, que se hubiera podido comprar por menos de una onza en el año de 1500. Pero una mercadería que desde aquella época hubiese baxado solamente á la mitad de su valor, habiendo baxado el dinero tres cuartas partes, tendrá con respecto á éste doble valor del que tenia entonces; porque si ésta mercadería costaba antes una onza de plata, no habiendo baxado nada su valor, costaria hoy cuatro; mas como ha baxado la mitad, vale solamente dos, esto es, doble cantidad de dinero de lo que valia entonces.

Estos son los efectos de las variaciones reales y relativas en el valor del dinero; pero ademas de estas las ha teni-

do grandes de resultas del nombre que se ha dado en diferentes tiempos á una misma cantidad de metal puro. Por esto convendrá siempre desconfiar mucho de estos nombres cuando tratemos de apreciar los valores reales y relativos.

En el año 1514, una onza de plata era una libra y diez sueldos, y éste era el nombre que se le daba (1); y hoy se llama seis francos á esta misma onza que contiene casi lo mismo que la antigua. Para pagar pues la misma porcion de plata que se pagaba entonces con treinta sueldos, es necesario dar hoy seis francos; pero no se pagaria este valor con la misma cantidad de plata, puesto que la onza de este metal no vale lo que entonces valia: se necesitarian cuatro para completar el mismo valor. En suma, para pagar un valor igual á lo que eran antes treinta sueldos se necesitarian veinte y cuatro francos; y así el que hubiese contratado pagar un interés ó una renta de treinta sueldos en el año 1514, y le diese al capitalista, ó al propietario territorial treinta sueldos de nuestra moneda, le engañaria,

(1) *Véase* el *tratado historico* de Leblanc, y *el ensayo* sobre *las monedas* por Dupre de San Mauro.

porque no le daba mas que un valor *nominal*, muy distinto del real, en que se fundó el contrato, y en que convinieron los dos contratantes.

De aquí se deduce, que no es posible conocer el valor de una cosa valúado en moneda, sino en aquellos casos en que no haya cambiado, no solamente el nombre de la moneda, sino tambien el valor de su materia; pero luego que varía no queda mas que una valuacion puramente nominal, ó en otros términos, no sirve ya para valuar nada. Así, decir que el sextario de trigo valia treinta sueldos en 1514, sin decir al mismo tiempo la moneda nuestra que corresponde á aquellos treinta sueldos, es darnos una valuacion que no nos puede dar ninguna idea, ó á lo mas será una idea falsa. El nombre de las monedas en tanto sirve para nuestras valuaciones, en cuanto nos indica la cantidad de metal puro contenida en el precio que enuncia: sirve para apreciar las cantidades, pero cuando se ha alterado su valor de un tiempo á otro, ó de un pais á otro pais, no puede ya ser regla para apreciar los demas valores.

Es casi supérfluo notar la influencia que tiene en la riqueza nacional, y en

las particulares, ésta variacion de nombre que se ha dado en varios tiempos á diferentes porciones de un mismo metal, porque nunca puede aumentar ni disminuir los valores reales, ni tampoco los relativos de los metales, ni de ninguna otra mercadería. Con efecto, llámesele á una onza de plata *dos escudos*, en vez de llamarla uno: en este caso se pagará con dos escudos, lo que se hubiera pagado con uno; pero en ambos casos será solamente una onza de plata: lo cual prueba que no se ha alterado el valor de ésta; pero hágase una venta pagadera á cierto plazo determinado, y en escudos, el que la ha hecho queda expuesto á recibir media onza de plata por cada escudo, en vez de una que fué el ánimo de los dos contratantes, es decir, que el uno ganará la mitad de lo que debe, y el otro la perderá injustamente: esto es lo que proviene siempre de la variacion de nombres. La única ganancia que no perjudica á nadie es la que proviene de una verdadera produccion, ó por decirlo con exâctitud, de una economía en los gastos de produccion.

Sería demasiado difuso y molesto si me detuviese ahora en censurar, y desvanecer todos los falsos raciocinios y

malas explicaciones á que dá margen cada dia la confusion de estas diferentes variaciones que hemos procurado estudiar con alguna atencion. Bástame por ahora haber aclarado estas ideas lo bastante, para que todo lector advertido pueda por sí mismo refutarlas y apreciar las operaciones, que exerciendo alguna influencia en los valores, no pueden dexar de influir tambien en las riquezas, á lo cual se encaminan precisamente.

CAPITULO V.

De los diferentes manantiales de las rentas, y cómo éstas se distribuyen entre los varios miembros de la sociedad.

Las mismas razones que determinan el valor de las cosas, y que influyen en él del modo que hemos indicado en los capítulos anteriores, pueden aplicarse indistintamente á todas las cosas que tienen valor, aun á las mas fugaces, y de consiguiente á los servicios productivos con que concurren la industria, los capitales y las tierras á la obra de la produccion. Los que tienen á su disposicion algunos de estos tres principios de la produccion, que son los que llamaremos *servicios productivos*, son realmente mercaderes de este género, y compradores los consumidores de los productos que resultasen de la produccion. El valor de este género sube siempre en razon directa de la demanda é inversa de la oferta, como el de todos los demas.

Los empresarios de industria no son en todo rigor mas que unas personas intermedias, que demandan los servicios productivos necesarios para tal ó cual producto, y su demanda está siempre

en proporcion de la que se hace de éste (1). Mas claro todavia: el labrador, el fabricante ó el negociante comparan siempre el precio que querrá y podrá dar el consumidor por tal ó cual mercadería, con los gastos que son indispensables para producirla; y si hecha la comparacion juzga que le puede ser ventajosa la produccion, y se resuelve á hacerla, este solo acto establece ya la demanda de todos los servicios productivos que pueden concurrir á ella, y fixa una de las principales basas del valor de estos servicios.

Pero hay ademas otra basa de este mismo valor, la cual se fixa por la oferta de estos mismos servicios. Luego que se buscan éstos, acuden todos los agentes de la produccion, hombres y cosas, tierras, capitales é industria, y todos ellos se ofrecen mas ó menos, segun la clase de servicios que se demandan, y tambien segun los mas ó menos agentes de que pueden disponer (2).

(1) Hemos visto ya que la demanda de un producto cualquiera, es tanto mayor, cuanto mas util es, y cuantos mas productos hubiese creados para cambiarlos por él. Mas claro: la utilidad de una cosa, y la riqueza de los compradores, son las dos causas que aumentan la demanda.

(2) Esta es la razon por qué en esta obra

Luego, cada producto retribuye y paga con su valor todos los servicios que han concurrido á crearle. Muchos de ellos se pagan aun antes de concluido el producto, y por consiguiente es necesario que alguno anticipe esta suma: otros se pagan inmediatamente; pero páguese antes ó despues, siempre es cierto que se hace con el valor del producto.

¿Queremos un exemplo que explique cómo el valor de un producto se distribuye entre todos los que han concurrido á su produccion? Pues tomemos el de un relox; y sigámosle desde su principio: exâminemos cómo se adquirieron las primeras materias de que se compone, y cómo las diferentes porciones de su valor se han ido sucesivamente pagando á todos y á cada uno de los productores que han concurrido á su creacion.

Veremos en primer lugar que el

no se ha explicado antes de la *produccion* todo lo concerniente al *valor*, que es el cimiento de ella. Con efecto, para comprender los fundamentos del valor, era necesario saber de antemano en qué consisten los gastos de produccion, y para esto tener muchas ideas exâctas de los agentes de la produccion y de los servicios que pueden hacer.

oro, el cobre y el acero que entran en su composicion se compraron á los mineros, los cuales han sacado de este producto de su industria el salario de su trabajo, el interés de sus capitales, y la renta de su propiedad territorial.

Los mercaderes de estos metales despues de haberlos recibido de aquellos primeros productores los volvieron á vender á los fabricantes de reloxes, los cuales reembolsaron á los primeros de sus anticipaciones, y pagaron las ganancias de su comercio.

Los obreros que fabrican las diferentes piezas de que se compone el relox, las han vendido á un reloxero, quien pagándoselas, les ha reembolsado las anticipaciones hechas de su valor, el interés de ellas, y les ha pagado tambien el salario de su trabajo; de modo que una sola suma igual á estos tres valores reunidos ha bastado para verificar este pago compuesto. El reloxero ha hecho lo mismo con los fabricantes que le han vendido el cuadrante, el cristal, &c.; y si tiene adornos, lo mismo habrá hecho con todos aquellos que le han suministrado el esmalte, los diamantes, y todo lo demas con que lo haya querido hermosear.

Finalmente, el particular que compra el relox para su uso, reembolsa al reloxero de todas las anticipaciones que ha hecho juntamente con sus intereses, y le paga ademas la ganancia de su habilidad, y el salario de sus trabajos industriales.

Vemos pues que todo el valor de este relox, aun antes de concluirse se reparte entre todos sus productores, que son infinitos mas que los que he indicado y de lo que se cree comunmente, y entre los cuales puede hallarse sin pensarlo el mismo que ha comprado el relox, y le usa. En efecto ¿éste particular no habrá podido poner sus capitales en manos del minero ó del negociante que comercia en metales, ó del empresario que mantiene un gran número de obreros; ó finalmente, en las de otro cualquiera que sin ser nada de esto haya prestado á uno de ellos una porcion del capital que hubiese tomado á interés del consumidor del relox?

Se vé pues que de ningun modo es necesario que el producto se haya concluido, para que muchos de sus productores hayan podido percibir el equivalente de la porcion de valor que han aumentado al producto; y aun muchas

veces se consume antes que llegue á su perfeccion. Cada uno de los productores hace al que le precede la anticipacion del valor del producto, inclusa la forma que le ha dado hasta entonces. Su sucesor en la escala de la produccion le ha satisfecho á su vez cuanto ha pagado, y ademas el valor que la mercadería ha recibido al pasar por sus manos, hasta que al fin, el último productor, que es por lo comun un tendero ó un mercader por menudo, es rembolsado por el consumidor de todas sus anticipaciones, juntamente con el valor de la última forma que él mismo ha dado al producto.

Tal es el manantial de todas las rentas del estado.

La porcion del valor producido que ésta forma procura al propietario territorial, es lo que se llama la *ganancia del fondo en tierra*; y algunas veces la cede á un arrendatario ó colono, mediante una *renta*.

La parte que corresponde al capitalista en retribucion de las anticipaciones que ha hecho, se llama *ganancia del capital*, por pequeñas y reducidas que sean aquellas. Algunas veces presta su capital y cede la ganancia, mediante un intéres.

La parte que perciben los industriosos, se llama *ganancia de la industria*; y algunas veces tambien ceden esta ganancia, mediante un salario (1).

De este modo cada cual participa de las riquezas producidas, y la parte que percibe es la que constituye su renta individual, pero no todos la reciben de un mismo modo. La clase trabajadora, y todas las que no tienen bienes sobrados de fortuna las reciben en pequeñísimas partes, que consumen á proporcion que las van percibiendo. El propietario territorial y el capitalista, que no emplean por sí mismos sus tierras y capitales perciben sus rentas en uno, dos, tres ó cuatro plazos al año, segun son las esti-

(1) En el exemplo del relox hay muchos obreros que son empresarios de su propia industria, la cual les produce una ganancia, y no un salario. Por exemplo, el que no hace mas que las cadenas, es empresario de este ramo, pues compra el acero en bruto, le trabaja y vende despues su producto.

Una hilandera emplea algunos sueldos en cerros de lino, le hila y transforma su hilo en dinero. Vuelve á comprar con parte de él nuevos cerros, y he aquí su capital. Emplea la otra parte en generos que necesita para su consumo, y estos son ya efectos de las ganancias de su industria y de su reducido capital. En otros terminos es su renta.

pulaciones que han hecho con los que las han tomado á préstamo; pero de cualquier manera que se perciba la renta, siempre es una misma la naturaleza de ella, porque en su orígen siempre es un valor producido. Mas si el que recibe aquellos valores que necesita para satisfacer sus necesidades no hubiese concurrido directa ó indirectamente á la produccion, todos los valores que recibe ó son un don gracioso, ó una usurpacion, y no cabe medio entre estos dos extremos.

Tocante al productor que crea un producto inmaterial, como lo hace el médico ó el abogado, el valor que *recibe* es un cambio del que él dá, á saber, su dictamen; pero siempre es fruto de la produccion el valor que recibe; y así el que lo dá ó lo ha producido él mismo, ó le ha tomado de su productor.

Todas las ganancias que recibe un particular en cada año, bien por sus tierras, por sus capitales ó industria, es lo que se llama su *renta anual.*

La suma total de todas las rentas particulares que corresponden á los diferentes miembros de que se compone la nacion, se llama la *renta del estado*, y de consiguiente la suma de las *ren-*

tas anuales de todos estos miembros compone la renta anual del estado (1).

Casi toda la renta anual de una nacion, aun de la que acumula mas, se consume durante el año; y así siempre que se dice que la renta anual de Francia, por exemplo, asciende á tres mil millones, no se quiere decir con esto que haya á fin de año tres mil millones mas de productos que habia cuando comenzó; sino únicamente que el valor de todos los productos creados en Francia en el espacio de este año es igual al de tres mil millones en dinero; porque en efecto se habrán consumido muchos productos á medida que se habrán creado, como son por exemplo, los que ya hemos llamado inmateriales, que son los que se destruyen casi en el mismo instante en que se producen, y de cuyo número son casi todos los frutos y legumbres que no pue-

(1) Algunas veces se ha dado el nombre de renta del estado al importe de sus contribuciones, cuya expresion no es exâcta; porque aunque los particulares pagan estas con su renta, no por esto serán la renta del estado. Las contribuciones no son mas que un impuesto sobre las rentas, que algunas veces lo es tambien para desdicha de los pueblos, sobre los mismos capitales.

den conservarse por mucho tiempo, y otros infinitos; de modo que no bien han comenzado unos, cuando están ya consumidos otros.

Aunque la moneda sirva para que circúlen de una mano á otra los valores producidos, no es por esto parte de la renta del estado (1). Un valor producido, por exemplo un mueble, se cambia por otro valor que se ha producido antes, por una moneda de plata; pero esta exîstia ya en el pais el año anterior, dos años hace y quizás un siglo; y como que no ha adquirido ningun valor en este año, no es parte de los productos anuales, y no forma la renta de nadie: es únicamente parte del capital del estado. Es verdad que el productor del mueble adquiere por él en fuerza del cambio esta moneda; pero lo mismo podrá adquirir una posesion por medio de algunos centenares de muebles, y así como en este caso no sería la posesion parte de la

(1) Solamente es parte de los productos anuales la moneda que se hubiese aumentado á la que habia en el discurso del año, y aun en este aumento no hay otro valor realmente producido, que el que excede á la suma de los valores que se han dado en cambio; esto es, las ganancias del comercio á que tambien ha concurrido el metal precioso.

renta de los particulares ni del estado, aunque hubiese empleado en ella una parte de su renta, así tampoco será la moneda parte de la renta del estado, ni de los particulares, aunque la hubiese logrado por un mueble, que es parte de su renta.

Así, aunque casi todas las rentas, ó lo que es lo mismo, los valores producidos se conviertan por un momento en moneda, no es esta la que compone la renta, la cual nunca es una suma de dinero. El valor con que se compra esta suma, es lo que propiamente llamamos la renta; pero como este valor se transforma en moneda, aunque muy pasageramente, de aquí es que unos mismos escudos sirven muchas veces en el año para pagar ó recibir varias porciones de rentas.

Hay sin embargo algunas partes de renta que nunca se transforman en numerario. Por exemplo, un fabricante mantiene á sus obreros, les paga una parte de su salario en alimento; véase aquí como este salario, que es la principal renta del obrero, se paga, percibe y consume sin haber estado ni siquiera un momento en forma de moneda.

Hay labrador en los Estados Unidos

y en otros paises que no tiene que salir de su hacienda para sostener, vestir, abrigar y dar casa á toda su familia: éste recibe toda su renta en los productos que necesita inmediatamente, y los consume en la misma especie.

Me parece que basta lo que hemos dicho hasta aquí, para poder evitar la confusion que podria nacer del dinero que se percibe de la renta, con la renta misma; pues como ya hemos demostrado hasta la evidencia, no consiste la renta de un particular ni la de una nacion en el dinero que reciben en cambio de los productos que han creado, sino mas bien estos mismos productos ó el valor de ellos, que por medio de los cambios puede indiferentemente convertirse en una talega de escudos, en una porcion de muebles, ó en cualquier otro género.

Todo valor que se recibe en dinero, ó en otra cosa, si no es el precio de un producto que se hubiese creado dentro de aquel año, no es parte de la renta anual, sino solamente un capital ó una propiedad que muda de mano, ya por medio del cambio, ya de un presente, de un legado, ó de una herencia. Toda porcion de capital ó de renta, se puede muy

bien transmitir y pagar en bienes muebles, ó raices, en casas, en mercaderías ó en dinero. Cualquiera que sea la materia, es indiferente á nuestro propósito, porque ella no es la que constituye la diferencia que hay entre el capital y la renta. Esta es en realidad el resultado ó el último producto de un fondo en tierra, de un fondo capital, ó de un trabajo industrial.

CAPÍTULO VI.

Cuáles son los ramos de produccion que pagan con mas liberalidad los servicios productivos.

El valor de los productos, que como acabamos de ver es el que reembolsa á los varios productores la suma de sus anticipaciones, y á las cuales aumenta comunmente las ganancias que componen sus rentas, no es igualmente ventajoso en todos y cada uno de los ramos de produccion. Así es, que hay produccion que dexa una ganancia mezquina á las tierras, al capital y á la industria que se emplean en ella, al paso que habrá otra que la dexe muy crecida, en la misma proporcion.

Es verdad, que los productores procuran siempre dar á sus servicios productivos aquellos empleos en que pueden rendir mayores ganancias, y de este modo hacen baxar por medio de la concurrencia los precios que la demanda tira á subir; pero no siempre pueden sus esfuerzos proporcionar de tal modo los servicios á las necesidades, que sean en todos los casos remunerados con igual ganancia. Hay siempre en un pais cier-

tos ramos de industria que apenas se exercen, porque sus habitantes son torpes para ellos; y tambien hay muchos capitales fixos ó empleados en un género de produccion que no pueden facilmente abandonarla para ir á dar sus servicios productivos á otra. Finalmente, puede la tierra resistirse á cierta especie de cultivo, para cuyos productos hubiese una extensa demanda.

Imposible sería indicar todas las variaciones que pueden sufrir las ganancias en todos los casos particulares: las pueden tener tambien muy extraordinarias por efecto de algunos accidentes raros, como por exemplo, de un descubrimiento importante, de una invasion, de un asedio, &c. Estas circunstancias, como algunas otras, que influyen menos pasageramente en el valor de las cosas, se combinan con la accion de las causas generales, pero no por esto la destruye. Son tantos y tan variados los casos particulares que pueden influir en este valor, que no se podrian especificar todos en una obra, por mas abultada que fuese; pero sí se podrian determinar las causas generales, cuya accion es siempre la mas constante é invariable. Cada cual entonces podrá se-

gun los casos que se le presenten, apreciar las diferencias que resulten ó deban resultar de las circunstancias.

Podrá muy bien parecer á primera vista cosa extraordinaria, que la produccion de los géneros que el hombre tiene por mas preciosos, y valen mas, como el oro, la plata, y algunos otros, de que no necesita para vivir, sea cabalmente la que dexe menos ganancia, con respecto á las demas producciones de géneros comunes é indispensables. En efecto, la demanda de estos debe sostenerse por precision, porque es un efecto de las necesidades naturales, de las que no puede prescindir el hombre. Lexos de disminuirse, se hace mayor á medida que se aumentan los medios de produccion, porque nada realmente favorece mas á la poblacion que la produccion de los géneros de primera necesidad. Por el contrario, la demanda de géneros supérfluos no crece á proporcion que se extienden los medios de su produccion. Si una estimacion extraordinaria, ó una moda pasagera (que solo puede verificarse en una gran ciudad) hace subir el precio corriente de estas bagatelas sobre su precio natural, esto es, sobre el importe de sus gastos de produccion, viene lue-

go nueva moda, y la estimacion contraria que se le da le hace baxar forzosamente. Ademas el uso de estas fruslerías es de capricho solamente, aun para las gentes ricas; y como son pocos los que las pueden comprar, este corto número de consumidores limita su demanda. Esto basta para explicar por qué los servicios productivos que se emplean en la produccion de estos géneros, son por lo general menos recompensados que los otros.

Digo por lo *general*, porque en una gran capital, que es donde se experimentan con mas fuerza que en ninguna otra parte las necesidades del luxo, y se obedecen á veces con mas docilidad los ridículos decretos de la moda que las leyes eternas de la naturaleza, y donde hay persona que se priva de comer por llevar pantalones bordados y botas de charol, no hay dificultad en creer que el precio de estos pelendengues pueda algunas veces pagar con profusion las manos y capitales empleados en esta produccion. Pero fuera de algunos casos, si balanceamos las ganancias de un año con las de otro, incluyendo los no valores, se echa de ver que los directores de estas empresas son los que ganan me-

nos, y que sus obreros son tambien los que menos se pagan. Los mas hermosos encaxes de la Normandía y de la Flandes son obra de gentes muy miserables; y los obreros que fabrican en Leon brocados de oro andan cubiertos de andrajos. No es esto decir que este ramo de industria dexe de producir alguna vez crecidas ganancias; mas por lo comun sucede lo contrario. Así es, que hemos visto á algunos comerciantes que se han hecho ricos con solo hacer sombreros de una invencion rara; pero si se suman todas las ganancias que producen estas fruslerías, y despues se deducen de la total los no valores, esto es, las mercaderías que no se venden; el valor de las que habiéndose vendido bien se han cobrado mal, resultará de todo, que este ramo de produccion es el que presenta en último analisis las mas miserables ganancias. Por esto sucede con frecuencia que las modistas que tienen reputacion en su oficio, acaban haciendo bancarrota.

Las mercaderías que son de un uso general, son útiles para mayor número de personas, y se estilan en casi todas las clases de la sociedad. Una araña, por exemplo, solo sirve para la casa de un rico; pero tal vez no habrá ninguna tan

pobre que dexe de tener sus candeleros. De aquí es que la demanda de estos nunca para, y siempre es mas activa que la de arañas. Por esta razon el valor de los que se fabrican aun en el pais mas opulento, es mucho mayor que el de estas.

Esta es la causa por qué los particulares y las naciones que conocen sus verdaderos intereses prefieren esta produccion, que los mercaderes llaman de surtido, á no ser que tengan motivos muy poderosos para lo contrario. M. Eden, que negoció en el año de 1786 el tratado de comercio con la Francia, y que fué concluido despues por M. de Vergennes, conoció este principio, y se conduxo por él cuando pidió la libre introduccion de la loza comun de Inglaterra; "porque cuatro docenas mise-
»rables de platos que os podamos ven-
» der, decia el agente ingles, serán una
»indemnizacion bastante mezquina com-
» parados con las magníficas baxillas de
» porcelana de Sévres que vendereis en
»nuestro pais." La vanidad de los ministros franceses consintió en ello; y luego llegaron partidas de loza inglesa, la cual como era ligera, barata y de una hechura graciosa y sencilla, la casa mas po-

bre se surtió de ella: se repitió de nuevo la importacion en cantidades inmensas, y aun se aumentó cada año hasta el punto en que se declaró la guerra. Las remesas de porcelana de Sévres fueron una friolera en comparacion de esto.

La venta de géneros de surtido no solamente es la mayor, sino tambien la mas segura; y así es que nunca se vé un mercader sobrecargado por mucho tiempo con una gran provision de bretañas y coruñas.

Los exemplos que he tomado de la industria fabril los hubiera podido tomar del mismo modo de las otras dos industrias, rural y mercantil; porque lo mismo sucede con respecto á ellas. Así es que se producen y consumen en Europa infinitas mas lechugas que ananas ó pinas de Indias, y los soberbios cháles de Cachemira son en Francia un objeto muy pequeño de comercio, en comparacion de las sencillas telas de algodon de Ruan.

Calcúla pues muy mal toda nacion que se hace mercadera de géneros de luxo para recibir en cambio los que son de utilidad comun. La Francia envia á Alemania modas y bugerías, que solo son

propias para muy pocas personas, y ésta le envia en cambio cintas de hilo, y otras mercerías, limas, hoces, badiles, tenazas, y otros géneros de quincalla de un uso general: de modo que si la Francia no tuviese sus vinos, sus aceytes y los contínuos productos que ofrece un suelo tan feraz, y algunos otros objetos de una industria mas discreta, ganaria mucho menos con los alemanes, que éstos ganan con ella; y lo mismo puede decirse del comercio frances en el Norte.

CAPÍTULO VII.

De las rentas industriales.

§. I.

De las ganancias de la industria en general.

Ya hemos visto en el libro 1, cap. 15 de esta obra, los motivos que favorecen la demanda de los productos en general. Vimos que cuando son apetecidos y demandados éstos, lo son tambien en la misma proporcion los servicios productivos necesarios para su creacion; y de consiguiente, que la actividad y extension de esta demanda subia forzosamente la tasa de ellos. Pero cuanto allí he dicho no comprende sino los servicios productivos considerados en general; porque suponiendo todas las cosas iguales, ello es siempre cierto que la industria, los capitales y las tierras, rinden ganancias mas crecidas cuando es mayor la demanda de sus productos, mas comunes las comodidades, mas crecidas las ganancias, y finalmente mas activa la produccion.

Tambien hemos visto en el capítu-

lo anterior, que hay ciertos productos cuya demanda es mas fixa, constante y activa que la de otros, de lo cual deducimos esta consecuencia: en igualdad de circustancias siempre será cierto que los servicios empleados en estos ramos de produccion, son recompensados con mas liberalidad que los demas.

Pero particularizando mas esta materia, me propongo en este capítulo y en los siguientes, exâminar todos aquellos casos en que las ganancias de la industria son mas ó menos crecidas, con respecto á las de los capitales ó tierras, y recíprocamente. Tambien daré las razones por qué son mayores ó menores las ganancias de tal ó cual empleo de la industria, de los capitales ó tierras comparativamente á otro.

Luego que comparamos las ganancias de la industria con las de los capitales y tierras, echamos de ver que son mas crecidas donde quiera que hay muchos capitales que demandan muchas calidades industriales, como sucedia en Holanda antes de la revolucion; porque como florecia la industria, y habia muchos capitales, necesitaba de muchos obreros que reuniesen á la aplicacion el talento. Por esto eran crecidísimos sus

salarios, como lo son en los Estados Unidos, y en todos los paises donde la poblacion, y de consiguiente los agentes de la industria, no obstante su rápida multiplicacion, no bastan para lo que demandan sus inmensas tierras y sus capitales acumulados con incesantes ahorros.

En estos paises es donde el hombre hace su suerte menos ingrata; porque los que se mantienen de las ganancias de sus capitales y de sus tierras pueden sobrellevar la cortedad de ellas, mejor que los que viven exclusivamente de las ganancias de su industria. Aquellos ademas del recurso que tienen siempre de comer de sus capitales, pueden añadir á sus demas rentas algunas ganancias de la industria, al paso que los que son únicamente industriosos, no pueden aumentar á su renta industrial la de los capitales y tierras, porque no los tienen.

Si comparamos despues los servicios de la industria entre sí, veremos que la tasa natural de sus ganancias es mas ó menos subida: 1º segun que son mas ó menos peligrosos, y mas ó menos agradables los trabajos propios de esta ó de aquella industria: 2º segun que proporcionan trabajo, mas ó menos contínuo: 3º segun que requieren personas mas ó

menos puras y dignas de confianza: 4º segun la certeza ó incertidumbre de sus resultados: 5º segun el grado de habilidad que suponen.

Todas estas causas, sin excepcion, tiran á aumentar ó disminuir la cantidad de trabajo que circúla en cada género; y por consiguiente, todas ellas contribuyen á alterar la tasa natural de sus ganancias. Es tan claro esto, que apenas hay necesidad de exemplos para hacerlo entender.

Entre la aficion ó disgusto, que suele traer consigo esta ó aquella profesion, merece su lugar la estimacion ó el desprecio que el mundo hace de los que se dedican á ella; porque el honor es tambien una especie de salario y parte de las ganancias de ciertas clases. Supuesto un precio determinado, cuanto mas abundante fuere esta moneda, tanto mas escaso podrá ser el metal, sin que por esto pueda decirse que se ha disminuido su precio. Smith advierte, que el literato, el poeta y el filósofo, casi no reciben otra moneda en remuneracion de sus servicios que cierto respeto y consideracion; y hágase esto con razon, ó por efecto de preocupacion, ello es que no sucede lo mismo con las pro-

fesiones de cómico, baylarín y de otras semejantes. Por esto es indispensable resarcirles en dinero lo que no les damos en atencion y miramiento. "A primera vista, añade Smith, podrá parecer un disparate tener en menos sus personas, y recompensar sus talentos, las mas veces, con suntuosa munificencia; y sin embargo, esto es una consecuencia necesaria de aquello. Y así si la opinion ó la preocupacion general, que mira con desprecio estas profesiones, mudase hoy, hoy mismo baxaria tambien su estipendio pecuniario; porque en este caso se dedicarian muchos mas á este ramo de industria, y la concurrencia la haria baxar de precio. Es verdad que la habilidad que se necesita para desempeñar con primor estos exercicios no es muy comun, pero tampoco es tan rara como se cree; pues hay muchos que la poseen, si bien miran como indecoroso á su estado hacerla objeto de ganancia; y habria otros infinitos que serían capaces de adquirirla, si diesen tanta honra como provecho" (1).

Si la opinion envilece ciertos trabajos

(1) Smith, *Riqueza de las naciones*, lib. 1, cap. 10.

que son sin embargo muy útiles, y cuyo precio sería bueno que baxase, se debe por lo mismo procurar disminuir esta infamia, porque es una dificultad la que se paga, sin que sea mayor por eso el mérito del trabajo.

Toda ocupacion que no es continua se paga mejor, porque es menester pagar al que la exerce así el tiempo que trabaja como el que espera que le manden trabajar. El alquilador de coches pide por los dias que trabaja un salario mas crecido que el que parece que debe corresponder á sus afanes y al interés del capital que tiene empleado; pero es menester hacerse cargo que pide no solo el salario del dia que trabaja, sino tambien de los que ha estado ocioso; y sería muy tonto si no lo hiciese así, porque se arruinaria. Por la misma razon, es tan caro el alquiler de máscaras, porque el carnabal debe pagar por todo el año.

Tocante á la tercera causa que hace variar los salarios, nadie ignora que el trabajo de los diamantistas, conductores de dinero, y en general el de todas aquellas profesiones que no pueden exercerse sino por personas de confianza, se paga mucho mejor que el de los que no

tienen ninguna responsabilidad. La rectitud, la probidad y la honradez que exîgen semejantes profesiones, disminuyen la cantidad en circulacion ú ofrecida de esta clase de trabajos.

En cuanto á la certeza ó incertidumbre de los productos de la industria, quizás sea ésta una de las causas menos bien apreciada entre todas las que influyen en la diferencia de salarios. "En una »lotería equitativa, dice el autor de la »obra *Riqueza de las naciones*, deben »ganar los billetes premiados todo lo »que pierden los blancos: en un oficio »en que se arruinan veinte personas por »una que prospéra, ésta sola debería ga»nar lo que correspondiese á las vein»te" (1). Pero hay muchos oficios y profesiones que no pagan segun esta tasa, á los que se dedican á ellos. El mismo autor es de dictamen, que por bien que se pague á los abogados de fama, si se computase todo lo que ganan y todo lo que gastan, se hallaria que gastan mas que ganan. De donde se deduce que tendrán que mantenerse á costa de alguna otra renta distinta de la de su bufete.

(1) Smith, *Riquezas de las naciones*, libro 1. c. 10.

¿Será ya necesario advertir que estas varias causas de la diferencia en los salarios pueden obrar en una misma direccion, ó en direccion opuesta: que cuando su accion es mas uniforme, es mas sensible el efecto, y que cuando es contraria la accion de la una, resiste á la de la otra? Es bien claro, por exemplo, que la aficion que se tiene á una profesion puede equilibrar la incertidumbre de sus productos, y que en las que no dan un trabajo contínuo, si es ademas peligrosa, hay doble motivo para aumentar el salario.

Finalmente, la quinta y acaso la principal causa del aumento de las ganancias de la industria en general, es el grado de habilidad que suponen.

Cuando la habilidad necesaria para exercer un ramo de industria, ya como director de él, ya como subalterno, no pueden adquirirse sino por medio de un estudio largo y costoso, como quiera que este estudio no haya podido hacerse sin anticipar cada año algunos gastos, cuya suma es un capital acumulado; entonces el salario del trabajo no es simplemente un salario, sino que comprende tambien el interés de todas las anticipaciones, el cual es aun mas crecido que

el comun, puesto que este capital acumulado puede considerarse como impuesto en el fondo perdido, que acaba con la vida del que le ha impuesto; quiero decir, que es un interés vitalicio (1).

He aqui por qué todos aquellos empleos que suponen tiempo y facultades,

(1) Es mas que interés vitalicio todo lo que se anticipa para la educacion del sugeto que recibe el salario; porque en todo rigor, este interés vitalicio comprende todas las sumas empleadas en el mismo género de estudio, háyase logrado ó no el fin con que se anticiparon. Así el total de los salarios de un médico debe pagar ademas del interés de las sumas que ha invertido en su estudio, el de todas las demas destinadas para la instruccion de los estudiantes que fallecieron antes de llegar al término de su carrera, ó que no aprovecharon en ella, porque no ha podido exîstir el conjunto actual del trabajo médico, sin que se haya perdido parte de las sumas empleadas en la enseñanza de los que se han aplicado á esta facultad. Pero es inútil una exâctitud demasiado minuciosa en las valuaciones de la economía política; porque frecuentemente las desmienten los hechos, á causa de la influencia que tienen los principios de moral en los hechos de la economía: principios que no estan sujetos á una precision matemática. Esta es la razon por qué es absolutamente inútil la aplicacion de las fórmulas algebraicas á esta ciencia, y aun es perjudicial, porque no sirven sino á embrollarla sin necesidad. Así es, que Smith no se ha servido de ellas ni siquiera una vez.

y que para aprenderlos es indispensable una educacion liberal, son mas remunerados que los que no presuponen una educacion tan esmerada. Esta cualidad es un capital que debe producir sus intereses, ademas de las ganancias regulares de la industria.

Si algunos hechos particulares parecen contrarios á este principio que acabamos de establecer, pueden sin embargo explicarse muy bien. Acaso se me dirá que el clero está muy mal pagado (1) en algunos paises: el estudio de la religion exîge que los que se dedican á él, ademas de las naturales disposiciones que deben tener, anticipen algun capital; porque aunque sean muy sencillas las verdades prácticas que abraza, necesitan proveerse de armas para defender en todo caso sus verdades especulativas contra los que las negasen: todo lo cual supone largos estudios y exercicios complicados; los cuales no se pueden hacer sin muchas anticipaciones. De consiguiente, para que el estado clerical pudiese mantenerse y difundirse co-

(1) No hablo aquí de nuestro clero, sino del de aquellos paises en que son pobremente pagados, porque son mantenidos en su carrera literaria á costa del estado.

mo conviene, sería muy justo que el salario que disfrutase el clérigo le pagase el interés de un capital, y ademas la retribucion de sus afanes; y se vé que en muchos paises solo se le paga esta última, sin tener en consideracion el capital invertido. Esta dificultad podrá parecer digna de atencion á los que ignoren que en semejantes paises no son los clérigos los que anticipan el capital que se consume en sus estudios; es el estado quien lo anticipa; y á costa suya se mantienen y educan en establecimientos creados para este fin. Habiendo pues pagado el pueblo las anticipaciones, no hay cosa mas justa que pagar despues á sus ministros solamente el salario de su trabajo, ó lo que puedan necesitar para mantenerse con aquel decoro debido á tan sublime estado, sin olvidarse de que su subsistencia no comprende la de una familia entera.

Cuando para exercer cierto ramo de industria, no solo son necesarios estudios costosos, sino tambien talentos naturales poco comunes: esta circunstancia hace mucho mas caros los trabajos correspondientes á dicha industria, porque son mas raros con respecto á la demanda. Apenas hay en una gran nacion,

dos ó tres personas capaces de executar una hermosa pintura, ó una bellísima estátua: así es, que si la demanda es algo crecida, la medida de su trabajo es su voluntad; y aunque es verdad que siempre hay una porcion de estas ganancias que representa el interés de las anticipaciones invertidas, durante que se ha educado y podido perfeccionar en este exercicio, es sin embargo muy pequeña comparada con la que se le paga en recompensa de su habilidad. Un pintor, un médico, ó un abogado célebre, han gastado ya ellos mismos, ó ya sus padres ó parientes, treinta ó quarenta mil francos á lo mas, para adquirir la instruccion y habilidad en que está fundada su renta: el interés vitalicio de esta suma será quatro mil francos echando por lo mas largo; y suponiendo que ganan treinta mil anuales, resultará que la renta de su industria consiste cada año en veinte y seis mil francos; y si llamamos *bienes de fortuna* todos los que producen rentas, pueden muy bien valuarse los de estas personas en doscientos sesenta mil francos, á razon de diez por ciento, aun cuando no tengan ni un sueldo de patrimonio.

§. 2.

De las ganancias del sabio.

El sabio, ó el hombre que conoce las utilidades que se pueden sacar de las leyes de la naturaleza, recibe una parte muy pequeña de los productos de la industria, á cuyos progresos contribuye prodigiosamente, puesto que él es el que descubre los métodos mas ingeniosos y breves: el que conserva el depósito de estas riquezas; y el que, finalmente, extiende los límites de los conocimientos. Cuando se exâmina la razon de esto dentro de los términos de la economía política, hallamos que el sabio pone en circulacion, y en pocos instantes, una inmensa cantidad de su mercadería, que es de tal naturaleza que se desgasta poco con el uso; de modo, que no es menester recurrir á él para surtirse de ella cuando se quiera.

Cuando nuestros químicos á costa de largos estudios, de maduras reflexîones y de infinitos experimentos ingeniosos y delicados encontraron el modo de blanquear los lienzos crudos ó manchados, por medio del áccido muriático oxî-

genado, hicieron un descubrimiento que influyó sobre todo el linage humano; porque acaso no habrá pais en que no se fabrique, emplée, ó ensucie alguna especie de lienzo. Mas los conocimientos necesarios para emplear este método, están contenidos en un corto número de páginas, que leídos en las escuelas públicas ó esparcidos por medio de la prensa, están siempre en circulacion en mayor cantidad que la que se puede consumir, ó para hablar con propiedad, se difunden cuanto se quiere, sin consumirse nunca, y sin que sea preciso para adquirirlos acudir á sus inventores.

Conforme á las leyes naturales que determinan el precio de las cosas, no pueden menos de ser pagados con mezquindad estos conocimientos tan importantes, ó lo que es lo mismo, los sabios á quienes se deben y reciben por esto una parte muy reducida del valor de los productos á cuya creacion han concurrido. Por cuyo motivo, todos los pueblos ilustrados que conocen la inmensa utilidad de las tareas científicas, y los desvelos y fatigas que suponen los nuevos conocimientos, han procurado siempre indemnizar á los sabios de las ruines ganancias anexas al exercicio de su indus-

tria, ó al empleo de sus talentos naturales, ó adquiridos con honras, mercedes y consideraciones particulares.

A veces un fabricante descubre un método, ó para perfeccionar los productos ó para producirlos con menos gastos; y conservando el secreto, saca por muchos años, ó durante su vida, ganancias tan crecidas que exceden á las comunes de su arte; y al morir, lega á sus hijos este importante secreto. En este caso executa el fabricante dos especies de operaciones industriales; la del sabio, cuyas ganancias se apropia para él solo, y la del empresario; pero son pocas las artes en que se pueda guardar por mucho tiempo el secreto de un invento, lo cual es por otra parte un beneficio para el público, porque todos los métodos desconocidos suben el precio de las mercaderías, á cuya produccion concurren, y se mantienen subido á voluntad del inventor; y esto mismo hace que muchos consumidores que podrian disfrutar de ellas, si su precio fuese ajustado á los gastos de produccion, no puedan comprarlas para su uso (1).

(1) Si alguno de mis lectores se inclinase á creer que el valor total de la produccion de un pais es mucho mayor á proporcion que el

Es inútil advertir que hasta ahora no he hablado sino de las rentas del sabio, considerado como tal; pero esto no impide que pueda tener otras muchas y diferentes rentas, porque puede ser á un mismo tiempo sabio, propietario territorial, capitalista ó director de un ramo de industria.

§. 3.

De las ganancias del empresario de industria.

En este párrafo hablaré solamente de aquella parte de ganancias de un empresario de industria que debe considerarse como salario de su trabajo; porque si un director de fábricas tiene empleada en ellas una porcion de su capital, considerado por este lado le clasifico con los capitalistas; y la parte de las ganancias que corresponda á este capital, la considero como parte de las que rinde éste (1).

precio se mantiene mas subido que debiera, ruégole que consulte cuanto he dicho ya sobre esta materia en el cap. 4 de este II libro.

(1) Smith (lib. I, cap. 8.) se confunde por no haber distinguido las *ganancias* del empresario de industria, de las de su capital. Llama á unas y á otras *ganancias del fondo*

Rara vez sucede que el que recibe un salario, como empresario, no reciba al mismo tiempo los intereses de un capital; y rara vez se vé tambien que un director de empresa tome prestado del estrangero todo el capital de que usa. Si ha comprado con sus propios capitales algunas herramientas ó utensilios, ó ha hecho algunas anticipaciones tomadas de sus propios bienes; en este caso tiene como empresario una porcion de renta, y tiene otra como capitalista; y como es natural en el hombre no querer desperdiciar ninguna parte de sus intereses, saben todos dar á estas consideraciones todo el valor que tienen, aun aquellos que no se han detenido nunca á exâminar la justicia en que se fundan.

Pero por ahora no me corresponde mas que poner de manifiesto la porcion

(*profits of stock*); y á pesar de su profunda sabiduría se vé muy apurado para distinguir y poner en claro las causas que influyen en sus variaciones; lo cual no me maravilla, porque su valor se arregla por otros principios. Con efecto, las ganancias de la industria dependen del grado de habilidad, de los mas ó menos estudios que han sido necesarios para adquirirla, &c.: las del capital, de la abundancia ó escasez de capitales, de la mayor ó menor seguridad con que se ha impuesto ó empleado, &c.

de renta que el empresario percibe como tal; pues lo que recibe como capitalista, ó baxo otra consideracion será materia de otros párrafos.

Traigamos á la memoria que el empleo de un empresario de industria tiene una relacion muy estrecha con la segunda operacion de las que ya hemos indicado como necesarias para el exercicio de cualquier ramo de industria: operacion que consiste en aplicar los conocimientos adquiridos á la creacion de un producto destinado á nuestro uso (1). Debemos tener tambien presente que esta aplicacion es igualmente necesaria en las tres clases de industria, rural, fabril y mercantil, y que en ella consiste el trabajo del *arrendatario* ó *labrador*, el del *fabricante*, y asímismo el del *negociante*. La naturaleza de las ganancias de estas tres clases de personas es la materia que vamos ahora á exâminar.

El precio de su trabajo se arregla como el de todas las demas cosas por la relacion que hay entre la *cantidad demandada* de este género de trabajo, y la que está en circulacion del mismo, ó la *cantidad ofrecida*.

(1) Vease el libro I, cap. 6 de esta obra.

Esta *cantidad ofrecida* la limitan dos causas principales, y de consiguiente ellas son las que mantienen á una tasa subida el precio de esta especie de trabajo.

Por lo regular el empresario de industria tiene que buscar los fondos que necesita para ella: no deduciré de aquí, que todo empresario deba ser rico, porque puede tomar capitales prestados, pero sí diré, que debe ser por lo menos persona abonada, conocido ya por hombre aplicado, instruido, juicioso, párco, de buena conducta y probidad, y que por la naturaleza de sus relaciones pueda encontrar los capitales que necesita y no tiene.

Y como todas estas condiciones no son por lo general muy comunes, excluyen á muchos del número de los concurrentes.

Ademas, este género de trabajo presupone muchas cualidades morales, cuya reunion no es facil de encontrar en una sola persona. Exîge juicio, constancia y conocimiento de los hombres y de las cosas; porque debe conocer cuando menos la importancia de ésta ó de aquella produccion, la necesidad que puede haber de ella, los medios mas propios

de verificarla, y de recibir sus productos: debe asímismo saber poner en movimiento y accion á muchas personas de que puede necesitar para una produccion complicada; comprar ó hacer que le compren las primeras materias; reunir los obreros; buscar consumidores; tener en todo un espíritu de órden y de economía; en suma, poseer el dificil talento de administrar con tino. Para desempeñar bien todas estas operaciones, tiene que arrostrar y vencer mil obstáculos y temores; muchos contratiempos que reparar, y recursos que buscar para terminar bien sus negocios. Los sugetos que no reunen todas estas cualidades precisas, no pueden hacer sus empresas con muchas utilidades; al cabo se vienen á desgraciar, y su trabajo sale de la circulacion: solo queda en ella el que se ha emprendido con discernimiento, exercido con prudencia, y continuado con meditacion y pulso: así es como esta forma que dá á los productos de la empresa, y esta sola circunstancia de capacidad y de talento, disminuye el número de las personas que pueden ofrecer el trabajo de un empresario.

Aun hay mas todavía: son arriesga-

das hasta cierto punto todas las empresas de industria: pueden muy bien ser desgraciadas por mas que se hayan meditado, combinado y dirigido, y el empresario puede sin culpa suya hallarse con sus caudales perdidos, y tal vez sin honor; pues este riesgo que es inevitable en esta clase de operaciones, es otra de las causas que limitan la cantidad ofrecida de esta especie de servicios, y la que lo sube algo de precio.

Pero no todos los ramos de industria exîgen en el empresario el mismo talento y los mismos conocimientos. El arrendatario, que es un empresario de labranza, no está obligado á saber tanto como el negociante que trafica en paises remotos: bástale saber dos ó tres especies de cultivo, que comunmente se aprenden por tradicion, para desempeñar bien la empresa, de la cual depende la renta de su tierra; al paso que el negociante necesita de conocimientos mas profundos, y de otro órden muy diferente para dirigir un comercio vasto y remoto. Con efecto, debe conocer no solamente la naturaleza y calidades de las mercaderías en que especula, sino tambien formarse idea de las necesidades que hay de ellas, y de las salidas

que pueden tener en los puntos donde se propone venderlas; y todo esto no lo puede saber, si ignora el precio corriente de cada una de ellas en las diversas partes del mundo. ¡Y cuán difíciles son estos conocimientos! Para formarse una idea completa de estos precios, es preciso que conozca las diversas monedas de la tierra, y sus valores relativos, que es lo que se llama *el curso de los cambios*, y ademas los medios del transporte; todos los riesgos á que está expuesto el importe total de los gastos que ocasiona, los usos, costumbres y leyes de los pueblos con quienes trata; y finalmente, debe conocer muy bien á sus corresponsales para no engañarse, así en la confianza que haga de ellos, como en las comisiones que les encargue, y en todos los demas negocios que pueda tener con ellos. Si los conocimientos pues que necesita un buen colono son infinitamente mas comunes que los que constituyen un buen negociante, ¡qué maravilla será que se pague mezquinamente el trabajo de aquel, en comparacion del de éste!

No quiero decir con esto, que en todos los ramos de la industria mercantil se necesiten cualidades mas raras que en

la industria rural; pues longista hay que vende por menudo sus géneros, y sigue por imitacion y maquinalmente, como casi todos los colonos, un método muy sencillo en el exercicio de su profesion, al paso que hay ciertos géneros de cultivo que exîgen mucho cuidado y esmero, y una penetracion poco comun. Pero estas diferencias las debe notar el lector: á mí no me toca mas que sentar los principios mas seguros; y de ellos deberá cada cual deducir todas las consecuencias posibles, mas ó menos modificadas por las circunstancias, que tambien son á su vez otras tantas consecuencias de principios establecidos ya en otras partes de esta obra. No sería posible tampoco que yo hiciese todas las aplicaciones de éstos. Sucede en la economía política cabalmente lo mismo que en la astronomía, por exemplo. Es un principio inconcuso de esta ciencia, que todos los planetas describen areas iguales en iguales tiempos; pero debe esto entenderse, salvo las alteraciones que puede ocasionar la inmediacion de los demas planetas, cuya fuerza de atraccion es tambien un efecto de otra ley de la física general. Por esto todo el que quisiese aplicar las leyes generales á un

caso particular, nunca se debe olvidar de la influencia que pueda tener en él alguna de las demas causas que conocemos.

Cuando hablemos de las ganancias del obrero, veremos la ventaja que tiene sobre él el director de empresa, y la cual nace de la situacion respectiva de cada uno; pero conviene notar las demas utilidades de que puede aprovecharse este último, como sepa conducirse. Por de pronto, él es como un agente intermedio entre el capitalista y el propietario territorial, entre el sabio y el obrero, entre todas las clases de productores, y entre éstos y el consumidor. Dirige ademas la obra de la produccion, y es como el centro adonde vá á parar una infinidad de relaciones: se aprovecha de lo que saben los demas, y aun de los errores de su ignorancia, y de todas las demas ventajas accidentales de la produccion. Por esta razon es en esta clase de productores donde se refunden casi todos los grandes caudales, siempre que las empresas corresponden á la habilidad y pulso con que se han dirigido.

§. 4.

Del las ganancias del obrero (1).

Son de tal naturaleza los sencillos y groseros trabajos del jornalero, que puede exercerlos todo hombre; y de consiguiente la sola circunstancia de vivir, basta para ponerlos en circulacion. Por esta razon el salario que se paga por ellos en todo pais, es el que en rigor es necesario para mantenerse: el número de concurrentes sube precisamente hasta ponerse á nivel de la cantidad que se demanda; porque la dificultad no está

(1) Llamo en este lugar obrero al que trabaja por cuenta de un empresario de industria; pues el que lo hace por la suya, como el zapatero de viejo en un portal, y el amolador por las calles, es á un mismo tiempo obrero y empresario miserable de industria: tiene de consiguiente dos ganancias; las de empresario que se determinan por lo que he dicho en el párrafo anterior; y las de obrero que se regulan por lo que voy á decir en éste.

Pero advierto que los obreros de que voy á hablar en este párrafo son aquellos cuyo trabajo material es tan sencillo, que no presupone ningun estudio, ó á lo mas un exercicio muy corto, porque si se necesita habilidad, sus ganancias suben por algunas de las causas indicadas ya en el parrafo 1 de este capitulo.

en nacer, sino en subsistir. Y no siendo menester mas que esto para desempeñar un trabajo material que basta para subsistir, se consigue esto inmediatamente.

Sin embargo, debe notarse que el hombre no nace con la estatura y vigor suficientes para executar ni el mas ligero trabajo. Esta capacidad que por lo regular no se adquiere hasta la edad de quince ó veinte años, mas ó menos, se puede considerar como un capital acumulado, compuesto de todas las sumas anuales y sucesivas que se han invertido en su crianza. ¿Y quién es el que las ha acumulado? Por lo comun son sus padres y parientes, ó alguna persona de la misma profesion ú oficio que abraza despues, ó de otro semejante. Es forzoso pues que los operarios ganen en esta profesion un salario algo mas crecido que el que necesitan para mantenerse; porque deben ganar lo que han menester para vivir ellos y sus familias.

Con efecto, si el salario de los obreros mas rústicos no les diese para mantener á su muger é hijos, sin duda escasearía siempre su número, y entonces la demanda de su trabajo sería ma-

yor que la cantidad ofrecida de él, y puesta en circulacion: subiria en igual proporcion la tasa de su salario, hasta que esta clase volviese á verse en estado de poder criar sus hijos en número suficiente para satisfacer á la cantidad demandada de trabajo.

Esto sucederia si permaneciesen solteros muchos operarios; porque el que no tiene que mantener familia, puede trabajar mas barato que el que es esposo y padre. Si los celibatarios se aumentasen pues en la clase trabajadora, no solo no contribuirian á reponerla, sino que impedirian que otros lo hiciesen. Por eso, una diminucion pasagera en el precio de la mano de obra, nacida de que el célibe puede trabajar mas barato, acarrearia inmediatamente un aumento todavia mayor, en razon de que disminuiria el número de obreros. Y así aun cuando no conviniese á los directores de empresas emplear en ellas obreros casados, por razon de su mejor conducta, lo deberian hacer aunque les costase algo mas, porque de este modo evitarian que subiesen demasiado los gastos de la mano de obra, lo cual era indispensable que sucediese con notable perjuicio suyo.

No por esto pretendo, que el número

de los que se dedican á una profesion, considerada en particular, se haya de reponer regularmente con el de sus propios hijos; estos suelen pasar de una á otra, especialmente de la rural, á otras semejantes de las ciudades, porque los muchachos se crian á menos costa en el campo. Quiero decir solamente, que la clase de los mas simples jornaleros recibe en remuneracion del trabajo con que concurren á la produccion, lo que basta no solamente para mantenerse, sino tambien para reponerse.

Cuando un pais vá en decadencia, y tiene menos medios de produccion, menos conocimientos y menos actividad ó capitales, entonces se disminuye por grados la demanda de este trabajo grosero: baxan los salarios hasta el punto de no poder los obreros mantener sus familias, y de consiguiente se minora esta clase; y los empleados en las demas, cuyos trabajos disminuyen tambien en igual proporcion, refluyen á las clases inmediatamente inferiores. Por el contrario, cuando el pais prospera, las clases inferiores se reponen por sí mismas, y aun suministran á las inmediatamente superiores nuevos oficiales, de los cuales suele haber al-

gunos dotados de talento y de otras cualidades muy brillantes, con las cuales hacen despues progresos muy rápidos.

La mano de obra de los que no viven solamente de su trabajo, es mas barata que la de los obreros de profesion; pues como no lo necesitan para comer, no arreglan el precio de su trabajo á lo que necesitarian para este efecto. Habrá hilandera en las aldeas que no ganará la mitad de lo que gasta, por mas económica que sea; pero es madre ó hija, hermana, tia ó suegra de un obrero que tendria que mantenerla, aun cuando nada ganase. Mas la que se haya de mantener solo de su trabajo, ó habrá de doblar su precio, ó morirse de hambre, ó en otros términos, no la haremos trabajar, ó la habremos de pagar su trabajo doble de lo que se lo pagamos.

Esto mismo puede aplicarse á todas las labores de mugeres, las cuales por lo general se pagan miserablemente, en razon de que tienen otros muchos medios de subsistir, fuera del de su trabajo, y pueden por eso poner en circulacion aquellas labores de que son capaces á un precio mas baxo del que necesitarian para vivir.

Admiran las obras de mano que re-

gularmente hacen las monjas y religiosas; algunas de ellas exîgen mucha atencion, y aun mucho gusto y delicadeza, y todas una paciencia á toda prueba; pero como se emplean en ellas por distraccion ó recreo, ó para satisfacer solamente algunas de sus pocas necesidades, se contentan con muy poco; y ellas quedan pagadas á su gusto, y el consumidor encuentra su utilidad. Es una felicidad que se ocupen por lo comun en hacer canastillos, acericos y demas fruslerías, porque si hiciesen otras obrâs de la industria comun, los obreros empleados en ellas, y que tuviesen que sostener sus familias, no podrian dar las suyas tan baratas sin perecer de hambre.

Con razon pues se ha mirado en todo tiempo como una grande calamidad la menor variacion en el precio de la mano de obra mas comun. En efecto, en una clase algo mas rica, y en que se halla mas capacidad y talento (que es tambien una especie de riqueza) toda baxa en la tasa de las ganancias obliga á cercenar los gastos, ó cuando mas, trae consigo la disipacion de alguna parte de los capitales que estas clases tienen ordinariamente á su disposicion. Pero en

aquella, cuya renta está al nivel con lo rigurosamente necesario, la mas pequeña diminucion de renta es como una sentencia de muerte, sino para el mismo obrero, á lo menos para parte de su familia.

Por eso hemos visto que aquellos gobiernos ilustrados y paternales han acudido al socorro de la clase indigente, cuando un suceso inesperado ha hecho baxar accidentalmente el salario de sus trabajos comunes, en términos de no alcanzar para su manutencion. Pero pocas veces han producido estos auxîlios los efectos que se proponian estos gobiernos benéficos, por no haber sabido discernir bien entre ellos. Para que sean eficaces, es menester antes de todo buscar la verdadera causa de la baxa del salario: si es duradera por su naturaleza, de nada sirven los socorros pecuniarios y pasageros; lo único que hacen, es dilatar el momento de la desolacion. De este número son, por exemplo, el descubrimiento de un método ó maniobra ingeniosa, una importacion nueva, ó la emigracion de cierto número de consumidores. En todos estos casos el verdadero modo de remediar esta calamidad, es ocupar á los que han quedado

sin trabajo, fomentar otros ramos de industria, emprender grandes y remotas empresas, fundar colonias, &c.

Pero si la diminucion de precio de la mano de obra es pasagera, como es, por exemplo, la que produce una buena ó mala cosecha, basta entonces socorrer á los infelices que padecen por esta causa.

Haciéndolo así, no se verian engañados con tanta frecuencia aquellos gobiernos, y particulares, que reparten con ligereza sus mercedes, y tienen el sentimiento de ver que no siempre corresponden estas á sus benéficas miras. Es tan claro esto, que no merece la pena que yo me detenga ahora en probarlo con razones; pero lo haré muy palpable con un exemplo.

Supongo que en un pais de viñas hay tantos toneles, que es imposible emplearlos todos. Sobreviene en estas circunstancias una guerra, ó el gobierno dá una ley contraria á la produccion de vinos: muchos propietarios de viñas abandonarán este género de cultivo, y con este motivo tendremos una causa duradera de la superabundancia de toneles que hay en circulacion. Supongamos tambien, que sin atender á esta

causa, se acude al socorro de los pobres toneleros, bien comprándoles sus toneles sin necesidad, ó distribuyéndoles algunos auxîlios casi iguales á las ganancias que regularmente tenian. Muy pronto se encontrarán en la misma situacion lastimosa, que se ha querido remediar: han salido de sus apuros por algun tiempo, pero el mal está en pie, porque no se ha acudido á su orígen; y ni las compras de toneles sin necesidad, ni los socorros pecuniarios se pueden hacer todos los dias. En suma, los gastos y sacrificios que se han hecho, solo han servido para dar un dia mas de vida á estos infelices, á quienes por otra parte se les ha arruinado y puesto en un estado de desesperacion.

Supongamos por el contrario, que no es permanente la causa de la sobreabundancia de toneles, y que es efecto de una mala cosecha eventual y pasagera. Si en vez de socorrer por el momento á los toneleros, se procura establecerlos en otros parages, ó emplearlos en otro ramo de industria, sucederá que si la cosecha de vino del año siguiente fuese abundante, faltarán toneles en que echarle; y su precio se aumentará en proporcion, y será por necesidad exôr-

bitante, porque le fixará la codicia y el agiotage; y como ni aquella ni ésta pueden producir toneles, porque se destruyeron los medios de su produccion, podrá suceder muy bien que se pierda parte de la cosecha por falta de vasijas, y se necesitará entonces nuevo fomento, y otra nueva oscilacion, para que se fabriquen todas las necesarias.

Esto nos manifiesta que el remedio debe ser siempre segun es la enfermedad; y es menester conocer ésta para poder elegir aquel.

He dicho ya que lo que se necesitaba para subsistir, era siempre la medida mas justa del salario de la obra de mano mas grosera y comun; pero esta medida es muy variable, porque las necesidades de los hombres son mas ó menos, segun son sus usos, sus hábitos y costumbres. No creo yo que los obreros de algunos departamentos de Francia, puedan pasar sin un vaso de vino, ni los de Londres sin cerveza; y es esta bebida allí de tanta necesidad, que hasta los mendígos piden una limosna para cerveza, como entre nosotros para pan; y acaso la necesidad de éste, que á nosotros nos parece tan justa como natural, parecerá impertinente, y harto re-

galada al estrangero que llega por la primera vez de un pais en que la clase indigente puede vivir con patatas ó pan de yuca, ú otros alimentos despreciables.

La medida de lo que el obrero necesita para vivir depende pues en parte de las costumbres de su pais. Cuanto menor es el valor de su consumo y la tasa ordinaria de su salario, tanto mas baratos son los productos á que concurre. Si quiere mejorar su suerte, y sube el precio de su salario, subirá tambien el del producto á que concurre, ó se disminuirá la ganancia de los demas productores.

No es de temer que se aumenten mucho los consumos de la clase trabajadora, atendida su miserable situacion. La humanidad se complaceria mucho al ver bien vestidos, así á ellos como á sus hijos y familia, conforme al clima y á la estacion; y aun quisiera que pudiesen tener en sus habitaciones el desahogo, la ventilacion y calor necesarios para su salud: que su alimento fuese sano y bastante abundante, y que pudiesen variarlo de cuando en cuando; pero hay pocos paises en que no se juzgue que son regalos estas necesidades tan parcas, y en que de consiguiente puedan satisfa-

cerse con los salarios ruines y ordinarios de la última clase de obreros.

La tasa de lo que se cree absolutamente necesario para vivir, no varía solamente por razon del género de vida mas ó menos cómodo del obrero y su familia, sino tambien de los gastos mirados como indispensables en el pais en que vive. Por esta razon hemos clasificado poco hace en estos gastos el de la crianza de los hijos, aunque hay otros muchos que nos sugiere la humanidad y la justicia en igual grado, ya que no la naturaleza de las cosas: tal es, por exemplo, la atencion y asistencia á los ancianos que tan abandonada está entre esta gente infeliz. La naturaleza para conservar el género humano se ha valido del poderoso estímulo de un apetito violento, y de la solicitud del amor paternal, abandonando los ancianos á la gratitud, ó lo que vale poco mas, á la prevision y prudencia de los primeros años. Si las costumbres de un pais impusiesen á cada familia la obligacion de ir preparando algunas provisiones para la vegez, como se la conceden generalmente á la infancia, aumentándose así el número de necesidades indispensables, subiria tambien algo mas la tasa natural de los sa-

larios mas pobres. El hombre filantrópico mirará este órden de cosas, tan comun en los estados de Europa, como una calamidad terrible, lamentándose de que el obrero no solo no prevea su vejez, pero ni tampoco los accidentes, achaques y enfermedades habituales á que está expuesto. Todo esto confirma la necesidad de establecer y fomentar estas sociedades ó compañías de prevision y de socorro; donde los obreros depositan cada dia un cortísimo ahorro, para tener allí un capitalito con que subsistir cuando su avanzada edad ó su salud valetudinaria, ó alguna enfermedad aguda, le prive por algun tiempo ó para siempre de los recursos de su trabajo (1). Pero es necesario para que estas asociaciones puedan corresponder

(1) Las caxas de prevision ó de ahorros han prosperado en muchos parages de Inglaterra, Holanda y Alemania, y en todos los paises en que el gobierno moderado y prudente no se ha mezclado en ellas y se han formado, no por medio de empresas, sino en cada profesion particular. En una están incorporados los oficiales de cerragero: en otra los de sastre, y éstos nombran entre sí á los que juzgan mas prudentes, por síndicos encargados de recibir todos los ahorros y de imponerlos. Resulta de estos establecimientos otra utilidad, cual es la de aumentar la suma de los capita-

al fin de su creacion, que el obrero juzgue esta precaucion absolutamente necesaria, y que se crea tan obligado á llevar sus ahorros á la caxa, como á llevar sus alquileres al casero, ó las contribuciones al recaudador de ellas; lo cual apenas podrá suceder en aquellos paises en que las costumbres y el gobierno excitan á porfia al obrero á llevar á la taberna, no solo lo que pudiera ahorrar, sino tambien la sangre de sus familias, en cuyo seno debiera encontrar todas sus delicias y placeres. La razon no podrá nunca justificar las vanas y costosas diversiones de los ricos, ¿pero cuánto mas funestas son las desatinadas disipaciones del pobre? La alegría de este pobre vá siempre acompañada de lágrimas, y las borracheras del populacho son dias de luto y de pesar para el filosófo.

Fuera de las razones que hemos expuesto en este párrafo y en el anterior

les productivos, y de consiguiente de multiplicar los medios de extender mas la industria; de modo que los obreros que no aspiran sino á tener un recurso en su vejez, se encuentran sin pensarlo con una demanda mayor de sus facultades industriales y con muchos mas productos. Así es, que en los paises de que hablo se advierten todas las señales de una prosperidad real y permanente.

para explicar la causa por qué los salarios del empresario de industria (aun de aquel que nada gana como capitalista) son por lo general mas crecidos que los del simple obrero, hay todavía otras que aunque menos legítimas en su orígen, no dexan de tener una influencia conocida.

Los salarios del obrero se fixan por una convencion ó contrato entre él y el director de industria, á la cual precede una contestacion contradictoria, y en la cual tira el uno á subir lo que el otro tira á baxar; porque el obrero pretende recibir mucho, y el director de la industria quiere dar poco; pero en esta especie de altercacion hay de parte de éste una ventaja fuera de las que ya tiene por la naturaleza de sus funciones. Es verdad, que ambos á dos se necesitan el uno al otro, porque el uno no puede ganar sin ayuda del otro; pero la necesidad del director de industria es menos inmediata y urgente. Hay muy pocos que no puedan vivir muchos meses y aun muchos años, sin dar que trabajar á un solo obrero, al paso que entre éstos es contado el que pueda holgar algunas semanas, sin reducirse al último apuro. Por esto es muy dificil que

dexe de influir en el ajuste de los salarios esta diferencia de situacion.

Añadese á esto que es mucho mas facil á los directores de industria ponerse de acuerdo entre sí para mantener baxos los salarios que á los obreros para subirlos, porque aquellos son menos y pueden hacerlo con mas facilidad, y menos riesgo, mientras que éstos no lo pueden casi hacer sin que sus reuniones despierten la suspicacia, y el temor de la policía, que las interpretaría como tumultos y rebeliones que la fuerza debe reprimir y sofocar. El sistema que funda las principales ganancias de una nacion en la exportacion de sus productos ha logrado persuadir á los gobiernos, que todas estas ligas de los obreros son funestas á la prosperidad del estado en cuanto acarrean una subida en el precio de las mercaderías de exportacion, la cual perjudica á la preferencia que se apetece en los cambios del estrangero. ¡Pero qué prosperidad es esa que consiste en mantener en la miseria una clase numerosa del estado para surtir con mas equidad á los estrangeros á costa nuestra! ¿Por qué no se ha de fiar al interés del ciudadano el cuidado de buscar libremente la igualdad que le corresponde?

Hay directores de industria, que dispuestos siempre á defender con la razon lo que favorece á su codicia, sostienen que el obrero mas bien pagado, trabajaria menos; y que así es muy útil que la necesidad le obligue á redoblar su trabajo. Smith no pensaba así, sin embargo de lo mucho que habia visto, y de las excelentes observaciones que habia hecho. Él hablará por mí.

"Una generosa recompensa del tra-
»bajo, dice este autor, al paso que favo-
»rece la propagacion de la clase traba-
»jadora, aumenta su industria: que así
»como todas las cualidades humanas, se
»aumenta á proporcion del estímulo que
»se le dá. Un alimento abundante for-
»tifica el cuerpo del operario: la posi-
»bilidad de extender sus comodidades,
»y de asegurar su bien estar para lo su-
»cesivo despierta su deseo, el cual le ex-
»cita á redoblar sus esfuerzos. Así es, que
»donde quiera que los salarios son subidos,
»son los obreros mas inteligentes y dies-
»»tros: lo son mas en Inglaterra que en
»Escocia, y mas en las cercanías de las
»ciudades grandes que en las aldeas dis-
»tantes. Verdad es que algunos obreros
»que ganan en cuatro dias lo que nece-
»sitan para mantenerse toda la semana,

»se echan á holgar los tres restantes; »pero este desgobierno no es general, »antes bien vemos con mas frecuencia, »que los que trabajan á destajo, pier»den su salud en pocos años por exceso »de trabajo (1)."

§. 5.

De la independencia que han producido entre los modernos los progresos de la industria.

No puedo menos de decir alguna cosa acerca de la independencia que las rentas de la industria han procurado en las naciones modernas á una clase numerosa, esto es, á la que no posee tierras ni capitales.

En la Roma antigua habia pocos capitales para fomentar el comercio, y las fábricas; y aun cuando se hubiesen acumulado, apenas se hubieran podido emplear á causa del desprecio con que los ciudadanos libres miraban este género de ocupacion. Por otra parte los propietarios territoriales cultivaban sus tierras, ó por sí mismos, ó por sus esclavos, de modo que una gran parte del pueblo ro-

(1) Smith, *Riquezas de las naciones*, lib. 1. cap. 8.

mano, como eran los plebeyos que no tenian tierras ni capitales, ni tampoco las rentas de la industria, carecian de toda renta. De aquí la inquietud y turbulencia de los no proprietarios, sus empréstitos que nunca pagaban, y el tráfico de los votos. ¡Qué papel tan miserable hacian estos señores del mundo, cuando no estaban en el exército, ó soplando el fuego de las facciones civiles! Quedaban miserables luego que no tenian donde ir á robar. Continuamente se ocupaban en formar al rededor de cada poderoso una corte mas ó menos numerosa, mas ó menos servil, hasta que habiendo llegado á las manos la comitiva de Mário con la de Sila, la de Pompeyo con la de César, la de Antonio con la de Augusto, se formó al fin de todo el pueblo romano la corte de un Cáligula, de Eleogábalo y de otros muchos monstruos, á cuyo fausto y luxo tenia que contribuir en recompensa de las cadenas con que le oprimian.

No sucede así en las naciones modernas. Cualquiera que sea la forma de gobierno, el hombre que tiene un talento industrial, es independiente. Los grandes no son ya los mas ricos del es-

tado, porque ya no tienen los mismos medios que los famosos caudillos de las naciones antiguas (1), que despues de haber conquistado un pais, se repartian entre sí sus tierras, sus bienes muebles y hasta sus habitantes. Ya hoy no se destruyen así los pueblos: los conquistadores se contentan con mudar las formas de gobierno y nada mas. Verdad es, que el conquistador que no es magnánimo y generoso, impone tributos al pais que ha conquistado; pero pasados aquellos momentos en que se hacen unos esfuerzos tan extraordinarios, apenas bastan estas contribuciones para atender á los gastos de su administracion y defensa; los cuales son mucho mas considerables que antiguamente. En este estado de cosas, la mayor parte de la nacion conoce lo poquísimo que se gana en servir á los grandes; y por el contrario, lo mucho que se puede ganar en servir al público, esto es, en exercer cada cual su industria. Desaparecen entonces las cortes y comitivas de aquellos poderosos;

(1) Exceptúo empero aquellas circunstancias forzosamente pasageras en que el usurpador y sus satelites se reparten los despojos del pueblo; pues esta misma conducta enerva su fuerza y su poder.

el ciudadano mas pobre no necesita patron; fia su subsistencia solamente en su habilidad, y los gobiernos sacan de sus súbditos los socorros que tenian que darles en otro tiempo.

Así es como las naciones modernas se pueden mantener por sí mismas, son independientes de sus gobiernos, y subsisten aun cuando estos se muden y trastornen.

CAPÍTULO VIII.

De las rentas capitales.

El servicio con que los capitales concurren á la produccion, los hace útiles para este uso: se busca, y esto establece la demanda, la cual permite á los capitalistas el hacerse pagar este servicio mas barato ó mas caro.

Ya sea que el capitalista emplee por sí mismo su capital, ó que le preste para el mismo efecto á un director de empresa, en ambos casos le resulta una ganancia que se llama *ganancia del capital.* Si le emplea por sí mismo, la ganancia se llama *su renta capital*: si le presta, mediante un interés, *su renta capital* es la suma de este interés, y cede á quien se le toma prestado, las ganancias que puede rendir el empleo que le dé.

El interés de los capitales prestados, es una materia que exâminada bien, podrá poner de manifiesto todo lo concerniente á las ganancias que pueden rendir los capitales empleados; y por lo tanto, podrá ser conveniente conocer de antemano con la claridad posible la naturaleza y variaciones del interés.

§. I.

Del préstamo á interés.

El interés de los capitales prestados, que se llama con impropiedad *interés del dinero*, se llamaba antiguamente *usura* (alquiler del uso ó del goze), y era ésta en efecto su voz propia; porque todo interés es un precio, ó un alquiler que se paga por el uso ó goze de un valor. Pero como hoy no representa esta palabra sino la idea de un interés ilegal y exôrbitante, se ha hecho odiosa, y se le ha substituido otra mas decente, aunque menos significativa, como sucede siempre.

Antes de conocerse los servicios y utilidad de un capital, se miraba acaso el interés ó rédito que el prestamista exîgia del que le tomaba á préstamo, como un abuso introducido á favor del mas rico, en perjuicio del mas pobre. Acaso tambien se consideraba el ahorro lento y sucesivo, que es el único medio de acumular capitales, como una tacañería funesta al público, el cual miraba como perdídas para sí todas las sumas que ahorraban los grandes propietarios. No se sabia que el dinero ahorrado para emplearle despues útilmente, se gasta del

mismo modo (pues si se enterrase, no se le podria emplear con utilidad), y aun todavía mas, que este dinero ahorrado se gasta de un modo infinitamente mas provechoso á la indigencia, que el que se disipa; y que el hombre laborioso en ninguna parte tiene tan segura su subsistencia, como donde se acumulan capitales con ánimo de emplearlos; y aun todavía hay muchos que conservan esta preocupacion contra los ricos y llevan muy á mal que no gasten todas sus rentas; pero antiguamente era general, y se extendia aun á los mismos prestamistas, los cuales avergonzados del miserable papel que hacian, procuraban valerse del ministerio de gentes desacreditadas para percibir una ganancia tan justa, como útil á la sociedad.

Por esta razon no debe ya admirarnos, que así las leyes eclesiásticas como las civiles de ciertos tiempos, hayan proscrito el préstamo á interés, y que durante la media edad se haya considerado este tráfico como infame en las principales naciones de Europa, y por esta razon abandonado á los judíos. La poca industria de estos tiempos se alimentaba con los reducidísimos capitales de los mercaderes y artesanos; y aun la rural, que era la

que se exercia con mas exîto, se sostenia con las anticipaciones de los señores y grandes propietarios territoriales que hacian trabajar en sus tierras á sus siervos, ó á sus quinteros. Como entonces se tomaba á préstamo, no tanto para traficar con utilidad, como para satisfacer las necesidades mas urgentes, el exîgir un interés no era otra cosa que situar una renta ó una ganancia sobre el apuro del prógimo; y no hay duda que los principios de una religion esencialmente fraternal en su orígen, como es la cristiana, debia reprobar una grangería tan tiránica; la cual aun hoy dia no es conocida de las almas generosas, y la condenan las máxîmas de la moral menos austéra. Montesquieu (1) atribuye la decadencia del comercio á esta prohibicion del préstamo á interés. En efecto, ha contribuido á ella; pero no es la única causa de este efecto.

Los progresos de la industria han hecho que se mire baxo otro distinto aspecto todo capital prestado. Ya no se considera por lo regular como un socorro necesario, sino mas bien como un agente ó una máquina que puede el hom-

(1) *Espíritu de las Leyes*, lib. XXI, cap. 20.

bre emplear con gran beneficio suyo y de la sociedad. Baxo este semblante no puede ser avaricia, inmoralidad ni tiranía el exîgir un interés: tan justa y natural es esta pretension como la de un propietario territorial que arrienda su tierra mediante una renta, ó la del obrero que alquila sus brazos mediante un salario. En todos estos casos es una compensacion equitativa y debida, fundada en la utilidad recíproca; y todo contrato entre el prestamista, y el que toma á préstamo, por el cual se fixa este alquiler, es de la misma especie que todos los demas.

Pero en todo cambio ordinario nada hay que hacer luego que se concluye éste, al paso que en todo préstamo hay que valuar el riesgo á que se expone el prestamista de perder el todo ó parte de su capital; cuyo riesgo se estima y paga, mediante otra porcion de interés que se aumenta á la primera, y que forma una verdadera prima de seguro.

Asi que, siempre que se hable de intereses de capitales, es preciso distinguir con mucho cuidado estas dos partes de que se compone, sopena de desatinar sin término, y aun de tomar mu-

chas veces como particular ó como empleado del gobierno algunas disposiciones inútiles ó funestas.

Asi es que se ha despertado la usura siempre que se ha querido limitar la tasa del interés ó abolirle enteramente. Cuanto mas violentas eran las amenazas y con mas rigor se executaban, tanto mas subia el interés del dinero; y no podia dexar de suceder así, porque este es el resultado preciso del órden natural de las cosas. Cuantos mas eran los riesgos que corria el prestamista, tanto mas procuraba indemnizarse de ellos con una crecida prima de aseguracion. En Roma fué enorme el interés del dinero, mientras subsistió la república: cosa que pudiera suponerse aun cuando no fuese un hecho, porque los deudores que eran los plebeyos amenazaban continuamente á sus acreedores, que eran los patricios. Mahoma proscribió el préstamo á interés; ¿y bien, qué sucede en los estados musulmanes? que se presta á usura; porque ello es indispensable que el prestamista se indemnice del uso del capital que cede, y además del peligro á que se expone contraviniendo á la ley. Esto es lo que cabalmente ha sucedido entre los cristianos mientras estuvo pro-

hibido el préstamo á interés; pues cuando la necesidad de tomar á préstamo lo hacia tolerable entre los judíos, estaban estos expuestos á tantas humillaciones, afrentas y extorsiones, ya con un pretexto, ya con otro, que solo un interés crecido podia hacer llevaderos tantos disgustos y pérdidas. El Rey Juan les autorizó por su patente del año 1360, para que prestasen sobre prendas, cobrando *por cada libra, ó veinte sueldos, un interés de cuatro dineros por semana*, lo cual hace mas de ochenta y seis por ciento anuales; pero desde el año siguiente este Príncipe, á pesar de que es uno de los que se reputan en Francia por mas fieles en el cumplimiento de sus palabras, hizo que con todo sigilo se disminuyese la cantidad de metal fino contenido en las monedas, de modo que los prestamistas no recibiesen al tiempo de la cobranza, ni el valor siquiera de lo que habian prestado.

Esto basta para explicar, y aun para justificar, el crecido interés que exîgian, aun cuando prescindamos de las grandes seguridades que necesitaban por la incertidumbre de su reembolso, en un tiempo en que se tomaba á préstamo no tanto para empresas industria-

les como para sostener la guerra, y tener barro á mano para disipar escandalosamente, ó gastar en superfluidades, ó en proyectos desatinados: en un tiempo, repito, en que las leyes no tenian fuerza alguna, ni era facil á los prestamistas demandar á sus deudores con esperanza de buen éxîto en tribunales corrompidos. La prima de seguro formaba la mayor parte de lo que se llamaba *interés* ó *usura*; y el riguroso interés, ó el alquiler por el uso del capital se reducia á muy poco. Digo á *muy poco*, porque aunque los capitales fuesen escasos, temo que no fuesen todavía mas los empleos productivos. Del interés de ochenta y seis por ciento que se pagaba en tiempo del Rey Juan, quizás un tres ó un cuatro sería el que representase el servicio productivo de los capitales prestados; porque todos estos servicios se pagan ahora mejor que entonces, y sin embargo el de los capitales no podrá valuarse hoy en mas de un cinco por ciento: todo lo que excede á esta tasa representa la prima de seguro, concedida al prestamista.

Así que, la baxa del seguro que forma por lo regular la mayor parte del interés, depende de la seguridad que tiene

el prestamista, la cual depende á su vez de tres circunstancias principales, que son: 1.ª de la seguridad del empleo: 2.ª de las facultades y conducta personal del sugeto á quien presta; y 3.ª del buen gobierno del pais en que se vive.

Acabamos de ver que el empleo aventurado del dinero que se daba á préstamo en la edad media, era una de las principales causas de la crecida prima de seguro que se pagaba al prestamista. Pues esto es lo que precisamente sucede, aunque no en tanto grado, en todos los empleos arriesgados. Los atenienses distinguían en su tiempo el interés *marítimo* del *terrestre*: aquel subia á un treinta por ciento mas ó menos por cada viage, bien fuese al Ponto-Euxîno, ó á uno de los puertos del Mediterráneo (1), y como se podian hacer dos de estos viages al año, el interés anual marítimo era casi el de un sesenta por ciento, mientras que el regular terrestre no pasaba de un doce. Y si suponemos que la mitad de estos doce era la que se exîgia para cubrir el riesgo del prestamista, se hallará que el solo uso anual del dinero valia en Atenas seis por ciento: estimacion que me parece muy superior

(1) *Viage de Anacarsis*, tom. IV, pág. 371.

á la verdadera; pero aun suponiéndola cierta, resulta que se pagaban en el interés marítimo cincuenta y cuatro por ciento por la prima de seguro. Este enorme riesgo era un efecto preciso de las costumbres todavía bárbaras de los pueblos con quienes traficaban, los cuales estaban tan aislados que se miraban como estrangeros, infinitamente mas separados unos de otros que lo están en nuestros dias: eran de consiguiente menos respetados los usos, leyes y costumbres del comercio, y ademas debe atribuirse á los pocos progresos que habia hecho el arte de la navegacion. Era mas arriesgado el viage del Pyréo á Trebizonda, que apenas habia trescientas leguas, que hoy lo es el de Orient á Canton, distante siete mil leguas; y así es como los adelantamientos de la geografia y navegacion han contribuido á que baxe la tasa del interés, y de consiguiente el precio natural de los productos.

En la influencia que tiene en la tasa del interés la naturaleza del empleo de un capital, debe comprenderse tambien el mas ó menos tiempo por el que se presta: el interés es menos subido cuando el prestamista puede recoger sus fondos siempre que quiera, ó dentro

de un corto plazo, así por la ventaja real que tiene de volver á disponer de ellos, ó porque se teme menos un riesgo que se cree poder evitar con tiempo. Tambien contribuye bastante á la baxa del interés la facilidad que tienen los tenedores de créditos contra los gobiernos modernos de poderse negociar cuando quieran en la plaza, pues no hay duda que el que necesita dinero encuentra con este motivo muchos que le presten por un interés mas moderado. Pero este en mi concepto no paga el riesgo de los prestamistas, porque estos esperan siempre poder vender sus créditos antes que llegue el caso, si es que le temen fundadamente, de una entera bancarrota. Los efectos que no se pueden negociar, reditúan un interés mucho mas crecido, como eran los vitalicios que el gobierno de Francia pagaba por lo general sobre el pie de diez por ciento: tasa que era bastanse subida respecto de personas jóvenes. Por eso los ginebrinos hicieron una excelente especulacion, imponiendo en el fondo de Francia sus rentas vitalicias en cabeza de treinta sugetos conocidos, y por decirlo así, públicos. De este modo consiguieron hacerlas efectos negociables, y darles un interés que antes no tenian.

Tocante á la influencia que tiene en la prima de seguro la conducta personal, y las facultades del que toma á préstamo, es incontestable: constituye lo que se llama el *crédito personal*; y es claro que el que le tiene encuentra quien le preste con un interés menor que el que no le tiene.

Si la probidad notoria asegura el crédito de un particular, ó de un gobierno, tambien lo asegura mucho la experiencia, que se tiene de la religiosidad con que cumple sus empeños. Esta es la primera base del crédito, y rara vez es equívoca.

¡Pues qué! me dirá alguno, un hombre que ha pagado siempre sus deudas, ¿no podrá dexar de hacerlo cuando menos se piensa? — No; es poco probable que lo haga, especialmente si se tiene una experiencia larga de su puntualidad. Con efecto, para que haya pagado siempre con religiosidad sus deudas, es menester una de dos cosas, ó que haya tenido siempre á su disposicion valores suficientes para hacer frente á ellas, y estamos en el caso del que tiene mas caudal que el que debe, lo cual le autoriza á que se tenga confianza de él ó que se haya conducido en sus ne-

gocios con tal circunspeccion y tino que haya anticipado siempre sus entradas al vencimiento de sus plazos; y esta habilidad y prudencia son muy buenos garantes para lo futuro.

Algunas veces se toma á préstamo un capital, no para emplearle, sino para gastarle estérilmente. En todos estos casos debe siempre el prestamista obrar con mucha madurez, haciéndose cargo de que todo consumo estéril priva al que le hace de su principal y de sus intereses, y que dificilmente podrá pagar uno y otro. Si tiene alguna renta, sobre la cual se pueda hipotecar la restitucion, y la hace con efecto con ella, disipa sus rentas. Si no puede pagar lo que debe mas que con un capital ó un fondo en tierra, disipará su fondo ó su capital; y si no tiene para pagar ni fondos ni rentas, todo lo que gaste será una disipacion de las propiedades agenas.

Finalmente, el buen gobierno del pais en que reside el deudor disminuye los riesgos del acreedor, y de consiguiente el importe de la prima de seguro que debe procurarse para cubrir sus riesgos; y ésta es la razon por qué sube la tasa del interés siempre que las leyes y el gobierno no garantizan como deben la

execucion y buena fé de los contratos, ó lo que todavia es mucho peor, cuando excitan á violarlos, como sucede en todos aquellos casos en que autorizan á no pagar, ó no reconocen la legitimidad de las obligaciones contraidas de buena fé.

Los apremios establecidos contra los deudores insolventes se han mirado casi siempre como perjudiciales á los que necesitan tomar prestado; y no es así, muy por el contrario, les son favorables. Se presta con mas gusto, y á menor interés, donde quiera que las leyes respetan, y mantienen los derechos del prestamista. Por otra parte, esta proteccion tan justa fomenta la acumulacion, porque en aquellos paises en que no se puede disponer libremente de los ahorros, cada cual prefiere consumir todas sus rentas antes que se las agarren. Esta reflexîon puede tal vez explicarnos un fenómeno moral, bastante curioso, á saber, este furor insaciable de diversiones y placeres que se manifiesta comunmente en tiempos de turbacion y de desórden (1).

(*a*) Véase la descripcion de la peste de Florencia que nos hace despues de Bocacio, Simon-Sismondo, en su excelente *historia de las repúblicas de Italia.* Iguales ob-

Cuando hablo de la necesidad de los apremios contra los deudores, no es mi ánimo recomendar los rigores de la prision: estoy muy lexos de ello; porque sé que poner en prision á un deudor, es mandarle que pague, quitándole los medios de hacerlo. Mas sábia me parece en esta parte la ley de los Indous que autoriza al acreedor á que encierre en su casa al deudor, y le haga trabajar por su cuenta (1). Mas cualquiera que sean los medios de que se sirva el gobierno para compeler á los deudores, todos son ineficaces, donde el favor puede mas que la ley: luego que el deudor espera la proteccion de un poderoso que le ponga á cubierto de las instancias de su acreedor, puede burlarse de él; y comienza éste á correr un riesgo, el cual tiene su valor. Despues de haber distinguido de la tasa del interés lo que corresponde á la prima de seguro que se paga al prestamista, como un equivalente al riesgo que corre de perder todo ó parte de su capital, nos resta hablar del interés puro y simple, ó del riguroso interés que se paga por la utilidad y uso de un capital.

servaciones se han hecho en algunas de las épocas mas terribles de la revolucion francesa.

(1) Raynal, *historia filosofica*, tom. 1.

Esta porcion de interés, es tanto mas subida cuanto menor es el número de los capitales que se prestan; y mas los que se buscan prestados; y por su parte, cuanto mayor es el número de los empleos de un capital y mas lucrativos, tanto mayor es la cantidad demandada. Así, una subida en la tasa del interés no siempre indica escasez de capitales, porque puede indicar tambien que son muchos los empleos á que se destinan. Así lo observó Smith, despues que la Inglaterra concluyó la guerra por su ventajoso tratado de paz de 1763 (1). Subió la tasa del interés: las adquisiciones importantes que acababa de hacer la Inglaterra, ensancharon mas los límites del comercio; abrieron nuevos caminos que convidaban á hacer nuevas especulaciones, y no por esto escasearon los capitales; pero como se les podian dar mas empleos, creció la demanda, y de consiguiente subieron los intereses; y esta señal que comunmente indica miseria, indicaba todo lo contrario en este caso, esto es, nuevos manantiales de riqueza y de prosperidad.

Una causa contraria á ésta produxo efectos contrarios en Francia en el año

(1) *Riqueza de las naciones*, lib. 1, cap. 9.

de 1812: una guerra larga y destructora, que cerraba toda comunicacion exterior; contribuciones enormes; privilegios desastrosos; operaciones de comercio mercantiles hechas por el mismo gobierno; aranceles arbitrarios de aduanas; confiscaciones, destrucciones, vejaciones, y en general un sistema de gobierno codicioso y hostíl para con los mismos pueblos: todas estas causas habian contribuido á hacer lentas, arriesgadas y ruinosas todas las especulaciones de la industria, y aunque probablemente se fuese disminuyendo el número de capitales, habian llegado á ser tan raros y funestos los empleos útiles que se les podian dar, que nunca ha sido tan baxo el interés en Francia como en esta época; y esta señal que por lo regular indica la abundancia y la prosperidad, indicaba en este caso la escasez y la miseria.

Estas excepciones confirman la ley general y constante, á saber, que cuantos mas son los capitales disponibles con respecto á los usos á que se pueden aplicar, tanto mas baxa el interés de los capitales prestados. En cuanto á la cantidad de capitales disponibles, como estos dependan de los mas ó menos ahor-

ros que se hacen, remito al lector al capítulo 11 del libro primero, donde he hablado del modo con que se forman los capitales (1).

Mas cuando se desea que los capitales que demandan personas que los tomen á préstamo, ó que las industrias que demandan capitales, encuentren de una y otra parte su utilidad recíproca, es indispensable que se les dexe nna libertad absoluta para contratar en todo lo concerniente al préstamo de interés. Siempre que haya esta libertad, será muy dificil que queden sin empleo los capitales disponibles, y la consecuencia na-

(1) Se ha notado ya que las ganancias de los capitales, y de consiguiente el interés, son algo mas baxos en las ciudades que en las aldeas (Smith, *Riqueza de las naciones*, lib. 1, cap. 9). La razon de esto es muy sencilla: los capitales por lo regular estan en manos de sugetos ricos que residen en las ciudades, ó que acuden á ellas para sus negocios, llevando consigo el género de su comercio, ó lo que es lo mismo, sus capitales, porque no quieren emplearlos muy lexos de sí. Las ciudades, y en especial las principales, son los grandes mercados para los capitales, y quizás mas que para la misma industria; y prueba de ello es, que se paga esta mas cara que aquella; y lo contrario sucede en las aldeas, donde hay pocos capitales que no estén empleados de un modo fixo.

tural de esto es que será tanta la industria que se ponga en movimiento, cuanta pueda permitir el estado actual de la sociedad.

Pero es muy conveniente fixar bien el significado de estas palabras: *cantidad de capitales disponibles*; porque esta cantidad es la que influye únicamente en la tasa del interés, pues solo puede decirse que están *en circulacion* los capitales de que se quiera y pueda disponer: un capital que ha encontrado su empleo, y comenzado á servir en él, como que ya no es ofrecido, no puede ser parte de los que estan en circulacion: su dueño le ha cedido, y no puede rivalizar con los demas prestamistas, esto es, está fuera de la concurrencia, á no ser que el empleo que le haya dado sea tal, que lo pueda separar de él, realizarlo y aplicarlo á nuevo empleo.

Son pues capitales facilmente disponibles, ó que se pueden sacar de un empleo que se les ha dado, para aplicarlos á otros que se crean mas útiles, el que se presta á un negociante con la condicion de devolverle á los pocos dias de habérsele prevenido y estipulado, y con mas razon todavia el que se emplea en descontar letras de cambio, que equiva-

le á un medio de prestar al comercio.

Casi lo mismo sucede respecto del capital que le emplea su dueño en un ramo de comercio de facil liquidacion, como es el de las especerías, porque la venta corriente de estas mercaderías es una operacion facil de hacerse en todo tiempo. Todo valor empleado en ellas se puede realizar; devolver si se hubiese tomado á préstamo; volver á prestar; emplearle en otro ramo de comercio, ó aplicarle á cualquiera otro uso: está pues en circulacion, si no en este momento preciso, muy luego, aunque no tanto como el de la moneda, porque es el que entre todos está mas próxîmo á entrar en ella. Mas un capital, con el cual se hubiese construido un molino, un ingenio, una fábrica, ó algunas máquinas de uso doméstico, y de pequeñas dimensiones, es un *capital fixo*, que no pudiéndose aplicar á otros usos está fuera de circulacion, y no puede ya aspirar á otra ganancia que á la de aquel género de produccion, á quien hace sus servicios. No vuelve tampoco á la circulacion el valor capital del molino ó de la máquina, aunque se vendan; porque en esta operacion no hace mas que mudar de dueño; al modo que no ha salido de la

circulacion el valor disponible, con el cual lo ha adquirido el comprador, pues no ha hecho mas que pasar de sus manos á las del vendedor. Esto prueba que tales ventas no aumentan ni disminuyen la cantidad ofrecida de los capitales.

Importa mucho esta observacion para apreciar en lo que valen las causas que determinan, no solo la tasa del interés de los capitales que se prestan, sino tambien de las ganancias que producen los capitales que se emplean, de los cuales vamos á hablar ahora.

Me parece que nadie exîgirá de mí lo que toca hacer á cada lector, que es valuar la influencia de las causas morales en las leyes económicas: únicas de que debemos tratar en este lugar, como son, por exemplo, todas las afecciones morales, el amor, el parentesco, la amistad, la generosidad y la gratitud, que contribuyen muchas veces á prestar un capital, y á fixar su interés.

Forzar á los capitalistas á no prestar sino á una tasa determinada, equivale á tasar el género de su comercio, y sujetarle á un *maximum*, que es lo mismo que arrancar de la circulacion todos aquellos capitales que no puedan ó no quieran acomodarse á la tasa señalada. Son tan

perversas todas las leyes que se dirigen á esto, que es una fortuna el que se violen tan amenudo, y sucederá así casi siempre; porque la necesidad de prestar, y la de tomar prestado son bastante ingeniosas, y se ponen de acuerdo para eludirse, lo cual es muy fácil estipulando utilidades que no se llamen *intereses*; pero que en rigor sean una parte de estos. Resulta de aquí únicamente, que teniendo que correr mas riesgos el prestamista, tiene buen cuidado de subir la tasa del interés en proporcion de los que son.

Lo que hay en esto de gracioso es, que aquellos gobiernos que han fixado la tasa del interés, han sido los primeros en dar casi siempre el exemplo de la transgresion de sus propias leyes, pagando en sus empréstitos un interés mayor que el legal.

Conviene que la ley fixe un interés; pero solamente para aquellos casos en que se debiese, sin contrato anterior, al modo que un juez manda que se restituya una suma con todos sus intereses. Me parece que la ley debiera fixar esta tasa al nivel de los intereses mas baxos que se pagan en la nacion, porque la tasa mas baxa es la de los empleos mas

seguros. La justicia puede mandar que el detentor de un capital le restituya con sus intereses; mas para esto es menester suponer que le tiene, y es preciso presuponer asimismo que le ha empleado del modo menos arriesgado, y de consiguiente que ha sacado de él el interés mas baxo.

Pero no debiera llamarse esta tasa *interés legal*, por la sencillísima razon de que no debe haber nunca *interés ilegal*, así como no hay curso ilegal de cambios, ni precio ilegal de vino, de lienzo y otros géneros.

Este lugar es muy oportuno para rebatir de paso un error muy comun.

Como por lo regular se prestan en moneda los capitales, se ha creido que la abundancia de aquella era lo mismo que la de éstos, y que era la única causa que hacía baxar la tasa del interés. De aquí estas frases equivocadas muy frecuentes en el comercio: *escasea el dinero*; *el dinero abunda*, que son muy semejantes á esta otra igualmente errónea: *interés del dinero*. Ello es realmente, que la abundancia ó escasez del dinero, de la moneda ó cosa que lo valga, no influye *absolutamente nada* en la tasa del interés, al modo que no influye

tampoco la abundancia ó escasez de la canela, del trigo ó de los texidos de seda. Lo que se presta, no es esta ó aquella mercadería, ni es el dinero que considerado en sí mismo, no es mas que una mercadería, sino mas bien un valor acumulado destinado á un empleo.

Así es que el que quiere prestar, realiza en moneda la suma de valores que destina á este uso, y no bien la ha recibido el sugeto á quien la presta, cuando la cambia por otra cosa; y el mismo dinero que ha servido para esta operacion, pasa sin detenerse á otra mano para servir en otra operacion semejante ó distinta: ¡quién sabe si podrá ir á la mano del recaudador de contribuciones, ó á la caxa militar para la paga de la tropa. El valor prestado no ha estado baxo la forma de moneda mas que un solo instante, así como hemos visto ya, que una renta que se recibe y gasta se muestra momentáneamente, baxo la misma forma, y que unas mismas piezas de moneda sirven cien veces al año para pagar otras tantas porciones de rentas.

Del mismo modo, cuando el prestamista traspasa un valor en forma de moneda á la de la persona á quien le

presta, esta suma de dinero puede servir despues de muchos cambios, para que otro prestamista haga igual operacion, sin que por esto se pueda decir que el primero que la tomó á préstamo, se haya desprendido del valor que representaba.

Se ha desprendido, es verdad, del metal ó de la mercadería; pero lo que se toma á préstamo no es esto: es en realidad el valor. Se puede prestar ó tomar prestado en cualquiera especie de mercadería, como se acostumbra á hacer en dinero; mas no es esta circunstancia la que hace variar la tasa del interés. Con efecto, nada es mas comun en el comercio que prestar y tomar prestado en mercaderías distintas de la moneda. Cuando un fabricante compra sus primeras materias á cierto plazo determinado, no hace otra cosa en rigor que tomar prestado en lana ó en algodon: emplea en su fábrica el valor de estas mercaderías, y bien cierto es, que la naturaleza de ellas nada influye en el interés que abona á su vendedor (1).

(1) Se hacen muchos préstamos á interés que no se llaman con este nombre, y que no suponen transporte de dinero. Cuando un mercader por menudo surte su tienda de generos que compra al fabricante ó mercader en grue-

La abundancia ó escasez de la mercadería prestada no influye sino sobre su precio con respecto á las demas merca-

so, toma prestado á interés, y reembolsa á su acreedor al plazo convenido, ó antes de vencerse, en cuyo caso retiene el descuento, que no es otra cosa que la restitucion que el prestamista le hace del interés, con que aumentó el precio de las mercaderías en el momento de su venta. Cuando un negociante de provincia hace una remesa (*a*) á un banquero de París, y despues dá una trata sobre este mismo banquero; es claro que le presta el valor de la remesa, por todo el tiempo que media entre el vencimiento de su remesa, y el pago de su trata. El interés de esta anti-

(*a*) *Nota de los traductores.* Se llaman remesas todas las letras que remitimos á nuestros corresponsales, ó ellos nos remiten para cobrarlas, y por lo comun para negociarlas: los franceses las llaman *remises*: se distinguen de las tratas y letras de cambio, en que las primeras son las letras consideradas con relacion á la persona que las dá, y las últimas con relacion á los tenedores de ellas; de modo que toda remesa supone que la persona á quien la hacemos debe cobrarla á su vencimiento, ó cobrarse por su cuenta. Por exemplo, yo tengo una letra sobre un negociante de París, y la remito á un corresponsal mio de aquella plaza para que la cobre ó la negocie: esta es remesa. Me debe este corresponsal la suma de esta remesa: libro á su cargo y á favor de un negociante de Madrid: esta letra con respecto á mí es mi trata, y con respecto al comerciante que la toma es letra de cambio.

derías, pero no tiene ninguna influencia en la tasa del interés; y así cuando la plata llegó á baxar hasta la cuarta parte de su antiguo valor, fué indispensable dar cuatro veces mas plata para prestar un mismo capital; pero no por esto varió el interés: éste fué siempre el mismo. Así que, aun cuando la cantidad de plata que hay ahora en el mundo se aumentase diez veces mas, no por eso habria mas capitales disponibles (1).

cipacion se paga por medio de una cuenta de interés, que el banquero añade á la corriente del negociante (*a*).

(*a*) *Nota de los traductores.* La cuenta corriente es la que un comerciante lleva á otro en sus libros por débito y crédito: es indiferente que á esta cuenta se añadan las sumas de intereses activas ó pasivas, ó que se lleve una cuenta por separado de interés; porque cuando se hace la liquidacion de las cuentas personales puede añadirse el resultado de la de interés en una sola partida al de la cuenta corriente. Yo preferiria la cuenta por separado de interés, cuando esta fuese muy vasta.

(1) Esto no destruye lo que hemos dicho antes, á saber, que los metales preciosos componen parte del capital del estado. Le componen en efecto, pero no por esto son parte de su capital disponible ó *prestadizo*: no buscan su empleo, porque le tienen siempre, y consis-

Es muy impropia pues la expresion *interés del dinero*, y ella es probablemente la que ha contribuido á confundir las ideas, y á que se crea que la abundancia ó escasez pueden influir en la tasa del interés (1). Law, Montesquieu, y aun el sensato Locke, en un escrito en que se propuso exâminar los medios de hacer baxar el *interés del dinero*, todos se engañaron. ¿Y nos debe sorprender que se hayan engañado tambien los que les han seguido? La teoría del interés quedó envuelta en una obscuridad impenetrable hasta que Hume y Smith (2) empezaron á ilustrarla; pero ni aun así será clara sino para aquellos que se formasen una idea cabal de

te en hacer circular sus valores de una mano á otra. Si su cantidad es mayor que la que se necesita; si acuden donde su precio se sostiene mejor; si es tan crecido el numero de ellos, que baxa de precio en todas partes, nada de esto aumenta la suma de su valor: lo que se hace únicamente es dar mas cantidad en cambio del mismo valor.

(1) Si el interés fuese tanto mas baxo, cuanto mas dinero hubiese, deberia ser mas baxo en Portugal ó en el Brasil, y en las Antillas que en Alemania, Suiza, &c., lo cual no es cierto.

(2) *Véanse* los Ensayos de Hume, segunda parte, ensayo 4; y á Smith, *Riqueza de las naciones*, libro II, cap. 4.

lo que se llama *capital* en todo el curso de esta obra; porque solamente éstos podrán percibir que cuando se toma prestado, no es lo que se toma, tal ó cual género de mercadería, sino un *valor* que es parte del *valor del capital* prestadizo del estado, y que el tanto por ciento que se paga por el uso de esta *parte de capital*, depende de la relacion que hay en cada lugar, de la cantidad de capitales demandada, y la ofrecida á préstamo.

§. 2.

De la ganancia de los capitales.

Acabamos de ver cuáles son la naturaleza y los fundamentos del interés que paga al prestamista de un capital el que le toma prestado. Mas si todavía quisiésemos exâminar las causas de las ganancias que produce un capital empleado, bien sea por el propietario de él, ó por el que le ha tomado á préstamo, facil será deducirlas de lo que hemos dicho hasta aquí.

Las causas generales de que hemos ya hablado, y cuya influencia hemos tambien fixado, son las que determinan y hacen mayor ó menor la demanda,

así de los productos en general (1), como de ciertas especies de productos (2). Esta demanda de productos determina la de los servicios productivos, sin los cuales no los puede haber, y de consiguiente la de los servicios que hacen los capitales en el acto de la produccion. Tenemos ya aquí una cantidad dada.

La segunda cantidad dada, es el número de capitales disponibles, ó que están en circulacion, tal como la he especificado en el párrafo anterior.

Fáltanos pues conocer las diferentes ganancias que rinden los capitales segun los varios empleos que podemos darles, comparados estos entre sí.

Pues estas ganancias son tanto menores, cuanto es mayor la concurrencia para emplear capitales; y por el contrario, tanto mayores, cuanto menos es la concurrencia.

¿Pero cuáles son las causas que determinan esta concurrencia? Esta es precisamente la cuestion.

Notaremos que todo capital, como que se compone de valores inanimados que no tienen ninguna voluntad (porque

(1) Libro I, cap. 15.
(2) Libro II, cap. 6.

los animales en las manos del hombre, no son sino máquinas), las únicas causas que pueden determinar á los poseedores de capitales á darles este ó aquel empleo no pueden ser otras que el mayor ó menor riesgo de perder el todo ó parte de ellas, ó bien la mas ó menos facilidad de realizar su valor, y de consiguiente la libertad de volver á emplearle.

Cuando se emplea, por exemplo, un capital en el comercio de mercaderías de la China, y se advierte que éste no rinde una ganancia proporcionada al tiempo en que están ocupados en él, al peligro que hay de perderlos, y al inconveniente de tenerlos aplicados á una sola operacion dos ó mas años, antes de poder reembolsarse su dueño de él, entonces es muy natural que se vaya desviando de este empleo tan poco útil una cierta cantidad de capitales, y como disminuye la concurrencia, se aumentan las ganancias, hasta que al fin estas suben, convidan y atraen por medio del interés, otros nuevos capitales (1).

Esto explica por qué un capital empleado en un pais remoto rinde mas ga-

(1) Pueden añadirse estas causas á las que hemos indicado en el capítulo anterior, las

nancias que el empleado á la vista de su dueño; pues como aquel está empleado mas tiempo, y su dueño corre mas peligro de perderle, esto mismo auyenta á un grande número de concurrentes.

Explica asímismo por qué son tambien mas crecidas, cuando se emplean en una industria nueva, que en otra comun y corriente, cuya produccion y consumo son muy de antemano conocidos; pues en aquella, como la incertidumbre inspira temor, alexa á muchos concurrentes, al paso que en ésta la confianza y la seguridad les convida.

En una palabra, sucede en esto cabalmente lo mismo que en todos los casos en que estan encontrados los intereses de los hombres, á saber, que la tasa se fixa siempre en razon de la cantidad demandada, y de la cantidad ofrecida para cada empleo.

cuales diximos que convidaban ó auyentaban á los hombres industriosos de ésta ó de aquella profesion. Unas y otras, aunque parece que se encaminan á un mismo fin, no siempre obran juntas. Algunas veces van de concierto, y entonces son mas crecidas las ganancias de la industria, y las de los capitales; mas cuando se separan y obran en direccion opuesta, ó bien las ganancias de la industria se compensan con las de los capitales, ó al revés.

§. 3.

Cuáles son los empleos que pueden darse á los capitales que sean mas útiles al estado.

El empleo mas útil de un capital para su dueño es el que con una seguridad igual le dá mayor ganancia; pero puede no ser éste el mas útil para el estado, porque el capital tiene la propiedad, no solamente de producir una renta peculiar, sino tambien de que por su medio produzcan otra las tierras y la industria; lo cual restringe este principio: que todo lo que es mas productivo para un particular, lo es igualmente para el estado. Con efecto, un capital prestado al estrangero puede muy bien rendir á su propietario y á su nacion un interés crecidísimo, mas no servirá para hacer mayores las producciones de la tierra, ni las de la industria de la nacion, como lo haria si estuviese empleado dentro de ella.

El capital empleado con mas utilidad para una nacion, es aquel que fomenta la industria rural, porque éste excita la virtud productiva de las tierras y del trabajo nacional, y aumenta

á un mismo tiempo las ganancias de la industria y las territoriales.

Un capital empleado con juicio puede fertilizar hasta las peñas. Así se vé en el pais de los cevennes en los Pirineos, y en el pais de Vaud, montes enteros admirablemente cultivados, y que antiguamente no eran sino peñascos desnudos. Algunos de ellos se han arrancado á fuerza de barrenos, y con sus cascos se han construido á diferentes alturas pequeños terraplenes sostenidos con un poco de tierra que se ha llevado á mano, y de este modo el pelado risco de una montaña desierta se ha transformado en gradas cubiertas de yerbas, de frutos y de habitantes. Los capitales que primero se emplearon en estas mejoras de la industria, hubieran podido rendir á sus propietarios mayores ganancias en el comercio exterior, pero la renta total del pais hubiera sido siempre probablemente menor.

Se deduce de aquí que los capitales empleados con mas utilidad son los que sirven para aprovechar cuanto es posible las fuerzas productivas de la naturaleza. Así es que una máquina ingeniosa produce mas que el interés de lo que ha costado.

Despues de éste, el empleo mas productivo para la nacion en general es el de las fábricas y comercio interior, porque pone en movimiento una industria, cuyas ganancias quedan en ella, al paso que los capitales empleados en el comercio exterior aprovechan indistintamente á la industria y tierras de todas las naciones.

El empleo menos favorable para una nacion es el de los capitales ocupados en el comercio de transporte de un pais estrangero á otro.

Cuando una nacion tiene inmensos capitales, bueno es que los aplique á todos estos ramos de industria, porque todos vienen á ser igualmente lucrativos para los capitalistas, si bien no lo son en el mismo grado para la nacion. ¿Qué les importa á las tierras de Holanda que están hoy en un estado brillante de cultivo, y á las cuales no faltan sus cercas y buenas salidas á sus productos; ni qué importa á los naciones que apenas tienen territorio, como eran poco hace Venecia, Génova y Hamburgo, que un gran número de capitales se empleen en el comercio de transporte, si en tanto acuden á éste, en cuanto no hay otros ramos de industria que los demanden?

Por el contrario, este mismo comercio y en general todo comercio exterior, no podia ser útil á una nacion escasa de capitales, y cuya agricultura y fábricas desfallecen por falta de ellos; y si su gobierno le fomentase antes de tiempo, haria una grande necedad, porque distraeria los capitales de los empleos mas propios para aumentar la renta nacional. La China, que es el imperio mas vasto de la tierra, y cuya renta es la mas considerable, puesto que mantiene mayor número de habitantes, abandona á los estrangeros casi todo su comercio exterior. No hay duda que en el estado de prosperidad en que hoy se encuentra, ganaria mucho en extender sus relaciones exteriores; pero no por eso dexa de ser un exemplo palpable de la abundancia y prosperidad á que puede llegar una nacion sin este medio.

Es una fortuna que el órden natural de las cosas lleve con preferencia los capitales, no adonde producirian mayores ganancias, sino adonde su accion es mas ventajosa á la nacion. Así, los empleos que se prefieren son por lo general los mas inmediatos, y en primer lugar la mejora de las tierras, porque se miran como las mas reales y seguras de todas;

despues las fábricas y el comercio interior, y últimamente el exterior, el de transporte y el de paises remotos. El capitalista prefiere emplearle cerca de sí, mas bien que lexos, y esto tanto mas cuanto es menos rico; porque en su concepto es demasiado aventurado cuando tiene que perderle de vista mucho tiempo; confiarle á manos extrañas; aguardar retornos tardíos, y exponerse á pleitos con sus deudores, cuya mala fé está protegida por su vida ambulante ó por la legislacion de otros paises. Solo el aliciente de los privilegios ó de una ganancia forzada, ó el desaliento y abandono de la industria interior, es lo que puede obligar á una nacion, cuyos capitales no son muy abundantes, á hacer el comercio de las Indias ó de las colonias.

CAPÍTULO IX.

De las rentas territoriales.

§. I.

De las ganancias de los fondos en tierras (1).

La tierra tiene la virtud de transformar y hacer propios para nuestro uso una multitud de materias que nos serían inútiles sin su auxîlio, porque ella reune los xugos nutricios de los granos, frutas y legumbres que nos alimentan; la madera con que edificamos nuestras casas, nuestros navíos, nuestros muebles, y la que necesitamos para nuestro uso y preservarnos del rigor del frio. Su accion en la produccion de todas estas cosas puede llamarse el *servicio productivo de la tierra.* Este es el primer fundamento: de la ganancia que dá á su dueño.

(1) En el capítulo anterior he hablado de los intereses de los capitales antes de hablar de sus ganancias, porque aquellos explicaban éstas; pero aquí sigo un órden opuesto, y la razon que tengo es, que las ganancias territoriales aclaran la materia de los arriendos.

Le dá tambien otras muchas ganancias en las materias útiles que le ofrece, y que encierra en sus entrañas, como son los metales; diferentes especies de piedras; el carbon; la turba, &c.

La tierra como ya lo hemos visto, no es el único agente natural que tiene potencia productiva, pero es el único ó casi único que ha podido el hombre apropiarse, y de cuyos beneficios se ha aprovechado. El agua de los rios y del mar tiene tambien su potencia productiva, porque sirve para mover nuestras máquinas y barcos, y para criar peces y mantener la pesca. Asímismo trabajan para nuestra utilidad el viento que hace andar nuestros molinos, y el calor del sol; pero por fortuna nadie ha podido decir hasta ahora: *son mios el viento y el sol, y se me debe pagar su servicio.* No quiero decir con esto que la tierra no haya debido tener propietario, así como no le tiene el sol ni el viento; porque hay entre estas cosas una diferencia esencial, y consiste en que la accion de los últimos es inagotable, esto es, prestan su servicio á uno, sin que por esto dexen de poder prestar el mismo á otro, lo cual no sucede con la tierra, que como es de suyo limita-

da, sus productos lo son tambien, segun la extension de terreno: no los dá siempre, ni con entera generosidad, sino en ciertos tiempos y como forzada por medio de ciertas preparaciones, de modo que nada ó casi nada daria, si su propietario no excitase, cuidase y recogiese sus productos.

En los capítulos precedentes hemos visto las ganancias que resultan del trabajo, y de los capitales empleados en el cultivo. En éste solamente trató de descubrir lo que constituyen las ganancias que dá la tierra, prescindiendo de las que rinden la industria y capitales invertidos en su cultivo.

Exâmino en este lugar las ganancias de los fondos en tierra y las causas que las producen, sin considerar si es propietario ó colono el que la cultiva.

Hay tierras muy fértiles, como las que se ven en Africa, América, y aun en Europa, que nada producen á sus dueños, por la sencilla razon de que el servicio que pueden hacer estas tierras no es pagado como merece, porque no hay demanda, y no la hay, porque las circunstancias sociales de estos paises no ofrecen ningunos desaguaderos á sus productos, esto es, ninguna produccion con

la cual se puedan pagar los productos de su agricultura (1).

Pero luego que el pais fomenta otros ramos de produccion y crea otros muchos productos con que poder pagar los de las tierras, entonces se establece naturalmente la demanda de éstos; se vá haciendo mayor cada dia, y forma una de las basas del valor del servicio productivo de la tierra. La extension de ésta y sus diversas calidades es la otra basa, es decir, la cantidad ofrecida de servicio territorial para cada empleo.

Me explicaré por medio de un exemplo. Supongamos que las circunstancias establecen una cierta demanda de vinos; pues la extension de ésta sirve de basa á la demanda del servicio territorial necesario para producirlos (2); y la extension de tierras propias para este cultivo, es la que forma la cantidad ofrecida de este servicio territorial.

Las ganancias del fondo en tierra se distinguen de las de los capitales é industria, en que aquellas bastan, por pequeñas que sean, para ponerlas en culti-

(1) *Vease*, lib. I. cap. 15.

(2) Sirve tambien de basa á la demanda que para el mismo fin se hace de capitales y de trabajos industriales.

vo, aunque no rindiesen mas que veinte sueldos y aun menos por cada fanega, y de lo cual hay muchos exemplos. El hombre industrioso, si se vé en un parage donde su industria no le produce lo que debiera esperar de ella, le abandona y se vá á otra parte. El capitalista que emplea su capital en una empresa que no le rinde las ganancias que debiera, la dexa y busca otra; pero no sucede lo mismo con una tierra, la cual no puede moverse de una parte á otra. Por consiguiente, los productos á que concurre, le dan una ganancia proporcionada á la parte que ha tenido en la produccion, deducidos los gastos indispensables para llevar estos productos al mercado, que es el lugar del cambio. Cuando esta deduccion no dexa nada para utilidad del terreno, nada gana éste, ni sacará tampoco su dueño nada de arrendarle, y si él le labra por sí mismo, no sacará mas ganancia que la de su capital y de su industria, pero ninguna de su tierra. De estos malos terrenos se ven algunos en Escocia, que solo pueden cultivarlos sus dueños. Tambien se ven en las provincias interiores de los Estados Unidos inmensos y fértiles terrenos, cuya renta no sería suficiente para mante-

ner á sus dueños, los cuales sin embargo están cultivados, pero es indispensable que sus propietarios los labren por sí mismos, esto es, que para que puedan vivir con algun desahogo, les es forzoso añadir á la mezquina ganancia de sus tierras, si es que rinden alguna, las de sus capitales é industria.

Es claro, que toda tierra aunque esté cultivada no produce ninguna ganancia, no habiendo colono que la demande. Esta circunstancia prueba que ella no dexa otras ganancias que las del capital y de la industria, que han sido necesarios para su cultivo.

Proviene esto, en el caso de que hablo, de que las salidas son muy distantes, y los gastos de transporte absorven las ganancias que podria rendir el servicio de la tierra. Hay otros casos en que no sucede así, en los cuales quedan las tierras incultas, y proviene esto de las calamidades naturales, ó de las que son obra del hombre, como las guerras y las contribuciones que consumen el todo ó parte de las ganancias (1).

(1) Este principio que supone que todas las circunstancias favorecen mas á las ganancias del comercio é industria, que á las de tierras, explica por qué se hacen con tanta frecuencia á los colonos las remisiones ó reba-

La ganancia territorial de que aquí hablo, no es lo que llamamos *renta de la tierra*; la cual no es mas que la relacion de su rendimiento anual con su precio de compra. Así, una tierra que rinde veinte sueldos por cada fanega, produce tanta renta, como otra que por igual porcion rinde cincuenta, caso de haber costado cada fanega de aquella cincuenta veces menos que cada fanega de ésta.

Por esta razon es preciso siempre que se compra una tierra con un capital, ó al revés, comparar la renta de la una con la de la otra. La tierra que se compra con un capital de cien mil francos, podrá muy bien no producir mas que tres ó cuatro mil francos, al paso que el capital producia cinco ó seis mil. Esta menor renta que prefiere el comprador de la tierra, es muy facil de explicar. Depende en primer lugar de la mayor seguridad del empleo que dá á

xas de las rentas que estipulan; y manifiesta que tuvo razon Madama de Sevigne para decir sin exâgeracion en su carta 224: »me alegraria »mucho que viniese mi hijo aquí, para que se »desengañase por sus propios ojos, y aprendiese que es un error creer que se poseen muchos bienes cuando se tienen muchas tierras."

su dinero; pues un capital apenas puede contribuir á la produccion, sin transformarse muy amenudo, y sin exponerse á muchos riesgos, los cuales arredran mas ó menos á los que no están acostumbrados á las operaciones industriales, al paso que una tierra produce siempre, sin mudar de forma ni de sitio; y esto junto con el atractivo y placer que se encuentra en una propiedad territorial. La consideracion y crédito que lleva consigo ésta, y aun los títulos y privilegios que proporciona en algunos paises, hace que sea preferida á otro cualquiera.

Verdad es, que por lo mismo que una tierra no puede ocultarse ni transportarse, está mas expuesta á sufrir el peso de las cargas públicas, y á ser el blanco de las vexaciones del gobierno, lo cual no sucede con un capital que se puede transformar de mil modos; llevarse adonde se quiera, y libertarlo de la codicia de los hombres, y del furor de la tiranía y guerras civiles. Ademas, su adquisicion es mas segura, porque es imposible hacer con él lo que se hace con las tierras, retasarlas y cargar mas y mas gravámenes sobre ellas, y no está tan sujeto como éstas á litigios

sobre la propiedad, apeos, deslindes y otros muchos. Con todo eso, es preciso que el riesgo en la imposicion ó empleo de capitales, sea mayor que todas estas utilidades, y que se prefieran por tanto los bienes raices, puesto que las tierras cuestan mas en proporcion de lo que rinden.

Mas cualquiera que sea el precio por el cual se cambien mútuamente las tierras y capitales, es de notar, que estos cambios no aumentan ni disminuyen las cantidades ofrecidas, y puestas en circulacion para la obra de la produccion de los servicios territoriales y de los capitales, y de consiguiente, que estos precios no tienen ninguna influencia en las ganancias reales y absolutas de las tierras y capitales. Cuando *Pedro* vende una tierra *á Juan*, éste ofrece los servicios de su tierra en lugar de *Pedro* que los ofrecia antes; y éste ofrece el empleo del capital que sirvió para adquirirla, y que ofreció antes *Juan*.

Lo que influye realmente en la cantidad de servicios territoriales ofrecidos, y puestos en circulacion, es el descuage de tierras baldías; la tierra á que se ha dado valor, ó cuyo producto se ha aumentado; pues estas mejoras producen

ciertos ahorros, que acumulados forman los capitales, los cuales se transforman despues en otros bienes raices, y participan á su vez de las ventajas y desventajas que les son inherentes.

Lo mismo podemos decir de las casas y capitales empleados de un modo inmobiliario, los cuales pierden su naturaleza de capitales, y toman la de una propiedad territorial.

§. 2.

Del arriendo.

Cuando un colono toma en arrendamiento una tierra, paga al propietario la ganancia que proviene del servicio productivo de ella, reteniendo para sí el salario de su industria, y la ganancia del capital que emplea en cultivarla, y el cual consiste en instrumentos, carretas, animales de labor, &c. En suma, es un empresario de industria rural, que entre los instrumentos que maneja tiene uno que no es suyo, y cuyo alquiler paga, á saber, el terreno.

En el párrafo anterior he hecho ver los fundamentos sobre que descansan las ganancias de un fondo en tierra. La

renta se arregla por lo comun al nivel de la tasa mas subida de estas ganancias. La razon es esta:

Las empresas rurales son las que exîgen menos capitales que las demas en igual proporcion (no considerando la tierra como parte del capital). Por esto debe haber mas personas, que en razon de sus medios en dinero se puedan aplicar á esta industria mas bien que á otra: de aquí mas concurrentes para tomar tierras en alquiler. Por otra parte, la cantidad de tierras labrantías, es limitada en todo pais, al paso que no tiene términos conocidos el número de capitales y labradores. Así, los grandes hacendados, á lo menos en paises poblados y cultivados muy de antemano, exercen una especie de monopolio respecto de los arrendatarios. La demanda de su género, que es el terreno, puede extenderse incesantemente, pero su cantidad no puede pasar de cierto punto.

Lo que es cierto respecto de una nacion en general, lo es asímismo de un distrito particular, de modo que la cantidad de bienes arrendables que hay en un parage, no puede ser mayor que la que contiene, al paso que el número de los que las demandan no tiene límites.

Supuesto esto, el contrato que se haga entre el propietario y colono será tan ventajoso á aquel como pueda serlo; y si hubiese un terreno, cuyo arrendatario percibiese de él mas que el interés de su capiltal, y el salario de su trabajo, bien pronto encontraria pujador. Si la liberalidad de algunos propietarios; la larga distancia en que viven de sus tierras; su ninguna inteligencia; ó bien la ignorancia ó indiscrecion de los colonos, fixan algunas veces de otro modo las condiciones del arriendo, no por eso se altera el órden regular y constante de las cosas, el cual tira siempre á reasumir su imperio, no obstante la influencia momentánea que puedan tener alguna vez aquellas circunstancias meramente accidentales.

Ademas de esta ventaja que tiene el propietario sobre el colono, tiene otra que le dá comunmente su situacion individual; cual es el ascendiente inevitable que lleva consigo la riqueza, y algunas veces tambien el crédito y los empleos; si bien le basta la primera para que él solo se pueda aprovechar de las circunstancias favorables á las ganancias de la tierra. El rompimiento de un canal; la construccion de un camino;

el aumento de poblacion y de riquezas de un pais, suben siempre el precio de los arriendos.

Cuando el propietario emplea algun capital en obras para mejorar su tierra, como lo hace cuando por medio de sangrías deseca un pantano ó laguna; cuando abre acequias para regarla; ó la cierra con cercas, ó construye casas, oficinas, graneros, eras, empedrados, &c. entonces el arriendo se compone, no solo de la ganancia de la tierra, sino tambien del interés de este capital (1).

El mismo colono puede mejorar la tierra á su costa; pero éste será un capital que no le producirá interés, sino durante el tiempo de su arriendo; y el cual como que no lo puede sacar de allí cuando cumpla, entra en poder del propietario, y cobra éste desde luego los intereses de lo que él ha empleado; porque aprecia la finca con estas mejoras, y sube en proporcion el arrendamiento. No le conviene pues al colono hacer otras mejoras que aquellas cuyos efectos hayan de durar lo que dure

(1) El capital empleado en abonos de una tierra es á veces de mayor valor que la misma tierra, y esto es lo que sucede con respecto á las casas que habitamos.

su arrendamiento, á no ser que éste se haya hecho por tanto tiempo que las ganancias que resulten de las mejoras puedan resarcirle las anticipaciones que hubiese hecho, y sus intereses.

Esto manifiesta la utilidad de los arriendos largos para el mejoramiento del producto de las tierras, y la ventaja aun mayor de su cultivo por la mano del mismo propietario; porque éste debe temer mucho menos que el colono perder el fruto de sus anticipaciones, y de consiguiente toda mejora hecha con discrecion le produce una ganancia duradera, cuyo capital fixo se le paga cuando la vende. La certeza que tienen los colonos de disfrutar de esta ganancia hasta que espire su arrendamiento, no es menos útil que los largos arrendamientos para las mejoras de las tierras. Por el contrario, son perjudiciales á la agricultura las leyes y costumbres que admiten la casacion de los arriendos en ciertos casos, como en el de la venta, porque el arrendatario no se atreve á intentar ninguna mejora de importancia cuando está temiendo siempre que venga otro despues á aprovecharse de sus conocimientos, de su sudor y de sus gastos; y aun las mismas mejoras au-

mentan este riesgo; porque una tierra bien labrada y provista de cuanto ha menester, se vende siempre mas facilmente que otra.

En ninguna parte son mas respetados los arriendos que en Inglaterra; y habiéndose concedido á los arrendatarios que pagan cuarenta shelines de renta (cerca de cincuenta francos) el derecho de votar en las elecciones, se han establecido hasta cierto punto la igualdad é influencia, que no hay por lo comun entre ellos y los propietarios. Solo allí es donde pueden los arrendatarios edificar con seguridad en el terreno que tienen á renta. Y así es, que mejoran las tierras como si fuesen suyas, y pagan puntualmente á sus propietarios, lo cual no siempre sucede en otras partes.

Hay labradores que nada tienen, y el propietario les suministra el capital con la tierra, los cuales se llaman *metayers*, que quiere decir quinteros ó colonos. Comunmente dan al propietario la mitad del producto bruto. Este género de cultivo es propio de un estado de agricultura poco adelantado, y el mas contrario á las mejoras del terreno, porque tanto el propietario como el colono que las hiciese á su costa

tendria que dar al otro graciosamente la mitad del interés de sus anticipaciones. Este modo de arrendar era mas frecuente en los tiempos feudales que en nuestros dias, porque los señores no querian labrar sus tierras por sí mismos, ni sus vasallos podian hacerlo por falta de medios. Eran muy considerables entonces los productos de las tierras; porque el señor era un hacendado poderoso, pero no lo eran en proporcion á la extension de su terreno, lo cual no provenia de la ignorancia en materias de agricultura, sino de la falta de capitales empleados en mejoras. El señor cuidaba muy poco de mejorar su patrimonio ocupado únicamente en la guerra, en fiestas y torneos, y en mantener una comitiva numerosa, en lo cual disipaba con grandeza, á la verdad, pero muy improductivamente una renta que pudiera haber podido triplicar. La poca importancia del comercio y de las fábricas, juntamente con el estado precario de los labradores, bastan á explicar por qué casi toda la nacion era miserable, y en general tan debil, aun prescindiendo de otras causas políticas. Cinco departamentos nuestros bastarian hoy á sostener empresas que hubieran arrui-

nado toda la Francia en aquella época: fortuna, que los demas estados de Europa no se hallaban mejor.

CAPÍTULO X.

Cuáles son los efectos de las rentas que percibe una nacion de otra.

Ninguna nacion puede percibir en otra sus rentas industriales. El sastre aleman, que viene á exercer su oficio en Francia tiene en él sus ganancias, de las cuales no participa su pais. Pero si va acumulando poco á poco un capitalito, y al cabo de muchos años se vuelve á su pais, llevándole consigo, perjudica á la Francia, del mismo modo que el capitalista frances, que se expatriase con la misma suma (1). Digo que perjúdica del mismo modo, considerado, no moralmente, sino con respecto á la riqueza nacional, porque supongo que el frances que abandona su patria, la roba

(1) Sin embargo, si este capital es fruto de la economía, y ahorros del artesano, al extraerlo de Francia, no la defrauda por cierto de las riquezas que tenia sin él. Verdad es, que si hubiera subsistido en Francia, este capital acumulado hubiera aumentado la suma del capital nacional; pero cuando se lleva consigo lo que ha reservado, esto es, los valores que su industria y parsimonia han ahorrado, no hace daño á nadie, ni de consiguiente al pais.

la afeccion que un hijo tiene á su madre, y un concurso de fuerzas que no debia esperar de un estrangero.

Pero la nacion, á cuyo seno vuelve uno de sus hijos, recobra el bien mas precioso porque aumenta su poblacion, sus ganancias y sus capitales. Con este hombre vuelve un ciudadano, el cual trae consigo los medios de mantener á otro; y aun cuando el expatriado no traiga mas que su industria, siempre la resulta este beneficio. Verdad es, que se aumenta al mismo tiempo su consumo; pero aun suponiendo que este sea igual á las ganancias, no por eso la nacion pierde ninguna parte de su renta, antes bien aumenta su fuerza moral y política.

Con respecto á los capitales que una nacion presta á otra, no resulta de ellos otro efecto en orden á su riqueza respectiva, que el que experimentan dos particulares cuando el uno presta al otro. Si la Francia toma á préstamo de la Holanda algunos fondos, y los emplea en usos productivos, no hay duda que aun cuando tenga que pagar los intereses percibe las ganancias industriales y territoriales que la producen estos mismos fondos, al modo que el negociante ó el fabricante que toma prestado

para fomentar sus empresas gana todo el beneficio que les resulta de ellas, despues de pagar el interés del empréstito.

Pero si un estado toma prestado de otro, no para usos productivos, sino para gastar, entonces el capital que ha tomado, no solo no le rinde ninguna ganancia, sino que pierde los intereses que paga al estrangero, los cuales salen de su renta. Esta era la situacion de la Francia, cuando tomaba á préstamo de los genoveses, holandeses y ginebrinos con el objeto de mantener la guerra, ó de satisfacer los caprichos ó profusiones de la corte. Sin embargo, convenia mas tomar prestado de los estrangeros que de los naturales estas sumas destinadas á inútiles disipaciones; porque á lo menos no disminuían los capitales productivos de la Francia. En ambos casos pagaba la nacion los intereses (1); pero si hubiera prestado ésta los capitales, ademas de perder aquellos, habria perdido tambien las ganancias que hubiera podido sacar con ellos de su industria y de sus tierras.

Tocante á los fondos en tierras que

(1) Se verá en el libro siguiente que los intereses se perdian del mismo modo, ya se gastasen en Francia, ya en el estrangero.

poseen los estrangeros residentes en su pais, la renta que rinden es del estrangero, y dexa de ser parte de la nacional. Pero evitemos aquí una equivocacion, en que fácilmente se pudiera incurrir. Los estrangeros no han podido adquirir un fondo en tierra, sin enviar de antemano un capital de igual valor, cuyo fondo no es menos precioso que la tierra que han adquirido; y todavía puede serlo mas para nosotros, si es que tenemos muchas tierras labrantías, y pocos capitales para dar actividad á nuestra industria; de modo que el estrangero que nos compra un fondo en tierra no hace otra cosa que cambiar con nosotros una renta capital, de la cual nos aprovechamos por otra territorial que él percibe, ó un interés de dinero por un arrendamiento; y si nuestra industria fuere activa y discreta, no hay duda que nos será mas ventajoso este interés que lo sería el arriendo; aunque es verdad que lo que nos dá es un capital mueble, y capaz de disiparse por otro fixo y permanente. Así es, que el valor que cede, puede desvanecerse por mala conducta nuestra, y no asi la tierra que ha adquirido, que podrá vender cuando quiera, y llevarse á su pais el valor de ella.

En último resultado, no nos debe ser muy sensible que los estrangeros adquieran bienes-raíces en nuestra propia nacion, con tal que seamos tan prudentes que sepamos emplear reproductivamente el valor que nos dieren en cambio.

En cuanto á la naturaleza de los valores que una nacion extrae de otra para percibir sus rentas, es indiferente que lo hagan en numerario, en barras ó en cualquiera otra mercadería: sea la que quiera la forma, nada interesa á un pais ni á otro, y aun digo mas, que conviene á ambos dexar que los particulares extraigan estos valores del modo que quieran, porque en esta parte está de acuerdo su interés con el general, del mismo modo que en el comercio recíproco de dos naciones, la mercadería que los particulares prefieren para la exportacion ó importacion, es tambien la que conviene mas á sus naciones respectivas.

Los factores de la compañía inglesa de la India extraen de este vasto pais una fortuna inmensa, de la cual ván á gozar á Inglaterra, bien sea efecto de las rentas anuales que disfrutan en él, ó de los capitales que han ido acumulando; pero buen cuidado tienen de no hacer la extraccion en oro ni en plata, por la ra-

zon de que estos metales preciosos valen mucho mas en Asia que en Europa; y así convierten sus caudales en mercaderías de la India, que venden despues en Europa con ganancia; de modo que un millon de francos que traen consigo les produce tal vez un millon y doscientos mil, y aun mayor cantidad, vendiendo las mercaderías en que le transformaron. La Europa adquiere de resultas de esta operacion un millon y doscientos mil francos, y la India pierde solo un millon. Si los saqueadores de la India se empeñasen en traer en numerario este millon y doscientos mil francos, no podrian menos de tener que sacar del Indostán mas de dos millones, para que cambiados en Inglaterra, pudiesen producir el millon y doscientos mil francos. Así, aunque perciban una suma en dinero, no la transportan sino en aquella mercadería que puede tener un útil y seguro despacho (1). Luego que es per-

(1) Dice Raynal, que extrayendo la compañía inglesa todas sus rentas de Bengala para consumirlas en Europa, agotará al cabo todo su numerario, porque ella sola hace el comercio, saca el dinero, y no vuelve ninguno; pero se engaña en esto, porque en primer lugar, los negociantes llevan á las Indias metales preciosos, porque valen allí mas que en Europa, y

mitido exportar de un pais cualquiera especie de mercadería, y favoreciéndose siempre esta exportacion, se puede muy fácilmente extraer de él cuantas rentas y capitales se quieran; pues para que el gobierno pudiese impedirlo sería indispensable que prohibiese el comercio exterior, y aun así quedaria otro medio de hacerlo, cual es el contrabando. Así es una cosa verdaderamente ridícula á los ojos de la economía política ver que los gobiernos se empeñen en cautivar dentro de los términos de su nacion el numerario, y solo con el fin de que no deserten las riquezas (1).

así no puede convenir á los empleados ó factores de la compañía, que son los que atesoran en Asia, traerlos en forma de numerario.

Si se me dixese que los caudales traidos á Europa en mercaderías, son menos seguros, y que se disipan con mas facilidad que si se traxesen en numerario, se incurriria en el mismo error. La forma en que se transportan los valores no influye nada en su seguridad, porque luego que llegan á Europa, pueden cambiarse por numerario, ó por hermosas tierras de labor. Lo que si interesa mucho, así como sucede en el comercio recíproco de las naciones, es la suma de los valores, no ya la forma baxo la cual circulan.

(1) Aunque á fuerza de vigilancia y de zelo se lograse cerrar las fronteras, de modo que

no pudiese salir fuera de ellas ninguna cosa de valor, nada se habria conseguido, porque las comunicaciones libres hacen entrar mas valores que los que salen. Los valores ó las riquezas son siempre prófugas, y no se las puede sujetar ni contener, porque son independientes por su naturaleza. En vano nos empeñarémos en aprisionarlas, porque quebrantarán las cadenas, y se harán mas fuertes y robustas, una vez que hayan recobrado la libertad.

CAPÍTULO XI.

De la poblacion considerada en sus relaciones con la economía política.

§. I.

De qué modo influye la cantidad de los productos en la poblacion de los estados.

Despues de haber exâminado en el libro primero cómo se forman los productos que sirven para satisfacer las necesidades del estado, y despues en éste cómo se distribuyen entre sus distintos miembros, pasarémos ahora á estudiar la influencia que tienen en el número de ellos, esto es, en la poblacion.

En todo lo que concierne á los cuerpos orgánicos, advertimos que la naturaleza descuida al parecer de los individuos para no atender sino á la especie; y con efecto, estudiándola atentamente notamos muchos hechos curiosísimos de su cuidado y diligencia para perpetuar las especies, y de cuantos medios se vale para ello, el mas poderoso es el de multiplicar los gérmenes con

tan generosa profusion que por infinitos que sean los accidentes que les impidan brotar, ó que los destruyan luego que han salido á luz, subsiste siempre un número mas que suficiente para que la especie se perpetúe; y si los accidentes, las destrucciones, la falta de medios para el desarrollo de todos, no atajasen la multiplicacion de los seres orgánicos, no habria especie de animal ni de planta que no llegase dentro de pocos años á cubrir la superficie de la tierra.

Pues el hombre participa tambien de esta facultad como todos los seres orgánicos; y bien que su inteligencia superior á la de todos ellos contribuya mucho á aumentar los medios de que necesita para vivir, al cabo viene á parar en consumirlos todos.

Los medios que tiene el hombre para exîstir son los que hemos ya llamado productos de su industria, entendiendo por esta palabra no solamente los alimenticios, sino todos los demas, porque debemos suponer que todos ellos son mas ó menos necesarios á su exîstencia social, puesto que á todos se les dá un precio; y prueba de ello es que rara vez se dexa de lograr una cierta cantidad de géneros nutricios en cambio

de otros productos que no lo son. Así la Holanda se provée de trigo por medio de sus especerías y telas; y la América septentrional de azucar y café, en cambio de casas de madera que envia ya fabricadas á las Antillas. Hasta los productos inmateriales que no pueden transportarse de suyo, procuran á una nacion géneros alimenticios. El dinero que paga un estrangero por ver un artista eminente, ó por consultar á un célebre médico, puede volver á su pais para comprar en él géneros de mas substancia (1).

(1) Aunque todos los productos sean necesarios á la exîstencia social del hombre, como la necesidad de mantenerse sea la mas imperiosa, la mas constante y continuada de todas, no hay duda que el primer medio necesario para su subsistencia deberá ser el género alimenticio, pero no consisten todas las producciones de la tierra en este solo, y así se debe tanto á la agricultura como al comercio; y prueba de ello es, que hay muchos paises que mantienen muchos mas habitantes que los que pueden alimentar los productos nutricios de su suelo, y aun la misma importacion de un género no alimenticio, equivale á una importacion de otro alimenticio. Casi lo mismo es enviar vino y aguardiente al Norte, que enviar trigo, porque aquellos géneros reemplazan en parte la cerveza y aguardiente de granos, y permiten de consiguiente reservar para el alimento los granos que se hubieran empleado en hacer aquellas bebidas.

Vemos ya pues que los cambios y el comercio apropian los productos á la naturaleza de las necesidades generales, puesto que sirven para mantener las familias en proporcion de los productos de su propia creacion, por los cuales los pueden cambiar, ó mas claro, en proporcion de sus rentas. Así que en postrer analisis, las familias y la nacion que se compone de todas las familias, subsisten únicamente de sus productos, cuya mayor ó menor estension fixa por necesidad el número de habitantes que pueden subsistir, ó lo que es lo mismo, la poblacion.

En cuanto á los animales que son incapaces de prevision en la satisfaccion de sus apetitos, los individuos que nacen cuando no son presa del hombre, ó pasto de los demas animales, perecen luego que experimentan una necesidad indispensable que no pueden satisfacer. Pero el hombre que se ve precisado á provéer á sus necesidades futuras, necesita de alguna mas prevision en el cumplimiento de sus necesidades naturales, ó de la suprema ley de la naturaleza; y esta misma prevision es la que preserva á la humanidad de una parte de los males que tendria que sufrir, si el número

de hombres se hubiese de disminuir siempre por destrucciones violentas (1).

Mas cualquiera que sean los límites que pongan á esto la prevision del hombre, la razon, las leyes y costumbres de su pais, ello es evidente que la multiplicacion de la especie humana excede casi siempre á los medios que cada pais ofrece de acudir á sus necesidades. Cosa lastimosa es á la verdad, pero por desgracia es muy cierta, que en casi todas las naciones, aun en las mas prósperas, perece todos los años de necesidad par-

(1) La gran mortandad de niños que se hace en la China, indica que las preocupaciones morales ó religiosas contrarían en este pueblo la prevision que limita la multiplicacion de la especie, y á la verdad que son deplorables semejantes preocupaciones; porque el mal que resulta de la destruccion es tanto mayor, cuanto mas desenvuelto está ya el individuo, y es mas capaz de sentimiento. Por la misma razon, la política que multiplicase las guerras, y los medios de destruccion con el fin de dexar mas recursus de subsistencia á los que sobreviniesen, sería todavia mas bárbara é insensata, porque haria recaer la destruccion sobre jóvenes ya formados, mas capaces de sentir y de sufrir; y en aquella época de la vida en que el desarrollo y exercicio de las facultades humanas, les hace mas preciosos para los demas, y mas necesarios para sí mismos.

te de la poblacion. No quiero decir en esto, que mueran positivamente por falta de alimento, aunque esta calamidad sea mucho mas frecuente de lo que se piensa (1), sino que no tienen á su disposicion lo que han menester para vivir, y que perecen por faltarles parte de lo necesario.

Ya es un enfermo ó un hombre sin vigor que se repondría con descansar un poco, ó con que le viese el médico, y le recetase un remedio muy sencillo; pero el infelíz no puede conseguir este descanso, ni pagar al médico, ni comprar su medicina.

Ya es un niño que implora la asistencia de su madre, pero ella se vé obligada á abandonarle para ir á ganar su vida, y el niño muere por una desgracia, por desaseo ó por enfermedad. Es un hecho, confirmado por todos los que se han ocupado en estos cálculos de arismética política, que en igual núme-

(1) En el hospicio de Bicêtre, cerca de Paris, hay siempre de cinco á seis mil pobres; y en el escaso año de 1795 no pudo el gobierno darles un alimento tan abundante ni saludable como en tiempos comunes, y me aseguró el administrador de este establecimiento, que habian muerto casi todos en este año tan desgraciado.

ro de niños de la clase acomodada, y de la indigente, mueren al cabo del mismo tiempo dos veces mas en la segunda que en la primera.

Finalmente, un alimento mezquino ó mal sano; la imposibilidad de mudarse á menudo; de vestirse con mas abrigo; de enxugarse y calentarse, todo esto vá debilitando poco á poco la salud, viciando la constitucion mas robusta, y al cabo llevan á muchos infelices á la inanicion y á la muerte; y puede asegurarse que todos los que perecen por falta de medios indispensables para satisfacer estas necesidades, mueren de necesidad.

Esto prueba que para que los hombres subsistan principalmente en las grandes naciones, son necesarios muchos y diferentes productos, aun los que hemos llamado inmateriales, los cuales se los apropian á sus distintas necesidades; y de consiguiente puede sentarse esta proposicion general: que la poblacion de los estados está siempre en proporcion con la suma de sus productos (1).

(1) Esto no impide que algunas causas accidentales modifiquen alguna vez las reglas generales. No hay duda que un pais en que los bienes estén repartidos con mucha desigualdad;

Esta es una verdad en que han convenido casi todos los que han escrito sobre economía política, no obstante su diversidad de opiniones en casi todos los demas puntos (1).

en que un corto número de individuos consuman una cantidad de productos que bastarian para el mantenimiento de muchos, no podrá con igual cantidad de productos alimentar una poblacion tan grande como la que mantendria un pais en que los bienes estuviesen mejor repartidos. Es cosa bien sabida, que el muy rico no quiere hijos, y que el muy pobre no puede criarlos.

(1) Véase Steuart, *de la Economía política*, lib. 1, cap. 4. Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, lib. XVIII, cap. 10, y lib. XXIII, cap. 10. Buffon, edicion de Bernard, tomo IV, pag. 266. Forbonnais, *Principios y observaciones*, pág. 39 y 45. Hume, *Ensayos*, parte II, ensayo II. Poivre, el volúmen de sus obras, pág. 145 y 146. Condillac, *el Comercio y el gobierno*, parte primera, cap. 24 y 25. El conde de Verri, *Reflexiones sobre la economía política*, cap. 21. Mirabeau, *Amigo de los hombres*, tomo I, pág. 40. Raynal, *Historia del establecimiento*, &c. lib. XI, §. 23. Chastellux, *de la Felicidad publica*, tomo II, pág. 205. Necker, *Administracion de las rentas de Francia*, cap. 9, y sus *notas sobre el elogio de Colbert*. Condorcet, *notas sobre Voltaire*, edicion de Kell, tomo 45, pág. 60. Smith, *Riqueza de las naciones*, lib. 1, cap. 8 y 11. Garnier, *Compendio elemental*, parte primera, cap. 3, y el prólogo á su traduccion de Smith. Canard, *Principios de economía política*, pág. 135.

Me parece que no se ha deducido de esta verdad una consecuencia que era sencilla y natural, á saber, que ninguna cosa puede aumentar la poblacion sino lo que favorece á la produccion; y por el contrario, que ninguna puede disminuirla, á lo menos constantemente, sino lo que perjudica á los manantiales de la produccion.

Los romanos hicieron inumerables reglamentos para reparar la pérdida de hombres que les ocasionaban sus remotas y contínuas guerras. Los censores recomendaban los matrimonios: se honraba de mil modos la fecundidad, pero todo esto era en vano, porque no está la dificultad en tener hijos, sino en mantenerlos; y así lo que se necesitaba

Godwin, *de la Justicia política*, libro VIII, cap. 3. Claviere, *de la Francia, y de los Estados-Unidos*, segunda edicion, pág. 60 y 315. Browne-Dignan, *Ensayos sobre los principios de la economía pública*, pág. 97: Londres, 1776. Beccaria, *Elementos de economía pública*, parte primera, cap. 2 y 3. Gorani, *Investigaciones sobre la ciencia del gobierno*, tom. II, cap. 7.

Vease particularmente *el Ensayo sobre la poblacion de Malthus*, obra tan curiosa como exâcta y juiciosa, que pondria esta verdad fuera de duda, si fuese capaz de tenerla.

era crear productos en vez de desperdiciarlos, y de asolar la tierra. Así fué, que tan bellos reglamentos no pudieron impedir aun antes de la invasion de los bárbaros la despoblacion de la Italia y de la Grecia (1).

En vano tambien Luis XIV, por su edicto de 1666, para fomentar los matrimonios, concedió ciertas pensiones á los que tuviesen diez hijos, y mayores á los que tuviesen doce. Los premios que baxo mil formas diferentes distribuia á la inutilidad y á la holgazanería, perjudicaban mucho mas á la poblacion, que lo que podian favorecerla estos débiles estímulos.

Oimos decir todos los dias que el nuevo mundo ha despoblado la España; pero esta despoblacion se debe atribuir á otras causas, entre las cuales es una los pocos productos de su pais con respecto á la extension de su territorio (2).

El verdadero fomento de la pobla-

(1) Véase á Tito Livio, lib. VI. Plutarco, obras morales, *de los oráculos que ya no existen*. Strabon, libro VII.

(2) Ha observado Uztariz, como lo advierte él mismo, que las provincias españolas, que enviaban mas gente á las Indias, eran precisamente las mas pobladas del reyno.

cion es una industria activa que produce mucho. Se multiplica donde quiera que ésta se halla, y cuando un suelo virgen conspira con la actividad de toda una nacion, que no admite gente ociosa y desocupada, los progresos de la poblacion son asombrosos, como sucede en los Estados-Unidos, en donde se duplica cada veinte años.

Por la misma razon, aquellas calamidades pasageras que arrebatan á los hombres sin tocar á los manantiales de la reproduccion, son mas sensibles para la humanidad, que funestas á la poblacion; porque ésta vuelve muy en breve al punto en que la fixa el total de las producciones anuales. Los curiosísimos cálculos de Messance, prueban que despues de los estragos que causó la famosa peste de Marsella en el año 1720, fueron en Provenza mas fecundos que antes los matrimonios. El Abate d' Expilly, ha hallado los mismos resultados. Lo mismo sucedió en Prusia despues de la peste de 1710. Aunque esta plaga segó la tercera parte de la poblacion, vemos por las tablas de Sussmilch (1) que el número de nacidos que antes de la pes-

(1) Citado por Malthus, tomo II, pág. 214, de la traduccion.

te ascendia á veinte y seis mil cada año, fué en el que siguió al de la peste de treinta y dos mil. ¿Quién no hubiera creido que despues de tan horrible estrago no se hubiese disminuido considerablemente el número de matrimonios, cuando menos? Pues cabalmente sucedió todo lo contrario. ¡Tanta es la tendencia de la poblacion de todo pais á anivelarse con sus recursos!

Lo que tienen de mas funesto estas calamidades pasageras, no es la despoblacion que ocasionan, sino los males con que aflige á la humanidad. No solo sufren los que despues de largas agonias dexan la tierra en que han nacido, bien sea por efecto de la hambre, del contagio ó de la peste. ¡Cuántos mas son los que lloran su pérdida, pues que quedan en la miseria y en el infortunio! Sufre la viuda, el huérfano, el hermano, la hermana, y el anciano que tal vez miraba en ellos su apoyo. Y lo que aflige mas en estas calamidades, es la pérdida de aquellos hombres superiores, y de un mérito tan eminente que es capaz solo uno de ellos de influir mas en la suerte de las naciones con sus conocimientos, talento y virtudes, que cien mil hombres juntos.

Finalmente, una gran pérdida de hombres formados, es una gran perdida de riqueza adquirida; porque todo adulto es un capital acumulado que representa todas las anticipaciones que se han hecho en el espacio de muchos años, para traerle á este estado. Un recien nacido no reemplaza á un jóven de veinte años; y así la expresion de aquel célebre guerrero en el campo de batalla de Senef es tan absurda como bárbara (1).

Se puede pues afirmar que aunque todos estos estragos que arrebatan al hombre en su mejor edad, no perjudicasen á la poblacion, afligirian á la humanidad; y así aun considerados ba-

(1) *Todo esto lo reparará una noche de París.* Se necesita una noche, mas veinte años sobre esta noche de cuidados, de vigilias, y de continuos gastos, para formar al hombre, que arrebata el cañon en un solo instante. Y no destruye la guerra solamente al hombre, como comunmente se cree, lleva mas adelante la desolacion: dexa desiertos los campos, saquea las casas, destruye las fabricas, incendia los establecimientos de industria, consume y desperdicia los capitales, y privando de este modo á la poblacion de los medios que tiene para exîstir, son infinitos mas los que mueren fuera del campo de batalla, que los que perecen en las filas.

xo este solo aspecto de vista; son en realidad unos monstruos los que las ocasionan (1).

(1) De aquí se sigue que los progresos de la medicina y de la higiene, así como los medios curativos y preservativos que se han descubierto para algunas enfermedades generales, como es por exemplo la bacuna, no siempre podrán influir en la poblacion, pero no se inferiria de aquí con razon que unos descubrimientos tan importantes, no influyen nada en la suerte de la humanidad, pues preservan á muchos hombres ya formados, robustos, educados, y sumamente útiles, y los cuales no se podrian reemplazar, sin que naciesen otros, se criasen, educasen é instruyesen. ¿Y cuántas enfermedades no tendrian que sufrir en los distintos periodos de su vida? ¿Cuántas vigilias de parte de sus padres; y finalmente, cuantas anticipaciones que hacer para mantenerlos, pagar libros y maestros, &c.? Y es todavía mas general el sufrimiento y el dolor, cuando la poblacion que falta, no puede substituirse, sino con la que nace para reponerla. Porque entonces es mas frecuente la muerte y el nacimiento; ¿y quién ignora lo que padece una familia al perder uno de sus individuos, y los dolores de una madre al parir un hijo, y sus desvelos en criarle? La poblacion de un pais se podria mantener con la mitad menos de nacidos y de muertos, si sus habitantes en vez de llegar á la edad de veinte años, excediesen comunmente de la de cuarenta. Verdad es que en esta suposicion se perderian muchos gérmenes, pero los males se deben calcular por la afliccion y dolor que causan, y estos no los

Pero si las calamidades pasageras son mas tristes para la humanidad que funestas á la poblacion de los estados, no sucede lo mismo con un gobierno vicioso que adopta y pone en execucion un mal sistema económico; porque éste toca al orígen de la poblacion, y dexa en seco los manantiales de la produccion. Con efecto, hemos visto ya que la poblacion está casi siempre en proporcion de las rentas anuales de una nacion; y así todo gobierno que las disminuye por medio de nuevas contribuciones; que fuerza á los ciudadanos al sacrificio de una parte de sus capitales, y que de consiguiente disminuye los medios generales de subsistencia y reproduccion que tiene la nacion; semejante gobierno no solo impide el nacer, sino que puede decirse que asesina á los nacidos; porque no hay cosa que mas eficazmente prive al hombre de la exîstencia, que lo que le priva de su alimento.

acarrean los gérmenes que se pierden. Hay tan gran cantidad de semillas que quedan inútiles en la naturaleza orgánica, que las que se pierden; y en esta suposicion, nada importan. Si las plantas fuesen capaces de sentimiento y de dolor, sería para ellas una fortuna que todas las simientes de cuantas es preciso arrancar y destruir, pereciesen antes de brotar.

Las manos que no trabajan por sí las tierras perjudican, tambien infinito á la poblacion, porque en ellas no producen lo que pudieran. Se me dirá acaso: pero estas manos cultivan, ó hacen cultivar sus tierras. ¡Excelente argumento! ¿Y aunque faltasen, quedarian por esto baldías? Todo al contrario. Donde quiera que se han reemplazado por fábricas y talleres de industria, el pais ha ganado, ademas de los mismos productos rurales, los de su industria fabril.

Otra consecuencia de lo que dexamos dicho es que los habitantes de un pais no están peor provistos de las cosas necesarias á la vida, cuando su número se aumenta, ni mejor cuando se disminuye. Con efecto, su suerte depende de la cantidad de productos de que pueden disponer, la cual puede ser abundante para una poblacion numerosa, así como escasa para otra corta. La escasez era mas frecuente en Europa en la edad media que al presente, en que está evidentemente mas poblada. La Inglaterra no estaba tan bien provista como ahora en el reynado de Isabel, con la mitad menos de poblacion; y la España, aunque reducida hoy á diez millones de almas, no vive con mas conveniencia que

cuando tenian veinte y cuatro millones (1).

Si los habitantes de un pais se multiplican naturalmenae hasta ponerse á nivel de los medios que tiene para mantenerlos, ¿qué sucederá en los años de escasez?

Steuart responde á ésto (2): que no hay tanta diferencia como se cree entre dos cosechas: que un año malo para una provincia es bueno para otra; y que la escasez de un género se compensa con la abundancia de otro. Añade que los pueblos no consumen tanto en los años de hambre como en los de abundancia, en los cuales ademas de estar todos mejor mantenidos, se emplea parte de los productos en cebar animales caseros, desperdiciándose algo mas, como los géneros van mas baratos. Por el contrario,

(1) Si la poblacion depende de la cantidad de los productos, es un cómputo muy inexâcto para juzgar de ella el que se hace por el número de nacidos. Donde se fomenta la industria, y se aumentan los productos, los nacidos que son mucho mas con respecto á los habitantes que ya exîsten, dan un resultado de poblacion muy excesivo. Al contrario, en los paises que declinan, excede ésta en realidad al número indicado por los nacidos.

(2) Libro 1, cap. 17.

cuando sobreviene la escasez, la clase indigente se alimenta mas; escasea á sus hijos el sustento, y lexos de ahorrar, consume lo que ha ahorrado; finalmente, es una verdad lastimosa que muchos de esta clase mueren de miseria, despues de haber padecido mil trabajos.

Sucede con particularidad esta desgracia en los paises muy poblados, como el Indostan y la China, en donde se hace poco comercio exterior y marítimo, y en donde la clase indigente está acostumbrada desde algun tiempo á vivir con lo puramente necesario. El pais produce pues en los años ordinarios lo bastante para suministrar esta miserable subsistencia; y de consiguiente, cuando la cosecha es algo escasa, y aunque sea mediana, falta á muchos lo rigurosamente necesario, y mueren á millares. Por esta razon son las hambres tan frecuentes y mortíferas en la China y en muchas regiones de la India, como nos lo dicen muchos viageros dignos de todo crédito.

El comercio, y especialmente el marítimo, facilitando los cambios, aun los mas remotos, permite que los productos de nuestra propia creacion nos retornen géneros alimenticios; pero cuando se de-

pende demasiado de este recurso, nos exponemos á todos los accidentes naturales y políticos que pueden romper del todo, ó solamente suspender, las relaciones que tenemos con el estrangero. Cuando esto sucede, preciso es que hagamos todo lo posible por conservarlas, ya sea clandestinamente ó por medio de la fuerza: alexamos la concurrencia, valiéndonos de todos los medios aun los mas injustos: imponemos á una provincia ó á un aliado débil la obligacion de comprar, como si le impusiéramos un tributo; y se sostiene una guerra por conservar un ramo de comercio: estado que es por necesidad precario.

Los productos de la Inglaterra en géneros alimenticios, no hay duda que se han aumentando considerablemente ácia fines del siglo XVIII; pero sus productos en paños, telas, muebles y demas de sus fábricas, probablemente se han aumentado mucho mas en la misma proporcion, y de ambos á dos ha resultado esta enorme cantidad de productos que permite á este pueblo multiplicarse mas de lo que corresponde á la extension de su territorio (1), y sufrir, sin que-

(1) Milord Liverpool, acerrimo partidario por otra parte del sistema ingles, decia en el par-

dar arruinada, cargas tan pesadas, cuales ninguna otra nacion ha sufrido hasta ahora, ni con mucho; pero padece bastante, cuando se cierra alguno de los conductos por donde desagua sus mercaderías, y por esta razon se vé muchas veces precisada á echar mano de medios violentos para conservárselos expedítos.

Acaso sería el gobierno mas prudente, si suspendiese el impulso que continuamente dá á los nuevos capitales ácia las fábricas y comercio exterior, y aumentase el que los lleva ácia la industria

lamento en el año 1800: »es bien sabido que »hace ya muchos años que no se coge en este pais »el trigo necesario para el sustento de sus ha»bitantes, á pesar de las contínuas mejoras que »se han hecho, y de la gran porcion de tier»ras municipales y baldias que han entrado »en cultivo todos los años. . . De 40 años acá »he observado que la cantidad de trigo que se »ha importado era constantemente mayor cada »cinco años" La Inglaterra habia comprado al estrangero el año anterior setecientas mil *cuarteras* (*a*) de trigo, que le costaron 5 millones y 60 mil libras esterlinas (cerca de 121 millones de francos).

(*a*) *Nota de los traductores.* La *cuartera* inglesa equivale á 5 fanegas, 1 celemin y 2 $\frac{56}{100}$ quartillos de medida castellana. Las 700 000 cuarteras equivalen á 3 595.666 fanegas nuestras, 8 celemines, y 2 quartillos.

rural. Es probable que entonces muchos distritos que no tienen todavía el cultivo que pudieran, especialmente en Escocia y en Irlanda, diesen productos rurales con que poder compensar á lo menos en gran parte los productos de sus fábricas y comercio, y de este modo la Gran Bretaña se crearia sus consumidores mas cerca de sí, pues los tendria en su mismo seno, que son siempre los mas seguros. Sus enemigos, á quienes ya no moveria una política que debe ser por necesidad algo zelosa y esclusiva, probablemente dexarian de ser enemigos, y vendrian á ser consumidores pacíficos y benéficos. Finalmente, dado caso de que los productos de su industria fabril fuesen todavía muy desproporcionados con los de su industria rural, ¿quién la impediria que adoptase un buen sistema de colonizacion y se crease por su medio en toda la tierra muchos consumidores de sus productos industriales que fuesen al mismo tiempo labradores que pudiesen surtir de granos sus mercados (1)?

(1) Por un buen sistema de colonizacion, entiendo aquí las colonias formadas con intencion de fixarse en aquel pais para siempre, y á las cuales se les concede entera libertad para

Algunos autores (1) han intentado establecer este principio, á saber, que una grande prosperidad y una grande poblacion, son una misma cosa; de donde han deducido que el zelo de todos los gobiernos debia consistir en aumentar en cuanto fuese posible la poblacion, lo cual no llegaria á suceder, sino cuando hubiesen logrado que toda la tierra estuviese cultivada como un jardin.

Lo que precede puede á mi parecer contribuir mucho para discernir lo que hubiese de juicioso en estas ideas y lo que no hubiese.

Una grande poblacion no supone

gobernarse y mantener las relaciones exteriores que quieran, pero protegidas siempre que lo necesitasen por la alianza de su metrópoli. En esto pueden los cuerpos políticos imitar las relaciones de un padre con su hijo. Cuando éste llega á la edad viril le dexa su padre libertad para que obre con independencia y por sí mismo; pero no por esto se consideran ya como dos personas extrañas, antes bien se forman entonces entre ambos los vínculos mas fuertes y útiles para ellos. Por estos mismos principios pudiera cubrirse casi toda el Africa de colonias europeas. La tierra es todavía bastante extensa, y los terrenos que hay cultivados en ella no igualan ni con mucho á la extension de los fértiles, que aun no se han labrado ni desmontado.

(1) Wallace, Condorcet, Godwin.

una grande prosperidad, sino solamente una produccion muy considerable. Mas en cuanto á la prosperidad, parece que ésta se halla particularmente en aquellos paises en que la poblacion, cualquiera que sea, grande ó pequeña, está abundantemente provista de cuanto há menester para la satisfaccion de las necesidades de la vida y de otras sociales ó facticias, cuales son las de comodidad, gusto ó placer; cuya abundancia solo la puede producir un gobierno prudente y juicioso que adopte y siga con perseverancia un buen sistema de economía política.

§. 2.

De qué modo influye en la distribucion de los habitantes la naturaleza de los productos.

Los límites y el gobierno de los estados, que son el único objeto de la política, no son á los ojos de la economía sino meros accidentes. Las riquezas, que son propiamente la materia de esta ciencia, exîsten independientemente de la forma de los gobiernos, de la extension y circunscripcion del territorio. Verdad es que estas circunstancias

influyen, y algunas veces poderosamente, en la creacion, distribucion y consumo de las riquezas; pero no esencialmente. Estas dependen en su orígen de otras causas que solo pueden modificarse por la naturaleza de las producciones á que los hombres se dedican.

Así vemos en una ciudad que un particular es rico, y otro es pobre, porque aquel ha tenido las cualidades que se requieren para la creacion de las riquezas, y algun capitalito que anticipar, y éste no. En una misma nacion se encuentra una provincia ó una ciudad mas rica que otra provincia ú otra ciudad, y es efecto de las mismas causas.

Lo que hemos ya dicho en varias partes de esta obra acerca del gobierno de los estados, bastará para haber conocido ya cómo y hasta dónde influyen en la produccion de las riquezas, y de consiguiente en el número y distribucion de sus habitantes. Se puede asegurar generalmente que las trabas que se oponen al libre comercio de una nacion con otra, perjudican á la produccion; y que cuanto mas guardada y cerrada está una frontera, tanto mas sufre aquella. Estas barreras y obstáculos con que los gobiernos intentan impedir este comer-

cio tan útil, son parte de las desventajas á que están sujetos estos paises, como la esterilidad del terreno, la distancia de los rios y del mar. Por esta razon las diferentes provincias de un mismo estado se pueden considerar como paises distintos si están sujetas á diferentes reglas, y baxo otro aspecto puede tambien considerarse como un solo pais el conjunto de diferentes estados que se encuentran en unas mismas circunstancias, como la Italia en Europa, y la Europa en el mundo. Así es como ha exâminado Smith las ventajas que ha traido á la Europa, considerada como una gran república, el descubrimiento de la América. Segun que son las circunstancias favorables ó contrarias á la produccion, vá creciendo ó menguando ésta, y á par de ella la poblacion. Y vease aquí explicado en general por qué recorriendo toda una nacion encontramos una ciudad ó un territorio floreciente, y quizás no lexos de él otro desierto ó miserable.

La naturaleza de las ocupaciones influye tambien en la distribucion de los habitantes de cada territorio particular, notándose desde luego en todo pais que una parte de la poblacion vive en los campos ó en pueblos cortos, y otra en

las ciudades. Con efecto, para cultivar la tierra es menester que los labradores se extiendan por toda ella, así como los que exercen las artes industriales y el comercio tienen que reunirse en aquellos lugares que son mas á propósito para ello, ó lo que es lo mismo, en que puede ser mayor la subdivision del trabajo. Por eso el tintorero se establece cerca del mercader de telas: el droguista del tintorero; el comisionista ó el armador que nos procuran las drogas, se allegan al droguista, y sucede lo mismo con los demas productores.

Al mismo tiempo los que sin necesidad de trabajo pueden subsistir de sus capitales ó tierras, buscan naturalmente las ciudades, en donde hallan reunido todo lo que lisongea sus gustos: una sociedad mas amena y mas variedad de placeres. Este aliciente con que convida la vida agradable y regalada de las ciudades detiene á los forasteros, y hace que se establezcan en ellas los que, aunque viven de su trabajo, pueden exercerle donde quieran. De este modo vienen á ser la residencia de los literatos y artistas, y tambien de las administraciones, tribunales y establecimientos públicos, cuyos dependientes aumentan la

poblacion juntamente con todos aquellos á quienes sus negocios traen accidentalmente á ella.

No quiero decir en esto que dexe de haber en las aldeas y lugares pequeños cierto número de personas dedicadas á la industria fabril y aun otras que viven allí por su gusto: sucede esto con mucha frecuencia, porque la oportunidad de un sitio, un arroyo, un bosque, una mina, hace que se establezcan fuera del recinto de las ciudades muchas fábricas y gran número de obreros. Hay tambien ciertos oficios mecánicos que no pueden exercerse, lexos de los consumidores, como el del sastre, zapatero y herrador; pero todos ellos son casi nada en comparacion de los trabajos complicados que exîgen los infinitos ramos de la industria fabril que se executan en las ciudades.

Los escritores de economía valúan que un pais floreciente puede mantener en sus ciudades un número de habitantes igual al que mantiene en el campo; y algunos exemplos nos inclinan á creer que un trabajo mejor dirigido, una eleccion mas atinada en las labores y mayor aprovechamiento de terrenos, permitirian mantener aun en un pais medianamente fér-

til un número mas crecido (1). Es cierto á lo menos que cuando las ciudades

(1) Hay fundamentos para creer que la poblacion de Inglaterra es mas que doble del numero de sus labradores. Resulta de un censo presentado al parlamento en 1811 que habia en la isla de la Gran Bretaña 895,998 familias de labradores, y el número total de las familias, comprendiendo la Escocia y el Principado de Gáles, era de 2,544,215; de modo que no habia mas que casi una tercera parte de la poblacion empleada en el cultivo de tierras.

Segun los cálculos de Arthuro Young, la poblacion de los lugares y aldeas dentro de los antiguos límites de Francia, era de . . . . . 20,521,538 habit.
y la de las ciudad. y vill. de 5,709,270.

Total. . . . 26,230,808 habit.

Segun el principio establecido ya, y suponiendo exâcto el computo de Arthuro Young, se vé que si la poblacion de la Francia no excediese mas que en la mitad al número de sus labradores, tendria 41 millones de habitantes, y que pasaria de 60, si las producciones de su industria igualasen á las de las Gran Bretaña.

Observan los viageros que los caminos reales de Francia, no son tan concurridos como lo permite un pais tan favorecido de la naturaleza, lo cual proviene indudablemente del corto número, y poca extension de sus ciudades. Las comunicaciones de ciudad á ciudad son las que pueblan los caminos reales, y no ya los labradores y jornaleros, que casi no caminan mas que de sus chozas á las heredades.

suministran algunos productos para el consumo de paises estrangeros, como que pueden entonces recibir en cambio géneros de subsistencia, pueden tambien contener una poblacion á proporcion mucho mayor. Esto es lo que estamos viendo en muchos estados pequeños, cuyo territorio no bastaria por sí solo á mantener uno de los arrabales de su capital.

Como el cultivo de los prados exîge menos labores que el de las tierras, puede muy bien dedicarse á las artes industriales en los paises de yerbas y pastos mayor número de habitantes, que no en aquellos en donde la principal cosecha es la de trigo, como sucedia antes de ahora en la Normandía, en Flandes y en Holanda. De aquí se deduce tambien que serán mas cultivados los prados que las tierras labrantías en estos paises.

Desde la invasion de los bárbaros en el imperio romano hasta el siglo XVII, esto es, hasta cerca de nuestros tiempos, las ciudades tuvieron poco esplendor en todos los grandes estados de Europa. La parte de la poblacion, que segun se juzga mantiene la agricultura, no se componia entonces principalmente de fabricantes y negociantes, sino de nobles, cor-

tejados de una comitiva numerosa de eclesiásticos, y de muchos holgazanes que vivian por lo comun en los castillos y lugares de su jurisdiccion, en las abadías y conventos, y muy poco en las ciudades. Los productos de las fábricas y del comercio se reducian á casi nada: los fabricantes eran artesanos de choza, ó cuatro miserables chapuceros; y los negociantes, unos buhoneros: ciertas herramientas muy sencillas, algunos muebles y otros utensilios muy imperfectos, bastaban para las necesidades del cultivo y de la vida comun. Tres ó cuatro ferias al año suministraban algunos productos algo mas delicados para los de aquel tiempo, y que nos parecerian hoy muy miserables; y si de cuando en cuando se traian algunos muebles, telas y alhajas de precio, de las ciudades mercantiles de Italia, ó de las de Turquía, se reservaban como cosa rara y magnífica para los Príncipes y otros señores poderosos.

En este estado de cosas debian hacer las ciudades un papel muy ridículo. Así, toda la magnificencia que se vé en las nuestras, es muy moderno: entre todas las ciudades de Francia será imposible hallar un barrio hermoso, ni una

sola calle regular y espaciosa que tenga doscientos años de antigüedad. Todo lo que es anterior á esta época, si se exceptúan algunos templos góticos, no presenta á la vista sino edificios amontonados uno sobre otro en calles torcidas y angostas, por las cuales apenas pueden andar los coches, animales y la inmensa multitud de gentes que manifiestan su actual poblacion y opulencia.

La agricultura de un pais no produce todo lo que puede, sino cuando hay esparcidas por todo él muchas ciudades. Estas son necesarias para el exercicio y actividad de la mayor parte de las fábricas, así como lo son éstas para surtir al labrador de géneros, en cambio de sus frutos. Un pais en que no tienen salida los productos de la agricultura, no mantiene sino una pequeña parte de los que podria, y aun estos no gozan de los placeres y comodidades de la vida, y limitados únicamente á lo mas preciso, puede decirse que están á medio pulir. Si en estas circunstancias llega á establecerse en este pais una colonia industriosa, y poco á poco vá formando una ciudad, cuyos habitantes igualen luego en número á los labradores que cultiven sus tierras, esta ciudad podrá subsistir con

los productos de su industria rural, y los labradores á su vez se enriquecerán con los productos de la industria fabril.

La misma ciudad es un excelente medio de transportar lexos los valores de la industria rural de su provincia. Los productos brutos de la agricultura son de dificil acarreo, porque los gastos que ocasiona éste, exceden muy luego al precio de las mercaderías que se transportan. No sucede lo mismo con los productos de la industria fabril; porque como su trabajo fixa por lo comun un valor muy considerable en una materia poco voluminosa y pesada, su conducion es poco embarazosa y bastante económica. Así, por medio de las fábricas, las primeras materias de una provincia se convierten en productos manufacturados de mucho mas valor, que se transportan á mucha distancia, y traen en retorno otros productos que necesita y de que carece la provincia (1).

No faltan mas que ciudades á mu-

(1) El antiguo gobierno de Francia ponia límites á la extension de las grandes ciudades, cuyo sistema no se puede justificar sino por el rigor de los recaudadores generales, que no querian que se estableciese nadie fuera de las tapias de las tabernas, porque no causaban allí ningun derecho los generos.

chas de las provincias de Francia, que son hoy muy miserables, para que se cultiven con la perfeccion que permite la feracidad de su terreno.

Por el contrario se verian eternamente despobladas y en un estado lastimoso, si se adoptase el sistema de aquellos *economistas* que querian que se traxesen de fuera los objetos de las fábricas, y se pagasen las mercaderías manufacturadas con los productos brutos de la agricultura.

Pero si las ciudades no se fundan, sino por medio de toda especie de fábricas grandes y pequeñas, tampoco pueden fundarse éstas, sino con capitales productivos, los cuales se forman mediante el ahorro en los consumos. No basta trazar el plan de una ciudad ni darla nombre; pues para que exîsta verdaderamente, es indispensable irla proveyendo poco á poco de habilidad, de conocimientos, de industria, finalmente, de utensilios, de primeras materias, y de cuanto necesite para mantener á los obreros hasta que se hayan rematado y vendido los productos de su creacion: de otro modo en vez de fundar una ciudad, no se hará otra cosa que levantar una decoracion teatral que

por sí misma habrá de venir á tierra por falta de apoyo que la sostenga.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

TABLA DE LOS ARTÍCULOS

CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

LIBRO PRIMERO.

De la produccion de las riquezas.

CAPÍTULO XVIII. *Si conviene para aumentar la riqueza nacional que el gobierno sea productor.* Pag. 5.

CAP. XIX. *De las colonias, y de sus productos.* . . . . . 17.

CAP. XX. *De los viages y de la expatriacion considerados con respecto á la riqueza nacional.* . . . . . 41.

CAP. XXI. *De la naturaleza y uso de las monedas.* . . . . . 49.

§. 1. *Reflexíones generales.* . ibid.

§. 2. *De la eleccion de la mercadería que sirve de moneda.* . . 56.

§. 3. *Del mayor valor que dá á una mercadería la circunstancia de ser moneda.* . . . . . 63.

§. 4. *De la utilidad del cuño en las monedas, y de los gastos de braceage.* . . . . . 71.

§. 5. *De la alteracion de las monedas.* . . . . . 84.
§. 6. *Que la moneda no es signo ni medida.* . . . . . 100.
§. 7. *De una circunstancia que debe tenerse presente para valuar las sumas de que hace mencion la historia.* . . . 124.
§. 8. *Qué no hay relacion constante entre el valor de dos metales.* . . . . . 134.
§. 9. *Lo qué debieran ser las monedas.* . . . . . 140.
§. 10. *De la moneda de cobre y de billon.* . . . . . 153.
§. 11. *De la mejor forma de las piezas de moneda.* . . . 158.
§. 12. *¿Quién debe sufrir la pérdida que resulte de la merma de las monedas?* . . . . 161.
CAP. XXII. *De los signos representativos de la moneda.* . . 167.
§. 1. *De las cédulas y letras de cambio.* . . . . . ibid.
§. 2. *De los bancos de depósito.* 174.
§. 3. *De los bancos de giro ó de descuento, y de las cédulas de banco.* . . . . . 180.
§. 4. *Del papel-moneda.* . . . . 206.

LIBRO SEGUNDO.

De la distribucion de las riquezas.

CAP. I. *De los fundamentos del valor de las cosas.* . . . . 216.
CAP. II. *Qué debe entenderse por la cantidad de una mercadería en circulacion, y por la estension de la demanda.* . . 228.
CAP. III. *Del dinero considerado como mercadería en circulacion* 235.
CAP. IV. *De las variaciones reales, relativas y nominales en los precios.* . . . . . 248.
CAP. V. *De los diferentes manantiales de las rentas, y cómo éstas se distribuyen entre los varios miembros de la sociedad.* 273.
CAP. VI. *Cuáles son los ramos de produccion que pagan con mas liberalidad los servicios productivos.* . . . . . 286.
CAP. VII. *De las rentas industriales.* 294.
§. 1. *De las ganancias de la industria en general.* . . . ibid.
§. 2. *De las ganancias del sabio.* 306.
§. 3. *De las ganancias del empresario de industria.* . . 309.
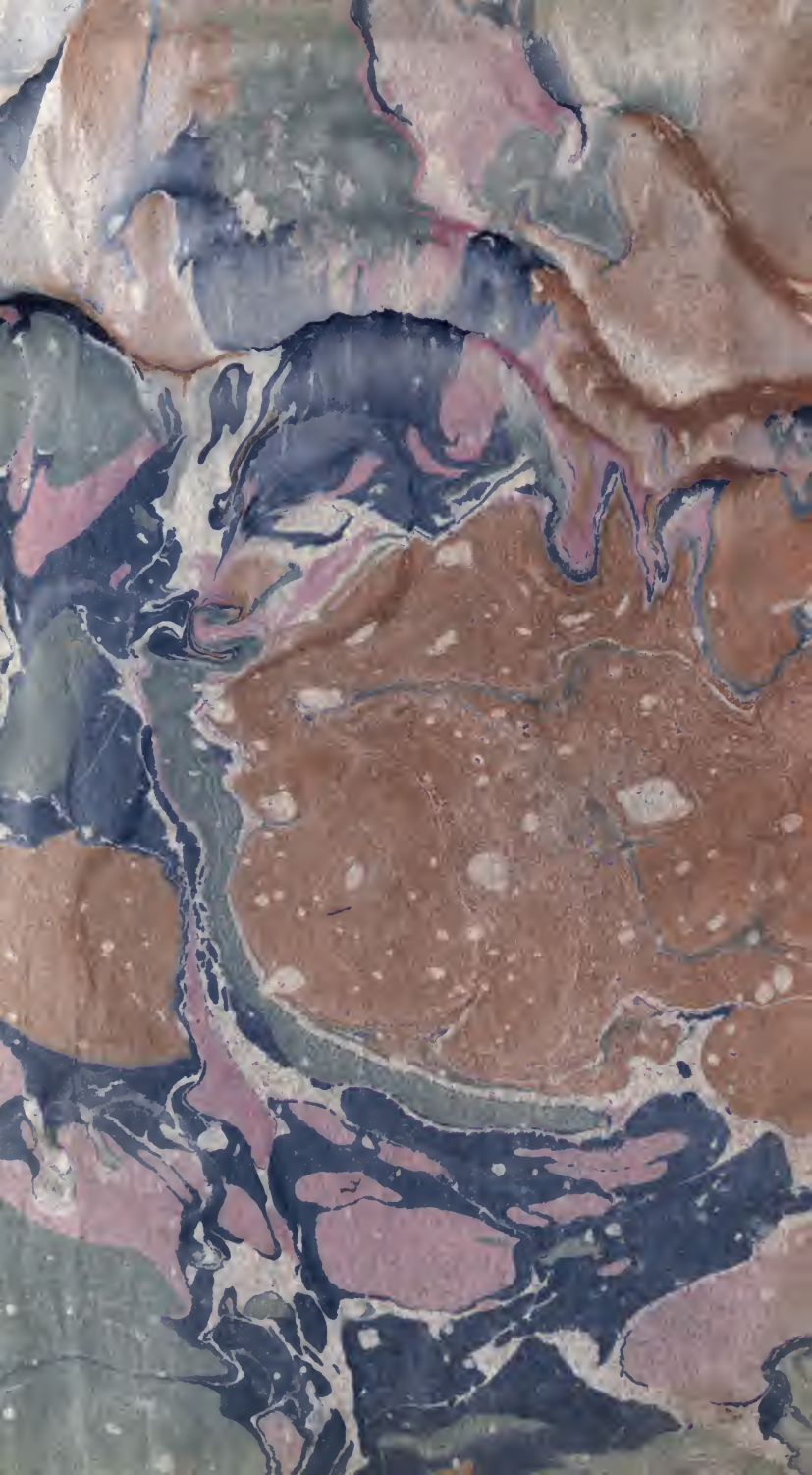
§. 4. *De las ganancias del obrero.* 318.
§. 5. *De la independencia que han producido entre los modernos los progresos de la industria.* . . . . . 335.
CAP. VIII. *De las rentas capitales.* 339.
§. 1. *Del préstamo á interés.* . 340.
§. 2. *De las ganancias de los capitales.* . . . . . 367.
§. 3. *Cuáles son los empleos que pueden darse á los capitales que sean mas útiles al estado.* 371.
CAP. IX. *De las rentas territoriales.* 376.
§. 1. *De las ganancias de los fondos en tierras.* . . . . ibid.
§. 2. *Del arriendo.* . . . . 385.
CAP. X. *Cuáles son los efectos de las rentas que percibe una nacion de otra.* . . . . . 393.
CAP. XI. *De la poblacion considerada en sus relaciones con la economía política.* . . . . 401.
§. 1. *De qué modo influye la cantidad de los productos en la poblacion de los estados.* . ibid.
§. 2. *De qué modo influye en la distribucion de los habitantes la naturaleza de los productos.* 423.